



2013 • 2015

TULTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
Trabajando en Grande

PLAN DE **DESARROLLO** MUNICIPAL 2013-2015



Estrategias y acciones para un gobierno eficaz y cercano a la gente

H. Ayuntamiento de Tultitlán
Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro
Tultitlán, Estado de México
Teléfono: 26208900
<http://www.tultitlan.gob.mx>

HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN

M. en D. Sandra Méndez Hernández
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Jorge Fragoso Perete
Primer Síndico Municipal

Lic. Mariano Ruiz Zubieta
Segundo Síndico Municipal

Lic. José Alfredo Contreras Suárez
Tercer Síndico Municipal

C. Germán Aldana Juárez
Primer Regidor

Ing. José Manuel Mancera Sánchez
Noveno Regidor

C. Francisco Javier Cadena Corona
Segundo Regidor

C. Reyna González Casas
Décimo Regidor

Prof. José Sergio Cruz Vázquez Palacios
Tercer Regidor

Lic. Rodolfo Correa Morales
Decimoprimer Regidor

Lic. Alejandra Calzada Herrera
Cuarto Regidor

C. Luz María Alvizo González
Decimosegundo Regidor

Lic. Edgar Irak Vargas Ramírez
Quinto Regidor

C. Jacob Francisco Jiménez Nieto
Decimotercer Regidor

Lic. Axel Roth Velázquez
Sexto Regidor

C. Xóchitl Rodríguez García
Decimocuarto Regidor

C. Lucía Jaramillo Hernández
Séptimo Regidor

C. José Gustavo Juárez Molina
Decimoquinto Regidor

Lic. Octavio Hernández López
Octavo Regidor

C. Quintín Torres Méndez
Decimosexto Regidor

P. en D. Higinio Alfredo García Durán
Secretario del H. Ayuntamiento

DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TULTITLÁN 2013-2015

L.A.E. Erik Estrada Aguilar
Tesorero Municipal

Lic. Natlly Esmeralda Pérez Martínez
Directora de Desarrollo Económico

Lic. Gabriel Yáñez Prado
Contralor Interno

C. Laura García Martínez
Directora de Desarrollo Metropolitano

Lic. Juan Felipe López Callejas
Director de Administración

Lic. Daniel Mendoza Hernández
Director de Ecología

Ing. Roberto Liévano Albores
Director de Gobierno

C. Axel Nava Hernández
Director de Protección Civil y Bomberos

Lic. José Juan Escamilla Hurtado
Director Jurídico y Consultivo

Lic. Nicolás Ramírez Serrano
Director de Seguridad Ciudadana

Ing. Luis Armando Dorado de Horta
Director de Obras Públicas

C.P. Gerardo Sandoval Hernández
Director de Tránsito Municipal

Lic. Fabiola Ocaña Mojica
Directora de Servicios Públicos

Lic. Mayra Grisel Ángel Sánchez
**Directora del Instituto para la Protección de los
Derechos de la Mujer**

Arq. Gonzalo Zanatta Almaraz
Director de Desarrollo Urbano

Lic. Cristina Camacho Herrera
Directora del Instituto de la Juventud

C. María Luisa Juárez Moya
Directora de Desarrollo Social

Lic. Alberto Acosta Palma
**Director del Instituto Municipal de Cultura Física
y Deporte**

M.V.Z. Irma León Barajas
Directora de Educación

C. Adolfo Pavón Gutiérrez
**Director del Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)**

Lic. Fernando Pichardo García
Director de Cultura

Lic. Manuel Herrera Gómez
**Director del Organismo Público Descentralizado
APAST**

M en D Rafael Chacón Villagrán
**Defensor Municipal de los
Derechos Humanos**

Lic. Alejandro Méndez Hernández
Presidente del DIF

- 1. Presentación**
 - 1.1 Objetivo general
 - 1.2 Marco legal
 - 1.3 Sectores que participan en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y programas de gobierno que lo integran (participación democrática)
 - 1.4 Planeación estratégica (misión y visión)
 - 1.5 Mensaje de Gobierno y compromiso político

- 2. Contexto nacional y estatal y su relación con el municipio**

- 3. Diagnóstico**
 - 3.1 Diagnóstico territorial
 - 3.1.1 Delimitación y estructura territorial
 - 3.1.2 Medio físico
 - 3.1.3 Dinámica demográfica

- 4. Temas estructurales por pilares temáticos y ejes transversales**
 - 4.1 Diagnóstico
 - 4.2 Prospectiva
 - 4.3 Objetivos y estrategias
 - 4.4 Líneas de acción
 - 4.5 Indicadores

- 5. Temas de desarrollo**
 - 5.1 Pilar temático: Gobierno solidario
 - 5.1.1 Tema: Núcleo social y calidad de vida
 - Subtema: Educación y cultura
 - Subtema: Cultura física y deporte
 - Subtema: Salud y asistencia social
 - Subtema: Vivienda
 - 5.1.2 Tema: Grupos vulnerables
 - Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores
 - Subtema: Mujeres
 - Subtema: Población indígena
 - Subtema: Población discapacitada
 - 5.2 Pilar temático: Municipio progresista
 - 5.2.1 Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal
 - Subtema: Uso de suelo
 - 5.2.2 Tema: Actividades económicas del municipio
 - 5.2.3 Tema: Empleo
 - 5.2.4 Tema: Servicios públicos
 - Subtema: Agua potable
 - Subtema: Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas
 - Subtema: Electrificación y alumbrado público
 - Subtema: Manejo de residuos sólidos
 - Subtema: Panteones

- 5.2.5 Tema: Abasto y comercio
- 5.2.6 Tema: Situación e infraestructura de las comunicaciones y el transporte
- 5.2.7 Tema: Asentamientos humanos
- 5.2.8 Tema: Imagen urbana y turismo
- 5.2.9 Tema: Conservación del medio ambiente
 - Subtema: Protección al ambiente y áreas naturales
 - Subtema: Parques, jardines y su equipamiento
 - Subtema: Recursos forestales
 - Subtema: Contaminación de los recursos aire, agua y suelo
- 5.3 Pilar temático: Sociedad protegida
- 5.3.1 Tema: Seguridad pública y procuración de justicia
- 5.3.2 Tema: Derechos humanos
- 5.3.3 Tema: Protección civil
- 5.4 Ejes transversales para una gestión gubernamental distintiva
- 5.4.1 Tema: Gobierno eficiente que genera resultados
 - Subtema: Estructura administrativa del gobierno municipal
 - Subtema: Manuales de organización y procedimientos
 - Subtema: Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales
 - Subtema: Reglamentación municipal
 - Subtema: Transparencia y rendición de cuentas
- 5.4.2 Tema: Financiamiento para el desarrollo
 - Subtema: Autonomía financiera
 - Subtema: Recaudación y padrón de contribuyentes
 - Subtema: Estructura de egresos
- 5.5 Obras públicas de alto impacto
- 5.6 Obra pública en proceso

- 6. Vinculación de los planes de Desarrollo Municipal 2013-2015 con los sistemas de Planeación Nacional y Estatal**
- 6.1 Sistema de Planeación Democrática

- 7. Criterios para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 (estrategia de gestión)**
- 7.1 Procesos de programación, presupuestación y control de la gestión municipal
- 7.2 Convenios para el desarrollo municipal
- 7.3 Demanda social

- 8. Criterios generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas**
- 8.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del plan
- 8.2 Sistema municipal de información

- 9. Anexos**

1. Presentación

El Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2013-2015, constituye el documento rector de la administración pública local, en el cual se definen los propósitos y las estrategias para el desarrollo del municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal implementará durante los tres años de su gestión.

El Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán se construye y orienta con base en los siguientes principios:

Gobernanza

Entendida como la capacidad de gobierno que pretende mejorar la relación horizontal entre una pluralidad de actores públicos y privados, con flexibilidad y apertura para mejorar los procesos de decisión, gestión y desarrollo de lo público y colectivo, teniendo en cuenta una relación con características de integración y de interdependencia.¹

Normalmente, estas negociaciones aparecen frente a conflictos que se presentan en la esfera de lo público, por lo que son necesarias nuevas formas de decisiones colectivas frente a problemas comunes en la esfera de lo local.

Gobernabilidad

Concepto político que busca plantear las formas de regulación del orden social y, de modo esencial, asegurar el bienestar de los ciudadanos de manera eficaz, al garantizar:²

- La percepción popular de la legitimidad política de los poderes públicos.
- La capacidad gubernamental para negociar y alcanzar acuerdos básicos y oportunos con los principales grupos de presión.
- Eficiencia gubernamental, es decir, la atención, el ordenamiento, la canalización, etc., de las demandas y reclamos de diferentes sectores de la sociedad.

Socialdemocracia

Enmarca un pensamiento y política práctica con orientación ideológica de centro-izquierda, que se caracteriza por un Estado socialmente responsable, regulador último de la economía y con un fuerte compromiso con el bienestar social de las mayorías.³

Sus principales ejes programáticos son:

- Un nuevo Estado democrático, social e inversor.
- El impulso de una sociedad civil más activa.

¹ Federación Andaluza de Municipios y Provincias, *Participación Ciudadana en los Gobiernos Locales*, p. 15, en http://www.famp.es/racs/observatorio/GLOSARIO/GUIA_participacion_ciudadana.pdf

² Víctor Dezerega Cáceres, "Gobernabilidad. Aseguramiento estratégico de la gestión gubernamental".

³ ¿Qué es la socialdemocracia?, en <http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/Socialdemocracia.pdf>

- El establecimiento de una economía mixta.
- La promoción de valores como la igualdad, la justicia, la responsabilidad y la inclusión.

Capital social

Se refiere a la sociabilidad (capacidad para realizar trabajo conjunto, la de colaborar y llevar a cabo la acción colectiva) entre los diferentes grupos de una comunidad y el uso individual de las oportunidades surgidas a partir de tres fuentes principales: la confianza mutua, las normas efectivas y las redes sociales.⁴

El capital social representa, por lo menos, cuatro cosas:

- El nivel de confianza de una sociedad en sus autoridades e instituciones.
- La capacidad de asociarse de la sociedad civil.
- La conciencia cívica y la construcción de ciudadanía.
- Los valores éticos predominantes en una sociedad.

1.1 Objetivo general

El Plan de Desarrollo Municipal es el documento rector para la administración municipal, integrado por programas y proyectos; el sistema de control, seguimiento y evaluación; el sistema de información; los lineamientos metodológicos y las políticas de planeación.

A través de éste, el Ayuntamiento orienta, organiza y planea las acciones y funciones de la administración pública municipal, con el fin de cumplir las metas y objetivos ahí establecidos.

Mediante el proceso de programación y presupuestación del gasto público, se dará cumplimiento a los objetivos estratégicos, prioridades y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal, así como a las metas e indicadores fijados en el presupuesto basado en resultados, lo que permitirá llevar a cabo el seguimiento, control y evaluación respectivos.⁵

El Plan de Desarrollo Municipal se instituye como un instrumento rector de los programas y políticas públicas municipales durante el trienio 2013-2015, con el objeto de dar prioridad a los proyectos que permitan alcanzar mayores impactos en el bienestar social, por medio del uso eficiente del presupuesto y de los recursos del territorio municipal.

En el plan podrán verse plasmados los compromisos, acciones y proyectos de alto impacto adquiridos por la Administración 2013-2015, así como las principales políticas y líneas de acción que esta administración aplicará para el cumplimiento de lo antes mencionado.

Objetivo del Plan de Desarrollo Municipal

Desarrollar estrategias y acciones de gobierno para dar soluciones viables a la problemática que se presenta en el territorio municipal, principalmente en materia de seguridad pública, educación, cultura y deporte, sin dejar de lado el resto de los sectores que demandan la atención del Gobierno Municipal de Tultitlán, problemática que deberá combatirse con equidad, transparencia,

⁴ Bernardo Kliksberg, "El papel que pueden desempeñar la cultura y los valores éticos en la lucha por la transparencia".

⁵ Art. 67 del Bando Municipal de Tultitlán 2013.

eficacia y eficiencia, donde los logros o resultados sean los que la población espera, apegados a la normativa vigente para su aplicación estricta.

Cabe mencionar que este plan de desarrollo utilizará instrumentos normativos en congruencia con los planes de desarrollo estatal y federal, con el fin de generar un mayor beneficio no sólo para los ciudadanos de Tultitlán, sino también en su entorno socioeconómico, al propiciar el desarrollo de esta región y con la generación de políticas públicas conjuntas para cumplir con las expectativas de la población.

1.2 Marco legal

El Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán tiene como fundamento legal, en primera instancia, el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que entre otras disposiciones establece la siguiente:

El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Con esta encomienda, el artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, determina:

El sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

En igual forma, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece en su artículo 31 la atribución de los ayuntamientos para formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal, que deben ser elaborados dentro de los primeros tres meses del ejercicio de sus funciones, en cumplimiento del artículo 116 de la misma normativa.

En esta ley se establecen lineamientos específicos acerca de los contenidos mínimos que deben ser considerados en la elaboración del plan.⁶

Los municipios de la entidad se coordinarán para participar en la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo, con objetividad y transparencia, con la participación responsable y consciente de sus habitantes, para ello tenemos un ordenamiento específico en materia de planeación: la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, que en su artículo 19, fracciones I, II, y III, así como en el artículo 22, establecen:

Artículo 19.- Compete a los Ayuntamientos, en materia de Planeación Democrática para el desarrollo:

⁶ Ver el Anexo 1. Marco jurídico para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

I.- Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;

III.- Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo.

Artículo 22.- Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente periodo constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente periodo constitucional de gobierno.

Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión. De igual forma la Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan.

Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en la "Gaceta Municipal", según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.

Su publicación será en la Gaceta Municipal y su cumplimiento será obligatorio.

Por otra parte, el Reglamento de la Ley de Planeación, en los artículos 50, 51, y 52 dispone los elementos que deberá incluir el plan de desarrollo y, de manera específica, en su artículo 53 se estipula que:

El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

Otro de los lineamientos fundamentales que regulan la estructura del marco normativo para el desarrollo municipal y pilar estratégico de su realización, es el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015, elaborado por la Secretaría de Finanzas y publicado el 15 de enero de 2013.

1.3 Sectores que participan en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y programas de gobierno que lo integran (participación democrática)

Institucionalización de la participación ciudadana

La dinámica de la sociedad contemporánea exige ciudadanos con profunda conciencia crítica y dispuestos a participar, es decir, protagonistas de su propio tiempo y desarrollo.

La participación ciudadana se caracteriza por la promoción de la acción colectiva en torno a intereses comunes y objetivos compartidos.

Dichas formas de asociación han agregado a las luchas tradicionales una novedosa y rica temática que detona la participación social alrededor de causas como la defensa de los derechos humanos, la incorporación plena a los beneficios del desarrollo, la participación cívica, el acceso a la cultura, el combate a la inseguridad pública, la carestía de productos básicos, el alto costo y encarecimiento del crédito bancario, la defensa de los recursos naturales y el uso del suelo, entre muchas otras.

Debe señalarse que, actualmente, en el municipio no existen reglamentos vigentes que fomenten la participación ciudadana, por lo que es necesario contar con un Reglamento Municipal de Participación, que norme esta importante vinculación con la sociedad.

Mecanismos de participación social

Para tal efecto, el Bando Municipal reconoce en el artículo 43, los siguientes organismos de participación ciudadana:

- I. Consejo Municipal de Protección Civil.
- II. Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- III. Comisión Municipal de Evaluación y Reconocimiento Público Municipal.
- IV. Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- V. Consejo para la Protección y Vigilancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- VI. Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria.
- VII. Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
- VIII. Comité Municipal de Prevención y Control de Crecimiento Urbano.
- IX. Consejo Consultivo Económico Municipal.
- X. Consejo Municipal de Población.
- XI. Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable.
- XII. Consejo Municipal de Transporte Público.
- XIII. Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
- XIV. Consejo Municipal de Salud Pública.
- XV. Consejo Municipal para los Derechos Humanos y la Protección de los Migrantes.
- XVI. Consejo Municipal para la Prevención del Delito y la Atención a Víctimas.
- XVII. Consejo Municipal para el Fomento Cultural y la Identidad Municipal.
- XVIII. Comisión de Honor y Justicia.

Análisis del funcionamiento de los mecanismos de participación social

La sociedad y el gobierno son corresponsables de las tareas que les atañen por medio de figuras como los consejos de Participación Ciudadana, de Protección Civil, la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, etc. También hay que reconocer y estimular la importancia del sector

privado en la vida pública, para que cada día comparta mayores responsabilidades sociales y afirme su expresión solidaria.

Procesos de vinculación del ayuntamiento para propuestas de desarrollo y solución de problemas

El municipio ha establecido mecanismos de vinculación para captar propuestas de solución a los problemas municipales, incluso antes de tomar la protesta de ley; tal es el caso de la demanda ciudadana que fue recolectada en lo que se denominó *Libro Rojo*, que se convirtió en el principal instrumento de participación de los ciudadanos en la conformación de la plataforma política y que sienta las bases del compromiso de gobierno para la gestión 2013-2015.

Otro proceso de vinculación con las propuestas de desarrollo es el levantamiento de encuestas en diversas comunidades del territorio municipal, que se efectuaron durante el mes de marzo de 2013 y cuyos resultados presentamos en el capítulo 7 del presente Plan de Desarrollo.

Es relevante la instalación y participación de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tultitlán, la cual integra representantes de los sectores privado, social y gubernamental.

Medición de la consulta y atención de demandas ciudadanas

Con la aplicación de un adecuado marco jurídico que regule la actuación de los mecanismos de participación ciudadana, se fomentará la captación de la demanda y se deberán establecer mecanismos de seguimiento y evaluación, para lo cual se utilizarán los indicadores de atención ciudadana y de participación social, que deberán ser instrumentados a partir de la definición de los manuales de procedimientos respectivos.

Participación ciudadana en la elaboración del Plan de Desarrollo de Tultitlán 2013-2015

Con fundamento en los artículos 22 y 116 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo se formularán teniendo en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad, para tal efecto el Cabildo del Ayuntamiento de Tultitlán aprobó la realización del Foro de Consulta para la Elaboración del Plan de Desarrollo, organizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun), que se llevó a cabo en marzo de 2012, con la asistencia de 42 Consejos de Participación Ciudadana.

De manera específica, el Bando Municipal reconoce en el artículo 68 lo siguiente:

Para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, el Ayuntamiento se auxiliará de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo Municipal y la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.

La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano auxiliar del Ayuntamiento, de promoción y gestión social a favor de la comunidad, canal permanente de comunicación y consulta popular, con las funciones que señalan las leyes.

1.4 Planeación estratégica

Misión

Brindar a la población un gobierno eficiente, eficaz y cercano a la gente, que proporcione los elementos para el desarrollo humano pleno de sus habitantes, una seguridad urbana y entornos comunitarios donde se genere calidad de vida para los habitantes de Tultitlán.

Visión

Consolidar a Tultitlán como una ciudad moderna, segura, sustentable competitiva, humanista, generadora de oportunidades deportivas, educativas, culturales y de desarrollo económico para beneficio de todos sus habitantes.

1.5 Mensaje de Gobierno y compromiso político

Ciudadanas, ciudadanos de Tultitlán:

Como decía don Jesús Reyes Heróles: "Una sociedad sólo conserva en la medida en que puede cambiar, pero a la vez, una sociedad sólo cambia en la medida en que puede conservar". Tultitlán es un municipio de historia y tradiciones, mi gobierno será respetuoso de ellas, por lo que las fomentaremos a través de políticas públicas que rescaten y enaltezcan nuestra identidad.

En el 2011, decidimos "PENSAR EN GRANDE", y gracias a esa mentalidad estoy convencida y motivada, para la trascendental encomienda con que me ha distinguido la ciudadanía, gobernar Tultitlán de la mano con la gente.

Sé que nuestras comunidades mantendrán esa convicción de trabajo y de progreso, porque en Tultitlán somos trabajadores, responsables y participativos. Por eso los invito a construir juntos, un mejor municipio para todos nosotros y las siguientes generaciones.

Nuestro compromiso será promover que los jóvenes y niños de Tultitlán tengan como proyecto de vida estudiar, hacer deporte, o participar en actividades culturales, para con ello cultivar su salud e intelecto, que son esenciales para el reforzamiento del tejido social y el desarrollo de importantes valores, como la sana competencia, la solidaridad y la disciplina dentro de la sociedad.

De igual forma, para el gobierno municipal serán prioridad fundamental las mujeres, sean madres solteras, jefas de familia, estudiantes, madres de familia, profesionistas o adultos mayores.

Para una administración eficiente y cercana a la gente, el Gobierno Municipal de Tultitlán implementará los siguientes ejes transversales:

I. Promover en el ámbito de sus competencias políticas de prevención del delito con una amplia participación ciudadana y en coordinación con las instituciones estatales y nacionales, de conformidad con las leyes y normatividad aplicables.

II. Fortalecer en el ámbito de su competencia la cultura física y el deporte entre todos los habitantes del municipio, en especial los de la niñez, personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

III. Fortalecer a través de programas municipales a las instituciones de educación en sus diferentes niveles educativos y apoyar con un sistema de estímulos a los estudiantes.

IV. Instrumentar acciones para la promoción y difusión de una política cultural municipal de gran alcance, al tiempo que se fomenta la identidad e historia municipal.

V. Impulsar el desarrollo e implementación de políticas públicas para garantizar los derechos de adultos mayores, personas con capacidades diferentes, niñas y niños, madres solteras, huérfanos, pensionados y jubilados, personas con orientación sexual diferente y demás integrantes de grupos vulnerables, evitando todo tipo de discriminación, erradicar la violencia y fortalecer la integración familiar.

VI. Promover la igualdad de trato y oportunidades entre las mujeres y los hombres como parte de sus políticas públicas en concordancia con las de carácter federal y estatal, contando con el Modelo de Equidad de Género MEG: 2003, para promover la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres que trabajan en la administración pública municipal.

VII. Fomento al empleo, atracción de nuevas inversiones y programas de fortalecimiento para las empresas ya instaladas.

Como Presidenta Municipal de Tultitlán, me comprometo a dirigir un gobierno que gastará eficiente y eficazmente, seremos un gobierno austero, además de hacer un uso transparente del dinero que el pueblo nos ha conferido para administrarlo en su beneficio.

A los servidores públicos les exhorto a conducirse de forma responsable y cercana a la gente, rigiendo su conducta conforme a los principios de honestidad y honorabilidad.

Con trabajo, profesionalismo y pasión construiremos un municipio en donde sea posible vivir en paz, con seguridad y con dignidad, un municipio moderno, con desarrollo sustentable, que enaltezca su origen y viva con orgullo sus tradiciones.

La responsabilidad es grande y compleja, pero más amplia y decidida es nuestra voluntad por hacerlo posible, pero aún más grande es el cariño que le tenemos a esta tierra que nos vio nacer, por eso los invito a formar parte de este gran proyecto, un proyecto donde cabemos todos, en Tultitlán necesitamos el esfuerzo y compromiso de todos porque hoy es el tiempo de México, es el tiempo del Estado de México y es el tiempo de Tultitlán.

M. en D. Sandra Méndez Hernández
Presidente Municipal Constitucional de Tultitlán 2013-2015.

2. Contexto nacional y estatal y su relación con el municipio

La República Mexicana está integrada por 32 entidades federativas y aproximadamente 2456 municipios, por lo que posee una serie de características de tipo social, territorial, económicas y de infraestructura, entre otras, que exigen políticas gubernamentales relacionadas y en ocasiones diferentes, ante el cúmulo de demandas, necesidades y problemas. Parte de la situación que guardan se describe y compara en seguida, a efecto de dimensionar su importancia e impacto en los distintos niveles de gobierno y, de manera especial, en lo referente al Estado de México y el municipio de Tultitlán, con base en información de INEGI, CONEVAL, CIDAC, SEP, CONAPO, PGR e IGCEM.

Población

En éste ámbito, el primer indicador fundamental se relaciona con la población en México, y de acuerdo con datos del INEGI en su conteo del 2010, la población en el país es de aproximadamente 112 millones 337 mil habitantes, de los cuales 57 millones 481 mil 307 son mujeres, mientras que 54 millones 855 mil 231 son hombres.

De dicha población, corresponden al Estado de México 15 millones 175 mil 862 habitantes, donde también hay más mujeres que hombres, puesto que 7 millones 778 mil 876 son mujeres, en tanto 7 millones 396 mil 986 son hombres.

Asimismo, el Municipio de Tultitlán cuenta con 524,074 habitantes, de los cuales 256,439 son hombres y 267,635 son mujeres, lo que significa que tanto a escala nacional como estatal y municipal existen más personas del sexo femenino; sin lugar a dudas, esta mayoría como población debe considerarse en las políticas públicas en materia de desarrollo humano a realizar.

Índice de Desarrollo Humano (IDH)

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador que permite medir la situación de la población a partir de la educación y la salud de manera sustantiva, por lo que su diagnóstico es imperativo.

En principio, hay que recordar que México publicó por primera vez un informe nacional de desarrollo humano en 2003, aunque ya desde 1993 el tercer informe global incluyó un análisis del IDH a escala subnacional para México. Aun más importante, entre 1997 y 2000, algunos estudios académicos y gubernamentales presentaron nueva información desagregada para cada uno de los 32 estados de la República Mexicana y de los más de 2,400 municipios que la componen; estos estudios superaron importantes barreras de información y lograron avanzar metodológicamente la medición subnacional (PNUD, 2003).

De esta manera, el IDH mundial de 2009 ubicó a México en la posición 53, entre un total de 182 países. Con un IDH de 0.825, que coloca al país en el rango de desarrollo humano alto, México contaba con niveles de desarrollo similares a los de Bahamas y Costa Rica.

Por su parte, según estimaciones preliminares, el Estado de México alcanzó en 2009 un IDH de 0.8136, cifra que sitúa a la entidad en la posición 18 del ordenamiento nacional. De 2007 a 2009,

el índice de los mexicanos se redujo marginalmente 0.02%, en tanto que el índice nacional creció 0.15%.

En el mismo rubro del indicador en cita para 2005, Tultitlán se ubicó en la tercera posición (0.8760) respecto al IDH, y esto se debió a que en 2005 los índices de salud y los indicadores de educación en el municipio registraron los valores más altos, pese a que se colocó en el lugar número 10 en la entidad federativa. Lo que dio como resultado que en el periodo 2000-2005, Ecatepec, Tultitlán y Chimalhuacán fueron las regiones con mayor crecimiento promedio anual en términos de IDH; en términos comparativos, significa la buena situación del municipio según tales mediciones. Sin embargo, en el Informe sobre Desarrollo Humano Estado de México 2011, Tultitlán ocupa actualmente la sexta posición en términos de desarrollo humano.

Dicha posición está relacionada, principalmente, con el número de servicios o personal que presta servicios de salud y educación en el Municipio de Tultitlán, ya que de acuerdo con información de la Estadística Básica Municipal del Estado de México 2011, en cuanto a la salud hay 27,583 habitantes por unidad médica, 4,721 habitantes por médico y 21,836 habitantes por cama censable, por lo que la calidad de esta prestación es endeble.

La misma incertidumbre se da en la educación, ya que hay 25 alumnos por maestro, 252 alumnos por escuela y sólo 10 maestros por escuela, por tanto, el municipio presenta precariedades en tales rubros y mejorarlos permitirá un impacto en el IDH nacional y estatal.

Educación

Según datos de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el país hay 246,341 escuelas, se dispone de 1 millón 750 mil 305 docentes y se tienen 33 millones 747 mil 186 alumnos. Por su parte, en la información más actualizada de la SEP, en su Concentrado Estadístico del Sistema Educativo Estatal 2006-2007, la matrícula que cubre el Estado de México es de 12.6% del nivel nacional y en relación con el personal docente, la entidad tiene a 11.6%; en cuanto a las escuelas, el Estado posee 8.8%, es decir, en cada indicador la entidad cubre aproximadamente 10% en apoyo al servicio de la educación.

En el mismo rubro de matrícula, docentes y escuelas, el Municipio de Tultitlán —según CONAPO, en su informe 2011-2012—, contribuye con 107,885 alumnos, así como con 4,322 docentes, y de manera específica, con 411 escuelas. En términos generales, estas cantidades significan un impacto favorable en la educación en el territorio porque se tiene una aportación regular respecto a la población.

Sin embargo, llama la atención que a escala regional el mismo CONAPO advierte —a través de sus indicadores educativos, como el grado de promedio escolar, absorción, analfabetismo, deserción, cobertura, reprobación, atención y eficiencia terminal— que el nivel educativo que se encuentra en desventaja es el medio superior, por ejemplo, el índice de deserción en el nivel región es de 15.5%, cifra superior a la estatal, que es de 15.2%, y aun más que la nacional, de 14.5%. Lo mismo sucede en el rubro de cobertura, puesto que se encuentra por debajo del porcentaje estatal y nacional que están en 63.2% y 68.5%, respectivamente, en tanto la región cubre sólo 47.7%; otro impacto que tiene que ver con Tultitlán al ser parte de la región en cita, es lo relacionado con el índice de reprobación en el nivel secundaria, pues éste se encuentra en 18.9%, cifra elevada respecto a la entidad y al nivel nacional, donde es de 16.5% y 15.0%, respectivamente. Por último,

otro indicador interesante surge al comparar el índice de cobertura en el nivel de educación superior, pues apenas se alcanza 15.0% en la región, inferior al estatal que se encuentra en 23.3% e incluso es menor que el nacional, que se ubica en 29.3%. Al respecto, cabe destacar que según el CONAPO, Tultitlán no tiene escuelas particulares de nivel superior.

Pobreza

La tasa de pobreza en México es la más alta de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), ello a consecuencia de que en el país hay una mínima cantidad de gente que acapara la riqueza y un grande y preocupante número de personas que sobreviven con 10 pesos al día y que no cuentan con servicios, educación, alimentos ni condiciones de vida dignas, es decir, alrededor de 50% de la población en México vive con un salario mínimo al mes y otro porcentaje, con menos de eso.

Por ello la pobreza es una de las principales tareas a resolver en el gobierno federal, estatal y municipal, ya que las estadísticas muestran que este problema social sigue creciendo y acarrea otros problemas como delincuencia, analfabetismo, adicciones, suicidios, entre otros.

En México, para 2010 los niveles de pobreza se encontraban de la siguiente manera: población en situación de pobreza 46.2%; población en situación de pobreza moderada 35.8%; población en situación de pobreza extrema 10.4%; población vulnerable por carencias sociales 28.7%; población vulnerable por ingresos 5.8%, y la población no pobre y no vulnerable equivalente a 19.3%. Tales cifras no varían en gran medida por entidad y municipio, como se da cuenta en seguida.

Para el caso del Estado de México, en razón de CONEVAL al 2010, los niveles de pobreza están de la siguiente manera: población en situación de pobreza 42.9%; población en situación de pobreza moderada 38.4%; población en situación de pobreza extrema un 8.2%; población vulnerable por carencias sociales 33.0%; población vulnerable por ingresos 5.5%, y la población no pobre y no vulnerable equivalente a 18.6%. La información refleja niveles de pobreza considerables y que seguramente impactan también en el nivel municipal.

En el caso específico del Municipio de Tultitlán, al 2010 CONEVAL manifiesta los siguientes niveles de pobreza: población en situación de pobreza 33.7%; población en situación de pobreza moderada 29.7%; población en situación de pobreza extrema 4.0%; población vulnerable por carencias sociales 32.5%; población vulnerable por ingresos 8.3%, y la población no pobre y no vulnerable equivalente a 25.4%. Los datos retratan la influencia del contexto nacional y estatal para los márgenes de pobreza en el territorio municipal, ya que está conectado a situaciones de desempleo, educación y salud, entre otros.

Tal parece que el incremento del número de personas en situación de pobreza estuvo relacionado con el crecimiento de la población que carece de acceso a la alimentación, la cual aumentó en 4.2 millones entre 2008 y 2010, así como a la reducción del ingreso real de los hogares, especialmente en las áreas urbanas, según afirma el organismo. Se buscó aminorar dicho impacto en el Estado de México, pues el gobierno introdujo la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 60 a 69 años y la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores (PAAM), para mayores de 70 años. El apoyo para quienes sufren pobreza alimentaria se entrega mensualmente y consiste en un paquete de productos de la canasta básica. El presupuesto asignado en 2009 para la PAAM fue de 69.7 millones de pesos y se otorgó a 70,000 personas (PNUD y Transparencia Mexicana).

En consecuencia, es necesario disminuir los índices de pobreza, a través de los diferentes niveles de gobierno, pues ésta ha impactado gravemente en los índices de desempleo y más aún en los de delincuencia.

Empleo vs. desempleo

En el nivel nacional la tasa de ocupación, según datos del INEGI a 2010, es de 58.9% mientras que la tasa de desocupación es de 4.9%; por su parte, el Estado de México presenta una tasa de ocupación de 58.1% y una tasa de desocupación de 5.9%; para el caso de Tultitlán la población ocupada es de 207,439, en tanto la desocupada es de 12,460, que en términos comparativos representa un elevado porcentaje de desempleo que impacta en la productividad del territorio y, por tanto, en su desarrollo económico y social.

Índices delincuenciales y de prevención

México enfrenta la crisis de violencia más grave de las últimas décadas. No sólo se cometen más delitos, sino que cada vez son más violentos. En los últimos cuatro años, los homicidios relacionados con el crimen organizado aumentaron en más de 400% y, a la par, los secuestros y las extorsiones se incrementaron en 100%, respectivamente.⁷

A consecuencia de la ola de violencia en el país, 44% de los ciudadanos dejó de salir de noche, 25% ya no toma un taxi, y 21% cesaron de salir a comer o a cenar.⁸

Las empresas elevaron sus costos de seguridad en más de 11%, mientras que el gasto público en seguridad de 2010 del Gobierno Federal representó seis veces más que el de 2005.⁹

La clasificación de los delitos está en función de los secuestros, homicidios, lesiones, extorsión y robos. En este caso 9.0% del territorio mexicano concentra 50% de los homicidios relacionados con el crimen organizado, específicamente en Chihuahua, Sinaloa y Guerrero. Además, el número de homicidios a finales de 2012 rondó por los 81,500, de acuerdo con la tasa de crecimiento, según CIDAC.

Ante los fenómenos de inseguridad en México y en razón del mapa del delito y un poco para prevenir los índices de delincuencia en la región Centro de la República Mexicana, las empresas han optado por contratar personal de seguridad, como una de sus principales estrategias, en 39%.

Asimismo, en cuanto a la llamada “cifra negra” que es el porcentaje de delitos que no se denuncian y a escala nacional, en 2010 el promedio nacional es de 83%, esto significa que ocho de cada 10 delitos no son conocidos por las autoridades.

Caso semejante y grave en términos de inseguridad y violencia, para 2010 el Estado de México ocupó la sexta posición de incidencia delictiva en las entidades, y en cuanto a la “cifra negra” se

⁷ CIDAC con datos de denuncia del SNSP y homicidios relacionados con el crimen organizado de Presidencia; población a partir de estimaciones del Conapo y el Censo de Población y Vivienda 2010.

⁸ Encuesta Nacional sobre Inseguridad-7, INEGI.

⁹ México Evalúa, “El gasto en seguridad”, *El Economista*.

situó en la quinta posición con casi 80%, las causas por las que no se denuncian los delitos en 69% son imputables directamente a la ineficiencia en los ministerios públicos.

Para dimensionar que tales cifras no se presentan de manera elevada en Tultitlán, tampoco se afirma su inexistencia, ya que según datos de la Procuraduría General de la República, de enero a septiembre de 2011 en el lugar se suscitaron ocho fallecimientos por presunta rivalidad delincuencia; en tanto que durante el mismo lapso ocurrieron siete homicidios por presunta rivalidad delincuencia de entre los más representativos, lo que indica un impacto moderado de la violencia en comparación con los datos nacionales y estatales.

Ámbito territorial

La República Mexicana se integra por 31 entidades federativas y un Distrito Federal. Las 31 Entidades se integran por 2,456 Municipios, de los cuales, Tultitlán se encuentra dentro del Estado de México.

La división territorial también se comprende a partir de la regionalización oficial empleada en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, donde la entidad se divide en 16 regiones geográficas que agrupan a los actuales 125 municipios del estado. El municipio de Tultitlán corresponde a la región XIV, conformada por cinco municipios más que son: Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Melchor Ocampo, Teoloyucan y Tultepec. La región, según el CONAPO, tiene una población de 1 millón 266 mil 688 habitantes, que equivalen al 8.32% de la entidad.

Ámbito económico

Aportaciones

En términos absolutos, el Distrito Federal y el Estado de México reciben la mayor cantidad de recursos provenientes del Ramo 33 (aunque el primero no recibe nada del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, FAISM), aunque también generan los mayores ingresos propios.

Por su parte, las entidades que recibieron los mayores montos entre 1998 y 2010 en cuanto a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM), distribuidos según el número de habitantes, fueron el Estado de México, Veracruz y el Distrito Federal; las que recibieron menos fueron Baja California Sur, Colima y Campeche.

Las entidades que registraron las tasas más altas de crecimiento real de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) entre 1998 y 2010, fueron Chiapas, Oaxaca y el Estado de México, mientras Baja California Sur, Colima y Aguascalientes registraron las más bajas.

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es uno de los indicadores más utilizados para medir la evolución económica de un país, estado o región. EL PIB nacional para el cuarto trimestre de 2012 creció 3.9%, principalmente por las actividades primarias; sin embargo, en 2011 la actividad de la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza estuvo a 3.3%, la industria a 30.0% y en servicios se colocó a 64.8%.

La participación porcentual del Estado de México en el PIB nacional fue de 9.7% para 2010, según el Instituto de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM). Aun cuando dicha entidad no es de las que más aportan, su contribución tiene importancia para el ámbito nacional.

La aportación del PIB del municipio de Tultitlán al Estado de México en 2010 fue de 30 millones 611 mil pesos, equivalente a 3.6%. Lo anterior se nutre en que en el municipio, 726 personas se dedican a la agricultura, ganadería, caza; pero 54,040 personas laboran en la industria, mientras que 149,162 se ubican en el sector servicios y una población de 3,511 personas, en otras actividades, lo que señala que a pesar de que Tultitlán es un lugar con zonas industriales, la mayoría de su población labora en el sector servicios. Aunque la participación a escala nacional y estatal fue mínima, no deja de ser significativa para la economía nacional.

3. Diagnóstico

El municipio de Tultitlán se encuentra ubicado en la región nororiente del Estado de México, asentado en la zona metropolitana de la Ciudad de México, y presenta una alta densidad de población y una planeación del suelo e instrumentación insuficiente, lo que ha traído como consecuencia un mal aprovechamiento de los recursos y fuertes problemas de contaminación.

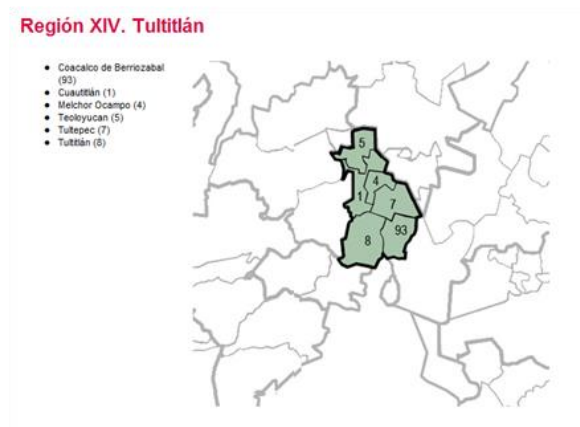
Conforme a la Ley de Planeación del Estado de México, administrativamente el municipio de Tultitlán forma parte de la Región XIV, conformada además por los municipios de Cuautitlán, Coacalco, Tultepec, Melchor Ocampo y Teoloyucan. Por su población, industria y comercio, Tultitlán es el más importante de la región.

El municipio cuenta con una infraestructura terrestre que le permite la comunicación con las regiones occidente, centro y norte del país, a través de la Autopista México-Querétaro y las vías de los ferrocarriles hacia Ciudad Juárez, Pachuca, Nuevo Laredo y Veracruz, que lo enlazan con el Golfo de México y Tehuantepec, además de contar con infraestructura energética; todo ello ha sido esencial para su crecimiento industrial y urbano.

Existe una alta concentración urbana en la cabecera municipal, sobre la avenida José López Portillo y en las zonas industriales de Lechería y Cartagena, que aglutinan la mayor cantidad de comercios y servicios. En general, el desarrollo de la vivienda no ha sido planificado, por lo que se presentan asentamientos en zonas no aptas para este fin, que generan porciones de área urbana carentes de servicios y una imagen deteriorada, lo que provoca un nivel de vida precario para sus habitantes. Además, se padece la falta de accesos que permitan una comunicación operativa entre las colonias.

Tultitlán es uno de los municipios que muestra deficiencias en cuanto a espacios de esparcimiento, y las áreas habilitadas para ello presentan falta de reforestación y mantenimiento. Asimismo, en algunos casos se encuentran espacios invadidos por asentamientos irregulares, como en el Parque Sierra de Guadalupe. Cabe mencionar que la zona centro-sur tiene su mayor auge en el sector comercial, que se desarrolla principalmente a lo largo de la avenida José López Portillo, aspecto relevante que debe considerarse en la estrategia para el desarrollo urbano y económico del municipio.

Fuente: <http://portal2.edomex.gob.mx>



3.1 Diagnóstico territorial

Por su situación geográfica, Tultitlán se ha tornado en uno de los municipios más importantes de la zona metropolitana para invertir, situación que obliga a corregir y desarrollar un plan municipal de desarrollo urbano, que permita el crecimiento ordenado no sólo de la vivienda, sino también la regulación del uso de suelo para áreas comerciales, industriales y de servicios, así como la creación de áreas para planteles educativos, salud y esparcimiento, que hagan posible un mejor desarrollo económico municipal.

Fuente: <http://portal2.edomex.gob.mx>



3.1.1 Delimitación y estructura territorial

El municipio de Tultitlán se ubica geográficamente entre los paralelos 19° 33' y 19° 41' de latitud norte; y entre los meridianos 99° 04' y 99° 11' de longitud oeste; a una altitud de 2,200 y 3,000 msnm.

Colinda al norte con los municipios de Cuautitlán y Tultepec; al sur colinda con el municipio de Tlalnepantla y el Distrito Federal; al este con Tonanitla, Jaltenco y Coacalco; al oeste colinda con los municipios de Cuautitlán Izcalli y Cuautitlán México, y su extensión territorial es de 71.10 km².

Territorialmente, el municipio de Tultitlán se divide en tres zonas: centro, sur y oriente, y en su entorno general presenta dos tipos de tenencia de la tierra: en pequeñas propiedades y tierras de origen ejidal.

En la actualidad, Tultitlán cuenta con siete núcleos ejidales: ejido de San Mateo Cuautepec, dotado originalmente con una extensión territorial aproximada de 614.58 ha; ejido de Tultitlán y sus Barrios, dotado originalmente con una extensión territorial aproximada de 750.78 ha; ejido de San Francisco Chilpan, dotado originalmente con una extensión territorial aproximada de 293.00 ha; ejido de San Lucas Tepetlcalco, dotado originalmente con una extensión territorial aproximada

de 30.54 ha; ejido de Santa María Cuauhtepc, dotado originalmente con una extensión territorial aproximada de 252.00 ha; ejido de Buenavista, dotado originalmente con una extensión territorial aproximada de 223.00 ha, y ejido de Santiago Teyahualco, dotado originalmente con una extensión territorial aproximada de 462.00 ha (información del Registro Agrario Nacional), que suman un total de extensión territorial ejidal de 2,625.90 ha.

Colonias que se encuentran asentadas en los núcleos ejidales:

- Ejido de San Mateo Cuauhtepc: Solidaridad 1a., 2a. y 3a. sección y La Mariscal.
- Ejido de Tultitlán y sus Barrios: Cueyamil, Lázaro Cárdenas, Ampliación Bello Horizonte, Ampliación Las Torres 1a. y 2a. sección y Sierra de Guadalupe.
- Ejido de Buenavista: Buenavista parte baja y parte alta, Ampliación Buenavista 1a. sección, Ampliación Buenavista 2a. sección, Valle de Tules y Valle Verde.
- Ejido de San Francisco Chilpan: Benito Juárez, Ampliación Las Torres, El Tesoro, La Sardaña, Ampliación El Tesoro, Ampliación San Marcos, Rinconada San Marcos, La Libertad, Bello Horizonte, Santa Clara, El Paraje, Mariano Escobedo, Ojo de Agua 1a. y 2a. sección.
- Ejido de Santa María Cuauhtepc: paraje denominado San Miguel.
- Ejido de San Lucas Tepetlascalco: colonia Villa Esmeralda.
- Ejido de Santiago Teyahualco: colonia 10 de Junio y La Tabla.

Las colonias antes mencionadas se encuentran en proceso de regularización de tenencia de la tierra por medio de Procede (Procedimiento de Certificación de Derechos Ejidales), en su tercera etapa y expropiación por parte de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett).

Cabe mencionar que existen tres fracciones del territorio municipal de Tultitlán que actualmente se encuentran en litigio por límites territoriales con el municipio de Tultepec, que son la Unidad Habitacional Real de Tultepec, con una extensión territorial aproximada de 91.54 ha, Unidad Habitacional CTM, con una extensión territorial aproximada de 94.42 ha y el ejido de Santiago Teyahualco, con una extensión territorial de 462.00 ha.

Dentro del territorio municipal de Tultitlán se encuentra el parque estatal Sierra de Guadalupe, con una extensión territorial de 1,076.78 ha, protegida por decreto como área de preservación ecológica.

Administrativamente, el municipio de Tultitlán cuenta con una Delegación ubicada en la zona oriente.

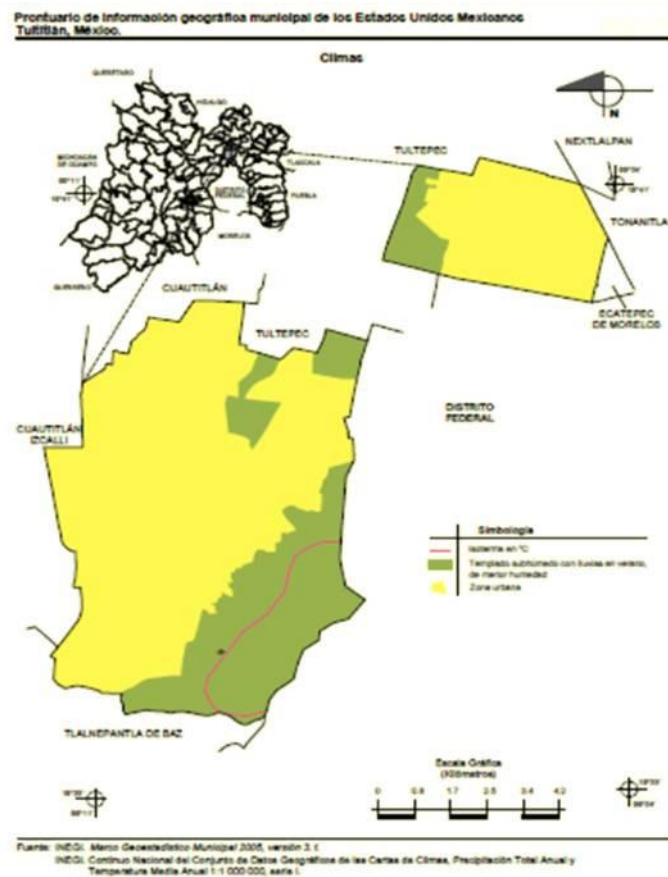
La zona oriente se conforma en su ámbito urbano por el pueblo de San Pablo de las Salinas, fraccionamientos, condominios habitacionales, centros urbanos, zonas comerciales y micro comercios mezclados con vivienda. Esta zona presenta extensiones de tierra baldías, que por su baja productividad agrícola tienden a ser urbanizadas. Sus principales vías de comunicación son la

Vía José López Portillo, Eje 8, Eje 3, Recursos Hidráulicos, Prados Sur, Prados Norte, Prados Centro, Avenida del Canal y Canal del Desagüe.

El territorio municipal se divide en una cabecera municipal, denominada Tultitlán de Mariano Escobedo, integrada por 7 barrios y 4 pueblos, 56 colonias, 43 fraccionamientos, 115 condominios, 4 zonas industriales, 5 parques industriales, 7 ejidos y un parque ecológico.¹⁰

3.1.2 Medio físico

De acuerdo con el *Prontuario de Información Geográfica Municipal*, el clima del municipio es predominantemente templado-subhúmedo, con lluvias en verano y con una temperatura promedio anual de 15.7 °C, y rangos de 14 a 16 °C.



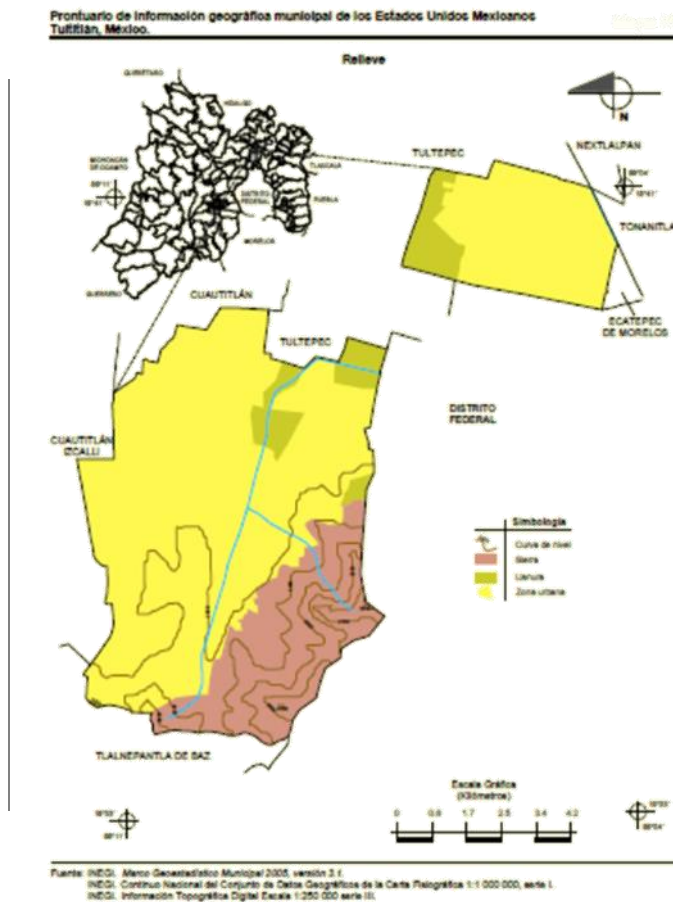
Fuente: INEGI

Tultitlán pertenece a la región hidrológica del Pánuco, a la cuenca del río Moctezuma y a la sub-cuenca del Lago de Texcoco y de Zumpango.

¹⁰ El listado completo se encuentra en el apartado de Anexos, en el rubro de Localidades del Municipio de Tultitlán.

La precipitación pluvial es de 600 a 700 mm, con un régimen de lluvias del mes de mayo a octubre, y los meses más secos son de diciembre a febrero.

Fuente: INEGI



En cuanto a su geología, el territorio tiene una composición establecida fundamentalmente en el periodo del Neógeno de la Era Cenozoica y en el periodo Cuaternario, prevalecen las rocas ígneas extrusivas, andesitas, volcanoclásticas y de brecha volcánica.¹¹

Respecto a la flora y fauna, muchas de las especies que existían en Tultitlán han desaparecido con el tiempo y la urbanización, es el caso del junco del tule, que aún se encuentra en pequeñas porciones de los cauces de los canales de aguas de riego. La flora que actualmente predomina es la siguiente: pirul, fresno, álamo canadiense, eucalipto, sauce, pino, arbustos, flores.

La fauna existente se concentra en el Parque Sierra de Guadalupe, donde hay ardillas, conejos, tlacuaches, tordos, garzas y algunas especies de serpientes.

El Parque Sierra de Guadalupe es compartido por los municipios de Tlalnepantla, Ecatepec, Coacalco y Tultitlán, a este último le corresponde una superficie de 1,076.78 ha, que representa 20.29% del total del área del parque.

¹¹ Puede verse el mapa en el apartado de Anexos.

3.1.3 Dinámica demográfica

La población municipal crece exponencialmente en gran medida por su ubicación dentro de la zona metropolitana, analicemos su crecimiento demográfico: en 1970 había 52,317 personas; en 1980 teníamos 136,879 habitantes; 246,464 en 1990; 432,141 pobladores en el año 2000 y 524,074 en 2010. Como se observa, la población creció 10 veces en un lapso de 40 años.

La tasa media de crecimiento del año 2000 al 2005 es de 1.92; de 2005 a 2010 es de 1.28; la estimación de 2010 a 2015 es de 0.46, y la de 2015 a 2020 es de 0.46, lo que refleja una tendencia creciente a estancar la tasa de crecimiento.

La tasa bruta de natalidad en 2010 fue de 13.4 por cada mil habitantes y la tasa bruta de mortandad es de 1.6, cabe destacar que la tasa de mortandad infantil es de 4.3 por cada mil habitantes, lo que representa una cifra importante que debe ser prevenida.

En 2010 la estructura quinquenal de la población muestra su pico más alto en el rango de los 15 a los 19 años, la mayor parte de la población se ubica entre los 5 y los 30 años.

En Tultitlán la gran mayoría de la población vive en áreas urbanas (517,807), en comparación con las áreas no urbanas (6,267) y las rurales (2,930).

De acuerdo con el censo del INEGI de 2010 en Tultitlán, viven 256,439 hombres y 267,635 mujeres, los datos muestran un grado de menor población masculina respecto a la femenina, con una tendencia a conservar un relativo equilibrio.

Para 2010 la densidad de población por cada kilómetro cuadrado es de 7,407 habitantes, lo que representa una alta concentración de habitantes.

En nuestro municipio la población que habla lengua indígena es poca, pero significativa: 5,413 personas, de las cuales 2,767 son hombres y 2,646 son mujeres.

Según la información estadística del Censo General de Población y Vivienda 2010, el municipio tiene una PEA de 219,899 trabajadores, de los cuales sólo 207,439 están ocupados en alguna actividad económica, mientras que 12,460 se encuentran desocupados, por tipo de inactividad se distribuye de la siguiente manera: personas dedicadas a los quehaceres del hogar 66,262 (47.40%); estudiantes 47,241 (33.79%); jubilados y pensionados 4,205 (3.0%), incapacitados para trabajar 747 (0.53%). Se estima que del total de la PEA ocupada que habita en este municipio 76.33% tiene su fuente de empleo en otra localidad, por lo que dicha población debe desplazarse fuera de Tultitlán.

4. Temas estructurales por pilares temáticos y ejes transversales

4.1 Diagnóstico

Problemática comunitaria

Colonia	Principal problemática	Posible solución	Ubicación
Col. La Libertad	Obra pública, pavimentación de las calles e introducción de red de drenaje	Construcción de un parque en terreno baldío	Calle Centenario
Barrio San Bartolo	Inseguridad	Más comunicación	Calle Abundio Gómez
Jardines de los Claustros VI	Asaltos y robo a transeúntes	Más rondines y reparación del alumbrado público	Colonia Jardines de los Claustros
San Francisco Chilpan	Inseguridad	Patrullas en las escuelas	Escuela Rosario Castellanos No. 82
Barrio Los Reyes	Alumbrado público	Alumbrado en los alrededores de la colonia para evitar delincuencia	Bulevar Tultitlán
San Pablo de las Salinas	Inseguridad	Más patrullas	Unidad Las Adelas
San Pablo de las Salinas	Repavimentación de las calles	Pavimentación	Calle Mariano Arista
Jardines de Tultitlán	Extorsión a los ciudadanos por supuestos dirigentes	Realizar una investigación al respecto	Calle Halcones
Ampliación Buenavista 2a. Sección	Río de las Cruces	Embovedamiento del caudal	Calle Mísperos
Ampliación Buenavista 2a. Sección	Pavimentación de las calles	Repavimentar las calles y avenidas	Calle Ébano, entre Palmitos y Encino
San Francisco Chilpan	Inseguridad en calles y escuelas	Instalar cámaras de seguridad en puntos estratégicos o la creación de un módulo de vigilancia	Calle Margarita Maza de Juárez, CBTIS No. 36 y Primaria Vicente Guerrero
Las Adelas	Inseguridad	Supervisar a los elementos de seguridad pública porque no cumplen con su deber	Calle Sergio Pérez Tovar
San Pablo de las Salinas	Inseguridad	Más elementos de seguridad pública	Calle Tórtolas
Unidad Morelos 3a. sección	Inseguridad	Más vigilancia y policías mejor capacitados	Colonia Prados

Colonia	Principal problemática	Posible solución	Ubicación
Unidad Morelos 3a. sección	Repavimentación de las calles	Repavimentar las calles y avenidas principales	Colonia Prados
Fuentes del Valle	Inseguridad	Establecer más operativos de vigilancia	Colonia Fuentes del Valle
Benito Juárez	Inseguridad	Combatir la corrupción de los cuerpos policiacos	Calle 21 de Marzo
Claustros VI	Falta de suministro de agua	Reparación del tinaco comunal	Colonia Claustros VI
Unidad Morelos 3a. sección	Canchas deportivas	Rehabilitación	Av. Prados Sur, canchas de la biblioteca
Fracc. Real del Bosque	Parque	Mantenimiento y alumbrado	Deportivo 2 y 3
Barrio La Concepción	Transporte público	Contar con carril para transporte público	Av. San Antonio
Granjas San Pablo	Seguridad pública	Más elementos de seguridad pública y patrullas	Granjas San Pablo
Barrio Santiaguito	Inseguridad	Personal y policías capacitados y operativos frecuentes	Avenida Hidalgo
Barrio La Concepción	Educación	Más escuelas y mejor personal preparado	Wenceslao Labra
Buenavista P.B.	Inseguridad	Más vigilancia policiaca	Buenavista P.B.
Ampliación COCEM	Alumbrado público	Alumbrado en toda la unidad	Calle Jesús Moreno
Rinconada San Marcos	Pavimentación de las calles	Concluir con los trabajos de pavimentación	Calle Sta. Rosa
Rinconada San Marcos	Limpieza	Mandar el carro de recolección	Calle Sta. Mónica
Real del Bosque	Seguridad pública	Pagarles con un buen sueldo	Bosques de Duraznos
Izcalli San Pablo El Campanario	Alumbrado	Instalar lámparas	Av. Pradera
San Pablo	Áreas verdes	Mantenimiento a ciclopista y áreas verdes	Corredores ecológicos
San Pablo	Alumbrado	Lámparas para evitar vandalismo	Pradera 69
Fracc. Izcalli del Valle	Vigilancia	Responsabilidad de parte del personal de seguridad	Valle de Los Pirules
Izcalli del Valle	Seguridad pública	Más patrullas	Valle de Los Pirules
Valle Verde 1a. sección	Bacheo	Material para bacheo	Primavera

Colonia	Principal problemática	Posible solución	Ubicación
Real del Bosque	Servidores públicos	Imparcialidad para todos	Circuito de Guanábanos
Los Portales	Educación	Invertir en equipo tecnológico para escuelas	Calle Eucaliptos
Claustros VI	Alumbrado público	Mayores recursos de luz	Calle Leonardo Bravo
U.H. Alborada 2	Seguridad pública	Personal capacitado en estudios y condición física	Calle Constitución de 1857
Bo. San Bartolo	Falta de empleos	Fomentar más propuestas de empleo	Bo. San Bartolo
Unidad Ampliación COCEM	Áreas verdes	Limpieza y mantenimiento de áreas verdes	Jesús Moreno
Villas de San José	Inseguridad	Denuncias anónimas	Cond. Hortaliza
Bo. San Juan	Alumbrado público	Apoyo económico para recursos de alumbrado	Calle Porfirio Díaz
Prados	Pavimentación	Mejores materiales	Av. Morelos
Bo. San Juan	Áreas verdes	Espacios verdes y menos mancha urbana	Av. Adolfo López Mateos
Bo. La Concepción	Falta de programas de apoyo a grupos vulnerables	Implementar programas sociales	Calle Tenancingo
Bo. Belem	Alumbrado público	Apoyo de las autoridades	Calle M. Acuña
Fracc. Villas de San José	Seguridad pública	Cambiar y capacitar a los elementos de seguridad	Cond. Hortaliza
Buenavista	Alumbrado	Reparar o sustituir luminarias	Calle Ciudadela
Bo. Santiaguito	Seguridad pública	Capacitar a los elementos de seguridad	Calle Benito Juárez
Ampl. San Marcos	Seguridad pública	Capacitar a los elementos de seguridad	Calle Rosas
Rinconada San Marcos	Pavimentación	Apoyo de las autoridades	Santa Teresa
Valle Verde 1a. sección	Pasan muchos camiones de carga pesada	Proporcionar señalamientos para evitar el paso de camiones	Calle Pavorreales
Ampliación El Tesoro	Seguridad pública	Cambiar a los elementos de seguridad	Calle Nardos
Villas de San José	Deporte	Actividades recreativas para jóvenes	Cond. Maguey
Lomas de Cartagena	Comercio ambulante	Reordenación de tianguis	Bulevar Lomas de Cartagena
Villas de San José	Educación	Implementar programas educativos	Cond. Árbol
Colonia Los Reyes	Espacios culturales y recreativos	Eventos culturales, como talleres	Calle Roble
Benito Juárez	Seguridad pública	Menos corrupción en policías y servidores públicos	Calle Salvador Díaz Mirón

Colonia	Principal problemática	Posible solución	Ubicación
San Pablo de las Salinas	Educación	Becas y apoyos a personas que lo necesiten	Av. Miguel Hidalgo
San Pablo de las Salinas	Seguridad pública	Patrullajes continuos y atender a los llamados de manera inmediata	Av. Miguel Hidalgo
Unidad Morelos 3a. sección	Alumbrado	Cambio de alumbrado	Calle Alhelí
Santa María Cuautepec	Seguridad pública	Proporcionar más unidades	Calle 13 de Septiembre
Fuentes del Valle	Pavimentación	Mayor presupuesto y participación ciudadana	Bulevar de las Fuentes
Hda. San Pablo	Deporte	Construcción de albercas	Calle Lluvia
Buenavista	Seguridad pública	Capacitar a los elementos de seguridad	Calle Margaritas

El contexto que determina la vida de nuestro municipio hace imperiosa la necesidad de la formulación de políticas públicas que se alineen a las políticas nacionales, estatales, regionales y metropolitanas, para que el desarrollo local no se desfase de la realidad económica, política y social de nuestros tiempos.

Vivimos en medio de una crisis económica que desde 2008 ha condicionado el crecimiento económico nacional y nuestro municipio no escapa a esta condición; sin embargo, junto con este factor, se ha dado una escalada de violencia e inseguridad que inhibe el desarrollo económico, la inversión productiva, así como la seguridad personal y patrimonial de los ciudadanos.

Un signo de nuestro tiempo es la proliferación comunicativa y cada vez más utilizada de las tecnologías de la comunicación; las comunidades de redes sociales marcan los tiempos de información de las sociedades modernas y mantenerse a la zaga de esta tendencia nos coloca en desventaja ante las comunidades vecinas que la están aplicando en los ámbitos públicos de gobierno, educación y salud.

No podemos quedar al margen de la crisis europea pues, aunque parece distante, representa un foco rojo potencial que no hay que perder de vista por las repercusiones económicas que puede tener en la economía mundial.

México vive plenamente la alternancia en el poder, ahora las relaciones y la agenda de gobierno ha cambiado en los temas torales para el desarrollo nacional; es importante reconocer la importancia de las reformas estructurales que consoliden el mercado interno nacional y reactiven el crecimiento y desarrollo económico.

El Estado de México, en su Zona Metropolitana del Valle de México —donde estamos inmersos— presenta tendencias importantes que se han consolidado desde hace por lo menos 30 años y que representan grandes retos y, a la vez, grandes oportunidades de desarrollo.

La urbanización ha depredado en forma continua nuestro ambiente; el descontrol de los asentamientos humanos irregulares, el crecimiento no planificado de los núcleos poblacionales que se convierten en un conjunto urbano demandan servicios públicos, como la dotación de agua potable, drenaje, seguridad, educación, vialidades, alumbrado, recolección de basura, salud, asistencia social, entre otros, que superan las capacidades de los gobiernos locales para darles atención oportuna, lo que genera grandes zonas marginales al desarrollo de la región.

Sin embargo, los municipios en su ámbito local viven sus particularidades, sus propios problemas, su propio ritmo de crecimiento y su propia lógica de poder. Nuestro municipio proyecta sus aspiraciones al 2015 en materia de progreso social, desarrollo económico y seguridad pública como prioridades.

De acuerdo con esta prospectiva, los tultitlenses deberán alcanzar mejores condiciones de vida y oportunidades favorecidas por el desarrollo de una economía competitiva, que generará empleos bien remunerados en un entorno de seguridad, un Estado de Derecho apoyado por la creación de condiciones institucionales que permitan contar con los factores de desarrollo necesarios para ese fin; esa es nuestra labor como gobierno, propiciar que se den estas condiciones.

Lo anterior se encuentra sustentado por tres pilares temáticos: el ejercicio de un *gobierno solidario*, el desarrollo de un *Estado progresista* y el tránsito hacia una *sociedad protegida*, donde la acción de gobierno atraviesa tres ejes transversales: *gobierno de resultados*, *financiamiento para el desarrollo* y un *gobierno municipal eficaz* que ponga al municipio en movimiento.

Proponemos un gobierno que mida sus logros y avances a través de la percepción inmediata y tangible del mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes, por medio de la utilización de indicadores puntuales, transparentes y objetivos, y de la aplicación de procesos digitales que disminuyan el costo del acceso a dicha información y hagan más eficiente la acción del gobierno.

A continuación presentamos de manera detallada un diagnóstico de la problemática comunitaria más urgente por atender, seguido por un análisis estratégico FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) municipal, como herramienta de planeación para potenciar nuestras ventajas hacia el desarrollo y, finalmente, los escenarios a los que nos enfrentamos como parte de la prospectiva de un futuro que desde esta instancia todos comenzamos a construir.

4.2 Prospectiva

La *Visión 2013-2015*, formulada por la presente administración municipal, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para el municipio, que al mismo tiempo es realista, ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del gobierno y en concordancia con los lineamientos estatales. Esta visión se basa en los tres pilares temáticos ya citados: el ejercicio de un gobierno solidario, el desarrollo de un Estado progresista y el tránsito hacia una sociedad protegida.

Un *gobierno solidario* es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, mediante la creación de instituciones y la ejecución de programas para atender a las personas. El *Estado progresista* promueve el desarrollo económico regional, al emplear herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados

dinámicos en la entidad. Por otra parte, una *sociedad protegida* es aquella en la que todos sus miembros, sin distinción alguna, tienen el derecho a acceder a la seguridad en todos sus niveles así como a una justicia imparcial y equitativa.

En consecuencia, el Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2013-2015 incorpora un diagnóstico de la situación actual en cada uno de estos pilares temáticos, con el fin de identificar las áreas de oportunidad que deben ser atendidas, de manera que puedan considerarse como el sustento perdurable de la visión de gobierno.

Por su parte, los pilares descritos serán impulsados a través de tres ejes de acción, cuya puesta en práctica deberá fortalecer a cada uno en particular y en forma simultánea, con la finalidad de consolidarse como un gobierno municipalista, capaz de dar prioridad al gobierno desde la acción local con una perspectiva global, contar con un financiamiento para el desarrollo, por medio del ejercicio sustentable de la hacienda pública, y perfilar a la administración pública hacia un gobierno de resultados, cuyas acciones puedan evaluarse en un entorno de transparencia.

Un gobierno municipalista es aquel que reconoce la importancia y el valor de las administraciones locales, que destaca la responsabilidad de sus atribuciones y que permite su coordinación e interacción con estricto respeto de su autonomía. El financiamiento para el desarrollo se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para obtener resultados, el cual se fundamenta en la correcta administración y los principios de fiscalización municipal. La meta es lograr un gobierno de resultados, es decir, un gobierno capaz de medir sus logros por la percepción de una mejoría en el nivel de vida de sus gobernados, mediante indicadores puntuales, transparentes y objetivos, y ejecutando procesos digitales que disminuyan el costo del acceso a esta información y hagan más eficiente la acción del gobierno.

Escenarios

Pilar: Gobierno solidario

Escenario tendencial:

- Las instituciones educativas seguirán contando con equipos insuficientes y obsoletos.
- Seguirán siendo insuficientes las instalaciones y mobiliario requeridos para el buen funcionamiento de las escuelas.
- Las instalaciones deportivas no cuentan con los servicios básicos ni cursos, lo cual desmotiva a los jóvenes a realizar algún deporte, lo que ocasiona ociosidad y prácticas delictivas.
- Ante la escasa cobertura de programas de salud preventiva enfocados a atender enfermedades crónico-degenerativas, como diabetes, hipertensión y obesidad, se incrementarán estos padecimientos.

Escenario factible:

- La modernización tecnológica será lograda en todas las instituciones educativas públicas del municipio.
- Se logrará dar asesoría y apoyos con material y mobiliario a las escuelas.

- Se impulsará la creación de más y mejores unidades deportivas, lo que se reflejará en un índice menor en población con adicciones y una sociedad más sana.
- Con el incremento en la cobertura de programas interinstitucionales, mediante convenios y programas de prevención en materia de salud, se logrará disminuir el índice de morbilidad y mortalidad.

Pilar: Municipio progresista

Escenario tendencial:

- Las condiciones adversas por las que atraviesa el país hacen que la demanda de empleo sea mayor y la oferta sea menor, condiciones que afectan en gran medida a los adultos mayores, personas con discapacidad y estudiantes sin experiencia laboral.
- La antigüedad de la infraestructura de las redes de agua potable del municipio ha generado fugas del líquido vital.
- La falta de inversión en el programa de electrificación traerá consigo el rezago social en distintas comunidades y mayor inseguridad en el municipio.
- Continuarán los conflictos de tránsito en las principales vialidades de la zona urbana. El transporte urbano de pasajeros será uno de los factores de conflicto vial por la mala ubicación de sus paraderos.
- La demanda del suelo por parte de los inmigrantes de otras localidades ocasiona la invasión en áreas de preservación ecológica, áreas naturales protegidas y áreas de restricción, y se favorece la subdivisión y lotificación por parte de los fraccionadores clandestinos sobre áreas no aptas para el desarrollo urbano.
- Seguirá siendo un municipio con recursos naturales degradados, suelos erosionados sin producción agrícola, baja densidad forestal en el territorio, corrientes de agua sucia, contaminación atmosférica y un ambiente ecológico inadecuado.

Escenario factible:

- Con la promoción de ferias del empleo especiales para personas con discapacidad, de la tercera edad y estudiantes, así como con la modernización del Servicio Municipal de Empleo, se mejorará y optimizará la oferta laboral disponible y se abrirá un canal de comunicación directa entre las empresas y los demandantes de este servicio.
- Se aplicarán nuevos programas de mantenimiento y ampliación de la red hidráulica para mejorar el funcionamiento del servicio y así evitar inundaciones.
- Se realizarán los estudios de factibilidad en distintas poblaciones, con el fin de elaborar los proyectos de electrificación correspondientes.
- Con la línea del Mexibús y el Tren Suburbano, el transporte público permitirá que los trayectos de origen y destino se efectúen con mayor agilidad y menores demoras, mejorando la movilidad vial.
- Lograr y mantener las condiciones que propicien una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante programas de detección, prevención, control y regularización de los asentamientos humanos irregulares.
- El municipio contará con el uso de tecnología y con energía sustentable, con una población consciente del cuidado de los recursos naturales y de la importancia de éstos para las generaciones futuras.

Pilar: Sociedad protegida

Escenario tendencial:

- El rezago existente en materia de seguridad, aunado al incremento de prácticas delictivas, dificultará la integración del mando único en un corto plazo.
- La ciudadanía continuará con el desconocimiento de las atribuciones de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, ocasionando que los grupos más vulnerables sigan sin conocer sus derechos.
- Se continuará con el desconocimiento de las medidas preventivas de protección, lo que generará un riesgo inminente cuando acontezcan percances en el territorio municipal.

Escenario factible:

- Una vez que se adecue el marco normativo interno, que regule el sistema de ingreso, promoción, ascensos y remociones de elementos policiacos, se generará certidumbre y se fortalecerá el servicio policial de carrera y la integración del mando único.
- Se llevarán a cabo campañas para la difusión de los Derechos Humanos, con el fin de brindar información y ofrecer protección para la defensa de éstos.
- Una vez capacitado el personal, se contará con mejor preparación para el manejo de situaciones de alto riesgo o urgencias en el territorio municipal.

Eje transversal: Gobierno eficiente

Escenario tendencial:

- El Presupuesto por Programas Municipal no se ajustará al Plan de Desarrollo Municipal, lo que ocasionará impactos adicionales, sobrejercicios y subejercicios.

Escenario factible:

- El Presupuesto por Programas se ajusta al Plan de Desarrollo Municipal, convirtiéndose en su principal instrumento de ejecución. Su ejercicio resulta acorde con las prioridades, los proyectos definidos, así como con los montos y calendarios establecidos.

Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo

Escenario tendencial:

- La recaudación municipal resultará insuficiente, el gasto superará los ingresos propios, debido a la falta de un programa integral de recaudación.

Escenario factible:

- Mediante un programa integral de recaudación se logrará el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales.

4.3 Objetivos y estrategias

Objetivos y estrategias del pilar Gobierno solidario

El gobierno de Tultitlán se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como gobierno solidario. Para ello, se establecieron objetivos apegados a la realidad municipal, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de la ciudadanía.

Objetivo 1. Desarrollo integral de la familia. Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno, respetando los derechos de niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores. Para cumplir con este objetivo, se han diseñado las siguientes estrategias:

- Mejorar la salud y calidad de vida de los habitantes de las zonas de alta y muy alta vulnerabilidad social.
- Hacer más eficiente la aplicación de los programas sociales.

Objetivo 2. Alimentación. Elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, al promover la Cruzada Nacional Contra el Hambre en zonas y comunidades marginadas y fomentar hábitos adecuados de consumo. Para cumplir con este objetivo, se instrumenta la siguiente estrategia:

- Rescatar las tradiciones alimentarias y el consumo de alimentos saludables.

Objetivo 3. Atención a la población infantil. Garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación. Para cumplir con este objetivo, se pondrá en práctica la siguiente estrategia:

- Fomentar la atención integral de niños respecto a su salud alimentaria, su desarrollo físico y su salud psicológica.

Objetivo 4. Atención a personas con discapacidad. Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad con la participación de la población en general. Para cumplir con este objetivo, se aplicará la siguiente estrategia:

- Establecer programas en los que se pueda otorgar apoyos técnicos, humanos y económicos a personas con discapacidad y de escasos recursos.

Objetivo 5. Salud y asistencia social. Promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica de calidad. Para cumplir con este objetivo, se implementa la siguiente estrategia:

- Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal.

Objetivo 6. Promover la perspectiva de género. Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones. Para cumplir con este objetivo, se ejecutará la siguiente estrategia:

- Promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua.

Objetivo 7. Apoyo a adultos mayores. Mejorar los apoyos, asistencia médica, jurídica, social, recreativa y cultural otorgadas a los adultos mayores. Para cumplir con este objetivo, se llevará a cabo la siguiente estrategia:

- Impulsar la cultura de respeto a los derechos de los adultos mayores, promoviendo una actitud solidaria hacia ellos al evitar su maltrato, abandono y marginación.

Objetivo 8. Oportunidades para los jóvenes. Mejorar y ampliar las oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, así como su incorporación a la sociedad de manera productiva. Para cumplir con este objetivo, se aplicará la siguiente estrategia:

- Atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes en todos los aspectos de su vida.

Objetivo 9. Mejorar la educación. Mejorar la calidad del sistema educativo municipal, asegurando la igualdad en el acceso y permanencia en la educación básica. Para cumplir con este objetivo, se han diseñado las siguientes estrategias:

- Contribuir a lograr una identidad entre la población, mediante la promoción y fomento de actividades artísticas y culturales que estimulen la creatividad y la formación de valores.
- Disminuir el índice de analfabetismo en el municipio y regularizar a la población que no ha concluido la educación básica.
- Fortalecer la coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Objetivo 10. Fortalecer la pluralidad cultural del municipio. Con el fomento a la cultura y las bellas artes, así como la preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural. Para cumplir con este objetivo, se implementa la siguiente estrategia:

- Apoyar los servicios culturales y artísticos otorgados.

Objetivo 11. Ampliar la oferta de cultura física y deporte. Ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporciona el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte. Para cumplir con este objetivo, se establece la siguiente estrategia:

- Fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas.

Objetivos y estrategias del eje Municipio progresista

La visión del progreso económico consiste en desarrollar una economía competitiva que genere empleos bien remunerados para la construcción de un Estado progresista. Para ello, se han definido objetivos que serán la base de la política económica que seguirá la actual administración.

Objetivo 1. Fomento al empleo. Fomentar el desarrollo de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda. Para cumplir con este objetivo se diseñaron las siguientes estrategias:

- Garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades.

Objetivo 2. Protección de zonas forestales. Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques, protegiendo las áreas forestales contra incendios, tala ilegal y desmontes no autorizados. Para cumplir con este objetivo se desarrolló la siguiente estrategia:

- Realizar las acciones y programas para prevenir la deforestación.

Objetivo 3. Modernización industrial. Fomentar los proyectos orientados a una modernización industrial, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de micro y pequeñas empresas con absoluto respeto al medio ambiente. Para cumplir con este objetivo se desarrolló la siguiente estrategia:

- Promover el desarrollo económico y fomentar la cultura emprendedora.

Objetivo 4. Modernización comercial. Modernizar la actividad comercial para garantizar productos en condiciones óptimas, suficiencia y calidad, asegurando el suministro de productos básicos a precios accesibles. Para cumplir con este objetivo se diseñaron las siguientes estrategias:

- Mejorar las unidades económicas comerciales del municipio.
- Rehabilitar los mercados públicos municipales e implementar políticas para ordenar el comercio informal.

Objetivo 5. Movilidad municipal. Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población que transita por el territorio municipal. Para cumplir con este objetivo se desarrolló la siguiente estrategia:

- Impulsar la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de transporte y comunicaciones.

Objetivo 6. Ordenamiento territorial. Mantener el ordenamiento del territorio municipal como vía para delinear la expansión ordenada de las comunidades del municipio. Para cumplir con este objetivo se desarrolló la siguiente estrategia:

- Definir una política de planeación urbana acorde con un Plan de Desarrollo Urbano Municipal actualizado.

Objetivo 7. Servicio de agua y drenaje. Satisfacer las necesidades de la población en materia de agua potable, además de proporcionar un adecuado servicio de drenaje para evitar riesgos y enfermedades y disminuir los riesgos por inundaciones. Para cumplir con este objetivo se desarrolló la siguiente estrategia:

- Aplicar acciones tendentes a promover la centralización de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.

Objetivos y estrategias del pilar Sociedad protegida

El gobierno municipal se ha propuesto, como parte de su visión, conformar una sociedad protegida procurando un entorno de seguridad y un Estado de Derecho. Para lograrlo es necesario prevenir el delito, combatir la delincuencia y evitar la corrupción en las instituciones de seguridad y justicia, por lo cual se han diseñado objetivos acordes con las circunstancias que atraviesa el municipio.

Objetivo 1. Cultura de legalidad. Analizar integralmente el marco normativo municipal. Para cumplir con este objetivo se diseñaron las siguientes estrategias:

- Analizar integralmente el marco normativo municipal.
- Brindar asesoría legal a los servidores públicos, autoridades auxiliares y ciudadanía.

Objetivo 2. Mantener la armonía social. Mantener la armonía social, a través de la aplicación de la ley en el ámbito de las atribuciones, actuando con transparencia, imparcialidad y en garantía de la vigencia del Estado de Derecho. Para cumplir con este objetivo se diseñó la siguiente estrategia:

- Buscar la equidad en la aplicación de la normativa municipal a través de la preservación del orden público y el interés social.

Objetivo 3. Procuración de justicia. Implementar una política integral de procuración de justicia que considere la prevención en el delito, el combate a la delincuencia y el ejercicio de la acción penal. Para cumplir con este objetivo se diseñó la siguiente estrategia:

- Impulsar un estado de legalidad con el fin de que prevalezca el derecho y la procuración de justicia.

Objetivo 4. Derechos humanos. Mejorar la protección, defensa y garantía de los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, por medio de la promoción del respeto y la tolerancia entre los servidores públicos y la ciudadanía en general. Para cumplir con este objetivo se diseñó la siguiente estrategia:

- Fortalecer las acciones de coordinación entre la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Objetivo 5. Fortalecimiento de la seguridad pública. Orientadas a combatir la inseguridad pública, mediante la profesionalización del cuerpo de seguridad, el mejoramiento de su equipamiento y estado de fuerza y la permanente coordinación interinstitucional y con la ciudadanía. Para cumplir con este objetivo se diseñaron las siguientes estrategias:

- Impulsar la coordinación interinstitucional y ciudadana.
- Incrementar la capacidad de respuesta ante la criminalidad.
- Profesionalización del cuerpo de policía.
- Preservar la seguridad del conductor y del peatón mediante una adecuada planeación del tráfico vehicular.
- Mantener una presencia permanente de agentes de tránsito en las intersecciones de tránsito conflictivo y garantizar la aplicación correcta del Reglamento de Tránsito Municipal.

Objetivo 6. Protección civil. Mejorar las acciones dirigidas a la protección de la integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes. Para cumplir con este objetivo se diseñó la siguiente estrategia:

- Modernizar, eficientar y dignificar el servicio de protección civil y el cuerpo de bomberos.

Objetivos y estrategias de los ejes transversales

El gobierno municipal se ha planteado grandes metas, un gobierno para promover el desarrollo. A continuación se presentan los objetivos y estrategias en materia de resultados, financiamiento y colaboración municipal.

Objetivo 1. Gestión de resultados. Alcanzar una administración pública eficaz, eficiente y transparente, que genere resultados, mejorando así las funciones sustantivas de las dependencias municipales. Para cumplir con este objetivo se diseñó la siguiente estrategia:

- Mejorar la atención ciudadana al otorgar mejores trámites y servicios municipales.

Objetivo 2. Atención ciudadana y capacitación. Elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y mejorar la atención a la ciudadanía, mediante un programa de capacitación y desarrollo del personal. Para cumplir con este objetivo se diseñó la siguiente estrategia:

- Vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de la administración pública y el cumplimiento de obligaciones, así como el establecimiento de mecanismos de control interno.

Objetivo 3. Fortalecer el gobierno gemocrático y la participación social. Alcanzar mayor eficiencia en la gestión del gobierno y la atención ciudadana. Diseñar, instrumentar e implantar el sistema integral de evaluación del desempeño. Para cumplir con este objetivo se diseñaron las siguientes estrategias:

- Hacer más eficiente la gestión del gobierno y la atención ciudadana.
- Diseñar, instrumentar e implantar el sistema integral de evaluación del desempeño.

Objetivo 4. Desarrollo de la cultura política. Orientar la realización de acciones hacia una cultura política apoyada en la participación ciudadana y la consolidación del Estado de Derecho y la justicia social. Para cumplir con este objetivo se diseñaron las siguientes estrategias:

- Consolidar una nueva cultura política municipal.

Objetivo 5. Respeto a la libertad de expresión. Mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público con pleno respeto a la libertad de expresión. Para cumplir con este objetivo se diseñó la siguiente estrategia:

- Coordinar las políticas de comunicación social en un marco de respeto y responsabilidad mutua entre gobierno y sociedad.

Objetivo 6. Impulso a la participación social. Promover la participación social en la solución de los problemas, con el fortalecimiento de la participación de organizaciones no gubernamentales en el desarrollo político, económico y social del municipio. Para cumplir con este objetivo se diseñó la siguiente estrategia:

- Mejorar la comunicación con la sociedad civil y con las organizaciones ciudadanas.

Objetivo 7. Fortalecimiento de los ingresos. Elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente. Para cumplir con este objetivo se diseñó la siguiente estrategia:

- Mejorar el régimen fiscal municipal ampliando la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Objetivo 8. Financiamiento del desarrollo. Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos de desarrollo. Para cumplir con este objetivo se diseñó la siguiente estrategia:

- Ampliar y facilitar medios de financiamiento involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura.

Objetivo 9. Disciplina del gasto público. Prever la disponibilidad de fondos para enfrentar los compromisos derivados de los empréstitos otorgados al municipio. Para cumplir con este objetivo se diseñó la siguiente estrategia:

- Consolidar la disciplina de gasto de la administración pública municipal.

4.4 Líneas de acción

Líneas de acción de Gobierno solidario

Objetivo 1. Desarrollo integral de la familia

1. Consolidar los servicios de salud psicológica otorgados en los diferentes consultorios del DIF municipal.
2. Consolidar las consultas médicas y psicológicas y las asesorías jurídicas a adultos mayores y a víctimas de maltrato.
3. Coadyuvar con el gobierno federal y estatal para la aplicación de programas sociales en materia de educación, economía, turismo, cultura, salud, transparencia, asistenciales y de todos aquellos que impulsen el desarrollo social municipal.

Objetivo 2. Alimentación

1. Otorgar apoyos alimenticios a las familias más necesitadas.
2. Consolidar las pláticas sobre alimentación nutricional.

Objetivo 3. Atención a la población infantil

1. Coadyuvar en la procuración de la defensa del menor y la familia.
2. Fortalecer la entrega de raciones vespertinas escolares.

Objetivo 4. Atención a personas con discapacidad

1. Adecuar los espacios y edificios públicos con el fin de garantizar la accesibilidad y libre paso a personas con discapacidad.
2. Consolidar las consultas médicas y psicológicas y las asesorías jurídicas a personas con discapacidad.
3. Fortalecer las consultas de atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental o sensorial.
4. Brindar atención terapéutica especializada de carácter físico, ocupacional y de lenguaje a personas con discapacidad.

Objetivo 5. Salud y asistencia social

1. Fortalecer el seguro popular en el municipio.

2. Ampliar la consulta externa general en los centros y clínicas del Sistema DIF-Municipal.
3. Fortalecer las campañas de detección y control de infecciones respiratorias agudas.
4. Fortalecer las campañas de detección y control de enfermedades diarreicas agudas.
5. Fortalecer la consulta, detección y prevención de enfermedades crónico-degenerativas.
6. Atender las enfermedades de la cavidad bucal y prevenirlas con prácticas sobre las técnicas de cepillado correcto en planteles educativos.

Objetivo 6. Promover la perspectiva de género

1. Brindar asesoría jurídica y atención psicológica a la mujer.
2. Promover el desarrollo de mecanismos de capacitación y adiestramiento para el trabajo dirigido a mujeres.
3. Fortalecer los servicios de atención a la mujer otorgados por el Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer.

Objetivo 7. Apoyo a adultos mayores

1. Coadyuvar, en coordinación con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam), en la afiliación de adultos mayores a dicha institución.
2. Fortalecer los programas de acondicionamiento físico para adultos mayores.
3. Fortalecer las actividades de los clubes de la Tercera Edad.

Objetivo 8. Oportunidades para los jóvenes

1. Efectuar pláticas de orientación sobre temas relacionados con la prevención de adicciones, acoso escolar (*bullying*) y salud reproductiva y sexual.
2. Elaborar materiales de difusión donde se aborde información referente a educación sexual y salud reproductiva, VIH-SIDA, embarazo en adolescentes, paternidad responsable, lucha contra las adicciones, entre otras.
3. Fortalecer las actividades deportivas, culturales y de interés juvenil del Instituto de la Juventud.

Objetivo 9. Mejorar la educación

1. Mejorar la infraestructura de las escuelas públicas del municipio.
2. Promover la permanencia de los alumnos en las escuelas públicas municipales en las zonas de alta y muy alta vulnerabilidad social.
3. Implementar el programa de becas para alumnos de bajos recursos y de aprovechamiento académico.
4. Fortalecer, modernizar y ofrecer acervos y servicios bibliotecarios actualizados.
5. Apoyar al INEA en los servicios de educación para adultos que otorga.

Objetivo 10. Fortalecer la pluralidad cultural del municipio

1. Fortalecer las actividades artístico-culturales.
2. Mejorar la infraestructura cultural municipal.
3. Diversificar los talleres de cultura, arte y recreación.

4. Gestionar concursos literarios, musicales o artísticos que fomenten la creación artística en el municipio.
5. Coadyuvar con el gobierno federal y estatal para realizar eventos culturales y artísticos.

Objetivo 11. Ampliar la oferta de cultura física y deporte

1. Impulsar la construcción de centros deportivos y dar mantenimiento integral a las instalaciones existentes.
2. Efectuar eventos deportivos intermunicipales y promover las ligas deportivas.
3. Fomentar la práctica del deporte y el uso de instalaciones deportivas.
4. Impulsar convenios de colaboración con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
5. Impulsar la promoción deportiva en todas las disciplinas.

Líneas de acción del municipio progresista

Objetivo 1. Fomento al empleo

1. Realizar ferias de empleo.
2. Actualizar la página web del Sistema Municipal de Empleo.
3. Dar asesorías para elaboración de currículum.
4. Difundir los servicios que ofrece el Sistema Municipal de Empleo.
5. Efectuar reuniones entre los dirigentes empresariales y las autoridades municipales en materia de empleo, para ocupar vacantes.

Objetivo 2. Protección de zonas forestales

1. Realizar operativos y programas de vigilancia y saneamiento de zonas forestales.
2. Impulsar un programa de cultura forestal.
3. Impulsar un programa de denuncia ciudadana.

Objetivo 3. Modernización industrial

1. Desarrollar un centro virtual de negocios para Tultitlán.
2. Otorgar microcréditos a proyectos productivos viables.
3. Promover y difundir las ventajas competitivas del municipio.
4. Fortalecer los mecanismos de vinculación con el Instituto Mexiquense del Emprendedor.
5. Celebrar convenios de colaboración con fundaciones, instituciones educativas y consultorías especializadas para el análisis y fomento al desarrollo económico municipal.

Objetivo 4. Modernización comercial

1. Fortalecimiento de micro y pequeñas empresas.
2. Establecer vinculación con programas de financiamiento público y privado.
3. Rehabilitación y mejoramiento de los mercados públicos municipales.
4. Levantar un censo municipal de ambulantes y actualizarlo anualmente.

Objetivo 5. Movilidad municipal

1. Lograr una mayor eficiencia del transporte público por medio de una adecuada coordinación con el gobierno estatal y los sectores social y privado.
2. Crear un padrón confiable del número de organizaciones de transporte existentes para establecer acciones que tiendan a mejorar la calidad del transporte y la vialidad en el municipio.
3. Crear y elaborar un banco de datos que incluya todas las líneas de transporte (autobuses, colectivos y bases de taxis), en coordinación con las autoridades estatales para proceder a su ordenamiento de acuerdo con la legislación vigente.

Objetivo 6. Ordenamiento territorial

1. Integrar el Programa de Obra Anual.
2. Realizar la pavimentación o repavimentación de las calles de las comunidades que lo requieran.
3. Efectuar la verificación y regularización de construcciones.
4. Terminar las obras inconclusas de periodos administrativos anteriores, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Objetivo 7. Servicio de agua y drenaje

1. Fomentar entre la población una cultura del agua que promueva su cuidado y uso racional.
2. Impulsar la ampliación de redes de agua potable a comunidades que carezcan de este servicio.
3. Implementar un programa de rehabilitación y mantenimiento de plantas de tratamiento.
4. Instrumentar el Programa de Mantenimiento de la Red Hidráulica y Drenaje Municipal.

Líneas de acción del pilar Sociedad protegida

Objetivo 1. Cultura de legalidad

1. Revisar y actualizar la reglamentación municipal vigente e impulsar la elaboración de nuevos reglamentos municipales.
2. Difundir el marco jurídico municipal.
3. Impulsar la formación y capacitación de los servidores públicos municipales en materia jurídica.
4. Atender las consultas jurídicas que soliciten las unidades administrativas.
5. Ampliar la atención jurídica gratuita para la población municipal.

Objetivo 2. Mantener la armonía social

1. Calificar y sancionar las faltas administrativas previstas en el Bando Municipal.
2. Capacitar a los servidores y funcionarios públicos en materia de mediación-conciliación.
3. Celebrar convenios con distintas instituciones federales y estatales para coadyuvar en los procesos de impartición de justicia.

Objetivo 3. Procuración de justicia

1. Atender las demandas de amparo, civiles, administrativas, fiscales, así como todas las denuncias penales donde se tenga injerencia.

2. Fortalecer las relaciones de vinculación jurídica con las sindicaturas municipales, Contraloría Interna, Derechos Humanos, Preceptoría Juvenil correspondientes y los oficiales conciliadores y calificadores.
3. Resolver sobre la presunta responsabilidad de los infractores.

Objetivo 4. Derechos humanos

1. Coordinar acciones de promoción, difusión y atención de las quejas con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
2. Impulsar un programa de pláticas de sensibilización sobre Derechos Humanos, en las escuelas de nivel básico.
3. Mantener comunicación con los delegados y Consejos de Participación Ciudadana para la prevención, atención y promoción de los derechos humanos.
4. Fortalecer la unidad Províctima para brindar primeros auxilios, asistencia jurídica y psicológica a las víctimas del delito, desde una perspectiva de género.

Objetivo 5. Fortalecimiento de la seguridad pública

1. Firmar convenios de colaboración intermunicipales.
2. Realizar operativos conjuntos intermunicipales.
3. Programar reuniones periódicas entre los mandos policiales y los Consejos de Participación Ciudadana, Asociaciones de Colonos y organizaciones sociales.
4. Instalar cámaras de video vigilancia en lugares estratégicos del territorio municipal
5. Comprar patrullas totalmente equipadas.
6. Adquirir chalecos antibalas.
7. Comprar armas.
8. Desarrollar programas de capacitación policial a través de una academia de policía.
9. Mejorar la calidad de vida del policía y su familia mediante la entrega de estímulos.
10. Realizar acciones de evaluación, control de confianza, capacitación y certificación policial.
11. Utilizar programas de cómputo con herramientas de georreferencia.
12. Elaborar mapas delictivos en la cartografía municipal.

Objetivo 6. Protección civil

1. Modernizar la infraestructura del cuerpo de bomberos y equipo de rescate.
2. Actualizar el *Atlas de Riesgo Municipal*.
3. Fortalecer los sistemas de inspecciones y otorgamiento de vistos buenos para establecimientos comerciales y de zonas de alto riesgo.
4. Fortalecer los vínculos de coordinación con el gobierno federal y estatal para el intercambio de información y realización de programas de protección de riesgos, desastres naturales y casos de urgencias.

Líneas de acción de los ejes transversales

Objetivo 1. Gestión de resultados

- Mantener contacto permanente y de respeto con otras instancias de gobierno y con otros municipios.
- Registrar, actualizar y controlar permanentemente el inventario de bienes y la verificación constante de su uso para su optimización.

Objetivo 2. Atención ciudadana y capacitación

- Establecer un programa anual de capacitación de los servidores públicos.
- Establecer políticas de salud laboral.
- Actualizar los manuales de organización y manuales de procedimientos de dependencias municipales.
- Realizar la descripción del universo de puestos de la administración pública municipal.

Objetivo 3. Fortalecer el gobierno democrático y la participación social

- Mejorar el sistema de seguimiento de las demandas ciudadanas.
- Promover esquemas de coordinación metropolitana.
- Integrar y reportar periódicamente los resultados de la ejecución de los programas contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal.
- Notificar a la Contraloría Interna las desviaciones detectadas en el cumplimiento de los objetivos y las metas, así como en el ejercicio de los recursos asociados en los programas.

Objetivo 4. Desarrollo de la cultura política

- Organizar campañas de cultura cívica.
- Coadyuvar en los procesos electorales, locales y federales.
- Proporcionar los insumos técnicos para el mejor desarrollo de las jornadas electorales.

Objetivo 5. Respeto a la libertad de expresión

- Fortalecer e implementar los mecanismos de comunicación social.
- Difundir las obras y acciones del gobierno municipal.

Objetivo 6. Impulso a la participación social

- Organizar y convocar a la elección de los Consejos de Participación Ciudadana.
- Atender las demandas de los Consejos de Participación Ciudadana y canalizarlas adecuadamente.
- Realizar talleres de organización ciudadana para Consejos de Participación Ciudadana y asociaciones de colonos.

Objetivo 7. Fortalecimiento de los ingresos

- Modernizar y actualizar el catastro municipal.
- Actualizar el padrón de contribuyentes.
- Impulsar un programa para disminuir los niveles de rezago en el pago de obligaciones fiscales.
- Controlar el pago de impuestos por los eventos y espectáculos autorizados.
- Mejorar y lograr mayor eficiencia en la atención ciudadana en las oficinas receptoras.

Objetivo 8. Financiamiento del desarrollo

- Gestionar y concertar proyectos de alto impacto comunitario con la participación social y privada.

Objetivo 9. Disciplina del gasto público

- Pagar conforme a lo comprometido la deuda municipal adquirida mediante títulos de crédito, convenios o contratos.

4.5 Indicadores

Pilar temático: Gobierno municipal solidario

Programa: Alimentación.

Dependencia ejecutora: Dirección de Desarrollo Social.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Fomento hacia una sana alimentación	Actividades realizadas para fomentar una sana alimentación / actividades programadas a realizar $\times 100$	Actividad	Eficiencia	90%	95%	100%

Programa: Desarrollo Integral de la Familia.

Dependencia ejecutora: Sistema DIF Municipal.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Apoyo a población vulnerable	(Población marginal apoyada / población marginal alto) $\times 100$	Persona	Cobertura	70%	80%	90%

Programa: Atención a la Población Infantil.

Dependencia ejecutora: Sistema DIF Municipal.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Entrega de raciones vespertinas	(Raciones vespertinas entregadas a niños periodo 1 / raciones vespertinas entregadas a niños periodo 0-1) $\times 100$	Niño	Eficiencia	+ 10%	+ 15%	+ 20%

Programa: Atención a Personas con Discapacidad.

Dependencia ejecutora: Sistema DIF Municipal.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
----------------------	--------------------	------------------	-----------------------	-------------------------	------------------------	-------------------

Servicios brindados a personas discapacitadas	(Servicios brindados a personas discapacitadas / servicios programados a otorgar a personas discapacitadas) × 100	Servicio brindado	Eficacia	90%	95%	100%
---	---	-------------------	----------	-----	-----	------

Programa: Salud y Asistencia Social.

Dependencia ejecutora: Sistema DIF Municipal.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Servicios de salud brindados por el DIF municipal	(Población atendida anualmente por los servicios médicos del DIF Municipal / total de población del municipio) × 100	Persona	Eficacia	25%	30%	40%

Programa: El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género.

Dependencia ejecutora: Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Actividades que fomenten la equidad de género	(Mujeres apoyadas con proyectos de equidad de género periodo 1 / mujeres apoyadas con proyectos de equidad de género periodo 0-1) × 100	Mujer	Eficiencia	+ 30%	+ 40%	+ 50%

Programa: Apoyo a los Adultos Mayores.

Dependencia ejecutora: Sistema DIF Municipal.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta Intermedia (2014)	Meta Final (2015)
Servicios que fomenten el respeto a los derechos de los adultos mayores	Adultos mayores apoyados / total de adultos mayores en el municipio × 100	Adulto mayor	Eficacia	40%	50%	60%

Programa: Oportunidades para los Jóvenes.

Dependencia ejecutora: Instituto de la Juventud.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
----------------------	--------------------	------------------	-----------------------	-------------------------	------------------------	-------------------

Servicios de atención a la juventud	(Jóvenes que realizan alguna actividad en proyectos para la juventud periodo 1/ jóvenes que realizan alguna actividad en proyectos para la juventud periodo 0-1) × 100	Joven	Eficacia	+ 10%	+ 20%	+ 30%
-------------------------------------	--	-------	----------	-------	-------	-------

Programa: Educación para el Desarrollo Integral.

Dependencia ejecutora: Dirección de Desarrollo Social.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Entrega de becas escolares	(Total de becas otorgadas en escuelas públicas de nivel básico / total de becas a entregar) × 100	Beca	Eficiencia	100%	100%	100%

Programa: Cultura y Arte.

Dependencia ejecutora: Dirección de Cultura.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Servicios y actividades culturales brindadas	(Servicios y actividades culturales brindados periodo 1 / servicios y actividades culturales brindados periodo 0-1) × 100	Actividad cultural	Eficiencia	+ 10%	+ 15%	+ 20%

Programa: Cultura Física y Deporte.

Dependencia ejecutora: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Realización de eventos deportivos	(Total de eventos realizados / total de eventos programados en un año) × 100	Evento deportivo	Eficiencia	90%	95%	100%

Pilar temático: Municipio progresista

Programa: Empleo.

Dependencia ejecutora: Dirección de Desarrollo Económico.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Gestión de colocación en un empleo, mediante los servicios de la Oficina municipal de empleo	$(\text{Solicitantes colocados} / \text{total de solicitantes}) \times 100$	Persona	Eficacia	15%	20%	25%

Programa: Desarrollo Forestal.

Dependencia Ejecutora: Dirección de Ecología.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Actividades de reforestación	$\text{Árboles plantados} / \text{total de árboles programados a plantar} \times 100$	Árbol	Eficiencia	100%	100%	100%

Programa: Modernización Industrial.

Dependencia ejecutora: Dirección de Desarrollo Económico.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Crecimiento empresarial	$(\text{Nuevas empresas instaladas durante el periodo} / \text{total de empresas en el municipio}) \times 100$	Empresa	Eficiencia	+ 10%	+ 12%	+ 15%

Programa: Modernización Comercial.

Dependencia ejecutora: Dirección de Desarrollo Económico.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Crecimiento del número de establecimientos comerciales	$(\text{Establecimientos comerciales abiertos anualmente} / \text{total de establecimientos comerciales existentes al})$	Comercio	Eficacia	+ 5%	+ 10%	+ 15%

	inicio de periodo) – 1 × 100					
--	------------------------------	--	--	--	--	--

Programa: Fomento Turístico.

Dependencia Ejecutora: Dirección de Desarrollo Económico.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Eventos para fomentar la actividad turística en el municipio	(Eventos realizados / total de eventos por realizar) × 100	Evento turístico	Eficiencia	100%	100%	100%

Programa: Modernización de las Comunicaciones y el Transporte.

Dependencia ejecutora: Dirección de Obras Públicas.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Trabajos de pavimentación, repavimentación y bacheo en comunidades y vialidades municipales	(m ² de pavimentación y bacheo realizados / m ² de pavimentación y bacheo por realizar en un año) × 100	m ² de pavimentación y bacheo	Eficacia	100%	100%	100%

Programa: Desarrollo Urbano.

Dependencia ejecutora: Dirección de Desarrollo Urbano.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Expedición de licencias de construcción viables	Promedio de días para la expedición de licencias de construcción	Día	Eficiencia	Menor a 20 días	Menor a 20 días	Menor a 20 días
Programa Anual de Obras	Obras realizadas / obras programadas a realizarse × 100	Obra	Eficiencia	90%	95%	100%

Programa: Agua y Saneamiento.

Dependencia ejecutora: APAST.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual	Meta intermedia	Meta final
----------------------	--------------------	------------------	-----------------------	------------------	-----------------	------------

			de	(2013)	(2014)	(2015)
Otorgamiento del servicio de agua potable	$(\text{Viviendas con agua potable} / \text{total de viviendas}) \times 100$	Vivienda	Eficiencia	90%	92%	95%
Atención permanente de fugas	$(\text{Total de fugas atendidas} / \text{total de fugas reportadas}) \times 100$	Fuga	Eficacia	95%	98%	100%

Programa: Suelo.

Dependencia ejecutora: Dirección de Desarrollo Urbano.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Regularización de predios urbanos irregulares	$(\text{Número de predios urbanos regularizados} / \text{total de predios urbanos irregulares}) \times 100$	Pedio	Eficacia	80%	82%	85%

Programa: Vivienda.

Dependencia ejecutora: Dirección de Obras Públicas.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Acciones de mejoramiento de vivienda con entrega de materiales	$(\text{Viviendas apoyadas con materiales periodo 1} / \text{viviendas apoyadas con materiales periodo 0-1}) \times 100$	Vivienda	Eficiencia	+ 5%	+ 8	+ 10

Programa: Energía.

Dependencia ejecutora: Dirección de Desarrollo Social.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Viviendas con energía eléctrica	$(\text{Viviendas con energía eléctrica} / \text{total de viviendas}) \times 100$	Vivienda	Eficacia	95%	96%	97%
Sustitución de luminarias del sistema municipal de alumbrado público	$(\text{Luminarias funcionales} / \text{total de luminarias}) \times 100$	Luminaria	Eficacia	30%	25%	20%

Programa: Protección al Ambiente.

Dependencia ejecutora: Dirección de Ecología.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Recorrido de las rutas de recolección de residuos sólidos	(Rutas cubiertas / rutas programadas) × 100	Ruta	Eficacia	80%	85%	90%

Pilar temático: Sociedad protegida

Programa: Reglamentación.

Dependencia ejecutora: Secretaría del H. Ayuntamiento.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Revisión y actualización del marco jurídico municipal	(Reglamentos y disposiciones administrativas analizados y actualizados / total de disposiciones legales municipales) × 100	Reglamento	Eficiencia	50%	80%	100%

Programa: Impartir Justicia.

Dependencia ejecutora: Secretaría del H. Ayuntamiento.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Atención de conciliaciones ¹²	(Conciliaciones interpuestas / conciliaciones atendidas) × 100	Conciliación	Eficiencia	70%	90%	100%

Programa: Procuración de Justicia.

Dependencia ejecutora: Secretaría del H. Ayuntamiento.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Asistencia legal para el desarrollo de procedimientos jurisdiccionales	(Acciones de asistencia legal realizadas 2012 / acciones de asistencia	Asistencia legal	Calidad	90%	95%	100%

¹² Calificación e imposición de sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones al Bando Municipal.

	legal 2013) – 1 × 100					
--	-----------------------	--	--	--	--	--

Programa: Derechos Humanos.

Dependencia ejecutora: Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Indicador de la protección de los derechos humanos	(Número de denuncias por violación de derechos humanos periodo 1 / número de denuncias por violación de derechos humanos periodo 0) – 1 × 100	Denuncia	Eficiencia	- 5%	- 10% acumulado	- 15% acumulado

Programa: Seguridad Pública.

Dependencia ejecutora: Dirección de Seguridad Ciudadana.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Delitos denunciados	Reducción del índice de presuntos delitos denunciados	Delito	Eficacia	- 3%	- 7% acumulado	- 10% acumulado
Tiempo de respuesta para la atención de emergencias	(Tiempo de respuesta periodo 1 / tiempo de respuesta periodo 0) – 1 × 100	Minutos	Eficiencia	- 10	- 15 acumulado	- 20 acumulado

Programa: Protección Civil.

Dependencia ejecutora: Dirección de Protección Civil y Bomberos.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Acciones de protección civil en zonas de riesgo identificadas en el Atlas de Riesgo Municipal	(Zonas de riesgo protegidas en el año que se informa / total de zonas de riesgo conforme al Atlas de Riesgo Municipal) × 100	Zona de riesgo	Eficacia	80%	90% acumulado	95% acumulado

Programa: Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes.

Dependencia ejecutora: Dirección Jurídica y Consultiva.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de	Dimensión	Situación	Meta	Meta
----------------------	--------------------	-----------	-----------	-----------	------	------



Indicador	Fórmula de cálculo	medida	que atien- de	actual (2013)	intermedia (2014)	final (2015)
Protección jurídica de las personas y sus bienes	(Número de personas a las que se les ha brindado asesorías jurídicas periodo 1 / número de personas a las que se les ha brindado asesorías jurídicas periodo 0) – 1 × 100	Persona	Eficiencia	+ 10%	+ 20%	+ 30%

Eje transversal: Gobierno de resultados

Programa: Consolidación de la Gestión Gubernamental de Resultados.

Dependencia ejecutora: Transparencia.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atien- de	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Cumplimiento de los requisitos señalados por el artículo 12 de la LTAIPEM	(Total de fracciones que dan cumplimiento al artículo 12 de la LTAIPEM, incluidas en el Portal de Transparencia del Municipio / total de fracciones a las que se dará cumplimiento incluidas en el artículo 12 de la LTAIPEM) × 100	Fracción cumplida	Eficiencia	90%	95%	100%

Programa: Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público.

Dependencia ejecutora: Dirección de Administración.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atien- de	Situación actual (2013)	Meta Intermedia (2014)	Meta final (2015)
Impartición de cursos de capacitación a servidores públicos	Servidores públicos capacitados / total de servidores públicos × 100	Curso	Eficiencia	10%	20%	30%
Realización de auditorías	(Auditorías y revisiones realizadas en periodo 1 / auditorías y revisiones realizadas en periodo 0-1) × 100	Auditoría o revisión	Eficiencia	+ 50%	+ 80%	+ 100%

Programa: Conducción de las Políticas Generales de Gobierno.

Dependencia ejecutora: Presidencia Municipal.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Atención de solicitudes ciudadanas	Peticiones ciudadanas atendidas / peticiones ciudadanas recibidas × 100	Petición	Eficacia	100%	100%	100%

Programa: Fortalecimiento del Sistema Integral de Planeación del Estado.

Dependencia Ejecutora: Secretaría Técnica de la Presidencia.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Realización de informes de evaluación establecidos por la ley	Informes de evaluación realizados / informes de evaluación establecidos por ley × 100	Informe	Eficacia	100%	100%	100%

Programa: Democracia y Pluralidad Política.

Dependencia ejecutora: Secretaría del Ayuntamiento.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Apoyo en la realización de procesos electorales	Procesos electorales en el periodo de gobierno / procesos electorales apoyados × 100	Proceso electoral	Eficiencia	100%	100%	100%

Programa: Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo.

Dependencia ejecutora: Coordinación de Comunicación Social.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Difusión de obras y acciones gubernamentales	Notas publicadas / notas programadas	Nota informativa	Eficacia	100%	100%	100%

Programa: Nuevas Organizaciones de la Sociedad.

Dependencia ejecutora: Secretaría del Ayuntamiento.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Promoción de la participación social	(Organizaciones de la sociedad civil vinculadas al gobierno municipal periodo 1 / organizaciones de la sociedad civil vinculadas al municipio periodo 0) – 1 × 100	Organización	Eficacia	30%	40%	50%

Eje transversal: Financiamiento para el desarrollo

Programa: Fortalecimiento de los Ingresos.

Dependencia ejecutora: Tesorería Municipal.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Capacidad de generar ingresos propios	Ingresos propios del municipio ¹³ / total de ingresos × 100	Pesos	Eficiencia	25%	30%	35%

Programa: Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo.

Dependencia ejecutora: Tesorería Municipal.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende	Situación actual (2013)	Meta intermedia (2014)	Meta final (2015)
Obra pública financiada con inversión privada	Número de obras públicas financiadas por el sector privado / total de obras del Programa Anual de Obras	Obra	Economía	10%	12%	15%

¹³ No se consideran las transferencias del Ramo 33 ni los ingresos por concepto de endeudamiento.

5. Temas de desarrollo

En este apartado se encuentra la información que da la pauta para definir la política pública (diagnósticos, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y obras o acciones) para cada uno de los temas y subtemas.

5.1 Pilar temático: Gobierno solidario

Un *gobierno solidario* es el que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la provisión de programas que atiendan a las personas, y donde uno de los retos de mayor importancia consiste en atender las necesidades en materia social, identificando como temas centrales de la política social el combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad. Otro de los temas centrales es el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad en el que se identifica la atención de la población; en este mismo contexto se encuentran los grupos en situación de vulnerabilidad, es en estos sectores de la población donde la política social deberá poner mayor atención, ya que por sus características requieren una atención focalizada.

A lo largo de la existencia del municipio, Tultitlán ha padecido en carne propia la desigualdad e inequidad que viven miles de mujeres y hombres que reconocen los anhelos de justicia, los reclamos de dignidad y de igualdad, por lo que reclaman acciones directas para el combate a la pobreza, el mejoramiento de la calidad de vida y la atención de los grupos más vulnerables.

Un gobierno municipal solidario se distingue por el acercamiento de las autoridades a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, por medio de la creación y la implementación de programas para atender las políticas públicas fundamentales.

El pilar Gobierno solidario se desarrolla a partir de la prospectiva, diagnóstico, análisis e interpretación, instrumentación y evaluación de los temas centrales de la política social que a continuación se enumeran:

1. Combate a la pobreza, marginación y desigualdad.
2. El fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida.
3. La atención de los grupos más vulnerables de la sociedad.

Es necesario y un acto de justicia que incrementemos los actuales niveles de bienestar, sobre todo para los sectores de población más desfavorecidos, más dependientes y más necesitados (Reforma administrativa y nuevas políticas públicas, 2011).

5.1.1 Tema: Núcleo social y calidad de vida

Subtema: Educación y cultura

DIAGNÓSTICO

Matrícula escolar

Durante el ciclo escolar 2009-2010 en Tultitlán se reportó la existencia de 423 escuelas, con 4,183 maestros que atienden a 106,538 alumnos, con un índice de atención educativa de 25.4 alumnos por maestro, 252 alumnos por escuela y 10 maestros por escuela.

La distribución de la matrícula escolar muestra que existen 15,216 alumnos de preescolar, 54,264 alumnos en primaria, 21,258 alumnos en secundaria, 8,438 alumnos en nivel medio superior, 2,291 alumnos de nivel superior y 5,071 alumnos en otro tipo de escuelas.¹⁴

Promedio de escolaridad de la población

De acuerdo con la Secretaría de Educación del GEM, en el Municipio de Tultitlán se registran conforme al censo de 2010 de INEGI:

- 431 personas analfabetas mayores de 15 años,
- 535 pobladores de más de 15 años no tienen escolaridad,
- 4,368 habitantes poseen una escolaridad incompleta,
- 4,033 tienen escolaridad básica,
- 5,959 cuentan con una educación postbásica,
- 1,818 jóvenes entre los 15 y 24 años de edad han asistido a la escuela, y
- la media de escolaridad de la población es de 10.35 años.

Porcentaje de educación con rezago educativo

En Tultitlán existe un rezago educativo importante, lo cual se ve reflejado en los niveles de matrícula escolar, donde hay un elevado índice de alumnos en los niveles básicos de educación, en comparación con el índice de deserción en los niveles medio superior y superior, que da como resultado un porcentaje muy pequeño de alumnos que concluyen sus estudios de nivel profesional.

De modo particular, la población que no sabe leer ni escribir, de acuerdo con el censo 2010, asciende a 66,756 personas, de las cuales 33,914 son hombres y 32,842 son mujeres.

¹⁴ Para mayor abundamiento ver la tabla de Equipamiento educativo, en el apartado de Anexos.

Porcentaje de población que asiste a la escuela

Según datos del censo de 2010, el total de la población en el municipio es de 524 074 habitantes, en ese mismo año 106 538 alumnos asistieron a algún nivel educativo, lo que representa 19.9% de la población.

Índice a la atención a la demanda educativa

La educación escolarizada en Tultitlán tiene una capacidad de cobertura adecuada en escuelas oficiales (públicas). En nivel preescolar hay 159 alumnos por cada escuela, y 30 alumnos por cada profesor; en primaria, 388 alumnos por cada escuela, 32 alumnos por cada profesor; en nivel secundaria 436 alumnos por cada escuela y 26 alumnos por cada profesor; en nivel medio superior, 494 alumnos por cada escuela y 19 alumnos por cada profesor; en nivel superior, 1,283 alumnos por cada escuela y 16 alumnos por cada profesor.

Nivel de atención en casas de cultura

Tultitlán cuenta con pocos espacios culturales: una Casa de Cultura instalada en la avenida Adolfo López Mateos sin número, barrio San Juan; el Foro Cultural de Fuentes del Valle, ubicado en Fuente de Apolo esquina con Fuente de Trevi, en la colonia del mismo nombre, y en la zona oriente se encuentra el Centro Cultural “Siervo de la Nación”, en la calle Congreso de Anáhuac número 45, colonia Unidad Morelos 2a. sección. Dichos centros brindan servicios de talleres, foros culturales, exposiciones, cursos de verano, clases a adultos mayores, cursos de pintura, clases de hawaiano, de computación y de baile, entre otros.

Estos espacios culturales brindan atención directa mediante sus talleres a cerca de 5000 usuarios por año, pero en sus actividades el nivel de cobertura es mucho más amplio, cercano a las 20 mil personas por año.

FODA

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: educación y cultura	Educación para el Desarrollo Integral	Se fortalece la permanencia de alumnos de escasos recursos, a través del otorgamiento de becas. Existe una comunicación activa con directores, maestros y sociedades de padres de familia. Adecuada co-	Impulsar la coordinación institucional con los gobiernos federal y estatal para la obtención de equipos y mobiliario. Obtener mayores recursos a través de programas federales y estatales. Abatir el índice municipal de	Baja eficiencia terminal de estudios de nivel medio y superior. Insuficientes recursos financieros para desarrollar las actividades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa. Falta de concursos literarios,	Deserción escolar por falta de espacios, equipo y mobiliario adecuado en las instituciones escolares. Jóvenes sin orientación vocacional. Municipios vecinos están implementando cursos de cómputo e

		bertura escolar en el municipio.	deserción escolar y analfabetismo. Falta de presupuesto y de recursos materiales para consolidar y realizar proyectos culturales.	musicales o artísticos que fomenten la creación artística en el municipio. Falta de difusión de los diferentes eventos municipales de carácter artístico y cultural.	inglés en sus escuelas de educación básica, lo que coloca a los alumnos de Tultitlán en desventaja ante el acceso a las tecnologías de la comunicación.
--	--	----------------------------------	---	--	---

PROSPECTIVA

Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Núcleo social y calidad de vida Subtema: Educación y cultura	Educación para el Desarrollo Integral	Las instituciones educativas seguirán contando con equipos insuficientes u obsoletos de alta tecnología. Seguirán siendo insuficientes las instalaciones y el mobiliario requerido para el buen funcionamiento de los equipos de cómputo.	La modernización tecnológica se logrará en todas las instituciones educativas públicas municipales de nivel básico. Se dará asesoría y apoyos con material y mobiliario a las escuelas.
Tema: Núcleo social y calidad de vida Subtema: Educación y cultura	Educación para el Desarrollo Integral	El manejo de los recursos asignados por el Gobierno Federal seguirá siendo operado por personal que desconoce las necesidades reales de los habitantes del municipio. Los apoyos seguirán siendo asignados y administrados sin reglamentación ni el estudio socioeconómico pertinente.	Se asignará una partida que permita distribuir las becas necesarias para cubrir todos los niveles educativos. Las instancias federales trabajarán en coordinación con la administración municipal, para una adecuada asignación de los recursos.
Tema: Núcleo social y calidad de vida Subtema: Educación y cultura	Cultura y Arte	El mal estado de las casas de cultura, la baja cobertura de las actividades culturales, las políticas públicas inadecuadas así como la falta de mecanismos de detección de espacios de apoyo a los	Con la aplicación oportuna de políticas públicas en materia de cultura, la elaboración de un registro controlado de espacios físicos potenciales, la implantación de un padrón de artistas locales y

		artistas continuará propiciando la apatía y la falta de interés generalizada hacia la cultura.	un mantenimiento preventivo y correctivo a las casas de cultura, este ámbito se fortalecerá significativamente.
--	--	--	---

OBJETIVO

- Mejorar la calidad del sistema educativo municipal, asegurando la igualdad en el acceso y permanencia en la educación básica.

ESTRATEGIAS

- Impulsar a través de acciones y políticas públicas municipales el fortalecimiento de la educación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la oferta educativa.
- Promover el equipamiento de las instituciones educativas.
- Gestionar instalaciones educativas suficientes, pertinentes y dignas a través de la coordinación de los tres órdenes de gobierno.
- Fomentar la vinculación efectiva de la Educación Media Superior (EMS) y la Educación Superior (ES) con el sector empresarial del Municipio de Tultitlán.
- Ampliar la cobertura de los programas de becas para apoyar a los alumnos que por su condición económica, requerimientos especiales o rendimiento académico lo merezcan o necesiten, con el fin de propiciar el acceso, la permanencia y la conclusión de sus estudios.

INDICADORES

Nombre de indicadores	Finalidad de indicadores
Apoyo a las escuelas públicas	Señala la proporción de escuelas que son apoyadas con programas, obras, equipamiento o acciones de mantenimiento.
Habitantes por biblioteca pública	Refleja el número de habitantes por biblioteca.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Apoyo a las escuelas públicas	$(\text{escuelas publicas apoyadas con obras y acciones de mantenimiento municipales} / \text{totla de escuelas publicas de educación basica}) * 100$	unidad	Eficiencia

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Habitantes por biblioteca pública	$(\text{total de habitantes} / \text{total de bibliotecas})$	unidad	Eficiencia

OBRAS Y ACCIONES

Programa Municipal de Becas.

Subtema: Cultura física y deporte

DIAGNÓSTICO

De acuerdo con el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán existen 17 centros deportivos que dan atención a los ciudadanos no sólo del municipio, sino también a los de municipios vecinos, y entre sus servicios ofrecen clases de natación, fútbol, basquetbol, clases de baile y zumba; también realizan varias actividades deportivas, como la “Mini Olimpiada”, torneos de clavados o de nado sincronizado. Todo ello con el fin de que la población de Tultitlán se mantenga activa y no se encasille en actividades ilícitas y perjudiciales para la salud tanto del ciudadano como de su entorno.

Coberturas de módulos deportivos

Deportivo				
Tipología	Nombre	Equipamientos	Localización	Cobertura de atención (a)
Centro deportivo	Toltitlán	1 alberca olímpica, 1 campo de futbol soccer, 2 canchas de uso múltiple, 1 gimnasio de box, 1 cancha con duela, área de cardio, pista de atletismo	Bulevar Tultitlán 204, barrio Los Reyes, Tultitlán centro	regional
Centro deportivo	Bicentenario	1 alberca semiolímpica, 1 cancha de fútbol rápido, 1 campo de futbol soccer, 3 canchas de uso múltiple, área de patinaje	Calle Primavera, colonia Valle de Tules	regional
Centro deportivo	El Reloj	1 alberca, 2 canchas de futbol rápido, 1 campo de futbol soccer, área de patinaje, 2 canchas de basquetbol, 1 cancha de voleibol	Av. Andrés Quintana Roo s/n, colonia San Pablo de las Salinas	regional
Centro deportivo	Sierra de Guadalupe	1 alberca	Calle Alondra s/n, entre calles Cóndor y Halcón, colonia Sierra de Guadalupe	regional
Centro deportivo	Centenario	1 cancha de futbol-7, 3 canchas de basquetbol, 1 cancha de voleibol, salón de usos múltiples, pista de atletismo, área de skate.	Calle Cerrada de la Cruz s/n, colonia Lechería	local
Módulo deportivo	Izcalli del Valle	1 campo de futbol-7, 2 canchas de basquetbol	Calle Valle de las Flores, entre calles Valle de Eucalipto y Valle de las Rosas, Izcalli del Valle	local
Módulo deportivo	Ciprés de la Cañada	1 cancha de futbol rápido, 1 de basquetbol, 1 cancha de uso múltiple y área de patinaje.	Calle Flor de Liz y bulevar Refora y Laguna, colonia Ciprés	local
Módulo deportivo	Emiliano Zapata	1 cancha de futbol-7, 2 canchas de basquetbol	Avenida Moneda, entre Teoloyucan y Tecámac, fraccionamiento Tulipanes	local
Módulo deportivo	Cartagena	2 campos de futbol, 2 canchas de basquetbol, 2 canchas de voleibol, 2 canchas de frontenis.	Bulevar Lomas de Cartagena esquina con bulevar Ciudad Labor, fraccionamiento Lomas de Cartagena	local
Módulo deportivo	El Árbol	1 campo de futbol, 1 área de beisbol	Carretera México-Cuautitlán-Tlalnepantla	local

Deportivo				
Módulo deportivo	Morelos	1 cancha de futbol rápido, 3 de basquetbol, 1 área de frontón, pista de atletismo	Avenida Canal de Castera y Valerio Trujano, colonia Unidad Morelos 2a. sección	local
Módulo deportivo	Castera	6 canchas de basquetbol	Unidad Habitacional Castera	local
Módulo deportivo	La Joya	1 cancha de futbol rápido, 1 cancha de basquetbol	Buena Vista esquina Ignacio Aldama, colonia Buenavista	local
Módulo deportivo	Fuentes del Valle	1 cancha de futbol-7, 3 basquetbol	Calle Fuentes de Thor entre Fuente de Cervantes y Fuente de Troya, colonia Fuentes del Valle	local
Módulo deportivo	Villa Esmeralda	1 cancha de futbol-7, 2 canchas de basquetbol	Calle Isla Bahamas esquina Isla Terranova Col. Villa Esmeralda	local
Módulo deportivo	Lomas de Cartagena	1 cancha de futbol-7, 1 cancha de basquetbol	Calle Ciruelos sin número fraccionamiento Lomas del Parque	local
Módulo deportivo	Real del Bosque 1	1 cancha de futbol rápido, 3 canchas de basquetbol, cancha de frontón	Calle Bosque Biclamaros sin número	local
Módulo deportivo	Real del Bosque 2	1 cancha de futbol rápido, 3 canchas de basquetbol	Calle Bosques De Guanábanos sin Número Entre Avenida Real Del Bosque y Bosque de Limas	local
Módulo deportivo	Lomas del Parque	1 cancha de futbol 7, 1 cancha circular, 1 cancha de basquetbol	Calle Ciruelos sin Número Fraccionamiento Lomas Del Parque	local
Módulo deportivo	Alborada 1	3 canchas de basquetbol, 1 cancha futbol soccer, 3 voleibol, 2 canchas tenis	Alborada I, Zona Oriente Tultitlán	local
Módulo deportivo	Alborada 2	4 canchas de basquetbol, 1 cancha futbol soccer	Alborada II, Zona Oriente Tultitlán	local
Módulo deportivo	Buenavista	3 canchas de futbol soccer	Camino al Dvo., s/n Col. Buena Vista parte Baja	local
Módulo deportivo	Ébano	1 cancha de futbol rápido, 2 canchas de basquetbol	Av. Magnolias, U. Habitacional Ébano	local
Módulo deportivo	Villas de San José	1 campo de futbol soccer, 2 canchas de basquetbol	Villas de San José	local

Fuente: Imcufidet.

Asociaciones y clubes deportivos

- Asociación de clubes de futbol de la Unidad Deportiva Cartagena, A. C. Tiene un registro estadístico de 18 equipos registrados formalmente.
- Club de futbol femenino Tultitlán, A. C. Dentro de éstos sólo hay tres equipos femeniles en diferentes categorías: juvenil mayor de edad (promedio de 18 a 20 años), juvenil (de edad promedio de 14 a 17 años), y la infantil (con un promedio de 8 a 14 años de edad cumplidos).
- Cinco ligas de futbol, tres ligas de baloncesto, dos ligas de voleibol, dos ligas de futbol.

Talentos deportivos

Actualmente está en proceso el registro de deportistas destacados; cabe mencionar que se está trabajando con deportistas con perspectiva de alto rendimiento en las disciplinas de waterpolo, natación, clavados, voleibol, basquetbol, taekwondo, karate y box.

Presencia de área verde urbana

Estas áreas deportivas son operadas por la comunidad, actualmente el Imcufidet no tiene intervención en dichas instalaciones.

No se cuenta con un inventario de áreas recreativas.

FODA

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Cultura física y deporte	Cultura Física y Deporte	Se impulsa la práctica y desarrollo de múltiples actividades físicas y deportivas para todas las edades.	Formular programas para el fomento deportivo y recreativo. Coadyuvar al bienestar y salud de la población. Promover la creación y fomento de patronatos y fundaciones sociales con el fin de coadyuvar en el fomento y el desarrollo del deporte.	Déficit de instalaciones deportivas y recreativas. Falta de recursos financieros para realizar actividades físicas, deportivas y recreativas. Falta de mantenimiento a las instalaciones deportivas y recreativas municipales. Falta de difusión para la práctica física, deportiva y recreativa.	Deterioro del tejido social: vandalismo, delincuencia, drogadicción y desintegración familiar. Problemas de salud pública: sedentarismo y obesidad infantil.

PROSPECTIVA

Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Núcleo social y calidad de vida Subtema: Cultura física y deporte	Cultura Física y Deporte	Las instalaciones deportivas no cuentan con los servicios básicos ni cursos, lo cual desmotivará a los jóvenes a practicar algún deporte, ocasionando	Se impulsará la creación de más y mejores unidades deportivas, lo que se reflejará en un índice menor de población con adicciones y una sociedad

		nando ociosidad y prácticas delictivas.	más sana.
--	--	---	-----------

OBJETIVO

- Impulsar una política pública transversal de cultura física y deporte en los ciudadanos de Tultitlán.

ESTRATEGIAS

- Fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Instaurar programas deportivos encaminados al combate a la obesidad infantil.
- Focalizar a nuevos talentos deportivos.
- Poner en funcionamiento programas de alto rendimiento.
- Incrementar becas deportivas entre niños y jóvenes que demuestren aptitudes sobresalientes en la materia.
- Crear espacios libres para el traslado en bicicleta.
- Impulsar la construcción de centros deportivos y dar mantenimiento integral a las instalaciones existentes.

INDICADORES

Nombre del indicador	Finalidad del indicador
Promoción deportiva	Expresa la inversión per cápita en promoción deportiva.
Habitantes por canchas municipales	Refiere el promedio de habitantes por canchas existentes.

Programa: Cultura Física y Deporte.

Dependencia ejecutora: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Promoción deportiva	(inversión en promoción deportiva / total de habitantes)	Evento deportivo	Eficiencia
Habitantes por canchas municipales	(población total del municipio / total de canchas operando)	Unidades	Eficiencia

OBRAS Y ACCIONES

- Implementar la escuela de clavados en el Deportivo Tultitlán.

- Construcción de centros deportivos y dar mantenimiento integral a las instalaciones existentes.

Subtema: Salud y asistencia social

DIAGNÓSTICO

El Municipio de Tultitlán está conformado por tres zonas: zona oriente, zona centro y zona sur; con un total de población reportada en el último censo nacional de 524 074 habitantes; de éstos, el total de población masculina es de 256 439 y la población femenina es de 267 635; el predominio etario en la población es de 25 a 59 años, con un total de 243 627 habitantes, y el segundo lugar lo ocupa el grupo que va de 5 a 11 años, con un total 67 679 habitantes.

Del total de la población únicamente 317 990 son derechohabientes a algún servicio de salud, quedando 39.32% sin derecho a algún servicio de atención médica. De la población derechohabiente, 33 892 están afiliados al Seguro Popular; al IMSS, 240 769; al ISSSTE, 20 743, y al ISSEMYM, 5200.

En el último censo de población se reportan 26 unidades médicas de atención primaria, un hospital general de reciente apertura y un hospital de alta especialidad del ISSSTE. Las unidades de atención médica en el Municipio de Tultitlán tienen la siguiente ubicación: el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para Trabajadores del Estado (ISSSTE), se encuentra en la calle Ciruelos no. 4, en la colonia Lázaro Cárdenas; dentro de la región de Tultitlán se localiza el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el Municipio de Cuautitlán; también se cuenta con una clínica del Instituto de Seguridad Social del Estado de México (ISSEMYM) ubicada en Tultitlán de Mariano Escobedo. Atendida por el doctor Víctor Manuel Martínez Hernández, contamos con una Unidad de Consulta Externa, del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) localizada en la calle Juan Fernández Albarrán no. 24, barrio de San Bartolo. El Sistema de Desarrollo Social Integral para la Familia (DIF), se encuentra ubicado en avenida San Antonio no. 22, barrio de San Bartolo, que dan la siguiente cobertura por cada 1000 habitantes de nuestro municipio.

Médico por cada mil habitantes

Cobertura de médicos por cada mil habitantes			
Concepto	Año	Cantidad	Unidad de medida
Personal médico / habitante	2012	101	(médico)

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en información proporcionada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal 2010.

Camas por cada mil habitantes

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de medida
Camas censables	2012	25	(cama)

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en información proporcionada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal 2010.

Requerimiento de atención médica por clínica

Cobertura de salud por cada mil habitantes			
Concepto	Año	Cantidad	Unidad de medida
Unidades médicas	2012	26	(unidad)
ISEM	2012	7	(unidad)
DIF	2012	15	(unidad)
IMSS	2012	2	(unidad)
ISSSTE	2012	1	(unidad)
ISSEMYM	2012	1	(unidad)

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en información proporcionada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal 2010.

Cobertura con y sin seguridad social

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de medida
Sin derechohabencia	2012	197 274	habitante
Con derechohabencia	2012	317 990	habitante

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en información proporcionada por las unidades productoras de información de los ámbitos federal y estatal 2010.

FODA

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Salud y asistencia social	Salud y Asistencia Social	Existen mecanismos de coordinación institucional que permiten el desarrollo de políticas conjuntas en materia de salud. Se cuenta con una buena coordinación con la jurisdicción sanitaria del Instituto de Salud del Estado.	Promover un municipio sano. Mejorar la infraestructura y la calidad de los servicios de salud pública municipal.	Existe un amplio sector de la sociedad fuera del sistema de protección y derechohabencia. Falta de una cultura en salud preventiva. Equipos e instrumental médico están obsoletos y en deterioro constante. Falta de equipamiento e insumos médicos.	Aumento de enfermedades degenerativas (diabetes y colesterol). Deterioro de la salud de los menores de 15 años.

PROSPECTIVA

Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
<p>Tema: Núcleo social y calidad de vida</p> <p>Subtema: Salud y asistencia social</p>	Salud	<p>La tecnología y equipamiento en materia de salud son limitados, lo que ocasionará una deficiente detección de padecimientos prevenibles.</p> <p>Ante la falta de difusión para beneficiar con los programas de salud a la población en situación de alta y muy alta vulnerabilidad, se continuará con la deficiente focalización en la aplicación de estos programas.</p>	Con la formación del Consejo Municipal de Salud se fortalecerán las políticas públicas de salud para brindar una mayor cobertura en la atención de la población.
<p>Tema: Núcleo social y calidad de vida</p> <p>Subtema: Salud y asistencia social</p>	Salud	Ante la escasa cobertura de programas de salud preventiva enfocados a atender enfermedades crónico-degenerativas como diabetes, hipertensión y obesidad, se incrementarán estos padecimientos.	Con el incremento en la cobertura de programas interinstitucionales, a través de convenios y programas de prevención en materia de salud, se logrará disminuir el índice de morbilidad y mortalidad.

OBJETIVO

- Establecer como prioridad la prevención de enfermedades crónico-degenerativas.

ESTRATEGIAS

- Establecer como prioridad la prevención de enfermedades.
- Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar campañas de difusión y concientización sobre la prevención de enfermedades.
- Impulsar el combate a la obesidad infantil.
- Gestionar un programa de unidades médicas móviles.
- Impulsar programas y materias de educación para la salud en todos los niveles e instituciones educativas, en particular, en el combate a la obesidad infantil.
- Fortalecer las campañas de vacunación para erradicar enfermedades, en coordinación con las instancias federales y estatales.
- Reforzar los programas de salud reproductiva para prevenir embarazos no deseados y enfermedades infecciosas de origen sexual, principalmente entre los grupos más vulnerables.
- Fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino.

INDICADORES

Nombre de indicadores	Finalidad de indicadores
Atención médica por el DIF municipal	Muestra el porcentaje de personas que reciben atención médica por el DIF municipal respecto al total de habitantes del municipio.

Programa: Salud y Asistencia Social.

Dependencia ejecutora: Sistema DIF Municipal.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Servicios de salud brindados por el DIF municipal	$(\text{Población atendida anualmente por los servicios médicos del DIF Municipal} / \text{total de población del municipio}) \times 100$	Persona	Eficacia

OBRAS Y ACCIONES

Programa Municipal contra la Obesidad Infantil.

Subtema: Vivienda

DIAGNÓSTICO

Concepto

Debido a la situación geográfica de Tultitlán se detecta un alto índice de inmigración al interior del municipio y, por ende, se ha incrementado la necesidad de obtener una vivienda, situación que aprovechan los ejidatarios para efectuar la lotificación y venta clandestina de terreno en zonas ejidales, creando así nuevos centros de población que carecen de la infraestructura urbana necesaria por la falta de planeación, sobre todo en la zona sur del municipio, rebasando el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

En Tultitlán la vivienda presenta diferentes características, aunque la mayoría están construidas con el sistema tradicional, de materiales sólidos con techumbres de losas de concreto armado, muros de block, tabicón y tabique rojo recocido.

Dentro de la zona oriente del municipio la vivienda se clasifica en: interés social, nivel medio, medio superior y residencial, mezclados con comercios y servicios, donde prevalece la vivienda de interés social, y en el pueblo de San Pablo de las Salinas existen viviendas de tipo popular, de interés social, nivel medio, medio superior y residencial mezclados con comercio y servicios.

En la zona sur del municipio prevalecen los asentamientos humanos irregulares ya consolidados, establecidos en terrenos ejidales, y se clasifican en viviendas populares, de interés social, nivel medio y medio superior mezclados con comercio y servicios.

En la zona centro también prevalecen las viviendas populares, de interés social, nivel medio, medio superior y residencial mezclado con comercio y servicios.

En esta administración pública se adecua el nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano, con la finalidad de actualizar los usos de suelo disponibles para vivienda, comercio, industria y servicios, así como áreas para equipamiento urbano, a fin de que permita realizar una proyección de crecimiento ordenado a corto, mediano y largo plazo, para obtener un mejor crecimiento económico municipal.

Tabla. Características de la vivienda por zona

Localidad	Total de vivienda particular	Vivienda de techo sin losa	Vivienda con muro que no es de tabique	Vivienda con piso sin firme
Zona centro	99%	1%	1%	1%
Zona sur	95%	4%	1%	1%
Zona oriente	100%	1%	1%	1%

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.

Tabla. Vivienda particular municipal por su disponibilidad de agua entubada y energía eléctrica

Localidad	Total de vivienda particular	Vivienda con agua	Vivienda con drenaje	Vivienda con electrificación
Zona centro	99%	98%	97%	98%
Zona sur	95%	94%	92%	93%
Zona oriente	98%	99%	99%	99%

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.

Dentro del Municipio de Tultitlán encontramos en las tres diferentes zonas —sur, oriente y centro—, que presentan características distintas en cada una de ellas, ya que nunca hubo una adecuada planeación para el desarrollo urbano de las comunidades, dentro de las cuales existen muchas zonas con una población muy densa, como el caso de la zona oriente, donde se ubica la mayor parte de la población de Tultitlán, y como en el caso de la zona centro, donde el nivel poblacional en comparación con los de la zona oriente o sur es menor.

Ocupantes en viviendas particulares (2010)		
Tipos de vivienda	Ocupantes	%
Viviendas habitadas ⁽¹⁾	524 074	100
Viviendas particulares	524 039	99.99
Casa	400 236	76.37
Departamento	95 514	18.23
Vivienda o cuarto en vecindad	15 613	2.98
Vivienda o cuarto en azotea	132	0.03
Locales no construidos para habitación	203	0.04
Vivienda móvil	35	0.01
Refugio	15	0
No especificado	12 291	2.35
Viviendas colectivas	35	0.01
Promedio de ocupantes por vivienda	3.9	No aplica

¹ Incluye viviendas particulares y colectivas.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Densidad de vivienda

Dentro del territorio municipal se encuentra que por cada kilómetro cuadrado se localizan 6650.7 en promedio, según datos de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) y la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda (Conafovi), en “Necesidades de Vivienda en México”.

FODA

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Vivienda	Vivienda	Se establece una vinculación institucional con el gobierno federal y estatal para el desarrollo de programas de mejoramiento de las viviendas existentes.	Propiciar el desarrollo de mejores condiciones de vivienda para los sectores más desprotegidos.	Falta de gestión de créditos para la adquisición y remodelación de viviendas. Falta de programas municipales para el desarrollo de proyectos de construcción de viviendas sostenibles.	Falta de planeación urbana para nuevos desarrollos habitacionales. Asentamientos irregulares sin control.

PROSPECTIVA

Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Vivienda Programa: Vivienda	Vivienda	A pesar de que se cuenta con programas federales, éstos resultan insuficientes para satisfacer las necesidades de la población, lo que generará que un número importante de personas viva en habitaciones precarias o en lugares de alto riesgo.	Con la gestión de la ampliación de los programas de vivienda, específicamente, con la dotación de materiales, se coadyuvará a mejorar las condiciones de vida de los sectores de la población en alta vulnerabilidad y marginación social.

OBJETIVO

- Promover y fomentar el mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos.

ESTRATEGIAS

- Emitir los lineamientos en forma simplificada de los requisitos y normas a cumplir para la construcción adecuada de las viviendas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar a las comunidades más vulnerables con materiales básicos de construcción.
- Gestionar la obtención de financiamientos para el mejoramiento o construcción de la vivienda.
- Coadyuvar con el gobierno federal y estatal para la aplicación de programas de vivienda.

INDICADORES

Nombre de indicadores	Finalidad de indicadores
Seguridad jurídica de la vivienda.	Refleja el porcentaje de viviendas que cuentan con escritura pública.

Programa: Vivienda.

Dependencia ejecutora: Dirección de Obras Públicas.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Seguridad jurídica de la vivienda.	$(\text{numero de viviendas escrituradas} / \text{total de viviendas ene el municipio}) * 100$	Porcentaje	Eficiencia

OBRAS Y ACCIONES

Programa Municipal de Mejoramiento de la Imagen Urbana.

5.1.2 Tema: Grupos vulnerables

Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores

DIAGNÓSTICO

La política social pone mayor atención en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada para facilitar su acceso a las oportunidades que generen movilidad social y desarrollo humano, entre otros grupos puede considerarse a los niños y jóvenes, adultos mayores, mujeres, habitantes de grupos étnicos, personas con discapacidad y grupos poblacionales con mayores índices de marginación y pobreza.

Población infantil de 0 a 14 años

Este rubro de la población está constituido, de acuerdo con el CONAPO, por 135 727 personas, lo que representa 25% de la población de niños en el municipio de Tultitlán.

El DIF municipal cuenta con tres estancias infantiles para atender a esta población vulnerable, asimismo se dispone de once centros de desarrollo infantil (CDI) que dan cobertura a todo el municipio, la matrícula de estos centros es de 1400 beneficiados.

Zona oriente

Nombre del centro	Dirección
Alfonso Reyes Heróles	C. Crisantemos s/n, col. Granjas San Pablo
Joaquín Arcadio Pagaza	C. Matorrales s/n, col. Izcalli San Pablo
Estancia Tejados	3a. Cerrada de Tórtolas no. 55, col. Los Tejados

Zona sur

Niños Héroes	C. Salvador Sánchez Colín, col. Unidad COCEM
Agustín Melgar	Av. Reforma s/n, col. Lechería
Jaime Nunó	Cda. F8, col. Ferrocarrilera
Justo Sierra	C. Río Pánuco s/n, col. Ojo de Agua
José Vasconcelos	C. Diamante s/n, col. El Tesoro
Sor Juana Inés de la Cruz	C. Crisantemos s/n, col. Ampliación San Marcos
Estancia Cabecera	Av. San Antonio no. 22, barrio San Bartolo
Estancia Solidaridad	Av. Estado de México s/n, col. Solidaridad 3a. sección

Zona sur

CDI Jaime Nunó	Cda. F8, col. Ferrocarrilera
CDI José Vasconcelos	C. Diamante s/n, col. El Tesoro
CDI Sor Juana Inés de la Cruz	C. Crisantemos s/n, col. Ampliación San Marcos

Población joven de 15 a 29 años

Este sector es el más importante poblacionalmente de acuerdo al CONAPO son 141 020 jóvenes, lo que representa 26% de la población.

La infraestructura que atiende este sector ha sido descrita en el apartado de educación, cultura y deporte.

Población de 60 años y más

Contamos con 34 804 personas de 60 o más años, lo que representa 6% de la población, quienes requieren servicios de salud médica especializados; para ello contamos con institutos de salud como el DIF, que tiene programas de asistencia social para adultos mayores, además de que se gestiona y se hacen grandes esfuerzos conjuntos con los gobiernos estatal y federal a fin de establecer programas en apoyo de este sector de la población.

La población beneficiada por los programas federales para la tercera edad es de 2589 personas.

En Tultitlán hay 28 clubes que atienden a adultos mayores de 60 años en adelante. Existen programas dinámicos de apoyo al adulto, se realizan actividades y eventos de recreación, que contribuyen directamente a su bienestar y autoestima.

FODA

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Grupos vulnerables	Salud y Asistencia Social	Se generan programas orientados a la atención de grupos vulnerables.	Impulsar la firma de convenios con instituciones gubernamentales y de asistencia privada para la atención integral de grupos vulnerables.	La ubicación territorial de las comunidades en situación de vulnerabilidad social impide el acercamiento de algunos servicios especializados del Sistema Municipal DIF.	No se cuenta con una política pública encaminada a la coordinación intergubernamental de la población vulnerable.
Subtema: Niños jóvenes y adultos mayores	Oportunidades para Jóvenes Apoyo a los Adultos Mayores	Se brinda una atención integral para prevenir la drogadicción en adolescentes y niños.	Propiciar políticas públicas más estrechas con los institutos para la juventud del estado y el municipio.	Bajo nivel de atención familiar para los adultos mayores. Falta de instituciones especializadas para la atención de los adultos mayores.	Tendencia al prevailecimiento de la población menor a 15 años y no se cuenta con políticas para su atención.

PROSPECTIVA

Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Grupos vulnerables Subtema: Salud y asistencia social.	Oportunidades para Jóvenes	La baja cobertura de atención a menores en zonas urbano-marginales, prevención de adicciones y orientación juvenil, contribuirá al incremento en los índices de adicción, violencia y madres adolescentes.	Con la difusión y atención a la juventud a través de talleres y personas especializadas se logrará disminuir los índices de drogadicción, embarazos durante la adolescencia y transmisión de enfermedades.
Tema: Grupos vulnerables Subtema: Salud y asistencia social.	Alimentación	En el municipio existe un sector de la población que requiere apoyo alimentario y económico, que por su condición de marginación y pobreza sufrirá desnutrición y deterioro en su salud a corto plazo.	Con el incremento de la cobertura del Programa de Apoyo Alimentario, se apoyará a que toda la población en situación de muy alta vulnerabilidad social tenga posibilidades de cubrir sus necesidades básicas de alimentación.
Tema: Grupos vulnerables Subtema: Salud y asistencia social	Oportunidades para los Jóvenes	Prevalecerá la desorientación e inestabilidad emocional de los jóvenes por la falta de espacios y actividades para el desarrollo de sus capacidades.	Se propiciará que los jóvenes sean dinámicos y con expectativas de desarrollo en los diferentes ámbitos, con capacidad para no encauzar su tiempo y energía en la ociosidad y actos delictivos.

OBJETIVO

- Consolidar un municipio en igualdad de condiciones y oportunidades para los grupos vulnerables, para un Tultitlán más próspero y seguro.

ESTRATEGIAS

- Brindar atención especial a los niños y los jóvenes de Tultitlán.
- Fortalecer las acciones para brindar una vida digna a nuestros adultos mayores.
- Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar a los jóvenes tultitlenses otorgándoles descuentos y promoviendo la creación de espacios de expresión, formación e información para lograr un desarrollo integral de la juventud dentro del municipio.
- Fomentar la creación de un Centro Multidisciplinario para el Combate a las Conductas de Riesgo y las Adicciones.
- Fomentar la participación con los jóvenes del Instituto de la Juventud.

- Realizar más y mejores actividades recreativas y culturales para los jóvenes tultitlenses, como conciertos públicos, exhibiciones de *skate* o de grafiti.
- Promover la adquisición de medicinas, lentes, aparatos auditivos y ortopédicos, como bastones y sillas de ruedas, para los adultos mayores que así lo requieran.
- Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso hacia los adultos mayores.

INDICADORES

Nombre de indicadores	Finalidad de indicadores
Eficiencia en la atención de asesorías jurídicas familiares para lograr conciliación.	Determinar la capacidad conciliatoria del organismo descentralizado DIF en la cobertura de asesoría jurídica.
Atención a niños en desamparo.	Muestra el porcentaje de niños en desamparo atendidos, del total de los detectados con este requerimiento.

Programa: Desarrollo Integral de la Familia.

Dependencia ejecutora: Sistema DIF Municipal.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Atención a niños en desamparo.	$(\text{numero de niños en desamparo atendidos} / \text{total de niños que requieren atención}) * 100$	Persona	Cobertura
Eficiencia en la atención de asesorías jurídicas familiares para lograr conciliación.	$(\text{conciliaciones para evitar juicios} / \text{asesorías jurídicas proporcionadas}) * 100$	Porcentaje	Calidad

OBRAS Y ACCIONES

Establecimiento de la Casa de la Juventud en Tultitlán.

Subtema: Mujeres

DIAGNÓSTICO

La población femenina está considerada como población vulnerable, ya que enfrenta problemas de violencia de género; según datos estadísticos del COLMEXIQ con base en el DIFEM, se reporta que en 2011 se registraron 78 casos de violencia física, 36 casos de maltrato psicológico, 17 por negligencia y 8 por abuso sexual, los cuales fueron atendidos en 89% de los casos. Para combatir este tipo de problemas sociales dentro del municipio se creó el Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer (Inmujer), que se ubica en la oficina central del palacio municipal, y se encarga de dar atención personalizada a cada una de las ciudadanas que así lo soliciten, no sólo de Tultitlán, sino también de la región.

En Tultitlán contamos con una agencia del Ministerio Público especializada en la Atención a la violencia intrafamiliar y sexual, la cual atiende a este sector de la población.

Todo este esfuerzo en conjunto con autoridades estatales y federales va encaminado a disminuir el alto grado de violencia que sufren las mujeres de nuestro municipio.

FODA

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Mujeres	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	Se impulsa la atención médica y psicológica para las madres adolescentes. Se cuenta con el Instituto para la Protección de la Mujer.	Se cuenta con problemas de violencia de género.	No se cuenta con una política de carácter preventivo de atención a la violencia contra las mujeres.	El nivel de denuncias de violencia contra las mujeres es muy bajo en comparación con otros municipios.

PROSPECTIVA

Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Grupos vulnerables Subtema: Salud y asistencia social	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	Prevalcen estereotipos, inequidad y falta de respeto hacia los derechos de las mujeres. Prevalcerán los altos índices de violencia intrafamiliar contra las mujeres.	Se propiciará que las mujeres sean capaces de desarrollarse de manera independiente en los diferentes ámbitos, anteponiendo la igualdad y el respeto hacia su persona.

OBJETIVO

- Brindar a todas las mujeres de Tultitlán un ambiente propicio para su desarrollo con equidad dentro de la sociedad.

ESTRATEGIAS

- Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la atención a madres jóvenes y embarazadas.
- Construir y equipar guarderías en coordinación con las instancias federales.
- Organizar Jornadas de bienestar social para las mujeres.
- Ofrecer el servicio de estancias infantiles y CDI en apoyo a las madres trabajadoras.
- Ampliar los servicios de atención integral a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos.
- Garantizar el acceso de las mujeres a los servicios de educación, salud y vivienda, dando prioridad a quienes presentan condiciones de marginación.
- Promover la prevención de embarazos y cuidados maternos entre las mujeres jóvenes.
- Fortalecer los servicios de atención a la mujer otorgados por el Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer.
- Promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua.

INDICADORES

Nombre de indicadores	Finalidad de indicadores
Eficiencia en la atención de asesorías jurídicas familiares para lograr conciliación.	Determinar la capacidad conciliatoria del organismo descentralizado DIF en la cobertura de asesoría jurídica.
Acciones de orientación social y familiar a la mujer.	Mujeres atendidas con acciones de orientación social y familiar.

Programa: Desarrollo Integral de la Familia.

Dependencia ejecutora: Sistema DIF Municipal.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Acciones de orientación social y familiar a la mujer	(mujeres beneficiadas / población objetivo)*100	Persona	Cobertura
Eficiencia en la atención de asesorías jurídicas familiares para lograr conciliación.	(conciliaciones para evitar juicios / asesorías jurídicas proporcionadas)*100	Porcentaje	Calidad

OBRAS Y ACCIONES

Instalar guarderías en el territorio municipal.
Unidad de Atención a Víctimas con perspectivas de género.

Subtema: Población indígena

DIAGNÓSTICO

Por la ubicación geográfica del municipio no contamos con población indígena natal, sólo hay un porcentaje muy bajo registrado en el Censo de Población y Vivienda 2010, por lo general, se trata de personas o grupos indígenas que emigran de otros estados de la Republica Mexicana a nuestro municipio.

La población que habla lengua indígena en Tultitlán es poca pero significativa: 15,003 personas.

OBJETIVO

Garantizar los derechos humanos de la población indígena.

ESTRATEGIAS

Promover la tolerancia y el respeto a la diferencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Establecer un padrón municipal de población indígena.

OBRAS Y ACCIONES

Programa de atención y asistencia a indígenas transgresores de las infracciones municipales.

Subtema: Población discapacitada

DIAGNÓSTICO

Población con discapacidad

De acuerdo con el INEGI, el Municipio de Tultitlán cuenta con 17 721 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa un alto índice de pobladores que requieren servicios así como de infraestructura para su mejor atención y desenvolvimiento en su comunidad; el gobierno municipal ha hecho esfuerzos y ha aplicado políticas públicas como recursos necesarios para que este sector de la población tenga a su alcance calles, avenidas e instalaciones gubernamentales con infraestructura adecuada a sus necesidades de movilidad urbana.

Infraestructura municipal para población con discapacidad

De acuerdo con el libro Decimosegundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, se debe establecer rampas y adecuaciones propias y necesarias para las personas con discapacidad. En estos términos se tiene que por cada intersección del municipio se cuenta con ocho rampas por cruces de calles, que cubren en su mayoría las principales calles y avenidas con rampas para discapacitados; por otro lado, se cuenta con cuatro puentes tipo rampa, dos de ellos ubicados en Villas de San José y San Mateo Cuauhtepic, uno más en Ciudad Labor, sobre La Vía José López Portillo, y uno más en el bulevar Tultitlán (frente al Deportivo). El palacio municipal, el DIF y las oficinas del organismo de agua potable APAST tienen accesos para la movilidad de discapacitados.

Tipos de discapacidad

Los tipos de discapacidad que prevalecen en Tultitlán son los siguientes:¹⁵

- Limitación para caminar (8678 personas)
- Limitaciones para ver (6145 personas)
- Limitaciones para escuchar (1913 personas)
- Limitaciones de habla (1421 personas)
- Limitaciones para atender el cuidado personal (829 personas)
- Limitaciones para aprender (892 personas)
- Limitaciones de carácter mental (1709 personas)

FODA

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Población con discapacidad	Atención a Personas con Discapacidad	Se cuenta con alguna infraestructura	Promover más y mejores alternativas y oport-	Discriminación y segregación de estas personas en	No se cuenta con programas que integren a

¹⁵ Ver en los Anexos la tabla Tipos de discapacidad.

		urbana y gubernamental que incluye a los grupos con discapacidad para su uso.	tunidades para los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.	el ámbito familiar, laboral y social.	la gente con discapacidad a una vida laboral, social, familiar y personal plena.
--	--	---	--	---------------------------------------	--

PROSPECTIVA

Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Grupos vulnerables Subtema: Población con discapacidad	Atención a Personas con Discapacidad	Al no existir una política pública de atención a los discapacitados se fortalecerán las inequidades hacia las personas con algún tipo de discapacidad.	Se implementará una política incluyente de las personas con discapacidad en ámbitos laborales, académicos, urbanos y de esparcimiento, propiciando una adecuada incorporación de este sector de la población.

OBJETIVO

- Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad con la participación de la población en general.

ESTRATEGIAS

- Implementar programas en los que se pueda otorgar apoyos técnicos, humanos y económicos a personas con discapacidad y escasos recursos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar políticas públicas integrales de atención a la discapacidad.
- Fortalecer y gestionar la ampliación de los programas de descuentos y apoyo para personas con discapacidad.
- Impulsar campaña de difusión de los derechos de las personas con alguna discapacidad y promover una cultura de respeto.
- Fomentar la planeación para la integración social de las personas con discapacidad.
- Promover un gobierno que preste atención de calidad a las personas con discapacidad, acondicionando los edificios públicos.

INDICADORES

Nombre de indicadores	Finalidad de indicadores
Atención a personas discapacitadas	Señala el porcentaje de personas discapacitadas atendidas por el DIF, a través de sus acciones de referencia, respecto al total de personas discapacitadas que solicitan el apoyo.

Programa: Atención a Personas con Discapacidad.

Dependencia ejecutora: Sistema DIF Municipal.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Servicios brindados a personas discapacitadas	$(\text{Servicios brindados a personas discapacitadas} / \text{servicios programados a otorgar a personas discapacitadas}) \times 100$	Servicio brindado	Eficacia

OBRAS Y ACCIONES

Programa Municipal de Accesibilidad Urbana, para personas con discapacidad.

Fortalecer el Programa Hoy Sí Circula, para personas con discapacidad.

Programas de inserción laboral para personas con discapacidad.

5.2 Pilar temático: Municipio progresista

Tultitlán requiere cada vez más recursos para ofrecer servicios públicos; sin embargo, la recaudación municipal es insuficiente y la disputa por los recursos estatales y federales es cada vez mayor; las posibles soluciones tanto para incrementar los ingresos fiscales, como para mejorar su gestión, se encuentran en una administración cercana a la gente, transparente, con mejores recursos tecnológicos, así como en la promoción del uso racional de los servicios públicos.

Un gobierno municipal progresista tiene como principal función potencializar el desarrollo económico, ofreciendo incentivos siempre dentro de un marco de legalidad; sabedores de que una economía local más competitiva brindará mejores condiciones para las inversiones y la creación de empleos que permitan a los individuos alcanzar un mayor nivel de bienestar económico.

La estrategia de desarrollo económico cuidará el acervo natural del municipio y con ello evitará comprometer el bienestar de generaciones futuras.

De igual manera, requiere también una gobernabilidad democrática que permita la convivencia de todos, en tal forma que se den resultados positivos para transformar la realidad económica de Tultitlán.

El pilar Gobierno progresista se desarrolla a partir de la prospectiva, diagnóstico, análisis e interpretación, instrumentación y evaluación de los temas centrales de la política social que a continuación se enumeran:

1. Promover una economía municipal que genere condiciones de competitividad.
2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.
3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.
4. Impulsar el desarrollo de las tres zonas geopolíticas para alcanzar un progreso equitativo.
5. Alcanzar un desarrollo sustentable.

5.2.1 Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal

Subtema: Uso de suelo

DIAGNÓSTICO

La superficie territorial del Municipio de Tultitlán es de 71.10 kilómetros cuadrados, que se dividen según el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente, en diferentes usos de suelo que permiten ordenar el crecimiento económico del municipio; en este territorio 1076.78 ha están consideradas área protegida, como el Parque Estatal Sierra de Guadalupe; el resto del territorio es clasificado en su uso de suelo como habitacional, centros urbanos, corredores urbanos, equipamiento, industria, agropecuario y natural.

El Municipio de Tultitlán tiene una superficie total de 7110.00 ha y se encuentra determinado por los siguientes usos generales del suelo, obtenidos a través de la fotointerpretación, con base en fotografía aérea y levantamientos de campo.

El actual aprovechamiento y preservación de los usos de suelo en el municipio podrá ayudar a planear de forma adecuada su utilización óptima y definir políticas para su control y administración. La superficie total del municipio es de 71.1 km². La zona urbana tiene una superficie de 58.83 km² que representan 14.05% de la superficie total del municipio e incluye el suelo de uso habitacional, reserva para crecimiento urbano, suelo para uso industrial, área comercial y de servicios, áreas verdes, baldíos, entre otros.

El municipio en los últimos 30 años ha pasado de ser agrícola a urbano e industrial. Debido a esta situación se ha modificado la infraestructura carretera, y se han hecho nuevos accesos a parques industriales, ampliaciones de diversas avenidas y la pavimentación de diferentes calles, todo esto para dar una renovada imagen urbana, así como mejorar la vialidad de todo el municipio.

Clasificación del territorio por ocupación del suelo

Tipo de uso	Superficie (ha)	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola de riego	225.35	95% de esta extensión territorial ya no la siembran utilizando el riego, por crecimiento de la mancha urbana.
Agrícola de temporal	1076.58	50% de esta extensión territorial ya no es sembrada por crecimiento de la mancha urbana.
Forestal	1076.78	Actualmente, esta extensión territorial se encuentra protegida por decreto (Parque Estatal Sierra de Guadalupe).

Tipo de uso	Superficie (ha)	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Pecuario	5.60	Por el crecimiento urbano, esta extensión territorial tiende a desaparecer por falta de terrenos de cultivo que cuenten con la infraestructura necesaria para riego.
Urbano	429.82	Esta extensión territorial tiende a incrementarse por los proyectos de urbanización.
Uso comercial	134.00	Esta extensión territorial tiende a incrementarse según el Plan de Desarrollo Urbano vigente.
Uso industrial	1107.68	Esta extensión territorial tiende a incrementarse según el Plan de Desarrollo Urbano vigente.
Uso habitacional	2628.96	Esta extensión territorial tiende a incrementarse según el Plan de Desarrollo Urbano vigente.
Otro tipo de uso	425.23	Esta extensión territorial tiende a incrementarse en cuanto a áreas de esparcimiento y equipamiento urbano necesarios.
Total de superficie municipal	7110.00	

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano.

FODA

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal	Desarrollo Urbano	El municipio en los últimos 40 años ha pasado de ser un poblado a una ciudad. Existencia de parques industriales. Creación de nuevas avenidas y mejoramiento de la imagen urbana, mejorando la vialidad del municipio.	Impulsar mecanismos de cooperación nacional y estatal. Impulsar la economía municipal.	Falta de oportunidades para la colocación de profesionistas y estudiantes. Falta de oportunidades de colocación para la PEA. desocupada.	Pérdida de competitividad frente a otros municipios metropolitanos. Cambios coyunturales en materia económica.

Subtema: Uso del suelo	Suelo	Riqueza de nuestro medio físico. Se mantiene una constante dinámica de rotación del suelo, principalmente de industrial a comercial y de industrial a habitacional.	Controlar y vigilar el uso del suelo. Impulsar una planeación urbana ordenada. Crecimiento ordenado y mayor vigilancia sobre edificaciones futuras.	Crecimiento de asentamientos irregulares en zonas urbanas y de conservación ecológica. Falta de reservas del uso de suelo. Falta de programas de planificación sustentable.	Crecimiento urbano desmedido y desordenado. Tensión social, litigios sobre la propiedad en comunidades y poblados. Crecimiento de asentamientos irregulares.
------------------------	-------	---	---	---	--

PROSPECTIVA

Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal Subtema: Uso de suelo	Suelo	Sin la adecuada aplicación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, se continuará con un crecimiento desordenado, sin regulación, con usos incompatibles con la zona, con un detrimento de la imagen urbana y mayores conflictos viales. Continuará el incremento desmedido de edificaciones irregulares, con incertidumbre sobre la construcción y crecimiento desordenado.	Se propiciará el ordenamiento del espacio urbano y zonas aptas para usos de acuerdo con las condiciones del territorio. Se propiciará el desarrollo ordenado de construcciones, ampliaciones y futuras edificaciones de acuerdo con la normativa aplicable.

OBJETIVO

- Promover el ordenamiento territorial, regular el uso del suelo y regularizar la tenencia de la tierra a través de los procedimientos correspondientes.

ESTRATEGIAS

- Regularizar la tenencia de la tierra con mayor atención en las zonas marginadas de la entidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Regularizar la tenencia de la tierra, especialmente en las zonas marginadas de la entidad.
- Impulsar el crecimiento ordenado y sustentable de los asentamientos humanos.
- Promover acciones de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett) y los comisariados ejidales para la escrituración de predios.
- Implementar políticas que inhiban la proliferación de asentamientos irregulares.

INDICADORES

Nombre de indicadores	Finalidad de indicadores
Índice de regularización de predios urbanos irregulares.	Muestra el porcentaje de predios urbanos pendientes de regularización.

Programa: Suelo.

Dependencia ejecutora: Dirección de Desarrollo Urbano.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Regularización de predios urbanos irregulares	$(\text{Número de predios urbanos regularizados} / \text{total de predios urbanos irregulares}) \times 100$	Pedio	Eficacia

OBRAS Y ACCIONES

Programa Municipal de Regularización.

Establecer un comité de control y previsión de crecimiento urbano.

5.2.2 Tema: Actividades económicas del municipio

DIAGNÓSTICO

Las actividades económicas al interior del municipio marcan una línea de participación de cada actividad, por lo que es importante realizar un análisis para detectar las principales actividades económicas de Tultitlán.

Actividades económicas municipales

Actividades primarias	
Superficie sembrada total	379
Superficie sembrada de alfalfa verde (ha)	167
Superficie sembrada de maíz grano (ha)	105
Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales (ha)	92
Superficie cosechada de alfalfa verde (ha)	167
Superficie cosechada de avena forrajera (ha)	15
Superficie sembrada de riego (ha)	269
Superficie sembrada temporal	110
Volumen de la producción de leche de bovino (miles de litros)	1276
Actividades secundarias	
Minería	
Industria manufacturera	
Actividades terciarias	
Tianguis	101
Mercados públicos	16
Central de abastos	1
Oficinas postales	48
Automóviles registrados en circulación	83 457

Fuente: INEGI 2010, Actividad económica.

Número de establecimientos por sector de actividad económica

Dentro del territorio municipal el padrón empresarial registra 1107 empresas, de las cuales 287 corresponden a giros industriales; 489 al giro comercial y 331 al de servicios; asimismo, dentro del territorio municipal se cuenta con tres asociaciones de industriales y con cuatro parques y cinco corredores industriales.

Número de establecimientos por sector de actividad económica de acuerdo con la Dirección de Gobernación Municipal	
Giro	No. de empresas
Comercial	489
Servicio	331
Industrial	287
Total	1107

Porcentaje de población económicamente activa (PEA)

Porcentaje de la PEA ocupada por sector económico en la Región XIV Tultitlán (2000-2010)								
Ámbito	Sector primario		Sector secundario		Sector terciario		No especificado	
	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010
Tultitlán	0.4	0.4	34.9	26.1	60.8	71.9	3.9	1.7

Nota. Sector primario: agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. Secundario: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufactura, electricidad, agua y construcción. Terciario: servicios, transporte, gobierno y otros.

Fuente: COLMEXIQ con base en INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000 y Censo de Población y Vivienda, 2010.

FODA

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Actividades económicas del municipio	Modernización industrial	El municipio pertenece a la zona metropolitana y a una de las regiones económicas más dinámicas del país.	La existencia de parques industriales impulsan su desarrollo económico.	Falta mantenimiento en parques industriales y hay inseguridad.	Situación económica del país.

PROSPECTIVA

Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Actividades económicas del municipio Programa: Promoción Industrial	Modernización industrial	Continuará la concentración de las actividades económicas en el sector terciario y el sector industrial experimentará una migración a lugares que oferten mejores condiciones geográficas, hidrológicas e incentivos fiscales.	Se atraerá y mantendrá la inversión productiva, promoviendo las ventajas competitivas del municipio y los apoyos a la inversión productiva.

OBJETIVO

- Fomentar los proyectos orientados a una modernización industrial, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

ESTRATEGIAS

- Promover el desarrollo económico y fomentar la cultura emprendedora.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Colaborar estrechamente con los municipios de la ZMM en la elaboración de políticas conjuntas y coordinadas que impulsen la productividad de la región.
- Otorgar microcréditos a proyectos productivos viables.
- Promover y difundir las ventajas competitivas del municipio.
- Fortalecer los mecanismos de vinculación con el Instituto Mexiquense del Emprendedor.
- Celebrar convenios de colaboración con fundaciones, instituciones educativas y consultorías especializadas para el análisis y fomento al desarrollo económico municipal.

INDICADORES

NOMBRE DE INDICADORES	FINALIDAD DE INDICADORES
Crecimiento empresarial	Refiere el porcentaje que representan las empresas establecidas durante el periodo respecto de empresas existentes en el municipio.
Tiempo promedio de respuesta a trámites municipales de solicitudes de apertura de nuevas empresas	Identifica el tiempo promedio en el que el municipio dictamina la apertura de nuevas empresas.

Programa: Modernización Comercial.

Dependencia ejecutora: Dirección de Desarrollo Económico.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Crecimiento del número de establecimientos comerciales	$(\text{Establecimientos comerciales abiertos anualmente} / \text{total de establecimientos comerciales existentes al inicio de periodo}) - 1 \times 100$	Comercio	Eficacia

<p>Tiempo promedio de respuesta a trámites municipales de solicitudes de apertura de nuevas empresas</p>	<p>(Tiempo de respuesta promedio $= (Y1+Y2+Y3...YN)/N$) De donde Y significa el tiempo de respuesta para apertura de empresas (días) y N de atención a Solicitudes para la apertura de empresas</p>	<p>Día</p>	<p>Eficacia</p>
--	--	------------	-----------------

OBRAS Y ACCIONES

Programa de fomento y apoyo a las pequeñas y medianas empresas.
Desarrollar un Centro Virtual de Negocios para Tultitlán.

5.2.3 Tema: Empleo

DIAGNÓSTICO

El H. Ayuntamiento de Tultitlán, a través de ferias de empleo, en conjunto con empresas que se encuentran instaladas en la región de Tultitlán y municipios aledaños, proporcionará una alternativa de empleo a los ciudadanos que cubran el perfil que las empresas soliciten, además de dar información acerca del registro de las vacantes y de las oportunidades que se ofrecen en las ferias regionales, como en las oficinas de reclutamiento del H. Ayuntamiento.

Se mencionan los siguientes indicadores con el fin de comprender mejor la actividad económica de nuestro municipio y así poder identificar los rezagos y a la población económicamente vulnerable para que, a través de políticas públicas, se generen soluciones a estos problemas que aquejan a la ciudadanía, mejorando la calidad de vida no sólo de los tultitlenses, sino también de los habitantes de toda la región.

Índice de especialización económica (IEE)

Índice de especialización con base en el Valor Agregado Censal Bruto en la Región XIV Tultitlán, 2008																		
Sector económico																		
Ámbito	11	21	22	23	31-33	43-46	48-49	51	52	53	54	55	56	61	62	71	72	81
Tultitlán	0	0	-0	0	1.1	1.1	1.4	0.2	0.9	0.6	0.6	0	2	1.1	1.4	0.5	0.9	0.9

Calculado respecto del VACB total estatal. Nota: Sectores: 11: Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; 21: Minería; 22: Energía eléctrica y agua; 23: Construcción; 31-33: Manufacturas; 43: Comercio al mayoreo; 46: Comercio al menudeo; 48-49: Transporte; 51: Información en medios masivos; 52: Servicios Financieros; 53: Servicios inmobiliarios y alquiler; 54: Servicios profesionales; 55: Corporativos; 56: Servicios de apoyo a negocios; 61: Servicios educativos; 62: Servicios de salud; 71: Servicios de esparcimiento; 72: Servicios de hospedaje y alimentos; 81: Otros servicios. Fuente: COLMEXIQ, con base en el IGECEM, 2012.

Empleo y desempleo en el Estado de México y en la Región XIV Tultitlán, 2000-2010							
Ámbito	Tasa de empleo		Tasa de desempleo		Tasa de empleo femenino		TCMA del desempleo, 2000-2010 (%)
	2000	2010	2000	2010	2000	2010	
Tultitlán	98.2	94.3	1.8	5.7	98.4	95.6	11.9

Fuente: COLMEXIQ, con base en el INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; y Censo de Población y Vivienda, 2010.

Porcentaje de la población económicamente activa (PEA) por sectores

Distribución de unidades económicas y personal ocupado según sector económico																		
cla-ve	Re-gión	muni-cipio	total	Unidades económicas						Personal ocupado								
				Primario 1		Secundario 2		Terciario 3		Primario 1		Secundario 2		Terciario 3				
				ab s.	rel.	abs.	rel.	abs.	rel.	total	ab s.	rel.	abs.	rel.	abs.	rel.		
RXI	XIV	Tul-	24,8															
V	.	titlán	90	0	0%	1,2	5.1	22,6	90.9	100,								
				0	0%	80	0%	30	0%	353	0	0%	69,6	69.4	16,2	16.2	18	0%

Primario, Fuente(s): INEGI, 2004: Censos Económicos, 2003. Resultados definitivos unidades económicas, secundario / sector primario: (A) Agricultura, ganadería aprovechamiento forestal, pesca y caza (sólo pesca y acuicultura animal) / sector secundario: (B) Minería; (C) Electricidad y agua; (D) Construcción; (E) Industrias manufactureras. Terciario, primario / sector terciario: (F) Comercio; (G) Transporte, correos y almacenamiento; (H) Servicios (Incluye al personal ocupado en el sector "Información en medios masivos").

Porcentaje de la población ocupada asalariada (POAS)

Población ocupada y distribución porcentual por ingreso y población económicamente activa por sector económico en el Estado de México y en la Región XVI Tultitlán, 2000-2010								
Ámbito	2000				2010			
	Población ocupada	Hasta 1 SM (%)	De 1 a 2 SM (%)	Más de 2 SM (%)	Población ocupada	Hasta 1 SM (%)	De 1 a 2 SM (%)	Más de 2 SM (%)
Tultitlán	150.834	11.6	38.8	44.6	220.008	11.1	27.9	55.2

Incluye a la población que no recibe ingresos. Nota: Los totales no suman 100% debido a que no se incluye a la población con ingresos no especificados. Fuente: COLMEXIQ, con base en el INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; y Censo de Población y Vivienda, 2010.

Índice de especialización con base en el Valor Agregado Censal Bruto en la Región XIV Tultitlán, 2008																			
Sector económico																			
Ámbito	11	21	22	23	31-33	43-46	48-49	51	52	53	54	55	56	61	62	71	72	81	
Tultitlán	0	0	-0	0	1.1	1.1	1.4	0.2	0.9	0.6	0.6	0	2	1.1	1.4	0.5	0.9	0.9	

Calculado respecto del VACB total estatal. Nota: Sectores: 11: Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; 21: Minería; 22: Energía eléctrica y agua; 23: Construcción; 31-33: Manufacturas; 43: Comercio al mayoreo; 46: Comercio al menudeo; 48-49: Transporte; 51: Información en medios masivos; 52: Servicios Financieros; 53: Servicios inmobiliarios y alquiler; 54: Servicios profesionales; 55: Corporativos; 56: Servicios de apoyo a negocios; 61: Servicios educativos; 62: Servicios de salud; 71: Servicios de esparcimiento; 72: Servicios de hospedaje y alimentos; 81: Otros servicios. Fuente: COLMEXIQ, con base en el IGCEM, 2012.

Empleo y desempleo en el Estado de México y en la Región XIV Tultitlán, 2000-2010							
Ámbito	Tasa de empleo		Tasa de desempleo		Tasa de empleo femenino		TCMA del desempleo, 2000-2010 (%)
	2000	2010	2000	2010	2000	2010	
Tultitlán	98.2	94.3	1.8	5.7	98.4	95.6	11.9

Fuente: COLMEXIQ, con base en el INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000; y Censo de Población y Vivienda, 2010.

FODA

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Empleo	Empleo	<p>Se realizan ferias municipales de empleo.</p> <p>Se otorgan becas de capacitación para el trabajo.</p> <p>Se fomenta una política para el empleo y el auto-empleo.</p> <p>Se mantiene una oferta de empleo en expansión en el sector de servicios.</p>	<p>Fortalecer los programas de apoyo para becas de capacitación para el trabajo.</p> <p>Fortalecer los mecanismos de promoción de inversiones.</p> <p>Instrumentar mejores mecanismos de vinculación empresarial.</p> <p>Fortalecer la bolsa de empleo municipal y la celebración de ferias de empleo.</p>	<p>Falta de espacios de capacitación para el auto-empleo.</p> <p>Falta de una adecuada coordinación entre los programas de trabajo y las necesidades laborales de las empresas.</p> <p>Baja tasa de colocación de empleo.</p>	<p>Aumento del mercado informal.</p> <p>Cambios coyunturales en materia económica</p> <p>La situación económica mundial con bajas expectativas de crecimiento.</p>

PROSPECTIVA

Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Empleo Programa: Empleo	Empleo	Las condiciones adversas por las que atraviesa el país hacen que la demanda de empleo sea mayor y la oferta sea menor, situación que afectará en gran medida a los adultos mayores, personas con discapacidad y estudiantes sin experiencia laboral.	Con la promoción de ferias de empleo especiales para personas con discapacidad, de la tercera edad y estudiantes, así como con la modernización del Servicio Municipal de Empleo, se mejorará y optimizará la oferta laboral disponible y se abrirá un canal de comunicación directa entre las empresas y los demandantes de este servicio.

OBJETIVO

- Fomentar el desarrollo de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo y vinculando su oferta y demanda.

ESTRATEGIAS

- Garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades.
- Promover la inversión productiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover el empleo a través de capacitación, bolsas de trabajo y ferias de empleo.
- Vincular empresas y universidades para la creación de empleos.
- Generar políticas públicas para la generación de empleos y la productividad.

INDICADORES

Nombre del indicador	Finalidad del indicador
Gestión de colocación en un empleo, mediante los servicios de la Oficina municipal de empleo	Determina el grado de eficiencia de colocación de desempleados por la bolsa de trabajo.

Programa: Empleo.

Dependencia ejecutora: Dirección de Desarrollo Económico.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Gestión de colocación en un empleo, mediante los servicios de la Oficina municipal de empleo	$(\text{Solicitantes colocados} / \text{total de solicitantes}) \times 100$	Persona	Eficacia

OBRAS Y ACCIONES

Realizar anualmente la Feria Municipal de Empleo.

Actualizar la página web del Sistema Municipal de Empleo.

5.2.4 Tema: Servicios públicos

El H. Ayuntamiento, constitucionalmente, está obligado a prestar los servicios públicos básicos que requiere la población para su desarrollo integral: agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, limpia y disposición de desechos sólidos, mercados, panteones, rastro, parques, jardines y áreas verdes.

Subtema: Agua potable

DIAGNÓSTICO

Las características del **agua potable** son: incolora, inodora, sin sabor, libre de gérmenes patógenos, por lo que su ingestión no causa efectos nocivos para la salud. Con el fin de que cada habitante de este municipio contara con el líquido vital y la recolección de aguas negras, a partir de 1993, el H. Ayuntamiento de Tultitlán aprobó la creación de un órgano público encargado de la distribución de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como del tratamiento de aguas residuales.

Hoy día, el crecimiento de la población en Tultitlán ha aumentado en los últimos años; según indica la proyección de población, tenemos 574 074 habitantes y un total de 134 851 viviendas habitadas, lo cual nos arroja un índice de hacinamiento de 3.89 personas por cada vivienda¹⁶.

Finalmente, el presente plan contiene un análisis descriptivo interno del organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán (APAST). Este diagnóstico permitirá tener una vista objetiva de la estructura organizacional y de la infraestructura del organismo que permite generar los servicios que éste ofrece.

Fuentes de abastecimiento

APAST administra 27 pozos profundos, de los cuales 16 se ubican en zona centro y 11, en zona oriente; con un aforo total promedio de 672.8 l/s que representan 49% del consumo del Municipio. En total, el Organismo brinda el servicio de agua potable a 55 colonias, 43 fraccionamientos, 115 condominios, 4 zonas industriales, 4 pueblos y 7 barrios de cabecera municipal.

Estaciones de bombeo que reporta APAST

Zona oriente: 11

Nombre del pozo
Pozo Alborada
Pozo Castera 7
Pozo Robles y Colorines
Pozo Prados
Pozo 267
Pozo 268
Pozo Granjas San Pablo

Pozo Constitución
Pozo El Reloj
Pozo Bonito Tultitlán
Pozo Portal San Pablo II

Zona centro: 16

Nombre del pozo
Pozo Santo Domingo I
Pozo Santo Domingo II
Pozo Buenavista
Pozo Viveros
Pozo Cartagena
Pozo San Juan II
Pozo San Juan 266
Pozo San Mateo
Pozo San Mateo I
Pozo San Mateo II
Pozo 265 Fuentes del Valle
Pozo Villas de San José I
Pozo Villas de San José II
Pozo Portales
Pozo Jardines de Tultitlán
Pozo Agaves

Tultitlán tiene un sistema de cinco plantas potabilizadoras con sistemas de cloración; estos últimos suministran hipoclorito a través de bombas dosificadoras.

Localidad	Plantas potabilizadoras				
	No. de	Cap. instalada	Caudal potabilizado		
	plantas	(l/s)	(l/s)	(m ³ /día)	(m ³ /mes)
Tultitlán					
Pozo Portal San Pablo II	1	28	28	2419.2	72 576
Pozo Portales					
Pozo Prados	1	36	36	3110.4	93 312
Pozo El Reloj	1	28	28	2419.2	72 576
Pozo Robles y Colorines	1	38	38	3283.2	98 496
Pozo Alborada	1	21	21	1814.4	54 432
Total	5	150	150	13 046.4	391 392

Fuente: APAST.

Líneas de conducción

La red total hidráulica tiene una longitud total de 829 050 m, con diámetros de tubería desde 18" hasta 2" de diámetro.

Tanques de regulación (almacenamiento)

Se cuenta con 31 tanques superficiales y 9 tanques elevados de almacenamiento y regulación, con una capacidad de 30 207.00 m³; 14 en la zona centro, 17 en la zona sur, 09 en la zona oriente, apoyados con 29 rebombeos.

Línea de alimentación

Las 19 derivaciones de agua en bloque, 4 de ellas ubicadas en la zona centro, 11 en la zona sur, 3 en la zona oriente, aportan un abasto de caudal de 787.00 l/s, lo que representa 51% del consumo total en el municipio.

Nombre de la derivación
Cd. Labor
CEAS y COCEM
Pozo li Ecat. 3a. Secc. U. Morelos
Los Reyes e Independencia
Pozo 3 S.M.E.
Paraje San Pablo
Pozo 49 Prados Sur 3a. Secc.
Pozo Núm. 8
Reforma y Las Torres
Sta. Ma. Cuauhtepac
Tanque Barrientos
Sierra de Guadalupe
Izcalli del Valle
Nueva Tultitlán
Línea Tultitlán 30"
La Sardaña
Hotel Tultitlán
Conjunto Habitacional Mayorazgo
Hacienda del Parque

Fuente: APAST.

Red de distribución

La red tiene líneas de conducción primaria de 18", 12", 10", 8", 6" y 4", con una longitud de casi 199 050 m.

Se cuenta con líneas de conducción secundarias, con diámetros de 3", 2 1/2" y 2" y una longitud aproximada de 630 000 m.

Dentro de la conducción de agua potable, la mayoría de las líneas están conectadas de modo directo a la línea de distribución y en algunos casos éstas van directamente a tanques superficiales y elevados, así como a rebombeos. En los anexos se encuentra el mapa de cobertura de agua potable.

FODA

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Agua potable	Agua y Saneamiento	Se tiene una buena cobertura municipal del servicio. Se ejecuta un programa de ampliación y mejoramiento de la infraestructura.	Ampliar la cobertura de la red municipal de agua potable. Fomentar el ahorro y consumo responsable del agua potable. Mejorar la atención del servicio.	Pérdida de agua potable por fugas. No se cuenta con la infraestructura y tecnología necesaria para la ampliación de redes. Falta de capacitación operativa al personal. Deterioro constante de las redes de conducción de agua potable.	Aumento y escasez en el abastecimiento de agua. Incremento de fugas internas por líneas de conducción en mal estado. Deterioro gradual de líneas de distribución. Agotamiento de los recursos hídricos.

PERSPECTIVA

Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Servicios Públicos Subtema: Agua potable	Agua y Saneamiento	La antigüedad de la infraestructura de las redes de agua potable del municipio generará la presencia de fugas de agua.	Se aplicarán nuevos programas de mantenimiento y ampliación de la red hidráulica para mejorar el funcionamiento del servicio.
Tema: Servicios Públicos. Subtema: Agua potable.	Agua y Saneamiento	En el municipio se desperdiciará el agua por la falta de una cultura del ahorro entre la población, por lo que, de continuar con esta situación, no habrá agua disponible en un futuro cercano.	Se propiciará el fortalecimiento de la cultura del agua entre la población; resulta necesario para garantizar la protección del agua y su reutilización, por lo cual será indispensable fortalecer los programas de con-

			cientización.
--	--	--	---------------

OBJETIVO

- Hacer un uso responsable y eficiente del agua en el municipio y satisfacer las necesidades de la población en materia de agua potable.

ESTRATEGIAS

- Lograr que se cumpla el programa de calidad en el servicio en el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar programas que nos permitan cubrir la totalidad de los servicios en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Tultitlán.
- Incrementar el acceso a los servicios de agua potable.
- Mejorar la calidad en la potabilización del agua.
- Incrementar los servicios de agua potable.
- Mejorar la calidad en la potabilización del agua.
- Ampliar el saneamiento.
- Realizar estudios técnicos y proyectos ejecutivos.

INDICADORES

Nombre de indicadores	Finalidad de indicadores
Gasto por suministro de agua	Determina el gasto por metro cúbico de agua potable entregado a los usuarios.
Gasto unitario de operación por toma de agua potable	Determina el gasto de operación por toma de agua potable.
Consumo de agua potable per cápita	Muestra el consumo per cápita de agua potable.
Volumen de fugas de agua	Refleja el porcentaje del volumen de agua que se pierde en fugas.
Volumen de aguas residuales tratadas	Mide la proporción del volumen de agua en tratamiento respecto al total de aguas residuales.

Programa: Agua y Saneamiento.

Dependencia ejecutora: APAST.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Otorgamiento del servicio de agua potable	$(\text{Viviendas con agua potable} / \text{total de viviendas}) \times 100$	Vivienda	Eficiencia

Atención permanente de fugas	(Total de fugas atendidas / total de fugas reportadas) × 100	Fuga	Eficacia
Gasto por suministro de agua	(egresos totales por la prestación del servicio / volumen total entregado a usuarios)	\$/m ³	Economía
Gasto unitario de operación por toma de agua potable	(Gasto de operación, mantenimiento y de administración en agua potable/ Total de tomas de agua)	\$/toma	Economía

OBRAS Y ACCIONES

Programa Municipal de Ampliación y Mejoramiento de la Cobertura de Agua Potable.

Subtema: Drenaje, alcantarillado y tratamiento de Aguas servidas.

DIAGNÓSTICO

Se reconoce como Sistema de Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas al conjunto de conductos y almacenamiento destinados a recibir y evacuar las aguas residuales que por uno u otro motivo puedan provocar efectos nocivos a la comunidad, el medio ambiente y los recursos naturales.

El drenaje fluvial tiene como propósito desalojar el agua de lluvias para evitar posibles inundaciones.

El tratamiento de aguas servidas es aquel donde se disminuye la cantidad de contaminantes que tienen las aguas conducidas por los sistemas de drenaje y alcantarillado.

Disposición actual de aguas residuales o negras

Las corrientes superficiales del municipio se limitan a arroyos intermitentes originados en la Sierra de Guadalupe. En la zona urbana existen corrientes artificiales, como el Canal Cartagena y Mariscal, las cuales ayudan al desalojo de aguas residuales.

Sistema de evacuación de aguas residuales o negras

De acuerdo con datos del Organismo de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán, en el municipio se cuenta con 23 cárcamos de aguas negras con una capacidad de 15 744.9 m³.

Cárcamos de agua negra	capacidad en m ³
La Acocila	522.00
Santiaguito	376.00
San Juan	330.00
Cartagena	292.00
Los Reyes	512.00
Lechería	432.00
Lomas de Parque	100.00
Fuentes del Valle	271.90
Fuentes del Valle II	542.00
Villas de San José	216.00
Tepalcapa	75.00
Recursos Hidráulicos	1188.00
San Mateo II	108.90
Pluvial Real de San José	7000.00
Deprimido	50.00 (No Entregado)
Cueyamil	232.00
Jardines de Tultitlán	270.00
Agaves (4 Cárcamos)	500.00 c/u
Portal San Pablo II	378.00

Sitios de disposición y tratamiento de aguas negras

La recolección se efectúa a través de los recolectores primarios y secundarios, los cuales conducen el agua a cárcamos de rebombeo para llevarla a plantas de tratamiento de agua residual o, en su defecto, verterla directamente a canales de agua federal.

Existen 2 plantas de tratamiento de aguas residuales o negras con una capacidad instalada de captación de 42.00 litros por segundo (l/s) de tipo aeración extendida, las cuales sólo tratan el agua de algunas colonias y fraccionamientos donde habitan usuarios domésticos. La cobertura en tratamiento es de 3.6% de las aguas residuales vertidas por los usuarios domésticos.

Número de emisores, colectores y subcolectores y red de atarjeas

El organismo cuenta con 11 colectores y emisores dentro del municipio, el sector oriente tiene tres de ellos; su longitud es de 32 680 m con un diámetro que va de 91 cm a 1.82 cm.

Número de descargas domiciliarias

El desalojo o drenaje sanitario se realiza a través de las descargas sanitarias ubicadas en cada una de las 134 851 viviendas. Esta tubería se conecta a los colectores de recolección, la cobertura del drenaje sanitario se estima en 94%. Dentro del municipio, 7% de la población aún usa fosas sépticas.

Longitud y diámetro de redes de conducción

La red secundaria que compone el sistema de drenaje tiene una longitud de 743 445 m, con diámetros de 15, 20, 30, 38, 45, 61 y 76 cm.

Volumen de aguas negras por drenaje y volumen de agua tratada

Las aguas residuales se evacuan por medio de bombeo de cárcamo, aunque la mayoría se vierten a través de los diferentes canales del municipio, los cuales llegan al canal de Cartagena, para desembocar finalmente al gran canal de aguas negras.

Actualmente se reutiliza el agua residual tratada, para el riego de camellones, jardines, parques, uso particular y, en algunos casos, para riego de áreas verdes y sanitarios en escuelas.

En ocasiones, el agua residual tratada se distribuye por medio de pipas. El organismo cuenta con dos plantas tratadoras de aguas residuales:

Localidad	Plantas de tratamiento de agua residual				
	Núm. de	Cap. instalada	Caudal tratado		
	plantas	(l/s)	(l/s)	(m ³ /día)	(m ³ /mes)
Tultitlán					
Pozo Portales	1	12.5	12.5	1080	32400
*Pozo Robles y Colorines	1	14	14	504	11088
Total	2	26.5	26.5	1584	43488

Fuente: APAST.

Cabe mencionar que la planta de tratamiento de aguas residuales Robles y Colorines opera únicamente 10 horas diarias de lunes a viernes, por lo que el dato considerado por día corresponde a 10 horas de operación y el dato por mes, a sólo 22 días.

Asimismo, es importante mencionar que existen otras 3 plantas de tratamiento de aguas residuales, pero actualmente están fuera de operación.

En los anexos se encuentra el mapa de servicio de cobertura sanitaria impresa y electrónica.

FODA

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas	Agua y Saneamiento	Se brinda una atención de reportes ciudadanos para desazolve y limpieza de fosas sépticas.	Ampliar la cobertura de la red municipal de drenaje. Impulsar proyectos para el manejo de líneas de drenaje, alcantarillado e infraestructura de la red municipal.	Falta de mantenimiento integral a las líneas de drenaje, pozos de visita, coladeras, bocas de tormenta, en las diferentes comunidades. Infraestructura insuficiente para el desalajo de aguas negras y pluviales.	Contaminación de arroyos, ríos y barrancas. Surgimiento de focos de infección. Inundaciones pluviales.

PROSPECTIVA

Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
<p>Tema: Servicios públicos</p> <p>Subtema: Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas</p>	Agua y Saneamiento	A causa de la expansión demográfica, se incrementará la población y la falta de mantenimiento de la red; este servicio continuará mostrando importantes carencias.	Se aplicarán nuevos programas para la construcción y mantenimiento de redes de drenaje en comunidades que no cuenten con este servicio y se cambiarán las redes que sean necesarias para su mejor funcionamiento.

OBJETIVO

- Ejecutar acciones tendientes a promover la centralización de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.

ESTRATEGIAS

- Efectuar acciones tendientes a promover el tratamiento de aguas residuales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar el saneamiento.
- Se llevará a cabo una limpieza general de los canales, principales afluentes de aguas residuales, así como la limpieza y el desazolve de redes de drenaje y pozos.

INDICADORES

Nombre de indicadores	Finalidad de indicadores
Gasto unitario de operación por uso de drenaje	Determina el gasto de operación por conexión de drenaje.
Viviendas con drenaje	Señala el porcentaje de viviendas de la entidad municipal que cuentan con el servicio de drenaje.

Programa: Agua y Saneamiento.

Dependencia ejecutora: APAST.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Gasto unitario de operación por uso de drenaje	(Gasto total de operación y mantenimiento en drenaje/Total de	\$/conexión	Economía

	conexiones de drenaje)		
Viviendas con drenaje	(viviendas con drenaje/total de viviendas)*100	Porcentaje	Eficacia

OBRAS Y ACCIONES

Programa Municipal de Mejoramiento y Ampliación de la Red de Drenaje. Implementar el Programa de Mantenimiento de la Red Hidráulica y Drenaje Municipal.

Subtema: Electrificación y alumbrado público

DIAGNÓSTICO

De acuerdo con datos publicados por la Compañía de Luz y Fuerza (2009), las fuentes de energía eléctrica son la estación de Cuautitlán y las subestaciones de Lechería, la Quebrada, Av. Recursos Hidráulicos esq. Av. Benito Juárez, Av. Constitución de 1857, pertenecientes actualmente a la Comisión Federal de Electricidad, las cuales prestan el servicio en las zonas centro y sur del municipio, y cuentan con redes secundarias de distribución de 75, 112.5 y 225 kW.

Las subestaciones de Ecatepec, Cuautitlán y Valle de México alimentan a la zona oriente, con redes de distribución que oscilan entre los 45, 75 y 125.5 kW. El ayuntamiento de Tultitlán presta el servicio de alumbrado público en 95% de las calles, vialidades, plazas, parques y jardines del municipio, con un total de 27 000 luminarias instaladas, de las cuales son remplazadas anualmente 30% en promedio.

De acuerdo con información proporcionada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), de archivos e información de campo, las fuentes que suministran energía eléctrica al municipio de Tultitlán y gran parte de la región XIV son la subestación de Lechería y la de J. Luque, ubicadas sobre la carretera federal Lechería-Cuautitlán, con una capacidad de 400/225/112.5 kW, así como la subestación de Cuautitlán, que se encuentra en la carretera Cuautitlán-Lechería y cuya capacidad es de 225/23/112.5 kW; actualmente todas pertenecen a la CFE.

Dichas subestaciones prestan el servicio a las zonas centro y sur del municipio y las de Ecatepec, ubicada sobre la avenida Revolución s/n en Ecatepec de Morelos, y Valle de México, sobre la carretera México-Texcoco, que manejan una capacidad de 400/230/112.5 kW, así como la de Villa de las Flores, que se localiza en Avenida Prados s/n (conocida como la curva eléctrica), con una capacidad de 230/23/112.5 kW, alimentan a la zona oriente.

En caso de que hubiera variación de voltaje en las horas pico, las subestaciones tienen bancos de capacitores que apoyan a los transformadores para que no haya interrupción del servicio eléctrico doméstico, comercial o industrial, además de tener una interconexión con otras subestaciones de apoyo conocidas como anillos.

En Tultitlán no es posible dar cifras exactas sobre la cantidad de líneas primarias o secundarias tendidas sobre el municipio debido a la acelerada urbanización de éste y sus nuevas colonias, unidades habitacionales y zonas de bajo impacto. En un informe preliminar de la Comisión Federal de Electricidad con fecha de diciembre de 2012, el organismo espera tener electrificado y con un buen servicio a más de 98% de las casas en el municipio.

FODA

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Electrificación y alumbrado público	Alumbrado Público	El alumbrado público municipal cubre 80 % de las avenidas principales. Se cuenta con 90% de efectividad en la postería municipal.	Ampliar la cobertura del alumbrado público en calles y avenidas secundarias. Disminuir la inseguridad en espacios públicos. Impulsar el ahorro de energía eléctrica pública. Mejorar la imagen urbana de vías primarias y secundarias a través de la rehabilitación de luminarias.	Deficiente infraestructura operativa y administrativa. Deterioro del parque vehicular y maquinaria. Déficit de vehículos y personal operativo para cubrir los servicios. Falta de consumibles para el desarrollo óptimo del servicio.	Aumento en los costos de suministros, equipos y materiales. Deficiencias y riesgos en el suministro de energía por parte de la CFE.

PROSPECTIVA

Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Servicios públicos Subtema: Electrificación y alumbrado público	Electrificación y Alumbrado Público	La eficiencia del servicio de alumbrado público disminuirá categórica y sustancialmente en todo el territorio municipal. Las fallas se incrementarán exponencialmente por la falta de suministro de material y mantenimiento del parque vehicular y de recursos administrativos. Al mismo tiempo, las quejas de la ciudadanía tendrán un crecimiento acelerado.	Se establecerá un programa integral de rehabilitación del alumbrado público, de manera que todas las deportivas, avenidas y calles tengan un óptimo alumbramiento, y un programa de mantenimiento periódico, de manera que en un futuro el déficit de iluminación se termine.

Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Servicios públicos Subtema: Electrificación y alumbrado público.	Electrificación y Alumbrado Público	La falta de inversión en el programa de electrificación traerá consigo el rezago social en distintas comunidades y mayor inseguridad en el municipio.	Se realizarán los estudios de factibilidad en distintas poblaciones con el fin de elaborar los proyectos de electrificación correspondientes.

OBJETIVO

- Mejorar la atención a la demanda actual en el servicio eléctrico domiciliario y alumbrado público.

ESTRATEGIAS

- Gestionar y, en su caso, realizar obras de electrificación y alumbrado público en colonias populares que carecen del servicio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover, en coordinación con las autoridades estatales, la sustitución del alumbrado público regular por uno solar y de bajo consumo de energía.
- Promover una política de ahorro de energía eléctrica en las viviendas.

INDICADORES

Nombres de indicadores	Finalidad de indicadores
Vivienda con energía eléctrica	Muestra el porcentaje de viviendas de la entidad municipal que cuentan con el servicio de energía eléctrica.
Alumbrado Público	Muestra el porcentaje de atención a la demanda ciudadana relativa al alumbrado en función de comunidades.
Tiempo de respuesta promedio en cambio de luminarias fundidas de alumbrado público.	Identifica el tiempo promedio en que la dependencia de servicios públicos responde a solicitudes de sustitución o compostura de luminarias.

Programa: Energía.

Dependencia ejecutora: Dirección de Desarrollo Social.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Viviendas con energía eléctrica	$(\text{Viviendas con energía eléctrica} / \text{total de viviendas}) \times 100$	Vivienda	Eficacia



Sustitución de luminarias del sistema municipal de alumbrado público	$(\text{Luminarias funcionales} / \text{total de luminarias}) \times 100$	Luminaria	Eficacia
Tiempo de respuesta promedio en cambio de luminarias fundidas de alumbrado público.	$(\text{Tiempo de respuesta promedio} = (Y1+Y2+Y3...YN)/N)$ De donde Y significa el tiempo de respuesta por cambio de luminaria (día) y N el número de luminarias reemplazadas	Días	Calidad

OBRAS Y ACCIONES

Programa Iluminemos Tultitlán.

Subtema: Manejo de residuos sólidos

DIAGNÓSTICO

Estos servicios públicos los presta de manera directa el Ayuntamiento y constituyen una de las tareas cotidianas de mayor impacto para la población, por lo que representan para el salud pública, y se relacionan con la planeación, operación y supervisión que el sistema de limpia requiere para el almacenamiento, recolección y disposición final de la basura, residuos y desechos, así como con la limpieza y aseo de calles, plazas, parques y jardines, mercados, caminos, predios propiedad del municipio y, en general, con todos los espacios públicos.¹⁷

El servicio de limpia consiste en el barrido de calles, calzadas, plazas, parques, jardines y demás espacios públicos. Este servicio se realiza en la cabecera municipal y en las principales vialidades del municipio, como la Av. López Portillo, la vialidad Tlalnepantla- Cuautitlán, Av. San Antonio, Bulevar Tultitlán Oriente; El Sabino, Av. Hidalgo, Av. Hermenegildo Galeana, Av. Estado de México, Bulevar de las Fuentes, Av. Niños Héroes, Bulevar Benito Juárez, Bulevar Reforma y Av. las Torres. Asimismo, según las necesidades, se programan en diferentes días las siguientes: Calle Uno, Calle dos, Av. Insurgentes, Av. El Tesoro, Av. La Perla, Av. Naucalpan, Av. Centenario, Circuito Flamingos, Av. Industrias, Valle de las Alamedas, Valle de las Flores, Valle de las Mariposas, Av. Chilpancingo, calle Puebla, Av. De la Cruz, Av. Mariscal, Boulevard Real del Bosque, Boulevard Cd. Labor y Boulevard Lomas de Cartagena.

Para realizar este servicio, el ayuntamiento cuenta con la Dirección de Servicios Públicos y, en particular, con el Departamento de Limpia, Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos. Con una plantilla de campo de 177 trabajadores que realizan el barrido de manera manual y motorizada, y una infraestructura en equipo de 45 unidades que comprenden contenedores, compactadores, recolectores y una barredora. El personal cuenta con herramientas diversas y apropiadas para el desarrollo del trabajo y equipos de seguridad e higiene. Además de lo anterior, el Ayuntamiento ha venido autorizando a organizaciones sociales para prestar este servicio de modalidad tolerada, como Organización del Sol, Sección 49 y Carretoneros de San Pablo de las Salinas.

Se estima que la cantidad de basura que se genera diariamente en el municipio asciende a unas 530 toneladas, la cual se recolecta en los términos que señala el siguiente cuadro.

Recolector	Toneladas/día	%
Ayuntamiento	90	17
Organización social 049	160	30
Organización del Sol	150	28
Organización San pablo	130	25
Total	530	100

Fuente: Dirección de Servicios Públicos.

¹⁷ La relación de espacios públicos se encuentra en los anexos y fue proporcionada por la Dirección de Servicios Públicos.

De los datos que aparecen en el cuadro anterior, se desprende que el Ayuntamiento sólo recolecta 80 toneladas de basura diariamente y que las organizaciones sociales levantan 450 toneladas.

Se dispone, asimismo, de dos sitios de transferencia de desechos sólidos, ubicados en la Av. Recursos Hidráulicos y calle Leandro Valle, los cuales utilizan sobre todo las organizaciones sociales y, por las condiciones insalubres en que se encuentran, representan un problema grave para la salud pública. Se hace hincapié en que en la zona oriente del municipio, que constituye prácticamente la tercera parte de éste, los servicios de limpia y recolección de basura no los presta el ayuntamiento, en razón de la falta de recursos. Esta deficiencia la cubren personas pertenecientes a las organizaciones sociales autorizadas, quienes reciben de los vecinos una cuota por el servicio.

Para la disposición final de los desechos sólidos, el ayuntamiento cuenta con un solo relleno sanitario, conocido como el "tiradero municipal", concesionado a la empresa Tecnosilicatos de México, S.A. de C.V., ubicado en el Parque Sierra de Guadalupe, entre los ejidos de Tultitlán y San Mateo Cuautepec. En este relleno sanitario se procesan alrededor de 800 toneladas de desechos sólidos diariamente, de las cuales casi 530 se generan en el municipio de Tultitlán y el resto proviene de otros municipios, situación que es necesario revisar debido a las implicaciones que representa en materia de contaminación y salud.

Es importante destacar que uno de los servicios públicos más deficiente es el de la recolección de basura y su disposición final, debido a la falta de planeación, infraestructura, recursos humanos, materiales y financieros, aunado a la falta de cultura de la población para involucrarse en la solución del problema, por lo que la autoridad municipal deberá realizar un gran esfuerzo para ampliar la cobertura y mejorar el servicio, buscando otras alternativas para prestarlo con mayor eficacia y eficiencia.

FODA

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Manejo de residuos sólidos	Protección y Preservación Ecológica	Se ofrece el servicio municipal de limpia y recolección de residuos gratuito. Se realiza el servicio de recolección por ruta en forma continua y eficiente, papeleo y recolección de desechos sólidos.	Renovar el parque vehicular de recolección de desechos sólidos a través del gobierno estatal. Mejorar la imagen urbana a través de generar espacios públicos ordenados y limpios.	Mal estado del parque vehicular operativo. Falta de equipo y personal para cumplir al 100% el programa de limpia y recolección de desechos sólidos principal.	Deterioro de la imagen urbana y ambiental municipal a nivel regional. Recolectores privados.

PROSPECTIVA

Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Servicios públicos Subtema: Manejo de residuos sólidos	Protección al Ambiente	Debido a la falta de mantenimiento de las rutas de recolección de basura, continuará incrementándose la deficiencia en la prestación de este servicio.	Se elevará la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos, a través de camiones nuevos y que permitan la separación de residuos.

OBJETIVO

- Alcanzar un desarrollo sustentable a través de la correcta disposición final de residuos sólidos.

ESTRATEGIAS

- Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar la gestión y desarrollar nuevos mecanismos de colaboración para establecer la pertinencia de rellenos sanitarios regionales con la participación del gobierno del Estado.
- Impulsar el reciclaje como una solución sustentable al problema de los residuos sólidos.
- Avanzar, junto con la región XIV, hacia una solución sustentable para el manejo de residuos sólidos.

INDICADORES

Nombre de indicadores	Finalidad de indicadores
Capacidad de tratamiento de desechos sólidos	Señala la proporción del volumen en toneladas de desechos sólidos que se tratan diariamente, respecto al volumen total de basura producida al día.
Gasto de disposición final de residuos sólidos	Refiere el gasto de disposición de residuos sólidos por tonelada.

Programa: Protección al Ambiente.

Dependencia ejecutora: Dirección de Ecología.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Recorrido de las rutas de recolección de residuos sólidos	$(\text{Rutas cubiertas} / \text{rutas programadas}) \times 100$	Ruta	Eficacia
Gasto de disposición final de residuos sólidos	$(\text{Gasto total de disposición final de residuos sólidos} / \text{Total de toneladas dispuestas})$	\$/tonelada	Economía

OBRAS Y ACCIONES

Cerrar definitivamente el tiradero a cielo abierto.

Subtema: Panteones

DIAGNÓSTICO

Tradicionalmente, este servicio lo presta el H. Ayuntamiento de Tultitlán; existen nueve panteones en el municipio, seis de los cuales están directamente a cargo de la administración municipal y se encuentran en las siguientes comunidades: San Bartolo, Granjas San Pablo, Solidaridad, el Tesoro, la Concepción y Buenavista.

Los tres restantes los administran históricamente los delegados municipales y pertenecen a las comunidades de San Francisco Chilpan, San Mateo Cuauhtepic y Santa María Cuauhtepic y San Pablo de las Salinas.

Servicios que prestan: permisos de excavación para inhumaciones y exhumaciones; donación de ataúdes a personas de bajos recursos; pagos de refrendos y jardineras; mantenimiento y limpieza de los panteones; atención de cadáveres desconocidos.

La problemática de los panteones municipales es la siguiente:¹⁸ los servicios son deficientes (agua, drenaje, luz y limpia); los panteones de las comunidades del Tesoro, la Concepción y Buenavista se encuentran saturados; y en general existe rezago en el pago de los refrendos. Por ello, el Ayuntamiento deberá hacer un esfuerzo por mejorar los servicios, buscar nuevos espacios y reglamentar el uso de este servicio.

FODA

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Panteones	Desarrollo Urbano	Se cuenta con 9 panteones, de los cuales 6 los administra el municipio y los otros 3, las autoridades auxiliares. Los panteones están limpios y cuentan con mantenimiento.	Alcanzar el funcionamiento óptimo de los panteones municipales.	Saturación y deterioro de panteones municipales.	Déficit de panteones en relación con el nivel de mor-tandad.

¹⁸ El listado de panteones se encuentra en el apartado de anexos.

PROSPECTIVA

Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Servicios públicos Subtema: Panteones	Desarrollo Urbano	La saturación de los panteones municipales será de 100% y se deberá recurrir a panteones privados en otros municipios.	Se brindará un servicio que cumpla con la creciente demanda de las comunidades a través de la adquisición de predios destinados para estos servicios.

OBJETIVO

- Brindar atención de calidad y humanismo a los habitantes del municipio de Tultitlán.

ESTRATEGIAS

- Establecer mecanismos de condonación de pago de servicios municipales para las familias de escasos recursos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mantener en óptimas condiciones los panteones municipales.
- Coordinar acciones de mantenimiento con comunidades responsables de panteones comunitarios.

INDICADORES

Nombre del indicador	Finalidad del indicador
Inhumaciones en panteones municipales	Refleja el porcentaje de inhumaciones en panteones municipales, respecto al total de defunciones.

Programa: Salud.

Dependencia ejecutora: servicios públicos

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Inhumaciones en panteones municipales	$(\text{inhumaciones en panteones municipales} / \text{total de defunciones} * 100)$	Porcentaje	Eficacia

OBRAS Y ACCIONES

Condonación de pagos de inhumación en familias de escasos recursos.

5.2.5 Tema: Abasto y comercio

DIAGNÓSTICO

El municipio cuenta con 10 mercados públicos municipales, establecidos en las siguientes colonias: Prados, Unidad Morelos, Alborada 1, Colonia Emilio Chuayffet, Izcalli San Pablo, Unidad Morelos Segunda Sección, San Pablo, Valle de Tules, cabecera municipal y Real del Bosque.

Mercados						
Mercado	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Número de locales	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Prados	Av. Prados Norte s/n	Regulares	20 personas al día	Sí	Sí	No
Unidad Morelos	Gran Canal de Castera y Paseo del Río s/n (Infonavit)	Regulares	35	Sí	Sí	No
Alborada 1	Av. Leonardo Bravo s/n	Regulares	40	Sí	Sí	No
Maravillas	Bravo s/n, colonia Emilio Chuayffet	Malas	15	Sí	No se sabe	No
Izcalli San Pablo (municipal)	Calle 30 de septiembre esq. Constitución de Apatzingán	Malas	10 a 15	Sí	No tiene	No
Unidad Morelos Segunda Secc. (particular)	Regulares a buenas	Regulares a buenas	70 a 100	Sí	Sí	No
San Pablo	Quintana Roo esq. Guillermo Morelos	Regulares	50	Sí	Sí	No
Valle de Tules	Av. Valle de tules s/n	Regulares	45	Sí	No se sabe	No
Mariano Escobedo		Regulares a buenas	100	Sí	Sí	Sí
Real del Bosque	Cerrado					

Fuente: Dirección de Gobernación Municipal.

Todos operan en condiciones físicas de regulares a malas y cuentan con servicio de agua potable y drenaje, así como de recolección de desechos sólidos, y ninguno afecta o altera las vías de comunicación.¹⁹

En cuanto a los mercados ambulantes, también conocidos como tianguis, debemos mencionar que es la forma más generalizada y arraigada en que la población adquiere los suministros cotidianos. En Tultitlán tenemos 78 tianguis, distribuidos a lo largo y ancho del territorio municipal, los cuales operan en buenas condiciones físicas, no tienen servicio particular de agua potable ni una red de drenaje propia; todos ellos cuentan con servicio de recolección de residuos y afectan de una o de otra forma, en mayor o menor intensidad, las vías de comunicación.²⁰

En cuanto a centrales de abasto, el municipio cuenta con una unidad ubicada en avenida Mexiquense, esquina con Niños Héroe en la colonia Exhacienda San José. La Central de Abasto brinda una cobertura no solo municipal sino regional abarcando varios municipios de la región.

La Central de Abasto funciona con una buena infraestructura, tiene agua potable, drenaje, áreas de carga y descarga y estacionamiento, por lo que no representa una afectación a las vías de comunicación.

Finalmente, debemos señalar que el municipio de Tultitlán no cuenta de manera oficial con rastro alguno, sin embargo debemos reconocer que este servicio se realiza en la mayoría de los casos de forma clandestina, sin las medidas de higiene correspondientes.

FODA

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Abasto y comercio	Abasto	Se cuenta con una Central de Abasto. Se tiene una infraestructura comercial amplia a través de tianguis y tiendas de autoservicio. Se cuenta con una gran actividad y vocación comercial.	Impulsar la economía municipal mediante el apoyo al sector secundario de la zona.	Instalación de comerciantes semifijos, lo que impide la adecuada prestación de servicios.	Proliferación del comercio ambulante y tianguis.

²⁰ El listado completo de Tianguis se encuentra en los anexos para mayor detalle de las colonias.

PROSPECTIVA

Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Servicios públicos Subtema: Abasto y comercio	Abasto	Debido a la falta de mantenimiento de los mercados, se incrementará la deficiencia en la prestación de este servicio, así como la presencia de tianguis y centros comerciales.	Se elevará la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos, a través de mercados funcionales que permitan la disminución paulatina de tianguis.

OBJETIVO

- Modernizar la actividad comercial para garantizar productos en condiciones óptimas, suficiencia y calidad, para asegurar el suministro de productos básicos a precios accesibles.

ESTRATEGIAS

- Rehabilitar los mercados públicos municipales e implementar políticas para ordenar el comercio informal.
- Fomentar la comercialización local.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar la creación de un programa que lleve a cabo el mantenimiento y obras de infraestructura de mercados municipales.
- Generar condiciones para la organización de mesas directivas en los mercados municipales.
- Establecer medidas preventivas para que los comercios en vía pública no obstruyan vialidades primarias e inmuebles de servicio público.

INDICADORES

Nombre de indicador	Finalidad de indicador
Crecimiento del número de establecimientos comerciales	Refleja el crecimiento del número de proyectos de inversión comercial y de servicios en el municipio.
Gasto de operación de mercados municipales	Identifica el tiempo promedio en que el municipio dictamina la apertura de nuevas empresas. determina el gasto promedio por local, que el municipio eroga por concepto de operación y mantenimiento de mercados.
Comercios en vía pública (fijos, semifijos y ambulantes)	Expresa el porcentaje de comercios en vía pública respecto al total de comercios registrados en el padrón.

Programa: Modernización Comercial.

Dependencia ejecutora: Dirección de Desarrollo Económico.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Crecimiento del número de establecimientos comerciales	(Establecimientos comerciales abiertos anualmente / total de establecimientos comerciales existentes al inicio de periodo) - 1 × 100	Comercio	Eficacia
Gasto de operación de mercados municipales	(Gasto total de operación y mantenimiento mensual de locales de mercados municipales/Total de locales en mercados municipales)	\$/local	Economía
Comercios en vía pública (fijos, semi-fijos y ambulantes)	/numero de comercios en via publica/total del padreon de comercios)*100	Porcentaje	Eficacia

OBRAS Y ACCIONES

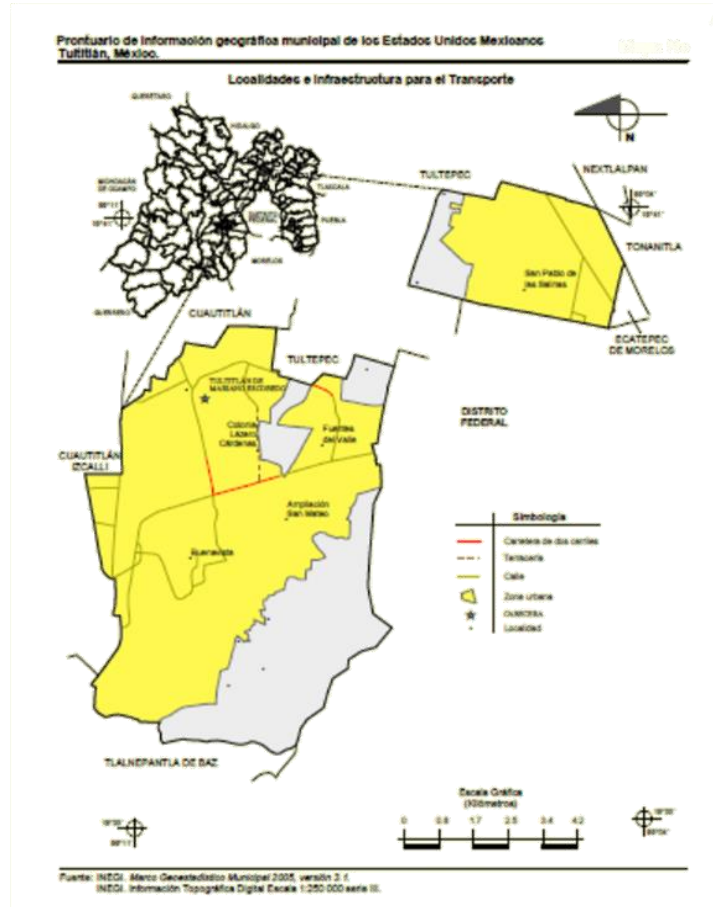
Implementación del Reglamento Municipal de Mercados, Vía Pública y Central de Abasto.

5.2.6 Tema: Situación e infraestructura de las comunicaciones y el transporte

DIAGNÓSTICO

El municipio de Tultitlán cuenta con 19 vialidades primarias,²¹ 41 vialidades secundarias y 21 vialidades terciarias, las cuales garantizan la movilidad entre las diversas colonias y los municipios de la zona metropolitana.

²¹ La lista completa de vialidades primarias, secundarias y terciarias, se ubica en los anexos.



Dentro del territorio municipal se cuenta con un padrón de organización de transportistas de 69 organizaciones de diferentes rubros, de las cuales 39 son de taxistas, 20 de transporte de ruta fija y 10 de bicitaxistas; en el mismo rubro existe un total de 305 bases, de las cuales 222 son de taxis, 13 de transporte de ruta fija y 70 de bicitaxistas.²²

Respecto al grado de integración y capacidad de desplazamiento de la cabecera municipal con el resto de las localidades que integran el municipio, para las zonas centro y sur, se considera óptimo, ya que existen diversas vías de acceso y diferentes rutas de transporte que permiten el desplazamiento de cualquier punto del municipio a la cabecera municipal. En cuanto a la zona oriente, hay una área administrativa que atiende los diferentes trámites y servicios con que cuenta el Ayuntamiento municipal, en el caso de la población que requiere trasladarse de la zona oriente a la cabecera municipal por la ruta de la Vía José López Portillo; aun cuando el trayecto es largo, se puede considerar óptimo.

En el mismo sentido, la ruta de recursos hidráulicos, en algunos tramos de la carretera, se encuentra muy deteriorada, lo que dificulta, en menor grado, desplazarse de la zona oriente a la cabecera

²² El padrón con las empresas y derroteros se encuentra en los anexos.

municipal, con referencia al grado de integración y capacidad de despeamiento del municipio con su medio regional.



Se considera óptimo por cuanto el desplazamiento de la población en general se realiza con diferentes rutas de transporte de ruta fija, bases de taxis y bicitaxis, de la distribución territorial de estas rutas y bases se cubre 100% de las comunidades. En relación con el transporte de mercancías dentro y hacia fuera del municipio, se cuenta con un padrón de 17 empresas dedicadas a ello; sin embargo, el servicio es deficiente debido a que la mayoría de estas compañías transportistas operan desde otros municipios, por lo que es importante atraerlas para que se instalen en la localidad y puedan mejorar su eficiencia en este rubro.

FODA

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Situación e infraestructura de las comunicaciones y el transporte	Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	Se mantiene accesibilidad y conectividad hacia el Distrito Federal y con el nororiente de	Impulsar un programa de ordenamiento vial y de señalización. Fortalecer la	Saturación en horas pico. El transporte pesado y de carga transita en calles y	Insuficiencia de infraestructura y deterioro importante y falta de mantenimiento de

		la zona metropolitana del Valle de México. Se tiene una conectividad adecuada en zonas habitacionales, industriales y comerciales. Se cuenta con infraestructura avanzada del Minibús.	infraestructura urbana para impulsar el desarrollo económico local.	avenidas primarias a todas horas del día. El crecimiento poblacional rebasa la cobertura del sistema local de transporte público.	las vías de comunicación.
--	--	--	---	---	---------------------------

PROSPECTIVA

Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Situación e infraestructura de las comunicaciones y transporte	Modernización de las Comunicaciones y Transporte.	Se continuará teniendo conflictos viales en las principales vialidades de la zona urbana. El transporte urbano de pasajeros será uno de los factores de conflicto vial debido a la mala ubicación de sus paraderos.	Con la construcción de la línea del Mexibús, el transporte público permitirá que los trayectos de origen y destino se realicen con mayor agilidad y menores demoras, lo que mejorará la movilidad vial.

OBJETIVO

- Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población que transita por el territorio municipal.

ESTRATEGIAS

- Coadyuvar con los concesionarios del transporte acciones encaminadas a facilitar la movilidad de los tultitlenses.
- Impulsar la creación de programas que lleven a cabo obras de infraestructura vial mediante aportaciones de los gobiernos federal y estatal, así como de empresas y organizaciones sociales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- En coordinación con el gobierno estatal, elaborar los inventarios de infraestructura carretera y derechos de vía de la entidad.
- Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de las vialidades donde exista movilidad intermunicipal.

- Mantener en óptimas condiciones la infraestructura vial del municipio.
- Lograr una mayor eficiencia del transporte público mediante una adecuada coordinación con el gobierno estatal y los sectores social y privado.
- Realizar y crear un banco de datos donde existan todas las líneas de transporte (autobuses, colectivos y bases de taxis), en coordinación con las autoridades estatales, para proceder a su ordenamiento de acuerdo con la legislación vigente.

INDICADORES

Nombre de indicadores	Finalidad de indicadores
Pavimentación de caminos y vialidades	Representa el porcentaje en kilómetros lineales de las vialidades y caminos que fueron pavimentados en el periodo de gobierno respecto a la longitud total de carreteras y caminos que actualmente son de competencia municipal.
Mantenimiento de vialidades y caminos	Refleja el porcentaje en kilómetros lineales de vialidades de jurisdicción municipal y locales a las que se dio mantenimiento, respecto de la longitud total de carreteras de jurisdicción municipal y local.

Programa: Modernización de las Comunicaciones y el Transporte.

Dependencia ejecutora: Dirección de Obras Públicas.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Trabajos de pavimentación, repavimentación y bacheo en comunidades y vialidades municipales	$(m^2 \text{ de pavimentación y bacheo realizados} / m^2 \text{ de pavimentación y bacheo por realizar en un año}) \times 100$	m^2 de pavimentación y bacheo	Eficacia

OBRAS Y ACCIONES

Programa Municipal de Mantenimiento de Vialidades.

5.2.7 Tema: Asentamientos humanos

DIAGNÓSTICO

Administrativamente, el municipio de Tultitlán se divide en tres zonas; zona centro, sur y oriente, las cuales presentan diferentes asentamientos humanos, relacionados con la ubicación geográfica interna del municipio y la planeación de desarrollo urbano inicial; tienen las características siguientes:

Zona oriente: en este territorio predomina el asentamiento humano de tipo habitacional mezclado con comercio y servicios integrados a la vivienda en algunas áreas y corredores urbanos bien delimitados; carece de áreas destinadas para la industria no contaminante, pequeña, mediana y grande, que permita la generación de empleos para la población local, todo esto ocupa 75% de su territorio de zona ya establecido.

En el nuevo Plan de Desarrollo Urbano Municipal se contempla la creación de espacios para la industria no contaminante que permita el desarrollo económico del municipio, con la creación de una franja de amortiguamiento con comercio entre la vivienda y la industria.

Zona sur: en esta parte del municipio prevalecen los asentamientos humanos irregulares, la mayoría de los cuales ya están consolidados y regularizados por la Corett y otra parte se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra. Cabe mencionar que en esta zona predomina la vivienda en 95% del total de su territorio de zona, con comercio integrado a ella, y que tiene corredores urbanos e industria mediana no contaminante; esta última es minoría. En el nuevo Plan de Desarrollo Urbano Municipal, se estipula la creación de espacios para la industria no contaminante que permita el desarrollo económico del municipio, incluida una franja de amortiguamiento con comercio entre la vivienda y la industria.

Zona centro: en esta área predomina, en 40% de su territorio de zona, el asentamiento humano de tipo habitacional mezclado con comercio y servicios integrados a la vivienda, y en algunas áreas, corredores urbanos bien delimitados; 30% lo ocupa la micro, pequeña, mediana y grande industria, y otro 30% del territorio de zona se prevé a su futuro crecimiento industrial.

Tabla de población por localidad

	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	Población Total	Hombres	Mujeres	Población 0 A 2	Población 3 A 5	Población 6 A 11	Población 12 A 14	Población 15 A 49	Población 60 Y MAS
0000	Total del Municipio	524074	256439	267635	26338	28700	58243	27739	152810	32038
0001	Tultitlán de Mariano Escobedo	31936	15742	16194	1679	1739	3614	1678	8913	2326
0003	Buenavista	206081	100993	105088	10915	11621	23014	10579	59190	13523
0014	Sierra de Guadalupe	2011	1021	990	148	168	333	127	541	58
0025	San Pablo de las Salinas	189453	92387	97066	9124	10031	20723	10179	55924	11453
0068	Fuentes del Valle	74087	36139	37948	3325	3733	7901	3872	22303	3886
0069	Ampliación San Mateo (Colonia Solidaridad)	16250	8024	8226	893	1113	2142	1061	4790	604
0071	El Cerrito (La Capilla)	1	*	*	*	*	*	*	*	*
0072	Colonia Lázaro Cárdenas (Los Hornos)	3337	1681	1656	197	231	384	170	908	142
0080	Ejido de San Antonio Tultitlán	155	74	81	4	14	29	13	44	3
0081	Paraje San Pablito	438	224	214	25	25	53	35	112	32
0082	Las Chinampas	325	153	172	28	25	50	25	85	10
9998	Localidades de una vivienda	1	1	0	0	0	0	0	0	1

Fuente: INEGI, Proyecciones 2005-2020.

FODA

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Asentamientos humanos	Regularización de la Tenencia de la Tierra	Se fomenta la planificación y la ordenación sostenible del uso de la tierra. Se ofertan programas de regularización y apoyo para la vivienda.	Abatir el ciclo invasión-regularización. Impulsar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para lograr el ordenamiento y regularización de la propiedad de regímenes social, comunal y privado.	Falta de regulación para el rescate y protección de zonas. Deficiente vigilancia en áreas y predios de reservas naturales y de protección ecológica.	Afectación de zonas y áreas naturales de protección ecológica.

PROSPECTIVA

Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Asentamientos humanos	Suelo	La demanda del suelo por parte de los inmigrantes de otras localidades ocasionará la invasión en áreas de preservación ecológica, áreas naturales protegidas y áreas de restricción, lo que ocasionará la subdivisión y lotificación por parte de los fraccionadores clandestinos sobre áreas no aptas para el desarrollo urbano.	Se lograrán las condiciones que propicien una mejor calidad de vida de los habitantes del Municipio mediante programas de detección, prevención, control y regularización de los asentamientos humanos irregulares.

OBJETIVO

- Mantener el ordenamiento del territorio municipal como vía para delinear la expansión ordenada de las comunidades del municipio.

ESTRATEGIAS

- Establecer programas en coordinación con los tres poderes de gobierno para mejorar la imagen urbana de Tultitlán.
- Integrar el Programa de Obra Anual.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar, en coordinación con el gobierno estatal, la actualización del Plan de Desarrollo Urbano.

OBRAS Y ACCIONES

Actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

Realizar la pavimentación o repavimentación de las calles de las comunidades que lo requieran.

Realizar las obras inconclusas de periodos administrativos anteriores de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

5.2.8 Tema: Imagen urbana y turismo

DIAGNÓSTICO

El municipio de Tultitlán se da a la tarea de fomentar la naturaleza histórico-arquitectónica o arqueológica de los pueblos que lo componen con el fin de promoverla entre sus habitantes; rescatar la historia que ayudó a forjar los cimientos que sostienen hoy por hoy el municipio, ayudándolo a llevar un desarrollo superior en sus habitantes y nuevos pueblos que lo van integrando.

Se mostrarán los centros históricos y el proceso que han ido llevando para convertirlo en la imagen urbana actual, dándole así la importancia que los capitales financieros necesitan para la instalación de grandes compañías.

CONCEPTOS

Imagen urbana. La jefatura de imagen urbana quiere mostrar a sus habitantes el conjunto de elementos naturales y edificaciones que integran el municipio de Tultitlán y que dan una visión de cómo está constituido; nos referimos a colonias, edificios, bosques, plazas parques, centros familiares, etc., en los que se puedan desenvolver.

Centro histórico. Se muestra dónde estuvieron los cimientos; en él podemos encontrar referencias culturales y tradicionales del municipio de Tultitlán. Es el espacio donde convergen las más representativas actividades: comercio, alojamiento, su administración, servicios, cultura y actividades recreativas de las que pueden disfrutar.

Patrimonio histórico. De acuerdo con datos de 1997, el Tultitlán está integrado por comunidades, parques y zonas industriales que hacen del municipio un lugar donde se puede llevar a cabo una variedad de actividades a las que sus habitantes pueden tener fácil acceso.

De acuerdo con el cronista municipal, se tiene registro de la construcción del segundo templo de San Antonio durante el siglo XVIII, al parecer hacia 1731.

Desde ese año hasta 1742 fue párroco fray Antonio del Villar, quien al parecer fue el principal promotor de esta construcción; la obra se detuvo en 1744 y, aunque hubo un intento por continuarla, quedó interrumpida durante muchos años.

Debido a que la construcción del templo de San Antonio permanecía inconclusa en 1768, siendo párroco el bachiller Juan Francisco Ibarrola, hubo necesidad de utilizar como sagrario la capilla de San Antonio (originalmente llamada de la Santa Cruz), pero por orden dada en una visita del arzobispo de México a Tultitlán se mandaba que el sagrario se trasladara a la parroquia de San Lorenzo; sin duda, las contracciones de esta parroquia estaban muy dañadas, ya que en 1779 se repuso su bóveda y fachada, pero financiadas con las limosnas de San Antonio, pues esta imagen era más venerada.

En 1788, hubo un intento por continuar la construcción del templo de San Antonio; y el 19 de noviembre de ese año se realizó una junta en la Ciudad de México, en el cual se aprobó el cálculo y los planos hechos por el arquitecto José Damián Ortiz; el 21 de Febrero de 1789, el virrey Manuel

Antonio Flores nombró a Pedro Antonelli como tesorero de la obra, mientras era párroco de Tultitlán el doctor en teología Jacinto Sánchez de Aparicio y Gómez. Pese a ese intento, la obra no se continuó hasta 1819.

Pueblos y Barrios

El municipio de Tultitlán está dividido de la siguiente manera: la cabecera, San Antonio Tultitlán, se compone de barrios, como la Concepción, Belem, Los Reyes, San Juan, San Bartolo, Santiaguito y Nativitas.

Los pueblos más antiguos son San Francisco Chilpan, San Mateo Cuauhtepic, Santa María Cuauhtepic y San Pablo de las Salinas.

Dentro de los parques podemos encontrar el de Cartagena, El Cristo, San Luis, San Miguel y Tultitlán. Las zonas industriales son: Independencia, Lechería, Corredor López Portillo y Zona Industrial Estado de México.

FODA

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Imagen urbana y turismo	Fomento Turístico	Se cuenta con una gran tradición cultural en festejos religiosos. Se ha modernizado la imagen urbana del municipio con la construcción de nuevas vialidades y autopistas y la línea del Mexibús.	Promover activamente los lugares naturales e históricos municipales a escala regional.	Carencia de un reglamento de construcción e imagen urbana. El municipio presenta una imagen urbana heterogénea como consecuencia de una estructura urbana no planificada.	Pérdida de la identidad cultural municipal.

PROSPECTIVA

Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Imagen urbana y turismo	Fomento Turístico	El municipio seguirá manteniendo la misma tipología heterogénea mientras no exista un programa que regule la imagen urbana.	A través de un programa de imagen urbana que contemple las características de uso de suelo y tipologías podrá mejorarse este rubro dentro del

			municipio.
--	--	--	------------

OBJETIVO

- Posicionar al municipio como destino turístico a través de la Sierra de Guadalupe y sus Centros Históricos.

ESTRATEGIAS

- Crear el turismo de negocios, cultural, deportivo y ecológico en la Sierra de Guadalupe.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Consolidar como destinos a las localidades que tienen la categoría de pueblo, a través del mejoramiento de la imagen urbana.

- Fomentar el turismo de negocios.
- Promover un marco normativo y conceptual que propicie el desarrollo de una oferta turística competitiva.
- Proponer un nuevo modelo de turismo que se oriente hacia la cultura, la ecología y los negocios.

INDICADORES

Nombre de indicadores	Finalidad de indicadores
Fomento turístico municipal	Señalar la inversión destinada a fomento turístico conforme al artículo 128 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Programa: Fomento Turístico.

Dependencia Ejecutora: Dirección de Desarrollo Económico.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Eventos para fomentar la actividad turística en el municipio	$(\text{Eventos realizados} / \text{total de eventos por realizar}) \times 100$	Evento turístico	Eficiencia

OBRAS Y ACCIONES

Unidad Municipal de Promoción Turística.

5.2.9 Tema: conservación del medio ambiente

Subtema: Protección del ambiente y áreas naturales

DIAGNÓSTICO

Por su compleja situación geográfica, que brinda gran diversidad de climas y suelos, presenta una amplia variedad de flora y fauna. La macrorregión cuenta con 25 áreas naturales protegidas enlistadas en cinco categorías. Dichas áreas generan múltiples beneficios ambientales, como la producción de oxígeno, la captura de carbono, el incremento de la biodiversidad, la recuperación de los suelos, el aumento de la cobertura vegetal, y en la captación de agua para recarga de los mantos acuíferos, éstas abarcan una superficie estimada de 60 619 ha, donde destacan los parques nacionales Iztaccíhuatl-Popocatepetl con 16.9% del total, Zoquiapan y anexas con 30.4%, el parque estatal Sierra de Tepetzotlán con 16.9% y el parque estatal Sierra de Guadalupe con 8.7%.

El parque estatal Sierra de Guadalupe es administrado por el Proyecto de Conservación Ecológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, a cargo de la Coordinación General de Conservación Ecológica de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México.

La extensión total del parque es de 5306.75 ha, de las cuales 1174.13 ha comprenden la franja de amortiguamiento cuya función es mitigar los impactos de los usos de suelo de las colindancias y 4132.62 ha correspondientes al núcleo del parque. Al municipio de Tultitlán le corresponden 1076.72 ha.

La Sierra de Guadalupe se encuentra en el centro de la Cuenca de México y es una Área Natural Protegida (ANP). La sierra se constituye como el último reducto de extensión considerable de recursos naturales y áreas cubiertas de vegetación al norte de la Ciudad de México y forma una barrera natural contra la contaminación y degradación del ambiente, ya que interrumpe zonas urbanas e industriales, explotación de minerales y deforestación. Sus características morfológicas, geológicas y ecológicas la convierten en una de las más importantes reservas bióticas del Valle de México. La sierra presenta áreas alteradas por la presencia de usos inconvenientes o por el manejo indebido de los recursos naturales y que requieren acciones para restablecer en lo posible su situación original, pues hay una gran presión debido al crecimiento desordenado de la mancha urbana, lo que ha provocado degradación de los recursos suelo, agua, flora y fauna. Sin embargo, no existen suficientes estudios de suelos que sirvan de base para la elaboración de los programas de reforestación.

I. Imagen urbana

En general se presenta un alto grado de heterogeneidad en los límites del parque, la imagen urbana denota un carácter seminatural o rural, con reforestaciones, sembradíos agrícolas y restos de bosque de galería; guarda un carácter urbano marginal, con construcciones provisionales y con falta de servicios básicos.

II. Inventario de las zonas naturales protegidas

Tultitlán sólo cuenta con la Sierra de Guadalupe como área natural protegida.

III. Deterioro

De acuerdo con sus características y potencial, la mayor porción de los suelos de la Sierra de Guadalupe son de vocación forestal, salvo una parte susceptible para la actividad agrícola restringida. La principal pérdida de suelo es producto de la erosión laminar hídrica y, de manera secundaria, erosión laminar eólica.

La estructura litológica y la topografía influyen en la relación precipitación-escurrimiento-infiltración, ya que al ser un suelo poco permeable, es mayor el escurrimiento que la infiltración y retención; además de la escasa vegetación, suelos pobres y cambios de uso de suelo.

IV. Grado de contaminación, producto de la saturación poblacional y actividades económicas y sociales

Se estima que, en los últimos 15 años, más de 10% del área de la Sierra de Guadalupe se ha deteriorado en forma acelerada como resultado del crecimiento de la mancha urbana y la inexistencia de un plan de manejo de los recursos naturales remanentes. Esto se manifiesta por el surgimiento desordenado de los asentamientos humanos en las partes limítrofes, e incluso en el interior del área, los cuales incluyen tanto asentamientos irregulares como otros autorizados, que en conjunto propician un súbito aumento de las demandas de servicios urbanos difíciles de satisfacer por las autoridades; como consecuencia se tiene una presión sobre los recursos naturales que ocasiona problemas de salud pública.

La fuerte presencia de los habitantes aledaños en el área natural originó incendios forestales con daños consecuentes a la flora y fauna silvestre, la utilización inadecuada de la vegetación forestal para uso doméstico y leña combustible, la perturbación y hasta desaparición de la cubierta forestal, que da pie a la merma de aguas superficiales y al incremento de las velocidades de escorrentía, lo que a su vez provoca erosión y obstrucción en el drenaje urbano, así como la aparición de tiraderos de desechos sólidos que influyen en la desaparición de 73% de los bosques de la ciudad, hacen evidente la necesidad de implantar un proceso de reordenamiento de actividades humanas y de manejo de los recursos naturales que aún existen al norte de la Ciudad de México.

V. Posibles proyectos a desarrollar en materia ambiental y turística

Las causas de utilidad pública que justifican la creación del parque son forestación, recreación, mejoramiento del ambiente, control de escurrimientos pluviales, recuperación de suelos y prevención de asentamientos humanos en zonas inadecuadas. También el establecimiento de áreas arboladas y de recreación para los habitantes de la zona y para el turismo en general. Uno de los objetivos principales del parque es funcionar como un área verde para la recreación, el deporte, la cultura y el esparcimiento.

- En las campañas de reforestación es necesario utilizar especies adecuadas a la zona, como *Quercus rugosa*, *Q. deserticola*, *Q. microphyla*, *Q. mexicana* y *Acacia* sp., y controlar las técnicas de reforestación para lograr mejores resultados. Será preferible reforestar superficies menores, pero con mayor éxito.

- Proteger las áreas núcleo de *Quercus*, ya que promueven una adecuada cubierta y formación de materia orgánica y desarrollo del suelo. Este tipo de bosque ofrece óptimas condiciones de vida para que gran cantidad de especies de flora y fauna se desarrollen.
- Cuidar las áreas donde los afloramientos rocosos se presentan y, generalmente, se establecen gran variedad de cactáceas y agaváceas, como *Mammillaria erectacantha*, *M. aureiceps*, *M. elegans*, *Opuntia sp.*, *Agave sp.* y *Yuca filifera*, entre otras.
- Promover la reforestación de pendientes escarpadas mediante la introducción de árboles y arbustos, como *Buddleja sessiliflora*, *Arbustus xalapensis*, *Prosopis juliflora*, *Mimosa acanthocarpa*, *Acacia farnesiana* y *A. shaffneri*, que exigen especial cuidado para su manejo o dispersión de malezas donde se vaya a plantar.
- Reforestar sobre laderas interfluviales; deben plantarse especies adaptadas a razón de 3 000 ejemplares por hectárea; preparando el terreno por surcos en contorno, con la finalidad de proteger e incrementar la formación del suelo.
- Aunque grandes áreas de la sierra se encuentran reforestadas con *Eucalyptos sp.*, es recomendable prever la sustitución de estas especies, consideradas como exóticas y de bajo valor “ecológico”, con el fin de incrementar la masa forestal natural, sobre todo de encinos u otras especies nativas.
- En el límite de los asentamientos humanos, no deben utilizarse especies que sean aptas para la obtención de leña. Es necesario restringir el pastizal en zonas limítrofes al área urbana, con la finalidad de disminuir o dirigir selectivamente el pastoreo y limitar en lo posible el uso de los suelos a actividades agrícolas.
- Construcción de represas escalonadas en todas las cañadas de la Sierra de Guadalupe, que permitan la captura de agua de lluvia para recarga de mantos freáticos y, al mismo tiempo, controlen la erosión del suelo hacia las partes bajas.
- Construir senderos ecológicos con varios propósitos, que permitan, además de la información ecológica, las actividades ecoturísticas y de recreación en general.

FODA

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Conservación del medio ambiente	Protección al Ambiente	Infraestructura y recurso humano especializado.	Mejoramiento de la Infraestructura y aplicación del PAE.	Carencia de herramientas y material para atender la totalidad de la demanda municipal.	Falta de implementación del PAE. Incremento de la población.

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Conservación del medio ambiente	Protección al Ambiente	Existen amplias áreas verdes en la zona protegida de la Sierra de Guadalupe. Se presenta problema grave de contaminación de sus recursos.	Mejorar la imagen urbana municipal. Impulsar la convivencia familiar y comunitaria. Crear un programa que incentive la visita de los habitantes al Parque Sierra de Guadalupe	Falta de poda, derribo, plantación de arbustos, setos, corte de pasto, cultivo, fertilización, encalado de árboles y fumigación.	Deterioro de la imagen urbana y paisaje municipal. Contaminación e impacto visual.

PROSPECTIVA

Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Conservación del medio ambiente Subtema: Parques de recreación y áreas naturales	Protección al Ambiente	Continuará la pérdida de espacios verdes y la ausencia de zonas para realizar actividades recreativas, sociales y culturales. Seguirá la pérdida de gran variedad de especies de flora y fauna, sobre todo en la Sierra de Guadalupe.	Con un programa que conserve y dé mantenimiento a las zonas verdes municipales, se podrá contar con espacios adecuados donde la ciudadanía esté en contacto con la naturaleza, desarrolle actividades recreativas y conserve el estado de su hábitat.

OBJETIVO

- Alcanzar un desarrollo sustentable para la protección del medio ambiente y crear políticas públicas responsables para el cuidado de nuestras áreas naturales.

ESTRATEGIAS

- Procurar políticas públicas en armonía con el medio ambiente.
- Impulsar la participación ciudadana como el eje de las acciones de mejora ambiental.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar campamentos de diversión y educación ambiental en la entidad municipal, para brindar opciones ecoturísticas a los habitantes de Tultitlán y con el fin de que aprendan a cuidar el medio ambiente mientras se divierten.
- Impulsar la difusión de acciones que contribuyan a combatir el cambio climático.
- Proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire.
- Promover la prevención, remediación, restauración, conservación y protección de los recursos naturales en la entidad.
- Fortalecer la normativa para ampliar la protección del medio ambiente, con la participación del gobierno y la sociedad.

INDICADORES

Nombre de indicadores	Finalidad de indicadores
Actividades de reforestación	Mide la proporción del territorio que es sujeta de acciones de protección ecológica respecto al total del territorio municipal.

Programa: Desarrollo Forestal.

Dependencia Ejecutora: Dirección de Ecología.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Actividades de reforestación	$\frac{\text{Árboles plantados}}{\text{total de árboles programados a plantar}} \times 100$	Árbol	Eficiencia

OBRAS Y ACCIONES

Aplicación de la normativa ambiental en el ámbito de responsabilidad de la administración municipal.

Subtema: Parques y jardines y su equipamiento

DIAGNÓSTICO

El municipio cuenta con 75 parques y 95 jardines públicos, necesarios para el desarrollo, esparcimiento y recreación de la población. Para conservarlos en buen estado, es necesario que las autoridades municipales coadyuven con la población.

Además de los parques y jardines señalados, se dispone de un parque natural, que ha sido declarado área natural protegida, denominado Parque Sierra de Guadalupe, compartido con los municipios de Ecatepec, Coacalco, Tlalnepantla y la Delegación Gustavo A. Madero. No obstante, es poco visitado por los habitantes del municipio.

El servicio del Departamento Parques y Jardines consiste en la poda y derribo de pasto, arbustos y árboles sembrados en calles, calzadas, plazas, parques, jardines y demás espacios públicos. Este servicio se realiza en la cabecera municipal y en las principales vialidades del municipio, como la Av. López Portillo, la vialidad Tlalnepantla-Cuautitlán, Av. San Antonio, Boulevard Tultitlán Oriente; El Sabino, Av. Hidalgo, Av. Hermenegildo Galeana, Av. Estado de México, Bulevar de las Fuentes, Av. Niños Héroes, Bulevar Benito Juárez, Bulevar Reforma y Av. las Torres, Av. Insurgentes, Av. El Tesoro, Av. La Perla, Av. Naucalpan, Av. Centenario, Circuito Flamingos, Valle de las Alamedas, Valle de las Flores, Valle de las Mariposas, Av. Chilpancingo, Bulevar Real del Bosque, Boulevard Cd. Labor y Bulevar Lomas de Cartagena, entre otras.

Deportivos, parques y áreas verdes. Importantes: Deportivo el Reloj y Morelos.

Parque Biblioteca Octavio Paz, Faroles, Cacahuates, Unidad Morelos, 3a. Sección, Corredor Ecológico, Av. Mexiquense, Deportivo Tultitlán, Deportivo Bicentenario, Deportivo Sierra de Guadalupe.

Además de otorgar el servicio de poda a escuelas primarias, secundarias, preparatorias, universidades, instituciones públicas como el DIF, por mencionar algunos servicios de los más importantes.

FODA

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	Infraestructura Ecológica	Se tiene un clima y localización geográfica favorable para la biodiversidad. Se cuenta con recursos naturales.	Ampliar y consolidar las áreas naturales municipales. Formular y desarrollar programas municipales de conservación y de protección ecológica.	Falta de mecanismos para la protección y vigilancia de las áreas naturales municipales. Afectación de ecosistemas.	Afectación de las áreas naturales por la falta de un sistema de protección y conservación. Contaminación ambiental en aumento.

PROSPECTIVA

Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
<p>Tema: Conservación del medio ambiente</p> <p>Subtema: Parques y jardines y su equipamiento</p>	Infraestructura Ecológica	Ante la ausencia de una acción municipal para la conservación y mantenimiento de áreas verdes, se perderán muchos de estos espacios públicos en perjuicio de la ciudadanía.	Una política de fortalecimiento del equipamiento y conservación de parques y jardines generará condiciones para la convivencia social y familiar en espacios públicos.

OBJETIVO

- Mantener y conservar en óptimas condiciones nuestros parques y jardines para la sana diversión de los tultitlenses.

ESTRATEGIAS

- Establecer programas correctivos y preventivos de mantenimiento.
- Gestionar recursos estatales para la creación de nuevos espacios de esparcimiento público.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la restauración de los parques y jardines del municipio.
- Llevar a cabo la identificación del estado actual de los parques y jardines.

INDICADORES

Nombre de indicadores	Finalidad de indicadores
Áreas verdes	Determina los metros cuadrados de áreas verdes por habitante.
Jardines y áreas verdes	Refleja el porcentaje de comunidades que tienen un mínimo de áreas verdes (5 m ²), respecto al total de comunidades.

Programa: Protección al ambiente

Dependencia ejecutora: Dirección de Desarrollo Urbano.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Áreas verdes	(superficie de metros cuadrados de áreas verdes/total de habitantes del municipio)	M ² /habitante	Eficacia

Jardines y areas verdes	(Comunidades que cuentan con jardín o áreas verdes mínimo (área de 9m2)/Total de comunidades)*100	Porcentaje	Eficacia
-------------------------	---	------------	----------

OBRAS Y ACCIONES

Programa Municipal de Mantenimiento de Áreas Verdes.

Subtema: Recursos forestales

DIAGNÓSTICO

Los recursos forestales incluyen la vegetación forestal natural y la inducida mediante plantaciones forestales, productos y residuos que se obtienen de ella, así como los suelos de los terrenos forestales.

Actualmente se estima que un tercio de la superficie terrestre continental aún se encuentra bajo cubierta forestal. Sin embargo, la proporción bosque/población humana ha ido en descenso, desde 1.2 ha per cápita en 1960 hasta la expectativa para 2025: 0.4 ha per cápita. En nuestro país la situación es aún más grave, principalmente debido a que las políticas de desarrollo rural han fomentado la sustitución de la cobertura forestal por una cobertura de mayor producción a corto plazo.

Los recursos forestales tienen una gran importancia como elemento protector de otros bienes naturales, como agua, suelo, fauna, etcétera.

Este recurso se concentra principalmente en la Sierra de Guadalupe, Área Natural Protegida (ANP). En esta zona, la disminución de cobertura vegetal y forestal es provocada por el desmonte agropecuario, la tala ilegal y los incendios forestales, el crecimiento desmedido de la mancha urbana, además de factores económicos, como la explotación comercial para la producción de madera. Las principales amenazas a la cobertura forestal se relacionan con los cambios de uso de suelo, contaminación de los ecosistemas y comercio ilícito de especies. Asimismo, la pérdida de cubierta forestal repercute en la disminución de la flora y fauna silvestre.

Por lo anterior, es necesario crear algunos incentivos económicos para los propietarios de dichos ejidos con el fin de conservar el uso de suelo.

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Parque Estatal Sierra de Guadalupe	Sierra de Guadalupe (Loma Sta. Ma. Guadalupe), se localiza en el municipio de Tultitlán del Estado de México, en las coordenadas GPS: Longitud (dec): -99.158611 Latitud (dec): 19.590000 La localidad se encuentra a una mediana altura de 2300 msnm.	Área natural protegida o reserva ecológica	Recolección y separación de basura	En la reserva ecológica de la Sierra de Guadalupe encontramos asentamientos humanos, así como el tiradero municipal, lo cual afecta directamente al medio ambiente, por lo que debemos actuar de manera inmediata para impulsar el ordenamiento ecológico que nos ayude a prevenir y corregir dicho problema.

Fuente: Dirección de Ecología Municipal.

FODA

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Recursos forestales	Desarrollo Forestal	Se cuenta con una diversidad de ecosistemas forestales. Se mantiene un potencial de plantaciones forestales.	Generar productos forestales. Generar los servicios ambientales y reconvertir los terrenos agropecuarios. Mejorar el medio ambiente.	Falta de infraestructura productiva y de cultura forestal. Deficiente mantenimiento de las áreas forestales municipales. Falta de asesoramiento técnico.	Degradación de los recursos forestales. Afectación de siniestros climáticos. Generación de incendios forestales.

PROSPECTIVA

Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Conservación del medio ambiente Subtema: Recursos forestales	Desarrollo Forestal	Continuará la pérdida de terrenos forestales por la tala de árboles, la llegada de asentamientos irregulares e incendios forestales, lo que perjudicará la captación de agua y la recarga de los mantos acuíferos, manantiales, ríos, así como la conservación de los ecosistemas locales y su biodiversidad.	Incrementará la vigilancia de las zonas forestales municipales para reducir la cantidad de incendios forestales, la tala de árboles clandestina y la instalación de asentamientos humanos irregulares.

OBJETIVO

- Promover la cultura de protección forestal en el ámbito urbano y áreas protegidas.

ESTRATEGIAS

- Consolidar programas de respeto a la biodiversidad municipal.
- Proteger las áreas forestales contra incendios, tala ilegal y desmontes no autorizados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- La creación del programas Adopta un Árbol.
- Impulsar la reforestación de áreas verdes de escuelas.
- Coadyuvar con instituciones públicas y privadas para la reforestación del Parque Sierra de Guadalupe.

- Incentivar a asociaciones civiles, instituciones públicas y privadas para el cuidado y protección del Parque Sierra de Guadalupe.

INDICADORES

Nombre de indicadores	Finalidad de indicadores
Area natural protegida	Mide el incremento porcentual de los grupos de productores forestales y población en general constituidos para el control y vigilancia forestal, respecto a los grupos que existían al inicio de la administración.

Programa: Desarrollo Forestal.

Dependencia Ejecutora: Dirección de Ecología.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Area natural protegida	$(\text{hectáreas de area natural protegida} / \text{hectáreas de area natural que debe protegerse}) * 100$	Porcentaje	Eficacia

Programa: Modernización Industrial.

OBRAS Y ACCIONES

Programa Municipal de Conservación de Áreas Protegidas.

Subtema: Contaminación de los recursos aire, agua y suelo

DIAGNÓSTICO

La contaminación es el deterioro del ambiente como resultado de la presencia de sustancias perjudiciales o de su aumento exagerado en el medio. Las sustancias que causan el desequilibrio del ambiente se denominan contaminantes y pueden encontrarse en el aire, en el agua y en el suelo.

El municipio cuenta con un padrón de 935 empresas, 526 de descargas residuales; y 2770 comercios.

La actividad industrial se localiza en zonas y corredores donde se concentra la mayor parte de este sector, por lo que un mínimo porcentaje se encuentra disperso en el municipio. En el caso del complejo industrial de Lechería, no se cuenta con suficiente espacio y capacidad para su crecimiento debido a la presencia de asentamientos humanos en las inmediaciones del área industrial.

Los principales contaminantes atmosféricos emitidos por las industrias son los siguientes:

Monóxido de carbono (CO)

Dióxido de carbono (CO₂)

Partículas sólidas

Óxidos de nitrógeno

Dióxido de azufre (SO₂)

Hidrocarburos (H_xC_y)

Los procesos industriales también provocan la emisión de otros contaminantes a la atmósfera, como metales pesados, sustancias halogenadas, etc. Además, el riesgo asociado a esos contaminantes puede aumentar debido a que en el seno de la atmósfera pueden darse transformaciones físicas y químicas, que dan lugar a contaminantes secundarios (ácido sulfúrico, ácido nítrico, ozono troposférico, sales de óxidos de nitrógeno y de azufre, etc.), que a su vez pueden causar graves deterioros en la salud humana.

Implementar estrategias de planeación, prevención, control y gestión para prevenir, combatir y regular la contaminación ambiental desde la fuente de origen, dentro del marco jurídico de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley general de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, Código para la Biodiversidad del Estado de México y el Bando Municipal.

Existen tres tipos de descargas de aguas residuales (domiciliarias, industriales y precipitaciones pluviales).

Las corrientes superficiales del municipio se limitan a arroyos intermitentes originados en la Sierra de Guadalupe y que en época de lluvias provocan inundaciones en algunas zonas aledañas. En la zona urbana existen corrientes artificiales, como el canal de Cartagena y el Mariscal, los cuales conducen aguas residuales.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DEL RECURSO AIRE

Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolinera	Gaseras	Ductos de Pemex	Incendios industriales	Incendios forestales
Tultitlán	18 527	935	n/d	3705	n/d	n/d	20	n/d	7	1	90

Fuente: Dirección de Ecología Municipal.

FODA

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Contaminación de los recursos aire, agua y suelo	Protección al Ambiente	Se desarrollan programas para mitigar los efectos contaminantes. Se impulsa la protección de los recursos naturales en escuelas públicas.	Generar las normas técnicas estatales ambientales para regular las actividades antropogénicas que causan la contaminación. Generar un sistema de información ambiental. Impulsar un equilibrio ecológico.	Baja inversión para proyectos de sustentabilidad ecológica. Falta de planes para contingencias ambientales. Falta de saneamiento de ríos, lagos y cuerpos de agua municipales. Falta de educación ambiental sustentable.	Decremento acelerado de los recursos forestales y de las áreas naturales municipales. Aumento de la contaminación ambiental regional. Degradación del medio ambiente. Materiales peligrosos provenientes de industrias a escala local y metropolitana.

PROSPECTIVA

Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Conservación del medio ambiente Subtema: Contaminación de los recursos aire, agua y suelo	Protección al Ambiente	Seguirá teniéndose un municipio con recursos naturales degradados, suelos erosionados sin producción agrícola, baja densidad forestal en el territorio, corrientes de agua sucia y contaminación atmosférica.	Se propiciará un municipio con el uso de tecnología y energía sustentable, con una población consciente del cuidado de los recursos naturales y de la importancia de éstos para las generaciones futuras.

OBJETIVO

- Ser reconocido como un municipio ecológicamente responsable.

ESTRATEGIAS

- Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos.
- Fortalecer el control de emisiones.
- Promover una cultura ambiental.
- Coordinar y fomentar la protección, conservación y restauración de zonas ecológicas ambientales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover una cultura ambiental.
- Gestionar centros de educación ambiental y cambio climático.
- Procurar políticas públicas en armonía con el medio ambiente.
- Promover la creación de talleres sobre el cuidado del medio ambiente.
- Impulsar la implementación del programa Escuelas Ambientalmente Responsables.
- Impulsar la difusión de acciones que contribuyan a combatir el cambio climático.
- Promover la prevención, remediación, restauración, conservación y protección de los recursos naturales del municipio.
- Fortalecer la normativa municipal para ampliar la protección del medio ambiente, con la participación del gobierno y la sociedad.
- Impulsar la participación ciudadana como el eje de las acciones de mejora ambiental.

INDICADORES

Nombre del indicador	Finalidad del indicador
Recolección de residuos sólidos	Señala la proporción del volumen en toneladas de desechos sólidos que son tratados diariamente, respecto al volumen total de basura producida al día.

Programa: Protección al Ambiente.

Dependencia ejecutora: Dirección de Ecología.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Recorrido de las rutas de recolección de residuos sólidos	$(\text{Rutas cubiertas} / \text{rutas programadas}) \times 100$	Ruta	Eficacia

OBRAS Y ACCIONES

- Crear el Premio Municipal del Medio Ambiente.

5.3 Pilar temático Sociedad protegida

Nuestro municipio se enfrenta a diversos problemas de seguridad. Entre los principales se encuentran la alta tasa de rotación de efectivos, la falta de coordinación entre la policía federal y estatal, así como la ausencia del uso de herramientas para el análisis y prevención del crimen. Dado que la mayor parte de los delitos son de orden local, Tultitlán tiene la tarea de desarrollar soluciones focalizadas en las tres zonas geopolíticas donde se cometen los crímenes, involucrando tanto a los efectivos policiales como a la ciudadanía, así como modificando el entorno urbano con el fin de reducir las oportunidades de cometer delitos.

Una sociedad protegida es aquella en la cual todos sus miembros, sin importar su género, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua o cualquier otra característica, tienen derecho a la seguridad y al acceso equitativo a una injusticia imparcial.

El pilar de Sociedad protegida se desenvuelve a partir de la prospectiva, diagnóstico, análisis e interpretación, instrumentación y evaluación de los temas centrales de la seguridad ciudadana que enumeramos enseguida:

1. Fomentar la seguridad ciudadana.
2. Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia.
3. Avanzar en el uso de tecnologías, así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional.
4. Mantener una sociedad protegida ante riesgos.

La seguridad pública es el reclamo más recurrente y necesario: cero tolerancia a la corrupción, capacitación permanente. En materia de prevención, rehabilitación de los parques existentes y creación de deportivos seguros, nuevas luminarias y mantenimiento que permitan prevenir la inseguridad y que nuestros hijos lleguen a casa más tranquilos.

La policía debe ser ejemplo de virtud y no de codicia; para ello es necesario formar a los elementos en materias como derechos humanos, función policial, manejo de crisis y marco legal de la seguridad pública, que, por definición, deberán estar al servicio de los ciudadanos.

5.3.1 Tema: Seguridad pública y procuración de justicia

DIAGNÓSTICO

En los últimos años, el tema de la seguridad pública ha producido gran impacto social en el Estado de México, sin dejar de mencionar que Tultitlán no ha sido la excepción. Este fenómeno ha alterado la convivencia social y, por lo tanto, el reclamo de la sociedad por contar con mejor y mayor seguridad, así como encontrar soluciones integrales que solucionen dicha problemática.

El municipio de Tultitlán, a través de sus programas, ha mostrado inherente iniciativa por combatir los actos delictivos, que denigran o ponen en peligro el patrimonio o la integridad, esto a través de su cuerpo policiaco que tiene la principal finalidad de mantener el orden y la paz pública, así como el bienestar y la tranquilidad de la comunidad, protegiendo a la ciudadanía, bienes, recursos y medios del municipio.

Actualmente se cuenta con 549 policías activos, cuya difícil función depende de la disciplina y destreza de cada elemento. Es cierto que son insuficientes, debido al incremento de la población y de las organizaciones criminales, ya que en promedio hay .059% policías por cada 10 000 habitantes. Ante este factor negativo, se debe impulsar la formación integral y capacitación de los elementos de seguridad pública elevando el grado de efectividad y buscando como resultado una profesionalización y un buen servicio a la ciudadanía.

Por otro lado, lo que se busca es que se note permanentemente la presencia de la policía mediante rondines con el fin de mantener el orden público. Cabe mencionar que el número de patrullas son insuficientes para atender este municipio, pues se cuenta con un total de 71; las autoridades han reconocido que es una demarcación con alto índice delictivo y que existen zonas donde hay registro de mayor incidencia de delitos.

Ante dicho problema se busca plantear soluciones, por lo que el Ayuntamiento adquirirá 50 nuevas patrullas para incrementar la seguridad del municipio y disminuir la tasa de delitos en las zonas consideradas focos rojos.

Para cumplir con el compromiso de combatir las causas de conductas antisociales se plantean líneas de acción que permitirán brindar confianza a nuestra comunidad, proporcionar servicios a nuestro personal y la utilización de recursos y tecnología contra la delincuencia.

Dentro del ámbito municipal, la Constitución considera la seguridad pública como un servicio a cargo del Municipio, el cual deberá ejercerse con el concurso del estado, porque así lo determina el Artículo 21 Constitucional, donde se establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, en sus respectivas competencias. En este sentido, el Ayuntamiento deberá regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales y los reglamentos vigentes en la materia dentro del municipio. Asimismo, con base en el último párrafo de la fracción III del Artículo 115 Constitucional, los municipios de un mismo estado, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de dicho servicio, situación que se ajusta a lo dispuesto por el Artículo 21 Constitucional.

Tasa de policías por habitante

Nombre y descripción del indicador de gestión	Fórmula de cálculo y valores de las variables del indicador	Unidad de medida del indicador	Dimensión	Metas	
				Alcanzada 2012	Programada 2013
Cobertura en seguridad pública municipal	Núm. de policías/población total. *100	Pol./habitantes	Cobertura	0.07533333	0.08

Fuente: Elaboración propia con datos del CONAPO 2012.

Índices de delitos de la propiedad y delitos contra las personas más frecuentes		
	Enero	Febrero
Casa habitación	22	16
Comercio	46	15
Transporte	6	2
Robo de vehículos	172	102
Robo en el interior del vehículo	26	11
Robo en vía pública	91	51
Violación	7	4

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Procuraduría General del Estado de México, Dirección de Seguridad Ciudadana de Tultitlán, Datos Estadísticos 2013.

Luego, al analizar los factores asociados y los indicadores mismos se ha encontrado que los principales problemas del municipio en materia de seguridad ciudadana son:

1. Desconfianza en las autoridades policiales y su debilidad institucional (insuficiencia policial e institucional).
2. Existencia de pandillas y grupos delincuenciales organizados (factores de riesgo y violencia intergeneracional).
3. Existencia de lugares con alta percepción de inseguridad (contextos sociourbanos inseguros).
4. Debilidad en la cultura ciudadana: incumplimiento de normas de convivencia, relaciones familiares e interpersonales deterioradas y desconfianza en los demás (déficit de capital social).

FODA

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Seguridad pública y procuración de justicia	Seguridad Pública Procuración de Justicia	Se fomenta la coordinación y participación ciudadana en materia de vigilancia y control policial. Se realizan operativos permanentes en coordinación con autoridades estatales.	Impulsar un proceso municipal de reingeniería integral del sistema policial. Reducir los niveles de incidencia delictiva. Consolidar el modelo de mando único.	La falta de seguridad pública se convierte en la demanda más sentida de la población. Corrupción policiaca. Deterioro constante de instalaciones, patrullas, radios y armamento. Falta de capacitación y actualización de prácticas policiales. Zonas de difícil acceso para la atención de urgencias y denuncias.	Deterioro del tejido social: vandalismo, delincuencia, drogadicción y desintegración familiar. Generación de entornos regionales delictivos. Desarrollo de delitos de alto impacto social.

PROSPECTIVA

Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Seguridad pública y procuración de justicia	Seguridad Pública	El rezago existente en materia de seguridad y prácticas delictivas dificultará la integración del mando único. La disparidad entre los salarios y las percepciones de los elementos; la ausencia de capacitación inicial y no contar con una estructura de personal de edad avanzada serán un factor adverso.	Una vez que se adecue el marco normativo interno, que regule el sistema de ingreso, promoción, ascensos y remociones de elementos policiacos, se generará certidumbre y se fortalecerá el servicio policial de carrera. La homologación de sueldos y salarios, así como la incorporación de premios y reconocimiento de desempeño coadyuvarán a mejorar el servicio policial.

Tema: Seguridad pública y procuración de justicia	Seguridad Pública	A pesar del interés de la ciudadanía por participar activamente para mejorar la seguridad, la continuidad de hechos delictivos y extorsiones por parte de los elementos de tránsito continuará generando incertidumbre y desconfianza hacia los cuerpos de seguridad.	La integración de consejos ciudadanos que cuenten con una participación organizada, propositiva y activa constituirá una herramienta eficaz que permitirá ir disminuyendo paulatinamente la desconfianza hacia los cuerpos de seguridad pública y reivindicar la labor policial.
Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Seguridad pública y procuración de justicia	Seguridad Pública	<p>La incorporación de tecnología y de sistemas de control policial contribuirá a disminuir la percepción de inseguridad, no obstante, persistirán actos delictivos.</p> <p>La capacidad de respuesta continuará siendo limitada ante la falta de elementos y patrullas suficientes que permitan atender las llamadas de manera inmediata.</p>	<p>El Sistema de Denuncias 066 mejorará la atención a la ciudadanía y contribuirá a crear una base histórica moderna de los incidentes registrados que permita realizar análisis geodelictivos de las zonas con mayor incidencia.</p> <p>Los policías adquirirán mayor confianza, en tanto que la ciudadanía estará mejor dispuesta a apoyar al Municipio con otras tecnologías o herramientas para incrementar la capacidad de reacción y de control en áreas de acceso difícil.</p>
Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Seguridad pública y procuración de justicia	Seguridad Pública	<p>La corrupción e impunidad continuará figurando como uno de los principales retos institucionales derivado de conductas de extorsión por parte de los elementos policiacos.</p> <p>La impunidad derivada de factores como politización, influentismo y tolerancia a la comisión de faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno continuarán afectando la</p>	<p>Una adecuada política de concientización ciudadana, el mejoramiento de salarios y el uso de tecnología de punta para mejorar los controles policiales permitirán reducir de manera considerable los niveles de corrupción institucional.</p> <p>Una vez que sea palpable la reducción de los niveles de corrupción, permitirá que sean incorpora-</p>

		credibilidad de las instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia.	das figuras jurídicas novedosas que ayuden a mejorar el ámbito de aplicación de sanciones mediante una participación de jueces calificados y conciliadores que impongan sanciones administrativas.
--	--	---	--

OBJETIVO

- Fomentar la seguridad ciudadana en todo el territorio Municipal.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer la estructura y capacidad de las instituciones de Seguridad Ciudadana.
- Consolidar el nuevo sistema de mando único.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.
- Fortalecer el respeto, la protección, la promoción y la garantía de los derechos humanos.
- Fortalecer la capacitación de los servidores públicos de la Dirección de Seguridad Ciudadana y la Dirección de Seguridad Vial.
- Incrementar los recursos técnicos y tecnológicos de la seguridad pública.

INDICADORES

Nombre de indicadores	Finalidad de indicadores
Cobertura en seguridad pública municipal	Refleja el número de policías por habitantes.
Tiempo de respuesta a emergencias de seguridad pública	Identifica el tiempo promedio en que el cuerpo de seguridad pública municipal responde a emergencias.
Elementos de seguridad pública capacitados	Contar con cuerpos de seguridad mínimamente capacitados.
Porcentaje de elementos de seguridad pública equipados	Contar con cuerpos de seguridad armados.

Programa: Seguridad Pública.

Dependencia ejecutora: Dirección de Seguridad Ciudadana.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Delitos denunciados	Reducción del índice de presuntos delitos denunciados	Delito	Eficacia
Tiempo de respuesta para la atención de emergencias	(Tiempo de respuesta periodo 1 / tiempo de respuesta periodo 0)	Minutos	Eficiencia

	- 1 × 100		
Elementos de seguridad pública capacitados	(Número de elementos de seguridad capacitados en manejo de armas/Total de elementos de seguridad en la plantilla)*100	Porcentaje	Calidad

OBRAS Y ACCIONES

Adquisición de unidades para la Seguridad Ciudadana y la Seguridad Vial.

Adquisición de cámaras de vigilancia.

Instalación de alarmas vecinales.

5.3.2 Tema: Derechos humanos

DIAGNÓSTICO

Dentro de la administración pública municipal se encuentra la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, ubicada en calle 18 de Marzo y 20 de Noviembre en barrio Nativitas, Tultitlán Centro, donde los ciudadanos cuentan con una oficina para asesorías jurídicas y psicológicas, orientación hacia instancias para la resolución de delitos, levantamiento de quejas por presuntas violaciones a los derechos fundamentales, promoción y difusión de los derechos humanos.

No pasa inadvertido que hoy en día el municipio tiene mayores facultades y obligaciones para realizar tareas en beneficio de la comunidad, así como para ordenar esa misma vida comunitaria local con independencia y bajo su propia responsabilidad; lo que nos obliga, como servidores públicos, a respetar los derechos humanos y garantizar la defensa de éstos.

Marco conceptual

La doctora en Derecho Mireille Roccatti, quien fuera presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, menciona que los derechos humanos son:

Aquellas facultades y prerrogativas inherentes a la persona humana, que le corresponden por su propia naturaleza, indispensables para asegurar su pleno desarrollo dentro de la sociedad organizada, mismos que deben ser reconocidos y respetados por el poder público o autoridad, debiendo ser garantizados por el orden jurídico positivo.

A su vez, Antonio E. Pérez Luño define los derechos humanos como:

El conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humana, las cuales deben de ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional.

Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Tratados Internacionales ratificados por nuestro país.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- Bando Municipal de Tultitlán 2013.

Antecedentes

EL tema de los derechos humanos ha estado en luchas importantes de la humanidad durante siglos. Nos podríamos remontar a la época de los griegos clásicos, que hablan ya de ciertos derechos naturales. Después a la de los romanos, pero no es sino hasta las revoluciones liberales del siglo XVIII, sobre todo la francesa y la guerra de Independencia de Estados Unidos, cuando se empieza a discutir realmente sobre el tema y se instrumentan algunos mecanismos para su respeto, consignados hoy en las constituciones latinoamericanas.

A principios del siglo XIX, se consagran los derechos a la vida y a la libertad, garantías individuales que básicamente no cambiaron mucho en el siglo XX. Sin embargo, es en ese siglo, con la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, que en el marco de las Naciones Unidas se empieza a pensar con seriedad sobre los derechos humanos.

Los derechos humanos se convierten en el punto de convergencia donde los más altos valores éticos, como la paz, la libertad, la justicia y la participación, son los ejes rectores de los organismos gubernamentales.

Características de los derechos humanos

1. UNIVERSALES. Todas las personas, sin excepción, tienen la misma dignidad y nadie puede estar excluido o ser discriminado del disfrute de sus derechos.
2. INALIENABLES E INTRANSFERIBLES. El ser humano no puede renunciar a sus derechos o negociarlos.
3. INCONDICIONALES. Porque únicamente están supeditados a los lineamientos y procedimientos que determinan los límites de los propios derechos.

Sujeto de protección de derechos humanos

Los derechos humanos surgen con el hombre mismo. Lo acompañan durante toda su vida y le son indispensables para vivir y desarrollarse adecuadamente.

Todos los seres humanos tienen derechos por el solo hecho de serlo sin importar su edad, color de piel, raza, origen, sexo, nacionalidad, ideología, creencia religiosa, condición económica o social. Todos, sin excepción alguna, somos sujetos de protección de los derechos fundamentales.

Éstos son algunos datos y estadísticas de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos:²³

Trimestres 2012	Asesorías						
1o.	44	1	22	6	8	2	20
2o.	29		15	22	7		23
3o.	52		18	23	10		16
Total	125	1	55	51	25	2	59

Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán.

²³ Pueden observarse más datos estadísticos de derechos humanos en Tultitlán en el apartado de Anexos.

Actividad con personas en condición jurídica de migrantes	
Trimestres 2012	Número total de beneficiarios
1o.	259
2o.	960
3o.	1401
Total	2620

Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán.

Trimestres 2012	Actividad de promoción
1o.	401
2o.	1865
3o.	1180
Total	3446

Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán.

Seguimiento de quejas	
Trimestres 2012	Número de expedientes de queja remitidos a la Comisión
1o.	11
2o.	14
3o.	15
Total	40

Fuente: Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán.

FODA

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Derechos humanos	Derechos Humanos	Se cuenta con una Defensoría Municipal de Derechos Humanos, que atiende gratuitamente las quejas y violaciones ciudadanas para su seguimiento y resolución. Se mantiene relación con diferentes instituciones y organismos a escala nacional y estatal.	Garantizar la seguridad y libertad ciudadana. Implementar los instrumentos legales que permitan generar las condiciones necesarias para el pleno desarrollo social y político de nuestros habitantes.	La cultura de los derechos humanos no está arraigada plenamente en la forma de vida de la población. Falta de seguimiento y conclusión de los casos denunciados. Falta de difusión, promoción y cultura de la denuncia.	Violación sistémica de los derechos humanos. Denuncias por abusos de autoridad. Aumento de prácticas como el <i>bullying</i> en las escuelas.

PROSPECTIVA

Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Derechos humanos	Derechos Humanos	La ciudadanía continuará con el desconocimiento de las atribuciones de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, ocasionando que los grupos más vulnerables sigan desconociendo la protección de tales derechos.	Se llevarán a cabo campañas para la difusión de los derechos humanos, con el fin de brindar información y ofrecer protección para la defensa de éstos.

OBJETIVO

- Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio del municipio.

ESTRATEGIAS

- Impulsar los programas y acciones de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que apoye la promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer políticas públicas para dar acompañamiento al denunciante, que incluya asesoría legal y orientación.
- Fortalecer el respeto, la protección, la promoción y la garantía de los derechos humanos.
- Fortalecer la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
- Establecer políticas interinstitucionales que garanticen la protección de los derechos humanos.
- Combatir frontalmente el *bullying* o acoso escolar.
- Implementar una campaña de difusión permanente en las escuelas para promover valores positivos contrarios al *bullying*, así como para que los niños y jóvenes reflexionen sobre la responsabilidad y las consecuencias de sus actos.
- Promover la participación ciudadana mediante pláticas y cursos de derechos humanos.

INDICADORES

Nombre de indicadores	Finalidad de indicadores
Protección de derechos humanos	Muestra el porcentaje de recomendaciones atendidas respecto a las recomendaciones recibidas por violación de los derechos humanos.

Programa: Derechos Humanos.

Dependencia ejecutora: Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Indicador de la protección de los derechos humanos	$(\text{Número de denuncias por violación de derechos humanos periodo 1} / \text{número de denuncias por violación de derechos humanos periodo 0}) - 1 \times 100$	Denuncia	Eficiencia

OBRAS Y ACCIONES

Certificar al personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

5.3.3 Tema: Protección civil

DIAGNÓSTICO

Concepto: la protección civil es un servicio público en cuya organización, funcionamiento y ejecución participan las diferentes administraciones públicas (ayuntamientos, diputaciones, comunidades autónomas y Estado), así como los ciudadanos, mediante el cumplimiento de los correspondientes deberes y la prestación de su colaboración voluntaria. La acción permanente de las administraciones públicas, antes señaladas en materia de protección civil, se orienta al estudio y prevención de las situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública, y a la protección y socorro de personas y bienes en los casos en que dichas situaciones se produzcan.

Centro de operaciones: se dispone de una estación central ubicada en Av. Independencia s/n, fraccionamiento El Obelisco, una subestación central (Base Fénix) ubicada en Av. José López Portillo s/n, Col. El Paraje y una subestación en la zona oriente en Av. Prados norte s/n, Unidad el Rocío.

Prevención de emergencias: Se cuenta con tres áreas de prevención.

- Normativa: encargada de realizar inspecciones en materia de seguridad, en escuelas, comercios, empresas y a inmuebles en general.
- Atlas de Riesgo: es una herramienta que nos permite tener conocimiento e identificar los diferentes riesgos, el grado de exposición y la vulnerabilidad con la que nos afectan a través de estudios específicos, con el fin de proponer y realizar acciones que mitiguen sus efectos hacia la población, la infraestructura y el entorno del municipio de Tultitlán.
- Capacitación y Difusión: se encarga de capacitar en primeros auxilios, incendios, evacuación, rescate, fugas de gas, entre otros, así como asesorar y evaluar simulacros y entregar material de difusión.
- El 18 de febrero se instala el Consejo Municipal de Protección Civil como órgano de consulta y participación para planear y coordinar las tareas y acciones de los sectores público, privado y social, en materia de prevención, auxilio, apoyo y recuperación ante la eventualidad de alguna catástrofe, desastre o calamidad pública, en el municipio de Tultitlán.

Coordinación de emergencias: se cuenta con una central de emergencias llamada C4 del gobierno del Estado de México y una C2 en Tultitlán desde la cual se coordinan las emergencias de las tres bases que operan para auxilio, ya sea dentro o fuera del municipio. Asimismo, hermandad con estaciones de bomberos de la región.

Contingencia ambiental: está disponible un área de capacitación y difusión donde se provee de información a la ciudadanía para establecer y aplicar acciones precautorias durante contingencias ambientales y prevenir y reducir su severidad.

Plan de contingencias: la Dirección de Protección Civil y Bomberos de Tultitlán está actualizando el atlas de riesgos, lo cual no se hacía desde hace 12 años, con 60% de avance. Éste es un instrumento de operatividad donde se ubican las diferentes zonas de riesgos que pueden generar una con-

tingencia. También se cuenta con un plan municipal de contingencias que implementa las acciones a realizar en caso de un siniestro o desastre; de igual manera, como ya se mencionó, el 18 de febrero se instaló el Consejo Municipal de Protección Civil como un instrumento más en este ámbito.

Fenómenos de origen sanitario ecológico: el sistema de protección civil municipal, representado por una dirección, una coordinación operativa, una coordinación de capacitación y difusión, una coordinación de atlas de riesgos, da atención en protección civil en casos como:

- Incendios de Industrias
- Incendios de casas
- Incendios de comercios
- Incendios de basura
- Incendios de llantas
- Incendios de *boiler*
- Incendios de forestación
- Incendios de vehículos
- Rescate de lesionados
- Rescate de cadáveres
- Rescate de fauna silvestre y doméstica
- Exterminio de abejas
- Captura de fauna nociva
- Árboles caídos
- Postes caídos
- Cables caídos
- Prevención de accidentes
- Atención a lesionados
- Atención a enfermos
- Inundaciones
- Derrumbes
- Choques y volcaduras
- Fugas de gas natural y l.p.
- Derrames de productos químicos
- Labores sociales
- Actos cívicos
- Explosiones
- Apoyos a otros municipios

Finalidad: la coordinación de atlas de riesgos actualiza día a día las zonas de inundaciones en 16 colonias, los posibles incendios o explosiones en 5 parques industriales y 4 conjuntos industriales que existen en el municipio, así como en lugares de afluencia masiva de personas en una central de abasto, escuelas, plazas públicas, templos, zonas recreativas, un parque ecológico Sierra de Guadalupe, asentamientos humanos irregulares y fiestas patronales, así como los diversos accidentes de tránsito en las autopistas y vialidades que atraviesan por el municipio, ductos de Pemex y Maxigas, vías férreas, un tren suburbano, gasolineras, comercios y donde todos estos y otros más se incluyen en los diversos programas de protección civil municipal.

Atención de emergencias: en el año 2011 se atendieron 4900 servicios y en el 2012, 5610; en lo que va del 2013, a partir del primero de enero a la fecha, se han atendido 1599 servicios del cuerpo de bomberos y prehospitalarios.

Infraestructura

- Estación central, ubicada en Av. Independencia s/n, fraccionamiento El Obelisco.
- La subestación de Base Fénix, ubicada en vía López portillo s/n, Col. el Paraje.
- La subestación de Base Dragones, ubicada en Av. prados s/n, fraccionamiento el Rocío, de la zona oriente.

La estación central cuenta con el siguiente parque vehicular:

- Unidad 3109 de rescate multipropósito marca Isuzu, modelo 2009, que se encuentra equipada con una bomba contra incendio, un Fire Express, quijadas de la vida, pericas y expansor para rescate de extracción vehicular, así como colchones neumáticos, dos equipos de materiales peligrosos, equipo para rescate en altura, palas, picos, y barretas en servicio.
- Unidad 3101 marca Seegrans, modelo 1974, motobomba; cuenta con una bomba de incendio de 18 caballos de fuerza, palas y picos; en servicio.
- Unidad 5908 marca Ford, modelo 2010, ambulancia; se encuentra en servicio.

Subestación de Base Fénix Zona Sur

- Unidad 5907 marca Ford, ambulancia modelo 2007; se encuentra en servicio.
- Unidad PCB-03 marca Ford, modelo 2007, ligera; cuenta con un Fire Express en mal estado; se encuentra en servicio.

Subestación de Base Dragones, zona oriente

- Unidad 3106 marca International, modelo 1994, media bomba; cuenta con palas, picos, mangueras y una bomba de incendio de 18 caballos de fuerza; se encuentra en servicio.
- Unidad 5905 marca Chevrolet, modelo 2005, ambulancia; se encuentra en servicio.

FODA

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Protección civil	Protección Civil	Existe un Plan Municipal de Contingencias. Se realizan simulacros continuos en empresas, escuelas y edificios públicos; se capacita a la población a través de comités vecinales. Se cuenta con un Consejo Municipal de Protección Civil.	Consolidar el Sistema Municipal de Protección Civil. Prevenir riesgos y emergencias. Fomentar una cultura de prevención de desastres. Consolidar programas educativos en zonas de vulnerabilidad.	Falta de vehículos automotores. Equipo de comunicación obsoleto. Falta de personal, uniformes y herramientas de trabajo adecuados, así como de equipo de rescate.	Catástrofes y desastres naturales. Inundaciones extraordinarias. Desprendimientos de barracas y cerrros. Incendios urbanos y forestales.

PROSPECTIVA

Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Protección civil	Protección Civil	Persistirá el desconocimiento de la protección, lo que generará un riesgo inminente cuando acontezcan percances en el territorio municipal.	Una vez capacitado el personal, se contará con mejor preparación para el manejo de situaciones de alto riesgo o emergencia en el territorio municipal.

OBJETIVO

- Difundir una cultura de prevención y planeación para evitar desastres, además de contar con los medios suficientes para atender cualquier contingencia en caso de que ocurra.

ESTRATEGIAS

- Avanzar hacia un sistema integral de protección civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar gestión con autoridades estatales para la limpieza de canales y colectores en toda la zona de Tultitlán, ya que en época de lluvias la capacidad de desagüe es muy ineficiente y provoca importantes inundaciones en avenidas principales, como la Vía José López Portillo.
- Fomentar la cultura de la protección civil entre la ciudadanía, el sector privado y el gobierno municipal, por medio del diseño de programas de capacitación.

- Promover y fortalecer la integración del Consejo Municipal de Protección Civil.

INDICADORES

Nombre de indicadores	Finalidad de indicadores
Zonas de riesgo protegidas	Determina el porcentaje de zonas de riesgo que se protegen respecto al total de las zonas de riesgo de la entidad municipal.
Acciones de protección civil en zonas de riesgo identificadas en el Atlas de Riesgo Municipal	Identifica el porcentaje de la población afectada y atendida por contingencias en un periodo. Y las zonas de riesgo

Programa: Protección Civil.

Dependencia ejecutora: Dirección de Protección Civil y Bomberos.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Acciones de protección civil en zonas de riesgo identificadas en el Atlas de Riesgo Municipal	$(\text{Zonas de riesgo protegidas en el año que se informa} / \text{total de zonas de riesgo conforme al Atlas de Riesgo Municipal}) \times 100$	Zona de riesgo	Eficacia
Zonas de riesgo protegidas	$\text{Zonas de riesgo protegidas} / \text{Total de zonas de riesgo conforme al atlas de riesgo municipal} \times 100$	Porcentaje	Eficacia

OBRAS Y ACCIONES

- Actualización del Atlas Municipal de Riesgos, para elaborar planes integrales de prevención de desastres.

5.4 Ejes transversales para una gestión gubernamental distintiva

Como ya se ha plasmado en el cuerpo de este documento, el Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la que se utiliza en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo.

En este sentido, la construcción de los ejes transversales ha seguido la misma vertiente: administración pública eficiente, gobierno de resultados y finanzas públicas sanas.

Un gobierno municipal que trabaja *de la mano de la gente* realiza acciones con un impacto real y perdurable en el bienestar de los tultitlenses, empleando inteligentemente los recursos financieros y humanos, así como los órdenes de gobierno.

Esta administración reconoce que para lograr que las políticas públicas tengan un impacto social en el bienestar de los habitantes de Tultitlán, es necesario que sean resultado de un mecanismo eficiente de planeación, ejecución y evaluación de los programas y proyectos insertos en el presente documento, dentro de un marco de transparencia y participación ciudadana.

Uno de los problemas que aquejan a las urbes de México y que impiden que incluso las más competitivas puedan considerarse de clase mundial, se debe fundamentalmente a los irrisorios recursos financieros y a la falta de profesionalización de los servidores públicos.

En este sentido, es imprescindible que el gobierno afine el diseño de la institución creada para gobernar de manera local, haciendo más eficientes sus finanzas públicas municipales, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los tultitlenses.

Durante la presente gestión se harán esquemas inteligentes en materia de administración pública municipal para abatir los rezagos de políticas sociales.

Aunado a lo anterior, se considera que la planeación participativa es uno de nuestros principios de gobierno para desarrollar una política sin precedentes en materia de gobernanza, donde todos somos parte de la solución a los problemas locales de nuestra comunidad y todos somos parte fundamental en la construcción de una gobernabilidad democrática para Tultitlán.

Como reflexión, Giovanni Sartori cita en su libro *Democracia vertical*, a Rousseau: “Es contrario a la naturaleza de las cosas que la mayoría gobierne y que la minoría sea gobernada”; sin embargo, la gobernanza propone que todos forman parte al construir sinergias para mejorar el desarrollo humano.

5.4.1. Tema: Gobierno eficiente que genera resultados

DIAGNÓSTICO

La administración municipal en materia de recolección y disposición de desechos sólidos cuenta con una capacidad limitada de garantizar servicios públicos de calidad, esto se debe al deterioro en que se reciben las unidades encargadas de recolectar, compactar y trasladar los desechos sólidos a su disposición final.

Más de 50% de las unidades destinadas a la recolección de desechos sólidos han sido dadas de baja, el resto se encuentra constantemente en condiciones inutilizables, a causa de la falta de mantenimiento básico de los motores, exceso de utilización y lo obsoleto de los modelos por el excesivo desgaste.

El municipio genera aproximadamente 500 toneladas diarias en desechos sólidos, y no se cuenta con la capacidad suficiente para recolectarlas. Escasamente se logra abarcar 17% de la demanda, sobresaturando así las rutas y viajes de las unidades destinadas al traslado de desechos sólidos, dando por resultado el agotamiento y pronto desgaste de las unidades, además de continuas quejas por parte de los vecinos que carecen del servicio.

La disposición final de los desechos sólidos recolectados por las unidades municipales equivalen a 17% de los desechos que se producen diariamente en el municipio.

Ante este panorama, existen organizaciones “toleradas” que absorben más de 80% de la demanda municipal. El total de material sólido de recolección es vertido en el tiradero municipal, actualmente *concesionado* a la empresa Tecno Silicatos S.A. de C.V.

Nombramos a continuación el orden de la disposición de desechos sólidos:

Administración directa	Unidades del Ayuntamiento	17%	90 ton diarias
Concesión	049, El Sol y Carretoneros San Pablo	83%	440 ton diarias
Convenio por estado	-	0	-
Acuerdos intergubernamentales	-	0	-
Organismo descentralizado	-	0	-

En cuanto a los demás servicios públicos, la administración municipal los otorga a través del esquema de administración directa, a excepción del servicio de agua potable y alcantarillado, que se brinda por medio de un organismo descentralizado.

La administración en el Municipio de Tultitlán cuenta con una estructura orgánica basada en el proceso de reestructura administrativa, emprendida con el fin de modernizar los diversos procesos de la administración municipal en beneficio de la ciudadanía.

Para cumplir con el objetivo de ser un gobierno eficiente que dé resultados debemos concentrar la gestión pública en las siguientes funciones:

- I. **Calidad del servicio**, teniendo la capacidad de satisfacer tanto las necesidades como las demandas actuales y potenciales.
- II. **Autonomía y autorrealización**, en todas las acciones que se realicen en beneficio del H. Ayuntamiento de Tultitlán, para fortalecer su independencia, la capacidad de decisión y el desarrollo personal y comunitario.
- III. **Participación** de las áreas dependientes de la dirección de administración en todos los órdenes de la vida pública. En los ámbitos de su interés serán consultados y tomados en cuenta; asimismo, se promoverá su presencia e intervención.
- IV. **Equidad** en el trato justo y proporcional en las condiciones de acceso y disfrute de los satisfactores necesarios para el bienestar del Municipio de Tultitlán, sin distinción por sexo, situación económica, identidad étnica, fenotipo, credo, religión o cualquier otra circunstancia.
- V. **Corresponsabilidad** de la concurrencia y responsabilidad compartida de los sectores público, social y privado, en especial de las comunidades y familias.
- VI. **Atención preferente**, que obliga a las instituciones municipales a implementar programas acordes con las diferentes etapas, características y circunstancias que requiera la ciudadanía de Tultitlán.

Modelo de mejora continua. El gobierno municipal contempla una estructura de grupos interdisciplinarios y naturales de trabajo, a partir de los esquemas de compromiso y responsabilidad de cada una de las áreas, regidas por los elementos:

- a. Disciplina
- b. Planeación estratégica.
- c. Simplificación del trabajo.
- d. Calidad total.

Subtema: Estructura administrativa del gobierno municipal

DIAGNÓSTICO

Para el desarrollo de los asuntos administrativos y la prestación de los servicios públicos, la administración pública municipal centralizada cuenta con las siguientes dependencias:

- I. Oficina de la Presidencia
- II. Secretaría del Ayuntamiento
- III. Tesorería Municipal
- IV. Contraloría Municipal
- V. Dirección de Gobernación
- VI. Dirección de Desarrollo Urbano
- VII. Dirección de Obras Públicas
- VIII. Dirección de Ecología
- IX. Dirección de Servicios Públicos
- X. Dirección de Desarrollo Social
- XI. Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo
- XII. Dirección de Desarrollo Metropolitano
- XIII. Dirección de Administración
- XIV. Dirección de Educación
- XV. Dirección de Cultura
- XVI. Dirección Jurídica y Consultiva
- XVII. Dirección de Seguridad Ciudadana
- XVIII. Dirección de Seguridad Vial
- XIX. Dirección de Protección Civil y Bomberos
- XX. Coordinación de Seguridad Ciudadana
- XXI. Instituto Municipal para la Protección de la Mujer
- XXII. Instituto Tultitlense de la Juventud.

Las dependencias descentralizadas de la administración pública municipal de Tultitlán son las siguientes:

- I. El organismo público descentralizado (OPD) denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
- II. El OPD de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán, llamado APAST por sus siglas, y
- III. El OPD denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.

La administración municipal también cuenta con organismos autónomos que aun cuando son expresamente independientes de la estructura administrativa del ayuntamiento, sí dependen de éste para la consecución de sus fines.

Un ejemplo de estos organismos es la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, concebida como un órgano con autonomía en sus decisiones y en el ejercicio presupuestal, cuyas atribuciones y funciones se encuentran establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México y demás disposiciones aplicables.

De igual manera, la administración pública municipal cuenta con un órgano administrativo denominado Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, para proporcionar información a los particulares en relación con su funcionamiento y administración.

Subtema: Manuales de organización y procedimientos

DIAGNÓSTICO

Un manual de organización y procedimientos es una herramienta fundamental para el desarrollo de actividades dentro de la administración pública municipal, ya que contiene la explicación detallada de la función de cada una de las unidades administrativas que conforman el gobierno municipal. En dichos manuales encontraremos la función de cada puesto, así como la responsabilidad que tiene el servidor público por su participación en las actividades administrativas dentro de la unidad. Además facilita en gran medida el proceso de evaluación de resultados, así como una posible auditoría contra la unidad referida en el manual.

Contar con manuales de organización y procedimientos por cada una de las dependencias de la administración municipal debidamente elaborados y actualizados resulta de gran utilidad, ya que permiten disolver confusiones y malas interpretaciones, como duplicidad de funciones, simplificación de tareas, errores de ejecución y reducción sustancial de la burocracia.

Actualmente contamos con los siguientes manuales, los cuales están en proceso de revisión para su evaluación y actualización:

- Manual Organizacional y de Procedimientos de Desarrollo Económico.
- Manual de Organización y Procedimientos de la Coordinación de Transporte de Tultitlán, Estado de México.
- Manual Catastral de Tultitlán, Estado de México.
- Manual de Organización y Dirección de Servicios Públicos.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Administración de Personal.
- Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública.
- Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica del Municipio de Tultitlán.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Gobernación.
- Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.
- Manual Interno de Trabajo del Sistema Municipal DIF.
- Manual de Organización de Desarrollo Social.
- Manual de Organización y Procedimientos de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.
- Manual de Organización y Procedimientos y Coordinación de los Consejos de Participación Ciudadana (Copacis).
- Manual de Organización y Procedimientos de la Contraloría Municipal.
- Manual de Organización y Procedimientos de Comunicación Social.
- Manual de Organización de Obras Públicas.

Consideramos importante generar un manual por cada una de las áreas o dependencias del H. Ayuntamiento de Tultitlán, además de actualizar los existentes en función de las nuevas y crecientes necesidades administrativas del municipio, siempre con apego a las leyes y con la aprobación previa del Cabildo.

Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos municipales

DIAGNÓSTICO

Por perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales se debe entender el conjunto de capacidades, habilidades y experiencia con que cuenta un individuo para desempeñar de la mejor manera posible las actividades y responsabilidades que demanda el trabajo en la administración municipal, de esa manera será posible colocar al servidor público en un puesto que esté acorde con su perfil profesional.

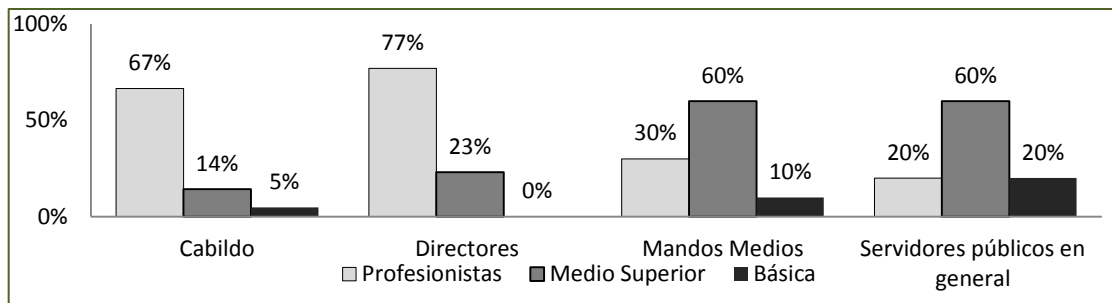
No tener identificado el perfil de cada uno de los trabajadores de la administración generaría disfuncionalidades y problemas en la ejecución técnica de todas las actividades administrativas, lo que inevitablemente daría por resultado un gobierno ineficaz y poco capaz de solucionar la problemática con la que un ayuntamiento debe trabajar.

La Administración Municipal de Tultitlán 2013-2015 se compone de 23 direcciones, a cargo de 16 hombres y 7 mujeres. En cuanto al perfil profesional de los directivos, 77% tiene estudios de licenciatura, y 60% de los mandos medios y servidores públicos cuenta con estudios de nivel medio superior.

La actual administración tiene 2053 empleados, 60% hombres y 40% mujeres, distribuidos en la siguiente forma:

- 635 sindicalizados,
- 531 eventuales,
- 35 elementos de Protección Civil,
- 48 trabajadores de mantenimiento y limpieza en servicios públicos,
- 34 mandos en Seguridad Ciudadana, Seguridad Vial y Protección Civil,
- 555 policías de Seguridad Ciudadana,
- 189 elementos de Seguridad Vial, y
- 21 integrantes del Cabildo.

A continuación se muestra el nivel educativo de la plantilla laboral del H. Ayuntamiento de Tultitlán.



Se considera fundamental promover las capacidades y cualidades del personal, por lo que utilizando medios como capacitación y cursos sobre diversas temáticas relacionadas con la administración municipal.

Subtema: Reglamentación municipal

DIAGNÓSTICO

Es de suma importancia para un ayuntamiento o cualquier otra autoridad contar con un instrumento jurídico que refleje y regule la acción del gobierno municipal, así como las obligaciones con las que debe cumplir. El ejercicio del servicio público debe acotar su discrecionalidad, fundar y motivar sus actos de autoridad mediante una disposición jurídica reglamentaria.

En un reglamento municipal se muestran y se describen las facultades, atribuciones, funciones y responsabilidades de los servidores públicos municipales.

Un reglamento bien elaborado proporciona una base normativa que ayuda a los servidores a evitar la improvisación y da un trato equitativo ante cualquier situación de carácter legal además de brindar un respaldo jurídico ante las decisiones tomadas por el servidor.

El ayuntamiento de Tultitlán actualmente cuenta con un bando municipal que fue promulgado el 5 de febrero de 2005, donde se encuentran las bases para la gestión de la administración pública municipal, pero es necesario establecer reglamentos específicos y manuales de organización y de procedimientos.

Actualmente contamos con los siguientes reglamentos vigentes que no están actualizados y se encuentran en proceso de revisión.

- Reglamento Orgánico de Cabildo.
- Reglamento Interno de Educación.
- Reglamento General del Régimen de la Propiedad en Condominio para el Municipio de Tultitlán, México.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.
- Reglamento de Actividades Industriales, Comerciales y de Prestación de Servicios del Municipio de Tultitlán.
- Reglamento Interno de la Dirección de Tránsito Municipal de Tultitlán, Estado de México.
- Reglamento para el Registro y Control de los Bienes Patrimoniales del Municipio de Tultitlán.

Debemos mencionar que existe una ausencia importante de reglamentos indispensables para una normativa moderna y funcional para la gestión pública municipal, entre los que destacamos los siguientes:

- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.
- Reglamento Municipal de Participación Ciudadana.
- Reglamento Municipal de Comercio en la Vía Pública.
- Reglamento de Establecimientos Comerciales y de Servicios.
- Reglamento Municipal de Desarrollo Urbano.
- Reglamento Municipal de Protección Civil.
- Reglamento Municipal de Oficialías Calificadoras y Mediadoras.
- Otros.

Subtema: Transparencia y Rendición de Cuentas

DIAGNÓSTICO

El municipio preocupado porque la ciudadanía pueda acceder a la información pública, realiza sus funciones dentro de un ámbito administrativo orientado a la cultura de la rendición de cuentas, de acuerdo con lo establecido en nuestra Carta Magna y de la que se deriva la Ley Reglamentaria del Artículo Sexto Constitucional, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, Artículo Quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

La transparencia es un sinónimo del concepto de redención de cuentas, ya que abre los asuntos públicos al escrutinio de los ciudadanos, mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno.

Los servidores públicos tienen la obligación de rendir cuentas a los ciudadanos, para que éstos puedan revisar, analizar y, en su caso, promover sanciones sobre las anomalías que adviertan.

Finalidad

Por ser fundamental para fomentar un gobierno democrático la administración 2013- 2015 del municipio de Tultitlán asume como una obligación el derecho de acceso a la información pública, al aplicar los principios de simplicidad y rapidez en los procesos administrativos que permitan la rendición de cuentas a la ciudadanía, sinónimo de transparencia, por lo que este gobierno informará cada año de su gestión mediante un informe pormenorizado y detallado de cada uno de los logros y resultados obtenidos de los programas plasmados en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

Por lo que este gobierno se compromete a fomentar el derecho de acceso a la información a través de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública, utilizando como mecanismos de información permanente el sitio de internet del municipio, el sistema electrónico de solicitudes de información Saimex (Sistema de Acceso a la Información Mexiquense), el formato único de solicitudes y las solicitudes en escrito libre, para que con ello se reafirme la cultura de la rendición de cuentas.

Marco jurídico

El 20 de julio de 2007, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la adición de un segundo párrafo con siete fracciones al Artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece los principios y bases para el derecho de acceso a la información.

En el contenido de la *Gaceta del Gobierno*, de fecha 24 de julio de 2008, se publicó la reforma a la Constitución Política del Estado de México, que se complementó con un párrafo en el artículo 5 para fundar lo siguiente:

[...] el derecho a la información será garantizado por el Estado. La ley establecerá las previsiones que permitan asegurar la protección, el respeto y la difusión de este derecho. Los poderes públicos y los organismos autónomos transparentarán sus acciones, garantizarán el acceso a la información pública y protegerán los datos personales en los términos que señale la ley reglamentaria.

Tras haber realizado esta reforma a la Constitución Política del Estado de México, el Gobernador envió al Congreso estatal una iniciativa para crear la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, dicha ley fue aprobada y publicada en la *Gaceta del Gobierno del Estado de México*.

Con la finalidad de asegurar la privacidad de la información que se considera reservada o confidencial, el municipio de Tultitlán instaló el Comité Municipal de Acceso a la Información Pública, que junto con la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública son los órganos garantes de la administración municipal del derecho al acceso a la información de los ciudadanos, quienes dispondrán como mecanismos para el ejercicio del citado derecho el formato único de solicitudes, el sistema electrónico de solicitudes Saimex, el sitio de internet del municipio de Tultitlán y las solicitudes en escrito libre.

Con estas actividades el actual gobierno busca combatir la corrupción, al tiempo que otorga poder al ciudadano para evaluar el desempeño de la administración pública municipal. Al poner al alcance de la ciudadanía información pública veraz, completa y oportuna se podrá avanzar en la consolidación de un gobierno más efectivo en la provisión de los servicios públicos, lo que sin duda contribuirá a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

A efecto de lo anterior se establece el siguiente marco conceptual.

Información pública de oficio. Para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia, relativas a los requerimientos mínimos que se deben tener en carácter de información pública de oficio, basamos su publicidad en dos medios que se clasifican de la siguiente manera:

- Escritos: gacetas, actas, convenios, reportes, mapas y cualquier medio documental que resguarde información generada en las áreas y dependencias de la administración pública municipal.
- Electrónicos: sistemas informáticos, archivos digitales y cualquier medio electrónico que resguarde información generada en las áreas y dependencias de la administración pública municipal.

De igual manera, en los artículos 12, fracciones I-XXII, y 15, fracciones I, II y III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información se establece qué información debe ser de carácter público y estar al alcance de los ciudadanos.

Sujetos obligados

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información establece que los sujetos obligados deben contar con una Unidad Municipal de Acceso a la Información, que es el órgano responsable de dar

trámite de manera permanente a todas las solicitudes que se le hagan, debiendo dar cumplimiento a los artículos 42 al 49 de la ley en comento.

Estrategia de cumplimiento

La Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública tomando en cuenta los principios de simplicidad y rapidez, gratuidad en el procedimiento, y auxilio y orientación a los particulares que hagan uso de su derecho a la información dará respuesta a las solicitudes realizadas dentro del término de 15 días hábiles o con una prórroga de 7 días hábiles adicionales, según corresponda al caso concreto de la solicitud planteada, sin dejar de dar respuesta a una sola de éstas, auxiliándose para este fin de los servidores públicos habilitados en cada una de las dependencias de la administración municipal.

5.4.2 Tema: Financiamiento para el desarrollo

En México las cuentas públicas municipales presentan un problema severo de desorden y falta de transparencia, ya que los ayuntamientos ocupan el primer lugar en opacidad en materia de rendición de cuentas, y en segundo lugar se ubican los gobiernos de los estados.

Cabe hacer referencia a una frase de Carlos Solchaga Catalán (licenciado en Economía por la Universidad Complutense de Madrid, ex presidente del Comité Interino del Fondo Monetario Internacional): “El problema no es diseñar un sistema fiscal moderno, sino hacerlo funcionar”.

Sandra Aguilar, profesional del Instituto Mexicano para la Competividad, considera que los municipios en México requieren recursos cada vez mayores para proveer servicios públicos. Sin embargo, la recaudación de la administración local es insuficiente y la lucha por los recursos federales y estatales va en aumento. Con base en estas condiciones, el financiamiento para la provisión de servicios públicos por parte de los municipios deberá replantearse con fundamento en cuatro pilares: mantenimiento de presupuesto balanceado, uso racional de los recursos públicos, transparencia, uso de tecnologías y rendición de cuentas.

Es importante mencionar que las calificadoras internacionales como Fitch Ratings emiten dictamen a los municipios con base en sus finanzas públicas, por tanto, para obtener financiamiento es necesario tener una calidad crediticia positiva.

Los mercados de financiamiento están en condiciones favorables de ofrecer alternativas a las presentes administraciones municipales para que sean empleadas con disciplina y responsabilidad hacendaria de largo plazo.

Establecemos como premisa que si el financiamiento trae como consecuencia el desarrollo del municipio y para obtenerlo se requiere tener finanzas públicas sanas, entonces la administración que obtenga calidad crediticia positiva tendrá mayor desarrollo.

No obstante lo anterior, incluso deberán promoverse y aprobarse legislaciones más claras y enfocadas al saneamiento de las finanzas públicas, particularmente las municipales, que no aterricen en una sola línea de financiamiento, sino que cubran de manera integral todas las líneas que afecten las finanzas, tanto por créditos como por pasivos de corto plazo, generados de un ejercicio fiscal a otro y de una administración a otra. De tal suerte que se obligue a los servidores públicos a ser más ordenados, transparentes y que en forma paulatina disminuyan las deudas existentes y se constituyan en finanzas sanas.

Además de conformar este tipo de legislación, también deberán determinarse y aplicarse severas sanciones a los servidores públicos que incumplan o que propicien el incumplimiento de las directrices que afecten la salud financiera municipal.

Subtema: Autonomía financiera

DIAGNÓSTICO.

La imagen objetivo prevista en materia de administración de los recursos financieros es muy clara a partir de las siguientes premisas o líneas de acción:

- a) Establecer un programa de trabajo y darle un seguimiento periodico.
- b) Hacer eficientes los procesos recaudatorios para incrementar los ingresos municipales.
- c) Gestionar recursos adicionales para ampliar la cobertura de servicios y obra pública.
- d) Ser austeros y mantener un estricto control del presupuesto en materia de gasto público, privilegiando la obra y servicios públicos y de apoyo a la ciudadanía.
- e) Implementar tecnología informática en la operación financiera para crear una tesorería municipal electrónica y otorgar capacitación permanente.
- f) Propiciar la rendición de cuentas y estricto control financiero.
- g) Establecer una reestructuración orgánica acorde con las nuevas necesidades operativas.

Evaluación de ingresos del municipio de Tultitlán 2009-2013

EVALUACION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN 2009-2013										
AÑOS	2009		2010		2011		2012		2013	
Concepto	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	763 487 669.20	100.00	786 139 408.00	100.00	897 254 072.31	100.00	1 056 352 682.10	100.00	1 138 647 140.00	100.00
Impuestos	106 182 853.80	13.91	128 706 297.90	16.37	158 813 589.00	17.70	188 286 943.00	17.82	195 818 425.00	17.20
Derechos	16 260 260.50	2.13	21 892 039.50	2.78	21 888 003.20	2.44	26 861 708.20	2.54	27 293 064.00	2.40
Aportación de mejoras	16 283.00	0.00	150 000.00	0.02	2 176 555.00	0.24	4100.00	0.00	4260.00	0.00
Productos	8 977 295.80	1.18	7 525 604.50	0.96	3 132 898.25	0.35	76 106.00	0.01	79 148.00	0.04
Aprovechamientos	10 921 421.00	1.43	10 736 093.40	1.37	15 601 847.46	1.74	21 989 148.40	2.08	22 868 711.00	11.68
Ingresos por venta de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38 660.00	0.00	40 206.00	0.02
Otros ingresos	86 003 219.20	11.26	2 301 364.20	0.29	301 363.10	0.03	14 874 645.30	1.41	15 469 627.00	7.90
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Accesorios	6 259 647.50	0.82	10 594 633.70	1.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos municipales derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	528 866 688.40	69.27	604 222 364.80	76.86	695 339 816.30	77.50	804 221 371.20	76.13	877 073 699.00	77.03
Ingresos derivados del sector auxiliar (DIF)	0.00	0.00	11 010.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Elaborado por la Tesorería municipal con datos estadísticos del OSFEM y del IHAEM.

Subtema: Recaudación y padrón de contribuyentes

DIAGNÓSTICO

Las finanzas públicas municipales se componen principalmente de tres distintos tipos de fondos, por lo que se espera recaudar, al menos para el trienio 2013-2015, aproximadamente 3 mil 700 millones de pesos, provenientes de:

- La Ley de Ingresos o Recursos Propios, de los cuales se espera obtener 25%, compuesto por los ingresos de las diversas contribuciones autorizadas por el Código Financiero, tales como impuestos, derechos sobre productos, aprovechamientos y otros ingresos.
- Participaciones federales (que forman parte de Recursos Propios), de los cuales se espera obtener 46.82% compuesto por las participaciones federales y otras de carácter estatal derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal autorizada.
- Dos fondos que componen las aportaciones principalmente del Ramo 033, SUBSEMUN y otros de tipo federal; se espera recibir 30.14% del total de recursos, entre los cuales figuran los siguientes fondos:
 - El Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).
 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM).
 - Fondo de Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN).
 - Fondo de Seguridad Pública (FASP).
- Gestión de recursos: se pretende realizar diversas gestiones ante instancias federales y estatales que den como resultado la obtención de nuevos y mayores recursos.

Se contará con los padrones de comercio debidamente actualizados y se establecerán los mecanismos de control tanto para la autorización de las licencias de funcionamiento como para la expedición de las cédulas de empadronamiento y para que se cumpla con las disposiciones del Código Financiero Municipal en vigor.

Se ha detectado que en el padrón de contribuyentes el principal ingreso municipal —denominado ‘Predial’—, ha sido severamente rezagado, ya que no se han realizado las acciones necesarias para disminuirlo, en el entendido de que representa un “muy considerable” recurso no trabajado. Los máximos históricos nos dicen que cuando se recauda 55% de este padrón ha sido un éxito, siendo ésta una aseveración temeraria, ya que los niveles de rezago son acumulativos.

Por lo anterior, una prioridad de esta administración será llevar a cabo las distintas acciones encaminadas a resolver este enorme problema y, sobre todo, a incorporar los recursos de contribuciones no cobradas. En caso necesario, quienes no apliquen la reglamentación autorizada a tal efecto serán sancionados por omisión.

Subtema: Estructura de egresos

DIAGNÓSTICO

Evaluación de los egresos del municipio de 2009 a 2013

Capítulo de gasto	2009 Ejercido	%	2010 Ejercido	%	2011 Ejercido	%	2012 Ejercido	%	2013 Presupues-to	%
Total	412 078 516.35	100.00	830 275 673.80	100.00	821 727 484.14	100.00	1 029 009 599.77	100.00	1 138 648 437.00	100.00
Servicios personales	196 828 971.49	47.76	394 282 918.11	47.49	345 427 306.35	42.04	461 626 434.57	44.86	460 141 644.39	40.41
Materiales y suministros	22 102 644.56	5.36	53 348 541.36	6.43	75 944 078.11	9.24	87 149 200.90	8.47	56 404 158.41	4.95
Servicios generales	40 088 427.82	9.73	72 836,386.98	8.77	103 964 502.48	12.65	115 651 839.90	11.24	121 924 440.27	10.71
Subsidios, transferencias, provisiones económicas, ayudas, erogaciones y pensiones	36 005 831.64	8.74	88 623 465.77	10.67	62 502 531.96	7.61	120 138 845.70	11.68	229 820 000.00	20.18
Bienes muebles e inmuebles	6 457 977.15	1.57	37 299 300.43	4.49	36 264 072.55	4.41	9 149 992.30	0.89	17 449 723.93	1.53
Obras públicas	97 501 510.89	23.66	157 747 610.70	19.00	177 585 142.45	21.61	162 151 407.00	15.76	162 000 000.00	14.23
Deuda pública	13 093 152.80	3.18	26 137 450.45	3.15	20 039 850.24	2.44	73 141 879.40	7.11	90 908 470.00	7.98

Fuente: Elaborado por la Tesorería municipal con datos estadísticos del OSFEM y del IHAEM.

Los rubros de deuda son los siguientes:

Sueldos y prestaciones por pagar	3 683 957.52
Proveedores	61 497 512.32
Impuestos y retenciones por pagar (SAT)	62 934 284.58
Compañía de Luz y Fuerza	125 303 632.95
Acreedores diversos	8 110 219.47
Crédito simple con Dexia	114 487 007.62
Aportaciones y retenciones, así como intereses no pagados (ISSEMYM)	92 341 010.48
Deuda no registrada con Conagua y CAEM (agua en bloque)	210 012 339.34
Deuda no registrada relativa a prestaciones sindicales no pagada	2 500 000.00
Deuda no registrada con Teléfonos de México	240 000.00

Inicialmente llevaremos a cabo el proceso de instrumentación e implementación de todas y cada una de las estrategias y sus respectivas opciones; deberá empezar en forma inmediata, en primera instancia con la integración de un grupo multidisciplinario para los trabajos relativos a la recepción de la información, documentación y asuntos municipales, como parte del acto de entrega-recepción.

Los recursos que se recauden y obtengan serán canalizados de acuerdo con los presupuestos anuales en un rango de entre 15 y 20% a la inversión pública, es decir, se direccionará los recursos hacia la infraestructura social, urbana y el desarrollo social y humano.

El presupuesto de las diferentes unidades administrativas está basado en resultados, por lo que será indispensable crear o reafirmar la cultura de emisión de resultados, los cuales deberán ser publicados por el ayuntamiento, de tal modo que la ciudadanía conozca los avances en todos los ámbitos durante todo el año y no solamente en el Informe Anual de Gobierno, de manera que la evaluación de los programas operativos anuales pueda ser objeto de revisión, análisis y toma de decisiones.

Se llevará a cabo la supervisión de la totalidad de las obras y acciones de todos los tipos de fondos en forma permanente, revisando todos y cada uno de sus procesos hasta su finiquito, entrega-recepción, documentación general, técnica, administrativa y financiera que realice el ayuntamiento y, en su caso, se emitirán las observaciones y recomendaciones a que haya lugar.

De acuerdo con el panorama presupuestal y de disponibilidades el rubro de deuda pública no será agotado, pero sí disminuido y en su caso reestructurado, en tal forma que otorgue facilidades de pago acordes con las posibilidades del municipio.

Asimismo, con la finalidad de asegurar y garantizar la transparencia en materia de administración de recursos, gobierno municipal y rendición de cuentas, se contratarán servicios de auditoría técnica y financiera, que permitan dictaminar a la administración municipal.

Será indispensable la elaboración, actualización y autorización de los reglamentos e instrumentos administrativos, que comprenden la elaboración de los manuales de organización y de procedimientos o, en su caso, enmarcarlos en un reglamento interno de la administración pública municipal y proceder a su aprobación.

Se llevarán a cabo auditorías a las finanzas públicas municipales en forma permanente, revisando todas y cada una de las operaciones administrativas y financieras que realice el ayuntamiento y, en su caso, se emitirán las respectivas observaciones y recomendaciones pertinentes; asimismo, se hará la emisión de los dictámenes correspondientes a cada periodo.

Los informes anuales de labores se formularán tomando como base la información que se obtenga en el registro y control de los programas, mediante lo cual se dará seguimiento a todas las acciones de gobierno.

Se dará apoyo a las áreas del Ayuntamiento con equipamiento informático, *software* administrativo, financiero y técnico, infraestructura de red, así como el soporte técnico para garantizar el adecuado servicio de los equipos y los sistemas.

Se vigilará y supervisará el cumplimiento de los ordenamientos reglamentarios municipales. Se inspeccionará que los establecimientos comerciales y de servicios así como los lugares donde se realicen estas actividades y se celebren espectáculos públicos cumplan con las disposiciones legales vigentes.

Comportamiento de los egresos															
Concepto	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Promedio
Gasto operativo	68	64	58	69	73	77	68	60	59	75	61	72	72	66	67
Gasto de inversión	16	58	32	15	10	4	15	15	6	19	25	25	25	30	19
Desendeudamiento	15	5	10	15	16	19	17	25	35	6	14	14	3	4	13

Estructura porcentual anual y promedio histórico del egreso (1998-2011)															
Concepto	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2008	2009	2010	2011	Promedio	
Servicio personales	41	42	40	45	47	43	35	41	55	38	48	47	41	43	
Materiales y suministros	5	4	5	6	4	5	3	3	4	4	5	6	9	5	
Servicios generales	19	14	7	15	17	12	16	10	9	13	10	9	8	12	
Transferencias	4	4	6	8	9	9	6	6	7	7	9	11	8	7	
Bienes muebles e inmuebles	3	2	9	3	1	10	1	1	3	4	2	4	6	4	
Obra pública	14	29	23	8	3	5	14	5	16	20	24	19	24	15	
Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	
Deuda	15	5	10	16	19	17	25	35	6	14	3	3	4	13	
Erogaciones / participaciones	0	0	0	0.2	0.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Egresos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	

Fuente: Elaborado por la Tesorería municipal con datos estadísticos del OSFEM y del IHAEM.

ANÁLISIS DE EJES TRANSVERSALES PARA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

PROSPECTIVA

Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Gobierno eficiente que genera resultados	Fortalecimiento del Sistema de Planeación	La falta de una adecuada ejecución del Plan de Desarrollo Municipal se reflejará en la improvisación, y el desapego a la estrategia.	El Plan de Desarrollo Municipal se consolidará a partir del seguimiento y evaluación con indicadores de resultado y desempeño, como el documento rector de la administración.
Tema: Gobierno eficiente que genera resultados	Fortalecimiento del Sistema de Planeación	El presupuesto por programas municipal no se ajustará al Plan de Desarrollo Municipal, lo que ocasionará impactos adicionales, sobreejercicios y subejercicios.	El presupuesto por programas se ajustará al Plan de Desarrollo Municipal, convirtiéndose en su principal instrumento de ejecución. Su ejercicio resulta acorde con las prioridades, los proyectos definidos y con los montos y calendarios establecidos.
Tema: Gobierno eficiente que genera resultados Subtema: Estructura administrativa del gobierno municipal	Consolidación de la Gestión Gubernamental de Resultados	Se carecerá de una estructura orgánica funcional homologada con la estructura programática presupuestal, que impide que la administración pública municipal optimice sus recursos humanos, materiales y financieros, ya que la carga excesiva de personal ocasiona la duplicidad de acciones y presiones al gasto.	Se implementarán nuevas formas de trabajo tendientes a generar un desarrollo organizacional integral, que facilite que las dependencias municipales cumplan con sus funciones y atención de la demanda de la ciudadanía, al contar solamente con el personal necesario para tal efecto.
Tema: Gobierno eficiente que genera resultados Subtema: Manuales de organización y funcionamiento	Reglamentación	La falta de revisión y actualización de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias municipales continuarán sin delimitar sus funciones administrativas, provocando la duplicidad de funciones y tareas.	Contará con procedimientos automatizados para la elaboración y consulta de los manuales de organización y procedimientos, lo que permitirá que todas las áreas de la administración municipal conozcan su ámbito de competencia y se evite la duplicidad de funciones.

Tema y subtema clave de desarrollo y programa	Programa de la estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Gobierno eficiente que genera resultados Subtema: Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	Al no definir los perfiles técnicos-profesionales de los servidores públicos, se impedirá evaluar objetivamente su desempeño laboral.	Se desarrollarán diagnósticos sistémicos de necesidades, así como instrumentos adecuados que permitan programar la capacitación del personal en materias estratégicas.
Tema: Gobierno eficiente que genera resultados Subtema: Mecanismos permanentes para la participación social	Nuevas organizaciones de la sociedad civil	La participación social se circunscribe a los mecanismos mediante los cuales se dará atención parcial a la demanda ciudadana, básicamente por medio de los organismos representativos comunitarios y de autoridades auxiliares, limitando su capacidad y resultados de gestión.	Se impulsarán mecanismos y sistemas de atención ciudadana con las diferentes representaciones sociales para participar en los programas del gobierno municipal.
Tema: Gobierno eficiente que genera resultados Subtema: Mecanismos permanentes para la participación social	Democracia y Pluralidad Política	Existen diversos mecanismos para atender a la ciudadanía más allá de las oficinas de partes o la atención de los funcionarios municipales, pero se continuará careciendo de un sistema de seguimiento y respuesta efectiva a la ciudadanía.	Se contará con un programa de audiencias públicas del Presidente municipal y con módulos de atención donde las demandas serán turnadas a las dependencias para su solución, a través de un sistema de seguimiento de la gestión municipal.
Tema: Gobierno eficiente que genera resultados Subtema: Reglamentación municipal	Reglamentación	La reglamentación existente seguirá siendo insuficiente y obsoleta para el ejercicio de las tareas de gobierno, ocasionando falta de certeza jurídica a los habitantes e instituciones. Continuará el desfase entre la legislación vigente de la entidad y la reglamentación municipal.	Se actualizarán los ordenamientos jurídicos y mecanismos de aplicación de las normas municipales impactando positivamente en la calidad de vida de los habitantes del municipio. Será necesaria una normativa municipal acorde a la legislación federal y estatal vigente.

Tema y subtema clave de	Programa de la estructu-	Escenario tendencial	Escenario factible
--------------------------------	---------------------------------	-----------------------------	---------------------------

desarrollo y programa	ra programática		
<p>Tema: Financiamiento para el desarrollo</p> <p>Subtema: Autonomía financiera</p>	Fortalecimiento de los Ingresos	Los ingresos propios seguirán representando una pequeña parte de los ingresos totales, ocasionando la recurrencia a mecanismos o instrumentos de financiamientos externos.	Se desarrollará un programa financiero desde una perspectiva integral que contenga las proyecciones del comportamiento de los ingresos, egresos, deuda pública y políticas públicas aplicables, orientadas al saneamiento y fortalecimiento de la Hacienda Pública municipal.
<p>Tema: Financiamiento para el desarrollo</p> <p>Subtema: Recaudación y padrón de contribuyentes</p>	Fortalecimiento de los Ingresos	La recaudación municipal resultará insuficiente, el gasto superará los ingresos propios a falta de un programa integral de recaudación.	Mediante un programa integral de recaudación se logrará el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales.
<p>Tema: Financiamiento para el desarrollo</p> <p>Subtema: Estructura de egresos</p>	Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo	<p>De no fortalecer las finanzas municipales para hacerlas menos dependientes de las transferencias federales y estatales para un uso eficiente, racional y responsable de los recursos del municipio, los gastos administrativos comprometerán más al erario.</p> <p>Si no se promueve el fortalecimiento de la Hacienda Pública municipal, mediante la diversificación de las fuentes de financiamiento y el incremento de los ingresos propios, la deuda pública seguirá siendo un tema a resolver en la agenda de gobierno.</p>	Se fortalecerá la Hacienda Pública municipal mediante la actualización de las tasas gravables de los ingresos propios; definir con precisión el presupuesto en relación con las funciones y gastos del gobierno municipal; modernizar el sistema, procedimientos y técnicas de disciplina y control presupuestal, así como establecer un programa de reducción del gasto y austeridad presupuestaria que permitirán el saneamiento del erario.

FODA

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Estructura administrativa del gobierno municipal	Consolidación de la gestión gubernamental de resultados	Se cuenta con una estructura funcional en dependencias y organismos administrativos.	Impulsar la modernización integral de la administración pública.	Duplicidad de funciones administrativas. Falta de suministro de material y mobiliario en algunas áreas de la administración pública.	Burocratismo.
Subtema: Manuales de organización y procedimientos	Reglamentación	Se cuenta con manuales no actualizados	Impulsar una mayor eficiencia y eficacia de la administración pública mediante la elaboración de todos los manuales de organización y procedimientos de las dependencias municipales.	Falta de simplificación y sistematización de procesos administrativos. Falta de capacitación de los funcionarios públicos para optimizar sus funciones y actividades.	Bajo nivel de profesionalización gubernamental.
Subtema: Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	Se impulsan programas de capacitación permanente en coordinación con diversas instituciones académicas y administrativas. Se impulsa el mejoramiento de la imagen del servicio público y del servidor público municipal.	Desarrollar las habilidades técnicas y profesionales del personal para elevar la eficiencia de la función pública. Desarrollar e impulsar el servicio civil de carrera.	Falta de cursos de capacitación para funcionarios y servidores públicos. No se cuenta con un sistema de evaluación del servidor público. Personal falto de experiencia con baja productividad.	Bajo nivel de desarrollo institucional. Incumplimiento de las responsabilidades administrativas y gubernamentales por carencia de aptitudes.

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Subtema: Reglamentación municipal	Reglamentación	Existe una reglamentación municipal no actualizada.	Actualizar el marco jurídico municipal. Ofrecer seguridad jurídica a todos los habitantes.	Falta de una cultura ciudadana para cumplir y respetar los reglamentos y normas municipales. No hay una adecuada difusión de los reglamentos existentes en el municipio.	Riesgo de generar espacios de ingobernabilidad.
Subtema: Transparencia y rendición de cuentas	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	Se fortalecen los esquemas de transparencia y rendición de cuentas.	Se tiene buena comunicación con las oficinas del INFOEM.	Se cuenta con rezagos importantes en la resolución de solicitudes	No se cuenta con una cultura de la transparencia y rendición de cuentas.
Subtema: Autonomía financiera	Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo	Se genera un nuevo enfoque de programación y presupuestación.	Contar con finanzas públicas sanas. Impulsar un desarrollo municipal sustentable. Impulsar una mayor inversión en infraestructura y gasto social.	Bajos niveles de recaudación fiscal. Alto nivel de endeudamiento. Aumento del gasto corriente. Dependencia financiera del gobierno federal y estatal.	Dependencia de las participaciones federales y estatales. Limitación presupuestal y austeridad fiscal.
Subtema: Recaudación y padrón de contribuyentes	Fortalecimiento de los Ingresos	Se brindan facilidades para el pago de impuestos. Se diseñan campañas de información para el pago oportuno de impuestos y de regulariza-	Establecer un modelo que permita una recaudación fiscal eficiente y una asignación equilibrada y racional de los recursos. Fortalecer el sistema tributa-	Rezago en el pago de contribuciones locales. Falta de actualización del Padrón de Contribuyentes. Falta una base de datos	Recortes presupuestales. Presupuesto insuficiente.

		ción mediante la condonación de accesorios fiscales.	rio.	actualizada y confiable de la totalidad de los predios.	
Subtema: Estructura de egresos	Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo	Se simplifica y sistematiza el proceso presupuestario. Se impulsa la asignación de presupuestos con base en resultados.	Mejorar el desempeño económico municipal.	Estructura de gasto con componentes elevados de gasto corriente, servicios personales y pago de deuda pública. Falta de planeación para la asignación de recursos.	Retraso del suministro de participaciones y aportaciones federales y estatales. Derroche de recursos.

OBJETIVO

- Fortalecer la administración pública municipal para así establecer un gobierno municipalista sólido y responsable.

ESTRATEGIAS

- Coordinar acciones entre diferentes niveles de gobierno y actores gubernamentales.
- Avanzar hacia un marco normativo eficiente que fomente la competitividad.
- Impulsar el desarrollo sustentable desde el ámbito municipal.
- Gobernar con visión de largo plazo.
- Consolidar un gobierno eficiente.
- Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar el fortalecimiento del municipio en materia de planeación, de programación, de presupuestación y de evaluación, mediante el mejoramiento de sus sistemas de información y prospectiva.
- Consolidar la cultura de la recaudación para fortalecer los sistemas de recaudación desde la perspectiva administrativa, normativa y de ejecución.
- Eficientar los procesos recaudatorios para incrementar los ingresos propios municipales.
- Gestionar recursos adicionales para ampliar la cobertura de servicios y obra pública.
- Ser austeros y mantener un estricto control del presupuesto en materia de gasto público, privilegiando la obra y servicios públicos y de apoyo a la ciudadanía.
- Implementar tecnología informática en la operación financiera para crear una Tesorería municipal electrónica y capacitación permanente.
- Propiciar la rendición de cuentas y estricto control financiero.
- Establecer una reestructuración orgánica acorde con las nuevas necesidades operativas.

- Promover acciones para que la administración municipal acceda al mercado financiero para respaldar proyectos de inversión pública productiva.
- Mejorar la calidad de la recaudación, del gasto público y de la rendición de cuentas del municipio, mediante la implementación de la Armonización contable, el Presupuesto basado en resultados (PBR) y el Sistema de evaluación del desempeño.
- Propiciar el intercambio de experiencias hacendarias exitosas a escala municipal, estatal, nacional e internacional.
- Promover esquemas de transparencia y de acceso a la información hacendaria municipal.
- Fortalecer la vigilancia de los recursos ejercidos por el municipio.
- Fortalecer los procesos de formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación de los planes y programas.
- Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación de programas, a través del monitoreo y análisis del resultado de indicadores que midan su logro, impacto y beneficio.
- Fomentar la participación ciudadana para la gestión y atención de sus demandas.
- Implementar las formas de participación ciudadana en democracia participativa.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación con todas las agrupaciones políticas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía.

INDICADORES

Nombre de indicadores	Finalidad de indicadores
Capacidad de generar ingresos propios	Conocer la capacidad de la entidad municipal para generar sus propios ingresos.
Participación social en la gestión pública municipal	Refleja el porcentaje de consejos de participación ciudadana integrados, respecto del total de comunidades en el municipio.
Canalización de recursos municipales a deuda pública	Conocer la distribución del gasto público en deuda pública, para valorar su aplicación apropiada.
Tasa de crecimiento en el registro catastral	Muestra el incremento en el registro de inmuebles en el municipio.
Incremento de padrón de predial contribuyentes	Señala el porcentaje del padrón de contribuyentes municipal respecto al universo de predios existentes.
Recuperación por suministro de agua	Determina el ingreso unitario por metro cúbico de agua potable suministrado.
Incremento en la recaudación	Refleja la variación porcentual de la recaudación total de un ejercicio a otro.
Tasa de recaudación del impuesto predial	Mide el incremento de contribuyentes cumplidos.
Autonomía financiera	Conocer la capacidad de la entidad municipal para generar sus propios ingresos.

Programa: Fortalecimiento de los Ingresos.

Dependencia ejecutora: Tesorería Municipal.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Dimensión que atiende
Capacidad de generar ingresos propios	Ingresos propios del municipio / total de ingresos × 100	Pesos	Eficiencia
Participación social en la gestión pública municipal	(Participación social = Σ Programa anual de actividades en el Acta + Monto total asignado al municipio en el Acta + Programa de obra prioritario en el Acta)	Puntos de 0 a 30	Eficacia
Canalización de recursos municipales a deuda pública	(total de egresos a deuda pública/total de egresos)*100	Porcentaje	Economía
Tasa de crecimiento en el registro catastral	((Número de predios inscritos al final del periodo/ Número de predios inscritos al inicio del periodo)-1)*100	Predios	Cobertura
Incremento de padrón de predial contribuyentes	(Número de predios registrados con contribuyente/ Universo de predios)*100	Porcentaje	Economía
Recuperación por suministro de agua	(Total de contribuyentes que han cumplido con el pago de los derechos de agua potable/Total de contribuyentes registrados en el padrón al cierre del ejercicio anterior)*100	Porcentaje	Eficiencia
Incremento en la recaudación	((Recaudación total anual/Recaudación total año anterior)-1)*100	Porcentaje	Economía

Tasa de recaudación del impuesto predial	Tasa de recaudación del impuesto predial (Total de contribuyentes que han cumplido con el pago impuesto predial/Total de contribuyentes registrados en el padrón al cierre del ejercicio anterior)*100	Porcentaje	Eficiencia
Autonomía financiera	Ingresos propios del municipio/ total de ingresos × 100	Porcentaje	Economía

5.5 Obras y acciones de alto impacto

Pilar: Gobierno solidario

Descripción	Localización	Periodo	Población beneficiada
Construcción de gimnasio para alberca y obras complementarias, Deportivo Toltitlán	Barrio Los Reyes	2013-2015	6000 habitantes
Rehabilitación y obras complementarias de canchas en deportivo calle Andrómeda, Unidad Morelos 3a. sección	Frac. Unidad Morelos 3a. sección	2013-2015	10 000 habitantes
Rehabilitación de alberca y cancha a cubierto, cancha de usos múltiples, palapas	Deportivo Sierra de Guadalupe	2013-2015	5000 habitantes
Remodelación de la Casa de la Cultura	Fraccionamiento Fuentes del Valle	2013-2015	3000 habitantes
Construcción de la Casa de la Cultura	Fraccionamiento Ciudad Labor	2013-2015	6000 habitantes
Construcción de la Casa de la Cultura Siervo de la Nación	Fraccionamiento Unidad Morelos 2a. sección	2013-2015	10 000 habitantes
Construcción y obras complementarias, unidad de rehabilitación de integración social y estancia infantil	Pueblo de San Pablo de las Salinas	2013-2015	600 habitantes
Construcción del Centro de Salud Sierra de Guadalupe	Colonia Santa María de Guadalupe	2013-2015	3000 habitantes
Programa de seguridad integral en las escuelas	Todo el municipio	2013-2015	Todo el municipio
Programa Municipal de Mantenimiento y Rehabilitación de	Todo el municipio	2013-2015	Todo el municipio

Escuelas			
Programa de Internet Gratuito en Plazas Públicas	Todo el municipio	2013-2015	Todo el municipio
Programa Municipal de Becas para Estudiantes de Escasos Recursos y de Alto Desempeño	Todo el municipio	2013-2015	Todo el municipio
Atención médica y medicamentos para adultos mayores	Todo el municipio	2013-2015	Todo el municipio
Programa de Microcréditos destinado a Madres Solteras y Adultos Mayores	Todo el municipio	2013-2015	Todo el municipio
Programa Municipal de Combate a la Pobreza Alimentaria (despensas)	Todo el municipio	2013-2015	Todo el municipio
Programa de Apoyo de Empoderamiento para Madres Solteras (educación, empleo, apoyos)	Todo el municipio	2013-2015	Todo el municipio
Programa Municipal de Accesibilidad para Personas Discapacitadas	Escuelas, espacios públicos	2013-2015	Escuelas, espacios públicos
Programa Municipal de Casa de la Juventud	Fraccionamiento Los Portales	2013-2015	Zona centro

Pilar: Municipio progresista

Descripción	Localización	Periodo	Población beneficiada
Pavimentación y obras complementarias, avenida Recursos Hidráulicos	Zona oriente	2013-2015	Zona oriente
Pavimentación y obras complementarias, avenida Prados Sur	Fraccionamiento Unidad Morelos 3a. sección, condominios Portal San Pablo	2013-2015	Zona oriente
Pavimentación y obras complementarias, Prados Centro	Varios fraccionamientos y condominios	2013-2015	Zona oriente
Pavimentación y obras complementarias, Prados Norte	Varios fraccionamientos y condominios	2013-2015	Zona oriente
Pavimentación y obras complementarias, avenida Quintana Roo	Fraccionamiento Granjas San Pablo	2013-2015	Zona oriente
Pavimentación y obras complementarias, avenida Eje 3	Pueblo de San Pablo de las Salinas	2013-2015	Zona oriente
Pavimentación y obras complementarias de la avenida Jorge Jiménez Cantú	Los Arcos	2013-2015	Zona oriente
Repavimentación y obras complementarias, avenida Alamedas	Zona industrial Estado de México	2013-2015	Zona sur
Repavimentación y obras complementarias, avenida Industrias y circuito Flamingos	Zona industrial Estado de México	2013-2015	Zona sur

Repavimentación y obras complementarias, avenida Hidalgo	Parque Industrial Car-tagena	2013-2015	Zona centro
Programa Iluminemos Tultitlán	Todo el municipio	2013-2015	Todo el municipio
Programa Tultitlán Limpio	Todo el municipio	2013-2015	Todo el municipio
Programa Municipal de Mejo-ramiento de la Imagen Urbana	Todo el municipio	2013-2015	Todo el municipio
Programa Municipal contra las Inundaciones y Encharcamiento	Todo el municipio	2013-2015	Todo el municipio
Programa Municipal para la Ampliación y Mantenimiento de la Cobertura de la Red de Agua Potable y Alcantarillado	Todo el municipio	2013-2015	Todo el municipio
Descripción	Localización	Periodo	Población beneficiada
Programa de Recuperación de Aguas Pluviales y Reabasteci-miento de Mantos Acuíferos	Todo el municipio	2013-2015	Todo el municipio
Programa de Apoyo a las Pe-queñas y Medianas Empresas	Todo el municipio	2013-2015	Todo el municipio
Programa para Atracción de Inversiones y Fortalecimiento Empresarial	Todo el municipio	2013-2015	Todo el municipio

Pilar: Sociedad protegida

Descripción	Localización	Periodo	Población beneficiada
Instalación de videocámaras	Diversas colonias en puntos de alta inciden-cia delictiva	2013-2015	Zonas centro, sur, oriente
Programa Dignidad para el Policía (apoyos y estímulos)	Todo el municipio	2013-2015	Todo el municipio
Programa de Capacitación y Profesionalización Policial	Todo el municipio	2013-2015	Todo el municipio
Patrullas y motopatrullas para la seguridad ciudadana	Todo el municipio	2013-2015	Todo el municipio
Habilitación y obras comple-mentarias del Centro de Moni-toreo	Fraccionamiento Villas de San José	2013-2015	Todo el municipio
Programa Municipal de Partici-pación Ciudadana en la Preven-ción del Delito	Todo el municipio	2013-2015	Todo el municipio
Programa Municipal de Alarmas Vecinales	Todo el municipio	2013-2015	Todo el municipio
Programa Municipal de Preven-ción de Robo de Vehículo	Todo el municipio	2013-2015	Todo el municipio

Eje: Gobierno eficiente que genera resultados

Descripción	Localización	Periodo	Población beneficiada
Remodelación del palacio municipal	Tultitlán de Mariano Escobedo	2013-2015	Todo el municipio
Programa de Austeridad Gubernamental	Todo el municipio	2013-2015	Todo el municipio
Programa de Profesionalización de Servidores Públicos	Todo el municipio	2013-2015	Todo el municipio
Programa de Certificación de Servidores Públicos	Todo el municipio	2013-2015	Todo el municipio
Programa de Modernización de Reglamentos y Manuales de Organización	Todo el municipio	2013-2015	Todo el municipio

Eje: Financiamiento para el desarrollo

Descripción	Localización	Periodo	Población beneficiada
Programa de Gobierno Electrónico	Todo el municipio	2013-2015	Todo el municipio
Programa Municipal de Incremento de Recursos Municipales	Todo el municipio	2013-2015	Todo el municipio

5.6 Obra pública en proceso

Nombre de la obra	Avance %	Fuente de financiamiento	Ubicación	Área operativa (dependencia ejecutora)
Remodelación de oficinas de APAST 2o. nivel, cuerpo izquierdo	60	Fefom-011-2012	Avenida Isidro Fabela, Barrio Nativitas	Dirección General de Obras Públicas
Pavimentación y obras complementarias calles Colorines, Lirio, Gardenias, Alcatraz y Tulipán	80	FISM-009-2012	Colonia Santa Clara	Dirección General de Obras Públicas
Construcción de locales comerciales y obras complementarias, mercado Ampliación Buenavista	85	Fefom-009-2012	Colonia Ampliación Buenavista	Dirección General de Obras Públicas
Pavimentación y obras complementarias calle Rosas Amarillas, tramo de calle Jacarandas a calle Pino	95	FISM-074-2008	Colonia Ampliación Buenavista 2a. sección	Dirección General de Obras Públicas
Remodelación de oficinas y obras complementarias palacio municipal, niveles 2o. y 3o.	50	Fefom-010	Colonia Centro	Dirección General de Obras Públicas

6. Vinculación de los planes de Desarrollo Municipal 2013-2015 con los sistemas de planeación nacional y estatal

De acuerdo con la legislación federal y del Estado de México en materia de planeación, el nivel municipal se encuentra inmerso como una institución del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEMYM).

El Sistema Nacional de Planeación Democrática tiene como fundamento legal en primera instancia el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde entre otras disposiciones, se establece la siguiente:

El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Con esta encomienda, el artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México señala:

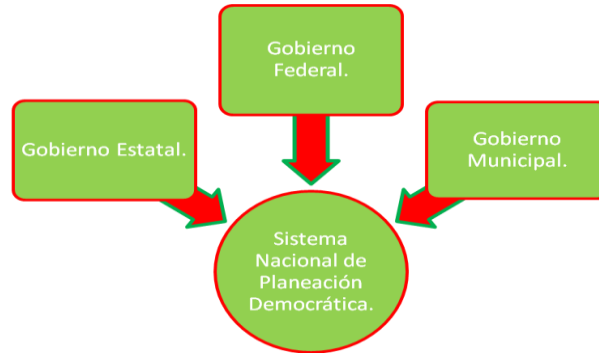
El sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

La Ley de Planeación del Estado de México y municipios argumenta, en su artículo 14 que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, se conforma entre otros por: los planes de desarrollo municipales; los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; los programas regionales; los programas especiales; los presupuestos por programas, los convenios de coordinación; los convenios de participación; los informes de evaluación y los dictámenes de reconducción y actualización y, en la fracción tercera del artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, afirma que compete a los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo:

Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Plan Nacional de Desarrollo; así como con los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales que se deriven de estos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo.

Es una responsabilidad para nuestro municipio estar orientados y seguir los lineamientos que la federación y el estado manifiestan en sus respectivos planes de desarrollo; al mismo tiempo, esto nos abre caminos para poder satisfacer de manera más eficaz y eficiente las necesidades que ya han sido identificados por los niveles federal y estatal de los grupos marginados que habitan en el Municipio de Tultitlán, con acciones ordenadas y sistematizadas entre los tres órdenes de gobierno.

Es fundamental en materia de planeación orientar los esfuerzos con el fin de tener congruencia y seguir un camino definido para lograr el desarrollo del municipio, región, estado y de toda la nación.



6.1 Sistema de Planeación Democrática

El Sistema de Planeación Democrática enmarca las acciones dirigidas al fomento de desarrollo nacional. Se sustenta con la participación del sector público, mediante los organismos y dependencias responsables de dirigir el proceso de planeación, y el sector privado y social, quienes expresan sus demandas a través de la consulta popular.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática se opera a través del Plan Nacional de Desarrollo, el cual incluye todos los aspectos que se consideran prioritarios y de interés nacional, así como los lineamientos de acción que determinarán la base de la planeación en los ámbitos estatal y municipal.

Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, se sustenta en el proceso de planeación, en congruencia con la planeación nacional de desarrollo, integrado al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, el cual se define como

[...] un conjunto articulado de procesos, planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados, que se interrelacionan entre sí, para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral del estado y municipios.

El sistema se basa en los pilares de las políticas públicas del desarrollo, establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, donde se estructuran los esfuerzos del gobierno y de la iniciativa privada, considerando los sectores sociales en el proceso de desarrollo. Lo integran las dependencias del ejecutivo, los organismos auxiliares de carácter estatal y los ayuntamientos del estado, apoyados en la participación democrática de la población.

Para tener una idea clara y precisa de la vinculación de programas de nuestro plan de desarrollo, tomamos en cuenta las políticas y objetivos que tienen tanto el nivel federal como el nivel estatal en sus planes de desarrollo, sintetizamos los objetivos y programas en la siguiente estructura programática, que nos muestra las líneas de acción que se trabajarán en conjunto con los diferentes ámbitos de gobierno.

**Vinculación ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL / Pacto por México / Plan Nacional
/ Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017 (Por Pilar y Eje Transversal).**

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2013						PACTO POR MÉXICO	PLAN NACIONAL	Pilar Temático y/o Eje Transversal (PDEM 2011-2017)
F	Sf	Pg	Sp	Py	Denominación			
01	01	01			Reglamentación	ACUERDO PARA LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA	MÉXICO EN PAZ	SOCIEDAD PROTEGIDA
01	01	01	01	01	Revisión y expedición de la reglamentación municipal			
02	01	01			Impartir justicia			
02	01	01	01	03	Procedimiento de calificación y aplicación de sanciones			
02	01	01	01	04	Mediación y conciliación de controversias			
03	01	01			Procuración de justicia			
03	01	01	03	05	Procuración y defensa de los derechos e intereses municipales			
03	02	01			Derechos humanos			
03	02	01	01	01	Promoción y divulgación de los derechos humanos			
03	02	01	01	02	Protección y defensa de los derechos humanos			
04	01	01			Seguridad pública			
04	01	01	01	01	Vigilancia para la seguridad y prevención del delito			
04	01	01	01	02	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública			
04	01	01	01	03	Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública			
04	01	02			Protección civil			
04	01	01	02	01	Vinculación, prevención y denuncia social			
04	01	02	01	01	Concertación para la protección civil			
04	01	02	01	02	Capacitación integral y actualización para la protección civil			
04	01	02	01	03	Difusión y comunicación para la protección civil			



05	01	01			Consolidación de la gestión gubernamental de resultados	ACUERDO PARA LA TRANSPARENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	GOBIERNO CERCANO Y MODERNO	GOBIERNO DE RESULTADOS
05	01	01	01	01	Administración de personal			
05	01	01	01	02	Selección, capacitación del personal			
05	01	01	03	01	Control del patrimonio y normatividad			
05	01	02			Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público			
05	01	02	01	01	Fiscalización, control y evaluación de gestión pública			
05	01	02	01	02	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación de obras, programas y servicios públicos			
05	01	03			Conducción de las políticas generales de gobierno			
05	01	03	02	01	Audiencia pública y consulta popular			
05	01	03	03	01	Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales			
05	01	03	03	04	Información, planeación, control y evaluación de programas de instrumentación de las políticas gubernamentales			
05	02	01			Protección jurídica de las personas y sus bienes	ACUERDO PARA LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA	MÉXICO EN PAZ	SOCIEDAD PROTEGIDA
05	02	01	01	02	Asesoría jurídica			
05	02	01	03	02	Operación registral civil			
05	03	01			Fortalecimiento del sistema integral de planeación del estado	ACUERDO PARA LA TRANSPARENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	GOBIERNO CERCANO Y MODERNO	GOBIERNO DE RESULTADOS
05	03	01	03	03	Información catastral			
05	03	01	01	04	Planeación de proyectos para el desarrollo social			
05	04	01			Democracia y pluralidad política			
05	04	01	01	03	Capacitación para el desarrollo de la cultura política			
05	05	01			Comunicación pública y fortalecimiento informativo			
05	05	01	01	03	Difusión y comunicación institucional			

05	05	02			Nuevas organizaciones de la sociedad	ACUERDO PARA LA TRANSPARENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	GOBIERNO CERCANO Y MODERNO	GOBIERNO DE RESULTADOS
05	05	02	01	02	Participación ciudadana			
06	01	02			Fortalecimiento de los ingresos	ACUERDO PARA LA TRANSPARENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD	FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO
06	01	02	01	01	Captación y recaudación de ingresos			
06	01	02	04	01	Registro y control de caja y tesorería			
06	01	04			Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo			
06	01	04	01	01	Formulación y evaluación de proyectos rentables			
06	02	02			Previsiones para el servicio y amortización de la deuda			
06	02	02	01	02	Amortización de la deuda			
06	02	04			Previsiones para el pago de adeudo de ejercicios fiscales anteriores			
06	02	04	01	01	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores			
06	02	04	01	02	Pasivos por contratación de créditos			
07	01	01			Alimentación			
07	01	01	01	03	Cultura alimentaria			
07	01	02			Desarrollo integral de la familia			
07	01	02	01	01	Fomento a la integración de la familia			
07	01	02	01	02	Atención a víctimas por maltrato y abuso			
07	01	02	01	03	Servicios jurídicos asistenciales a la familia			
07	01	02	01	06	Orientación y atención psicológica y psiquiátrica			
07	01	02	02	01	Servicios para el desarrollo comunitario			
07	01	03			Atención a la población infantil			
07	01	03	01	03	Detección y prevención de niños en situación de calle			

07	01	04			Atención a personas con discapacidad	ACUERDO PARA UNA SOCIEDAD DE DERECHOS Y LIBERTADES	MÉXICO INCLUYENTE	GOBIERNO SOLIDARIO
07	01	04	01	03	Asistencia social a personas con discapacidad			
07	02	01			Salud y asistencia social			
07	02	01	02	06	Riesgo y control sanitario			
07	02	01	04	01	Infraestructura y equipamiento para la salud, seguridad y asistencia social			
07	02	01	06	01	Promoción de la salud			
07	03	01			El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género			
07	03	01	01	02	Atención educativa a hijos de madres trabajadoras			
07	03	01	02	02	Atención integral a la mujer			
07	03	02			Apoyo a los adultos mayores			
07	03	02	01	02	Asistencia social a adultos mayores			
07	03	03			Pueblos indígenas			
07	03	03	01	01	Concertación para el desarrollo indígena			
07	04	01			Oportunidades para los jóvenes			
07	04	01	01	02	Bienestar y orientación juvenil			
08	01	01			Educación para el desarrollo integral			
08	01	01	02	02	Apoyo municipal a la educación básica			
08	02	02			Cultura y arte			
08	02	02	01	01	Servicios culturales			
08	02	02	01	02	Difusión de la cultura			
08	03	01			Cultura física y deporte			
08	03	01	01	01	Promoción y fomento de la cultura física			
08	03	01	01	02	Fomento y desarrollo del deporte social			
09	01	01			Empleo	ACUERDO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	MÉXICO PRÓSPERO	ESTADO PROGRESISTA
09	01	01	02	02	Colocación de trabajadores desempleados			
09	01	01	02	03	Fomento para el autoempleo			
09	3	4			Desarrollo forestal			
09	04	01			Modernización industrial			
09	04	01	01	02	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa			

09	04	01	01	03	Fortalecimiento a la competitividad	ACUERDO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	MÉXICO PRÓSPERO	ESTADO PROGRESISTA
09	04	04			Modernización comercial			
09	04	04	01	01	Modernización del comercio tradicional			
09	05	01	01	02	Promoción e información turística			
09	05	02			Fomento turístico			
09	05	02	01	01	Promoción e información turística			
09	06	01			Modernización de las comunicaciones y el transporte			
09	06	01	05	05	Rehabilitación y mantenimiento de caminos vecinales municipales			
09	06	01	05	06	Infraestructura y equipamiento municipal para la modernización de las comunicaciones y el transporte			
10	02	01			Desarrollo urbano			
10	02	01	02	01	Planeación integral y concertada			
10	2	01	2	03	Instrumentación urbana			
10	02	02			Agua y saneamiento			
10	02	02	02	01	Construcción de infraestructura para agua potable			
10	02	02	02	02	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua			
10	03	01			Suelo	ACUERDO PARA UNA SOCIEDAD DE DERECHOS Y LIBERTADES	MÉXICO INCLUYENTE	GOBIERNO SOLIDARIO
10	03	01	02	01	Regularización de predios			
10	03	02			Vivienda			
10	03	02	01	01	Mejoramiento de la vivienda			
10	04	01			Energía			
10	04	01	01	01	Planeación de los servicios de electrificación			
10	04	01	01	02	Ahorro de energía			
10	04	01	01	06	Infraestructura y equipamiento para la electrificación municipal			
11	01	01			Protección al ambiente	ACUERDO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD	MÉXICO PRÓSPERO	ESTADO PROGRESISTA
11	01	01	03	02	Promoción de la cultura ambiental			

ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL / PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2013-2018 / PLAN DE DESARROLLO ESTATAL 2011-2017

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
001	0101010101	Sociedad protegida	Cultura de legalidad.	Analizar integralmente el marco normativo municipal.	Revisar y actualizar la reglamentación municipal vigente e impulsar la elaboración de nuevos reglamentos municipales.	33	VI.1. México en Paz	1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	1.1.3. Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno.	Promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr administraciones públicas estatales y municipales efectivas.
002	0101010101	Sociedad protegida	Cultura de legalidad.	Analizar integralmente el marco normativo municipal.	Difundir el marco jurídico municipal.	8	V.I.2 Estrategias Transversales	Enfoque Transversal	A. Gobierno Cercano y Moderno	Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas.
003	0101010101	Sociedad protegida	Cultura de legalidad.	Analizar integralmente el marco normativo municipal.	Impulsar la formación y capacitación de los servidores públicos municipales en materia jurídica.	395	VI.3. México con Educación de Calidad	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	3.2.3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.	Ampliar la oferta educativa de las diferentes modalidades, incluyendo la mixta y la no escolarizada.
004	0101010101	Sociedad protegida	Cultura de legalidad.	Brindar asesoría legal a los servidores públicos, autoridades auxiliares y ciudadanía	Atender las consultas jurídicas que soliciten las unidades administrativas.	NA	NA	NA	NA	NA
005	0101010101	Sociedad protegida	Cultura de legalidad.	Brindar asesoría legal a los servidores públicos, autoridades auxiliares y ciudadanía	Ampliar la atención jurídica gratuita para la población municipal.	278	V.I.2. México Incluyente	2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.	2.4.2. Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población.	Facilitar la portabilidad de derechos entre los diversos subsistemas que existen tanto a nivel federal como en las entidades federativas y municipios.
006	0201010103	Sociedad protegida	Mantener la armonía social	Buscar la equidad en la aplicación de la normativa municipal a través de la preservación del orden público y el interés social	Calificar y sancionar las faltas administrativas previstas en el Bando Municipal.	51	VI.1. México en Paz	1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.	1.2.1. Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.	Impulsar el desarrollo del marco jurídico en materia de Seguridad Nacional, que fortalezca las capacidades de las instituciones del Estado y de su personal con funciones relacionadas con la preservación de la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, en el marco de un Estado democrático y de Derecho.
007	0201010103	Sociedad protegida	Mantener la armonía social	Buscar la equidad en la aplicación de la normativa municipal a través de la preservación del orden público y el interés social	Capacitar a los servidores y funcionarios públicos en materia de mediación-conciliación.	NA	NA	NA	NA	NA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
008	0201010103	Sociedad protegida	Mantener la armonía social	Buscar la equidad en la aplicación de la normativa municipal a través de la preservación del orden público y el interés social	Celebrar convenios con distintas instituciones federales y estatales para coadyuvar en los procesos de impartición de justicia	28	VI.1. México en Paz	1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Fortalecer la relación con el Honorable Congreso de la Unión y el Poder Judicial e impulsar la construcción de acuerdos políticos para las reformas que el país requiere	Diseñar, promover y construir acuerdos con organizaciones políticas que puedan derivar en proyectos legislativos, para impulsar las reformas que el país requiere y dar seguimiento a su cumplimiento.
009	0301010305	Sociedad protegida	Procuración de justicia	Impulsar un estado de legalidad con el fin de que prevalezca el derecho y la procuración de justicia	Atender las demandas de amparo, civiles, administrativas, fiscales, así como todas las denuncias penales donde se tenga injerencia.	147	VI.1. México en Paz	1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	1.5.3. Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.	Fortalecer el establecimiento en todo el país de los medios alternativos de solución de controversias.
010	0301010305	Sociedad protegida	Procuración de justicia	Impulsar un estado de legalidad con el fin de que prevalezca el derecho y la procuración de justicia	Fortalecer las relaciones de vinculación jurídica con las sindicaturas municipales, Contraloría Interna, Derechos Humanos, Preceptoría Juvenil correspondientes y los oficiales conciliadores y calificadores.	174	VI.1. México en Paz	Enfoque Transversal	II.Gobierno Cercano y Moderno.	Estrechar desde la Oficina de la Presidencia, la Secretaría de Gobernación y demás instancias competentes, la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y promover la participación ciudadana en la gestión pública.
011	0301010305	Sociedad protegida	Procuración de justicia	Impulsar un estado de legalidad con el fin de que prevalezca el derecho y la procuración de justicia	Resolver sobre la presunta responsabilidad de los infractores.	140	VI.1. México en Paz	1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	1.5.2. Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.	Prohibir y sancionar efectivamente todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, así como asegurar que los niños y niñas que la han sufrido no sean re-victimizados en el marco de los procesos de justicia y atención institucional.
012	0302010101	Sociedad protegida	Derechos humanos	Fortalecer las acciones de coordinación entre la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	Coordinar acciones de promoción, difusión y atención de las quejas con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	145	VI.1. México en Paz	1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	1.5.3. Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.	Coadyuvar en el funcionamiento del nuevo Sistema Nacional de Atención a Víctimas en el marco de la Ley General de Víctimas.
013	0302010101	Sociedad protegida	Derechos humanos	Fortalecer las acciones de coordinación entre la Defen-	Impulsar un programa de pláticas de sensibil-	133	VI.1. México en Paz	1.5. Garantizar el respeto y protec-	1.5.1. Instrumentar una política de Estado en dere-	Promover acciones para la difusión del conocimiento y práctica de los derechos

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
				Defensoría Municipal de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	Asesoría sobre Derechos Humanos, en las escuelas de nivel básico.			Protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	Derechos humanos.	Derechos humanos.
014	0302010101	Sociedad protegida	Derechos humanos	Fortalecer las acciones de coordinación entre la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	Mantener comunicación con los delegados y Consejos de Participación Ciudadana para la prevención, atención y promoción de los derechos humanos.	127	VI.1. México en Paz	1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	1.5.1. Instrumentar una política de Estado en derechos humanos.	Promover la implementación de los principios constitucionales en materia de reconocimiento y protección de derechos humanos.
015	0302010101	Sociedad protegida	Derechos humanos	Fortalecer las acciones de coordinación entre la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	Fortalecer la unidad Proactiva para brindar primeros auxilios, asistencia jurídica y psicológica a las víctimas del delito, desde una perspectiva de género	148	VI.1. México en Paz	1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	1.5.3. Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.	Establecer mecanismos que permitan al órgano de asistencia jurídica federal de servicios en forma estandarizada, organizada y coordinada.
016	0302010101	Sociedad protegida	<ul style="list-style-type: none"> Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar los programas y acciones de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que apoye la promoción, protección y defensa de los derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer políticas públicas para dar acompañamiento al denunciante, que incluya asesoría legal y orientación. 	148	VI.1. México en Paz	1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	1.5.3. Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.	Establecer mecanismos que permitan al órgano de asistencia jurídica federal de atención a víctimas, proporcionar sus servicios en forma estandarizada, organizada y coordinada.
017	0302010101	Sociedad protegida	<ul style="list-style-type: none"> Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar los programas y acciones de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que apoye la promoción, protección y defensa de los derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. 	126	VI.1. México en Paz	1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	1.5.1. Instrumentar una política de Estado en derechos humanos.	Establecer un programa dirigido a la promoción y defensa de los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.
018	0302010101	Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> Proteger, 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar los programas y 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer políticas 	128	VI.1. México en Paz	1.5. Garantizar el	1.5.1. Instrumentar una	Promover mecanismos de coordinación con

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
		protegida	defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio del municipio.	acciones de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que apoye la promoción, protección y defensa de los derechos humanos	interinstitucionales que garanticen la protección de los derechos humanos.			respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	política de Estado en derechos humanos.	las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para lograr mayor incidencia en las políticas públicas de derechos humanos.
019	0302010101	Sociedad protegida	<ul style="list-style-type: none"> Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar los programas y acciones de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que apoye la promoción, protección y defensa de los derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> Combatir frontalmente el bullying o acoso escolar. 	392	VI.3. México con Educación de Calidad	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	3.2.2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.	Fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar.
020	0302010101	Sociedad protegida	<ul style="list-style-type: none"> Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar los programas y acciones de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que apoye la promoción, protección y defensa de los derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar una campaña de difusión permanente en las escuelas para promover valores positivos contrarios al bullying, así como para que los niños y jóvenes reflexionen sobre la responsabilidad y las consecuencias de sus actos. 	392	VI.3. México con Educación de Calidad	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	3.2.2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.	Fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar.
021	0302010101	Sociedad protegida	<ul style="list-style-type: none"> Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar los programas y acciones de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que apoye la promoción, protección y defensa de los derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> Promover la participación ciudadana mediante pláticas y cursos de derechos humanos. 	174	VI.1. México en Paz	Enfoque Transversal	II. Gobierno Cercano y Moderno.	Estrechar desde la Oficina de la Presidencia, la Secretaría de Gobernación y demás instancias competentes, la vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y promover la participación ciudadana en la gestión pública.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
022	0401010000	Sociedad protegida	Fortalecimiento de la seguridad pública	Impulsar la coordinación interinstitucional y ciudadana	Firmar convenios de colaboración intermunicipales.	NA	NA	NA	NA	NA
023	0401010000	Sociedad protegida	Fortalecimiento de la seguridad pública	Impulsar la coordinación interinstitucional y ciudadana	Realizar operativos conjuntos intermunicipales.	NA	NA	NA	NA	NA
024	0401010000	Sociedad protegida	Fortalecimiento de la seguridad pública	Impulsar la coordinación interinstitucional y ciudadana	Programar reuniones periódicas entre los mandos policiales y los Consejos de Participación Ciudadana, Asociaciones de Colonos y organizaciones sociales.	52	VI.1. México en Paz	1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.	1.2.1. Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.	Establecer canales adecuados de comunicación con la ciudadanía que permitan su participación corresponsable en la preservación de la Seguridad Nacional, así como promover la difusión de una Cultura de Seguridad Nacional.
025	0401010000	Sociedad protegida	• Fomentar la seguridad ciudadana en todo el territorio Municipal.	• Fortalecer la estructura y capacidad de las instituciones de Seguridad Ciudadana. • Consolidar el nuevo sistema de mando único.	• Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.	17	VI.1. México en Paz	1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	1.1.1. Contribuir al desarrollo de la democracia.	Aleñar acciones que promuevan la construcción de la ciudadanía como un eje de la relación entre el Estado y la sociedad.
026	0401010000	Sociedad protegida	• Fomentar la seguridad ciudadana en todo el territorio Municipal.	• Fortalecer la estructura y capacidad de las instituciones de Seguridad Ciudadana. • Consolidar el nuevo sistema de mando único.	• Fortalecer el respeto, la protección, la promoción y la garantía de los derechos humanos.	127	VI.1. México en Paz	1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	1.5.1. Instrumentar una política de Estado en derechos humanos.	Promover la implementación de los principios constitucionales en materia de reconocimiento y protección de derechos humanos.
027	0401010000	Sociedad protegida	• Fomentar la seguridad ciudadana en todo el territorio Municipal.	• Fortalecer la estructura y capacidad de las instituciones de Seguridad Ciudadana. • Consolidar el nuevo sistema de mando único.	• Fortalecer la capacitación de los servidores públicos de la Dirección de Seguridad Ciudadana y la Dirección de Seguridad Vial.	115	VI.1. México en Paz	1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.	Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.
028	0401010000	Sociedad protegida	• Fomentar la seguridad ciudadana en todo el territorio Municipal.	• Fortalecer la estructura y capacidad de las instituciones de Seguridad Ciudadana. • Consolidar el nuevo sistema de mando único.	• Incrementar los recursos técnicos y tecnológicos de la seguridad pública.	108	VI.1. México en Paz	1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	1.4.1. Abatir la impunidad	Implementar un sistema de información institucional único, que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes.
029	0401010102	Sociedad protegida	Fortalecimiento de la seguridad pública	Incrementar la capacidad de respuesta ante la criminalidad	Instalar cámaras de video vigilancia en lugares estratégicos del territorio municipal	92	VI.1. México en Paz	1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la	Crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
									Delincuencia.	delitos que afecten el funcionamiento del sistema social.
030	0401010102	Sociedad protegida	Fortalecimiento de la seguridad pública	Incrementar la capacidad de respuesta ante la criminalidad	Comprar patrullas totalmente equipadas.	115	NA	NA	NA	NA
031	0401010102	Sociedad protegida	Fortalecimiento de la seguridad pública	Incrementar la capacidad de respuesta ante la criminalidad	Adquirir chalecos antibalas.	115	NA	NA	NA	NA
032	0401010102	Sociedad protegida	Fortalecimiento de la seguridad pública	Incrementar la capacidad de respuesta ante la criminalidad	Comprar armas.	115	NA	NA	NA	NA
033	0401010102	Sociedad protegida	Fortalecimiento de la seguridad pública	Preservar la seguridad del conductor y del peatón mediante una adecuada planeación del tráfico vehicular. Mantener una presencia permanente de agentes de tránsito en las intersecciones de tránsito conflictivo y garantizar la aplicación correcta del Reglamento de Tránsito Municipal	Utilizar programas de cómputo con herramientas de georreferencia.	92	VI.1. México en Paz	1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social.
034	0401010102	Sociedad protegida	Fortalecimiento de la seguridad pública	Preservar la seguridad del conductor y del peatón mediante una adecuada planeación del tráfico vehicular. Mantener una presencia permanente de agentes de tránsito en las intersecciones de tránsito conflictivo y garantizar la aplicación correcta del Reglamento de Tránsito Municipal	Elaborar mapas delictivos en la cartografía municipal.	92	VI.1. México en Paz	1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social.
035	0401010103	Sociedad protegida	Fortalecimiento de la seguridad pública	Profesionalización del cuerpo de policía	Desarrollar programas de capacitación policial a través de una acade-	104	VI.1. México en Paz	1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz,	1.4.1. Abatir la impunidad	Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
					mía de policía.			expedito, imparcial y transparente.		Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.
036	0401010103	Sociedad protegida	Fortalecimiento de la seguridad pública	Profesionalización del cuerpo de policía	Mejorar la calidad de vida del policía y su familia mediante la entrega de estímulos.	120	VI.1. México en Paz	1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.	Desarrollar criterios de selección y evaluación del desempeño y competencias profesionales.
037	0401010103	Sociedad protegida	Fortalecimiento de la seguridad pública	Profesionalización del cuerpo de policía	Realizar acciones de evaluación, control de confianza, capacitación y certificación policial.	121	VI.1. México en Paz	1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.	Mejorar los procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal.
038	0401020101	Sociedad protegida	Protección civil	Modernizar, eficientar y dignificar el servicio de protección civil y el cuerpo de bomberos	Modernizar la infraestructura del cuerpo de bomberos y equipo de rescate.	NA	NA	NA	NA	NA
039	0401020101	Sociedad protegida	Protección civil	Modernizar, eficientar y dignificar el servicio de protección civil y el cuerpo de bomberos	Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal.	160	VI.1. México en Paz	1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	1.6.1. Política estratégica para la prevención de desastres.	Promover y consolidar la elaboración de un Atlas Nacional de Riesgos a nivel federal, estatal y municipal, asegurando su homogeneidad.
040	0401020101	Sociedad protegida	Protección civil	Modernizar, eficientar y dignificar el servicio de protección civil y el cuerpo de bomberos	Fortalecer los sistemas de inspecciones y otorgamiento de vistos buenos para establecimientos comerciales y de zonas de alto riesgo.	237	V.I.2. México Incluyente	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.1. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.	Fortalecer la rectoría de la autoridad sanitaria.
041	0401020101	Sociedad protegida	Protección civil	Modernizar, eficientar y dignificar el servicio de protección civil y el cuerpo de bomberos	Fortalecer los vínculos de coordinación con el gobierno federal y estatal para el intercambio de información y realización de programas de protección de riesgos, desastres naturales y casos de urgencias	161	VI.1. México en Paz	1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	1.6.1. Política estratégica para la prevención de desastres.	Impulsar la Gestión Integral del Riesgo como una política integral en los tres órdenes de gobierno, con la participación de los sectores privado y social.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
042	0401020101	Sociedad protegida	<ul style="list-style-type: none"> Difundir una cultura de prevención y planeación para evitar desastres, además de contar con los medios suficientes para atender cualquier contingencia en caso de que ocurra. 	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar hacia un sistema integral de protección civil. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar gestión con autoridades estatales para la limpieza de canales y colectores en toda la zona de Tultitlán, ya que en época de lluvias la capacidad de desagüe es muy ineficiente y provoca importantes inundaciones en avenidas principales, como la Vía José López Portillo. 	258	V.I.2. México Incluyente	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.	Fortalecer los mecanismos de anticipación y respuesta ante enfermedades emergentes y desastres.
043	0401020101	Sociedad protegida	<ul style="list-style-type: none"> Difundir una cultura de prevención y planeación para evitar desastres, además de contar con los medios suficientes para atender cualquier contingencia en caso de que ocurra. 	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar hacia un sistema integral de protección civil. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la cultura de la protección civil entre la ciudadanía, el sector privado y el gobierno municipal, por medio del diseño de programas de capacitación. 	162	VI.1. México en Paz	1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	1.6.1. Política estratégica para la prevención de desastres.	Fomentar la cultura de protección civil y la autoprotección.
044	0401020101	Sociedad protegida	<ul style="list-style-type: none"> Difundir una cultura de prevención y planeación para evitar desastres, además de contar con los medios suficientes para atender cualquier contin- 	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar hacia un sistema integral de protección civil. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover y fortalecer la integración del Consejo Municipal de Protección Civil. 	NA	NA	NA	NA	NA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			gencia en caso de que ocurra.							
045	0701010000	Gobierno Solidario	Alimentación	Rescatar las tradiciones alimentarias y el consumo de alimentos saludables	Otorgar apoyos alimenticios a las familias más necesitadas.	197	V.I.2. México Incluyente	2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.	Propiciar un ingreso mínimo necesario para que las familias tengan acceso a suficientes alimentos inocuos y nutritivos.
046	0701010000	Gobierno Solidario	Alimentación	Rescatar las tradiciones alimentarias y el consumo de alimentos saludables	Consolidar las pláticas sobre alimentación nutricional	205	V.I.2. México Incluyente	2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.	Brindar capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades.
047	0701020000	Gobierno Solidario	Desarrollo integral de la familia	Hacer más eficiente la aplicación de los programas sociales	Coadyuvar con el gobierno federal y estatal para la aplicación de programas sociales en materia de educación, economía, turismo, cultura, salud, transparencia, asistenciales y de todos aquellos que impulsen el desarrollo social municipal.	216	V.I.2. México Incluyente	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.
048	0701020106	Gobierno Solidario	Desarrollo integral de la familia	Mejorar la salud y calidad de vida de los habitantes de las zonas de alta y muy alta vulnerabilidad social.	Consolidar los servicios de salud psicológica otorgados en los diferentes consultorios del DIF municipal.	254	V.I.2. México Incluyente	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.	Impulsar el enfoque intercultural de salud en el diseño y operación de programas y acciones dirigidos a la población.
049	0701020106	Gobierno Solidario	Desarrollo integral de la familia	Mejorar la salud y calidad de vida de los habitantes de las zonas de alta y muy alta vulnerabilidad social.	Consolidar las consultas médicas y psicológicas y las asesorías jurídicas a adultos mayores y a víctimas de maltrato.	254	V.I.2. México Incluyente	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.	Impulsar el enfoque intercultural de salud en el diseño y operación de programas y acciones dirigidos a la población.
050	0701030000	Gobierno Solidario	Atención a la población infantil	Fomentar la atención integral de niños respecto a su salud alimentaria, su desarrollo físico y su salud psicológica	Coadyuvar en la procuración de la defensa del menor y la familia.	219	V.I.2. México Incluyente	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.	Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
										entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.
051	0701030000	Gobierno Solidario	Atención a la población infantil	Fomentar la atención integral de niños respecto a su salud alimentaria, su desarrollo físico y su salud psicológica	Fortalecer la entrega de raciones vespertinas escolares.	479	VI.3. México con Educación de Calidad	Enfoque transversal	I. Democratizar la Productividad.	Ampliar la jornada escolar para ofrecer más y mejor tiempo educativo a los alumnos que más lo requieren.
052	0701040000	Gobierno Solidario	Atención a personas con discapacidad	Establecer programas en los que se pueda otorgar apoyos técnicos, humanos y económicos a personas con discapacidad y de escasos recursos	Adecuar los espacios y edificios públicos con el fin de garantizar la accesibilidad y libre paso a personas con discapacidad.	233	V.I.2. México Incluyente	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.	Asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad.
053	0701040000	Gobierno Solidario	Atención a personas con discapacidad	Establecer programas en los que se pueda otorgar apoyos técnicos, humanos y económicos a personas con discapacidad y de escasos recursos	Consolidar las consultas médicas y psicológicas y las asesorías jurídicas a personas con discapacidad.	254	V.I.2. México Incluyente	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.	Impulsar el enfoque intercultural de salud en el diseño y operación de programas y acciones dirigidos a la población.
054	0701040000	Gobierno Solidario	Atención a personas con discapacidad	Establecer programas en los que se pueda otorgar apoyos técnicos, humanos y económicos a personas con discapacidad y de escasos recursos	Fortalecer las consultas de atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental o sensorial.	231	V.I.2. México Incluyente	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.	Establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación.
055	0701040000	Gobierno Solidario	Atención a personas con discapacidad	Establecer programas en los que se pueda otorgar apoyos técnicos, humanos y económicos a personas con discapacidad y de escasos recursos	Brindar atención terapéutica especializada de carácter físico, ocupacional y de lenguaje a personas con discapacidad.	231	V.I.2. México Incluyente	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.	Establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación.
056	0701040000	Gobierno solidario	• Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad con la participación de la población en general.	• Implementar programas en los que se pueda otorgar apoyos técnicos, humanos y económicos a personas con discapacidad y escasos recursos	• Impulsar políticas públicas integrales de atención a la discapacidad.	231	V.I.2. México Incluyente	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.	Establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
057	0701040000	Gobierno solidario	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad con la participación de la población en general. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar programas en los que se pueda otorgar apoyos técnicos, humanos y económicos a personas con discapacidad y escasos recursos 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer y gestionar la ampliación de los programas de descuentos y apoyo para personas con discapacidad. 	231	V.1.2. México Incluyente	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.	Establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación.
058	0701040000	Gobierno solidario	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad con la participación de la población en general. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar programas en los que se pueda otorgar apoyos técnicos, humanos y económicos a personas con discapacidad y escasos recursos 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar campaña de difusión de los derechos de las personas con alguna discapacidad y promover una cultura de respeto. 	231	V.1.2. México Incluyente	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.	Establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación.
059	0701040000	Gobierno solidario	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad con la participación de la población en general. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar programas en los que se pueda otorgar apoyos técnicos, humanos y económicos a personas con discapacidad y escasos recursos 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la planeación para la integración social de las personas con discapacidad. 	232	V.1.2. México Incluyente	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.	Diseñar y ejecutar estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo.
060	0701040000	Gobierno solidario	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar programas en los que se pueda otorgar apoyos técnicos, humanos y económicos a personas con discapacidad y escasos recursos 	<ul style="list-style-type: none"> Promover un gobierno que preste atención de calidad a las personas con discapacidad, acondicionando los edificios públicos. 	233	V.1.2. México Incluyente	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.	Asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			con la participación de la población en general.							
061	0702010000	Gobierno Solidario	Salud y asistencia social	Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal	Fortalecer el seguro popular en el municipio.	236	V.1.2. México Incluyente	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.1. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.	Garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral.
062	0702010000	Gobierno Solidario	Salud y asistencia social	Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal	Ampliar la consulta externa general en los centros y clínicas del Sistema DIF-Municipal.	238	V.1.2. México Incluyente	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.1. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.	Desarrollar los instrumentos necesarios para lograr una integración funcional y efectiva de las distintas instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud.
063	0702010000	Gobierno Solidario	Salud y asistencia social	Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal	Fortalecer las campañas de detección y control de infecciones respiratorias agudas.	253	V.1.2. México Incluyente	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.	Llevar a cabo campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición.
064	0702010000	Gobierno Solidario	Salud y asistencia social	Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal	Fortalecer las campañas de detección y control de enfermedades diarreicas agudas.	253	V.1.2. México Incluyente	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.	Llevar a cabo campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición.
065	0702010000	Gobierno Solidario	Salud y asistencia social	Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal	Fortalecer la consulta, detección y prevención de enfermedades crónico-degenerativas.	254	V.1.2. México Incluyente	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.	Llevar a cabo campañas de vacunación, prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición.
066	0702010000	Gobierno Solidario	Salud y asistencia social	Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal	Atender las enfermedades de la cavidad bucal y prevenirlas con prácticas sobre las técnicas de cepillado correcto en planteles educativos.	236	V.1.2. México Incluyente	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.1. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.	Garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral.
067	0702010206	Municipio progresista	• Brindar atención de calidad y humanismo a los habitantes del municipio de Tultitlán.	• Establecer mecanismos de condonación de pago de servicios municipales para las familias de escasos recursos.	• Mantener en óptimas condiciones los panteones municipales.	237	V.1.2. México Incluyente	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.1. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.	Fortalecer la rectoría de la autoridad sanitaria.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
068	0702010206	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Brindar atención de calidad y humanismo a los habitantes del municipio de Tultitlán. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer mecanismos de condonación de pago de servicios municipales para las familias de escasos recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar acciones de mantenimiento con comunidades responsables de panteones comunitarios. 	237	V.I.2. México Incluyente	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.1. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.	Fortalecer la rectoría de la autoridad sanitaria.
069	0702010601	Gobierno solidario	<ul style="list-style-type: none"> Establecer como prioridad la prevención de enfermedades crónico-degenerativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer como prioridad la prevención de enfermedades. Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar campañas de difusión y concientización sobre la prevención de enfermedades. 	205	V.I.2. México Incluyente	2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.	Brindar capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades.
070	0702010601	Gobierno solidario	<ul style="list-style-type: none"> Establecer como prioridad la prevención de enfermedades crónico-degenerativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer como prioridad la prevención de enfermedades. Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar el combate a la obesidad infantil. 	244	V.I.2. México Incluyente	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.	Instrumentar acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes.
071	0702010601	Gobierno solidario	<ul style="list-style-type: none"> Establecer como prioridad la prevención de enfermedades crónico-degenerativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer como prioridad la prevención de enfermedades. Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar un programa de unidades médicas móviles. 	256	V.I.2. México Incluyente	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.	Fomentar el desarrollo de infraestructura y la puesta en marcha de unidades médicas móviles y su equipamiento en zonas de población vulnerable.
072	0702010601	Gobierno solidario	<ul style="list-style-type: none"> Establecer como prioridad la prevención de enfermedades crónico-degenerativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer como prioridad la prevención de enfermedades. Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar programas y materias de educación para la salud en todos los niveles e instituciones educativas, en particular, en el combate a la obesidad infantil. 	244	V.I.2. México Incluyente	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.	Instrumentar acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes.
073	0702010601	Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> Establecer 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer como prioridad 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las campa- 	253	V.I.2. México	2.3. Asegurar el	2.3.3. Mejorar la atención de	Llevar a cabo campañas de vacunación,

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
		solidario	como prioridad la prevención de enfermedades crónico-degenerativas.	la prevención de enfermedades. • Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal.	ñas de vacunación para erradicar enfermedades, en coordinación con las instancias federales y estatales.		Incluyente	acceso a los servicios de salud.	la salud a la población en situación de vulnerabilidad.	prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de las enfermedades, así como una estrategia integral para el combate a epidemias y la desnutrición.
074	0702010601	Gobierno solidario	• Establecer como prioridad la prevención de enfermedades crónico-degenerativas.	• Establecer como prioridad la prevención de enfermedades. • Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal.	• Reforzar los programas de salud reproductiva para prevenir embarazos no deseados y enfermedades infecciosas de origen sexual, principalmente entre los grupos más vulnerables.	246	V.1.2. México Incluyente	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.2.Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.	Controlar las enfermedades de transmisión sexual, y promover una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable.
075	0702010601	Gobierno solidario	• Establecer como prioridad la prevención de enfermedades crónico-degenerativas.	• Establecer como prioridad la prevención de enfermedades. • Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal.	• Fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino.	247	V.1.2. México Incluyente	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.2.Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.	Fortalecer programas de detección oportuna de cáncer de mama, de cáncer cérvico-uterino y de cáncer de próstata.
076	0703010000	Gobierno Solidario	Promover la perspectiva de género	Promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua.	Brindar asesoría jurídica y atención psicológica a la mujer.	332	V.1.2. México Incluyente	Enfoque transversal	III. Perspectiva de Género.	Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres.
077	0703010000	Gobierno Solidario	Promover la perspectiva de género	Promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua.	Promover el desarrollo de mecanismos de capacitación y adiestramiento para el trabajo dirigido a mujeres.	332	V.1.2. México Incluyente	Enfoque transversal	III. Perspectiva de Género.	Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres.
078	0703010000	Gobierno Solidario	Promover la perspectiva de género	Promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua.	Fortalecer los servicios de atención a la mujer otorgados por el Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer.	988	VI.5. México con Responsabilidad Global	Enfoque transversal	III. Perspectiva de Género.	Armonizar la normatividad vigente con los tratados internacionales en materia de derechos de las mujeres.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
079	0703010000	Gobierno solidario	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar a todas las mujeres de Tultitlán un ambiente propicio para su desarrollo con equidad dentro de la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la atención a madres jóvenes y embarazadas. 	822	VI.4. México Próspero	Enfoque transversal	III. Perspectiva de Género.	Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres a través de la remoción de obstáculos que impiden su plena participación en las actividades económicas remuneradas.
080	0703010000	Gobierno solidario	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar a todas las mujeres de Tultitlán un ambiente propicio para su desarrollo con equidad dentro de la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construir y equipar guarderías en coordinación con las instancias federales. 	331	V.1.2. México Incluyente	Enfoque transversal	III. Perspectiva de Género.	Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios asequibles, accesibles y de calidad, para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención.
081	0703010000	Gobierno solidario	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar a todas las mujeres de Tultitlán un ambiente propicio para su desarrollo con equidad dentro de la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar Jornadas de bienestar social para las mujeres. 	332	V.1.2. México Incluyente	Enfoque transversal	III. Perspectiva de Género.	Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres.
082	0703010000	Gobierno solidario	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar a todas las mujeres de Tultitlán un ambiente propicio para su desarrollo con equidad dentro de la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer el servicio de estancias infantiles y CDI en apoyo a las madres trabajadoras. 	331	V.1.2. México Incluyente	Enfoque transversal	III. Perspectiva de Género.	Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios asequibles, accesibles y de calidad, para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
083	0703010000	Gobierno solidario	• Brindar a todas las mujeres de Tultitlán un ambiente propicio para su desarrollo con equidad dentro de la sociedad.	• Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.	• Ampliar los servicios de atención integral a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos.	330	V.1.2. México Incluyente	Enfoque transversal	III. Perspectiva de Género.	Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia.
084	0703010000	Gobierno solidario	• Brindar a todas las mujeres de Tultitlán un ambiente propicio para su desarrollo con equidad dentro de la sociedad.	• Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.	• Garantizar el acceso de las mujeres a los servicios de educación, salud y vivienda, dando prioridad a quienes presentan condiciones de marginación.	332	V.1.2. México Incluyente	Enfoque transversal	III. Perspectiva de Género.	Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres.
085	0703010000	Gobierno solidario	• Brindar a todas las mujeres de Tultitlán un ambiente propicio para su desarrollo con equidad dentro de la sociedad.	• Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.	• Promover la prevención de embarazos y cuidados maternos entre las mujeres jóvenes.	331	V.1.2. México Incluyente	Enfoque transversal	III. Perspectiva de Género.	Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios asequibles, accesibles y de calidad, para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención.
086	0703010000	Gobierno solidario	• Brindar a todas las mujeres de Tultitlán un ambiente propicio para su desarrollo con equidad dentro de la sociedad.	• Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.	• Fortalecer los servicios de atención a la mujer otorgados por el Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer.	332	V.1.2. México Incluyente	Enfoque transversal	III. Perspectiva de Género.	Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
087	0703010000	Gobierno solidario	• Brindar a todas las mujeres de Tultitlán un ambiente propicio para su desarrollo con equidad dentro de la sociedad.		• Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.	332	VI.3. México con Educación de Calidad	Enfoque transversal	III. Perspectiva de Género.	Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género, para inculcar desde una temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres.
088	0703020000	Gobierno Solidario	Apoyo a adultos mayores	Impulsar la cultura de respeto a los derechos de los adultos mayores, promoviendo una actitud solidaria hacia ellos al evitar su maltrato, abandono y marginación	Coadyuvar, en coordinación con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam), en la afiliación de adultos mayores a dicha institución.	221	V.I.2. México Incluyente	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.	Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.
089	0703020000	Gobierno Solidario	Apoyo a adultos mayores	Impulsar la cultura de respeto a los derechos de los adultos mayores, promoviendo una actitud solidaria hacia ellos al evitar su maltrato, abandono y marginación	Fortalecer los programas de acondicionamiento físico para adultos mayores.	221	V.I.2. México Incluyente	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.	Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.
090	0703020000	Gobierno Solidario	Apoyo a adultos mayores	Impulsar la cultura de respeto a los derechos de los adultos mayores, promoviendo una actitud solidaria hacia ellos al evitar su maltrato, abandono y marginación	Fortalecer las actividades de los clubes de la Tercera Edad.	221	V.I.2. México Incluyente	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.	Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.
091	0703020000	Gobierno solidario	• Consolidar un municipio en igualdad de condiciones y oportunidades para los grupos vulnerables, para un Tultitlán más próspero y seguro.	• Brindar atención especial a los niños y los jóvenes de Tultitlán. • Fortalecer las acciones para brindar una vida digna a nuestros adultos mayores. • Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.	• Apoyar a los jóvenes tultitlenses otorgándoles descuentos y promoviendo la creación de espacios de expresión, formación e información para lograr un desarrollo integral de la juventud dentro del municipio.	220	V.I.2. México Incluyente	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.	Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes del país, para que participen activamente en el desarrollo del mismo y puedan cumplir sus expectativas laborales, sociales y culturales.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
092	0703020000	Gobierno solidario	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar un municipio en igualdad de condiciones y oportunidades para los grupos vulnerables, para un Tultitlán más próspero y seguro. 	<ul style="list-style-type: none"> Brindar atención especial a los niños y los jóvenes de Tultitlán. Fortalecer las acciones para brindar una vida digna a nuestros adultos mayores. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la creación de un Centro Multidisciplinario para el Combate a las Conductas de Riesgo y las Adicciones. 	92	VI.1. México en Paz	1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social.
093	0703020000	Gobierno solidario	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar un municipio en igualdad de condiciones y oportunidades para los grupos vulnerables, para un Tultitlán más próspero y seguro. 	<ul style="list-style-type: none"> Brindar atención especial a los niños y los jóvenes de Tultitlán. Fortalecer las acciones para brindar una vida digna a nuestros adultos mayores. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación con los jóvenes del Instituto de la Juventud. 	220	V.I.2. México Incluyente	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.	Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes del país, para que participen activamente en el desarrollo del mismo y puedan cumplir sus expectativas laborales, sociales y culturales.
094	0703020000	Gobierno solidario	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar un municipio en igualdad de condiciones y oportunidades para los grupos vulnerables, para un Tultitlán más próspero y seguro. 	<ul style="list-style-type: none"> Brindar atención especial a los niños y los jóvenes de Tultitlán. Fortalecer las acciones para brindar una vida digna a nuestros adultos mayores. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar más y mejores actividades recreativas y culturales para los jóvenes tultitlenses, como conciertos públicos, exhibiciones de skate o de grafiti. 	220	VI.3. México con Educación de Calidad	3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	3.3.2. Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país.	Generar nuevas modalidades de espacios multifuncionales y comunitarios, para el desarrollo de actividades culturales en zonas y municipios con mayores índices de marginación y necesidad de fortalecimiento del tejido social.
095	0703020000	Gobierno solidario	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar un municipio en igualdad de condiciones y oportunidades para los grupos vulnerables, 	<ul style="list-style-type: none"> Brindar atención especial a los niños y los jóvenes de Tultitlán. Fortalecer las acciones para brindar una vida digna a nuestros adultos mayores. Atender las necesidades 	<ul style="list-style-type: none"> Promover la adquisición de medicinas, lentes, aparatos auditivos y ortopédicos, como bastones y sillas de ruedas, para los adultos mayores que así lo 	221	V.I.2. México Incluyente	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.	Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			para un Tultitlán más próspero y seguro.	sociales de los adultos mayores.	requieran.					
096	0703020000	Gobierno solidario	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar un municipio en igualdad de condiciones y oportunidades para los grupos vulnerables, para un Tultitlán más próspero y seguro. 	<ul style="list-style-type: none"> Brindar atención especial a los niños y los jóvenes de Tultitlán. Fortalecer las acciones para brindar una vida digna a nuestros adultos mayores. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso hacia los adultos mayores. 	221	V.I.2. México Incluyente	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.	Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.
097	0703030100	Gobierno solidario	Garantizar los derechos humanos de la población indígena.	Promover la tolerancia y el respeto a la diferencia.	Establecer un padrón municipal de población indígena.	414	VI.3. México con Educación de Calidad	3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	3.3.3. Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.	Reconocer, valorar, promover y difundir las culturas indígenas vivas en todas sus expresiones y como parte esencial de la identidad y la cultura nacionales.
098	0704010000	Gobierno Solidario	Oportunidades para los jóvenes	Atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes en todos los aspectos de su vida	Efectuar pláticas de orientación sobre temas relacionados con la prevención de adicciones, acoso escolar (bullying) y salud reproductiva y sexual.	392	VI.3. México con Educación de Calidad	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	3.2.2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.	Fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar.
099	0704010001	Gobierno Solidario	Oportunidades para los jóvenes	Atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes en todos los aspectos de su vida	Elaborar materiales de difusión donde se aborde información referente a educación sexual y salud reproductiva, VIH-SIDA, embarazo en adolescentes, paternidad responsable, lucha contra las adicciones, entre otras.	246	V.I.2. México Incluyente	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.	Controlar las enfermedades de transmisión sexual, y promover una salud sexual y reproductiva satisfactoria y responsable.
100	0704010002	Gobierno Solidario	Oportunidades para los jóvenes	Atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los	Fortalecer las actividades deportivas, cultura-	220	V.I.2. México Incluyente	2.2 Transitar hacia una sociedad	2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica	Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes del país, para que parti-

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			nes	jóvenes en todos los aspectos de su vida	les y de interés juvenil del Instituto de la Juventud.			equitativa e incluyente.	ca cada etapa del ciclo de vida de la población.	cipen activamente en el desarrollo del mismo y puedan cumplir sus expectativas laborales, sociales y culturales.
101	0801010000	Gobierno Solidario	Mejorar la educación	Fortalecer la coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)	Apoyar al INEA en los servicios de educación para adultos que otorga.	382	VI.3. México con Educación de Calidad	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.	Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).
102	0801010202	Gobierno Solidario	Mejorar la educación	1. Contribuir a lograr una identidad entre la población, mediante la promoción y fomento de actividades artísticas y culturales que estimulen la creatividad y la formación de valores 2. Disminuir el índice de analfabetismo en el municipio y regularizar a la población que no ha concluido la educación básica	Mejorar la infraestructura de las escuelas públicas del municipio.	345	VI.3. México con Educación de Calidad	3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	3.1.2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.	Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados.
103	0801010202	Gobierno Solidario	Mejorar la educación	1. Contribuir a lograr una identidad entre la población, mediante la promoción y fomento de actividades artísticas y culturales que estimulen la creatividad y la formación de valores 2. Disminuir el índice de analfabetismo en el municipio y regularizar a la población que no ha concluido la educación básica	Implementar el programa de becas para alumnos de bajos recursos y de aprovechamiento académico.	202	VI.3. México con Educación de Calidad	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	3.2.2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.	Aumentar la proporción de jóvenes en situación de desventaja que transitan de la secundaria a la educación media superior y de ésta a nivel superior, con el apoyo de los programas de becas.
104	0801010202	Gobierno Solidario	Mejorar la educación	1. Contribuir a lograr una identidad entre la población, mediante la promoción y fomento de actividades artísticas y culturales que estimulen la creatividad y la formación de valores 2. Disminuir el índice de analfabetismo en el municipio	Fortalecer, modernizar y ofrecer acervos y servicios bibliotecarios actualizados.	625	VI.3. México con Educación de Calidad	3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	3.3.5. Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional.	Crear plataformas digitales que favorezcan la oferta más amplia posible de contenidos culturales, especialmente para niños y jóvenes.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
				y regularizar a la población que no ha concluido la educación básica						
105	0801010202	Gobierno Solidario	Mejorar la educación	1. Contribuir a lograr una identidad entre la población, mediante la promoción y fomento de actividades artísticas y culturales que estimulen la creatividad y la formación de valores 2. Disminuir el índice de analfabetismo en el municipio y regularizar a la población que no ha concluido la educación básica	Promover la permanencia de los alumnos en las escuelas públicas municipales en las zonas de alta y muy alta vulnerabilidad social.	367	VI.3. México con Educación de Calidad	3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	3.1.5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.	Implementar un programa de alerta temprana para identificar a los niños y jóvenes en riesgo de desertar.
106	0801010212	Gobierno solidario	Mejorar la calidad del sistema educativo municipal, asegurando la igualdad en el acceso y permanencia en la educación básica.	Impulsar a través de acciones y políticas públicas municipales el fortalecimiento de la educación.	• Promover la oferta educativa.	622	VI.3. México con Educación de Calidad	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	3.2.3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.	Impulsar la diversificación de la oferta educativa en la educación media superior y superior de conformidad con los requerimientos del desarrollo local, estatal y regional.
107	0801010212	Gobierno solidario	Mejorar la calidad del sistema educativo municipal, asegurando la igualdad en el acceso y permanencia en la educación básica.	Impulsar a través de acciones y políticas públicas municipales el fortalecimiento de la educación.	• Promover el equipamiento de las instituciones educativas.	362	VI.3. México con Educación de Calidad	3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	3.1.4. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza- aprendizaje.	Desarrollar una política nacional de informática educativa, enfocada a que los estudiantes desarrollen sus capacidades para aprender a aprender mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
108	0801010212	Gobierno solidario	Mejorar la calidad del sistema educativo municipal, asegurando la	Impulsar a través de acciones y políticas públicas municipales el fortalecimiento de la educación.	• Gestionar instalaciones educativas suficientes, pertinentes y dignas a través de la coordinación de los tres órdenes	345	VI.3. México con Educación de Calidad	3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	3.1.2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.	Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			Igualdad en el acceso y permanencia en la educación básica.		de gobierno.					
109	0801010212	Gobierno solidario	Mejorar la calidad del sistema educativo municipal, asegurando la igualdad en el acceso y permanencia en la educación básica.	Impulsar a través de acciones y políticas públicas municipales el fortalecimiento de la educación.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la vinculación efectiva de la Educación Media Superior (EMS) y la Educación Superior (ES) con el sector empresarial del Municipio de Tultitlán. 	475	VI.3. México con Educación de Calidad	Enfoque transversal	I. Democratizar la Productividad.	Enfocar el esfuerzo educativo y de capacitación para el trabajo, con el propósito de incrementar la calidad del capital humano y vincularlo estrechamente con el sector productivo.
110	0801010212	Gobierno solidario	Mejorar la calidad del sistema educativo municipal, asegurando la igualdad en el acceso y permanencia en la educación básica.	Impulsar a través de acciones y políticas públicas municipales el fortalecimiento de la educación.	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la cobertura de los programas de becas para apoyar a los alumnos que por su condición económica, requerimientos especiales o rendimiento académico lo merezcan o necesiten, con el fin de propiciar el acceso, la permanencia y la conclusión de sus estudios. 	202	VI.3. México con Educación de Calidad	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	3.2.2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.	Aumentar la proporción de jóvenes en situación de desventaja que transitan de la secundaria a la educación media superior y de ésta a nivel superior, con el apoyo de los programas de becas.
111	0802020000	Gobierno Solidario	Fortalecer la pluralidad cultural del municipio	Apoyar los servicios culturales y artísticos otorgados	Fortalecer las actividades artístico-culturales.	401	VI.3. México con Educación de Calidad	3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	3.3.1. Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.	Incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social.
112	0802020000	Gobierno Solidario	Fortalecer la pluralidad cultural del municipio	Apoyar los servicios culturales y artísticos otorgados	Mejorar la infraestructura cultural municipal.	407	VI.3. México con Educación de Calidad	3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	3.3.2. Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país.	Realizar un trabajo intensivo de evaluación, mantenimiento y actualización de la infraestructura y los espacios culturales existentes en todo el territorio nacional.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
113	0802020000	Gobierno Solidario	Fortalecer la pluralidad cultural del municipio	Apoyar los servicios culturales y artísticos otorgados	Diversificar los talleres de cultura, arte y recreación.	401	VI.3. México con Educación de Calidad	3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	3.3.1. Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.	Incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social.
114	0802020000	Gobierno Solidario	Fortalecer la pluralidad cultural del municipio	Apoyar los servicios culturales y artísticos otorgados	Gestionar concursos literarios, musicales o artísticos que fomenten la creación artística en el municipio.	405	VI.3. México con Educación de Calidad	3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	3.3.1. Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.	Organizar un programa nacional de grupos artísticos comunitarios para la inclusión de niños y jóvenes.
115	0802020000	Gobierno Solidario	Fortalecer la pluralidad cultural del municipio	Apoyar los servicios culturales y artísticos otorgados	Coadyuvar con el gobierno federal y estatal para realizar eventos culturales y artísticos.	401	VI.3. México con Educación de Calidad	3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	3.3.1. Situar a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social.	Incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social.
116	0803010000	Gobierno Solidario	Ampliar la oferta de cultura física y deporte	Fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas	Impulsar la construcción de centros deportivos y dar mantenimiento integral a las instalaciones existentes.	429	VI.3. México con Educación de Calidad	3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	3.4.1. Crear un programa de infraestructura deportiva.	Contar con información confiable, suficiente y validada, de las instalaciones existentes a nivel municipal, estatal y federal, para conocer el estado físico y operativo de las mismas.
117	0803010000	Gobierno Solidario	Ampliar la oferta de cultura física y deporte	Fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas	Efectuar eventos deportivos intermunicipales y promover las ligas deportivas.	439	VI.3. México con Educación de Calidad	3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	3.4.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.	Llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales.
118	0803010000	Gobierno Solidario	Ampliar la oferta de cultura física y deporte	Fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas	Fomentar la práctica del deporte y el uso de instalaciones deportivas.	436	VI.3. México con Educación de Calidad	3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	3.4.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.	Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos, con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo, respeto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo.
119	0803010000	Gobierno Solidario	Ampliar la oferta de cultura física y deporte	Fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas	Impulsar convenios de colaboración con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.	439	VI.3. México con Educación de Calidad	3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	3.4.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.	Llevar a cabo competencias deportivas y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales.
120	0803010000	Gobierno	Ampliar la	Fomentar la salud física y	Impulsar la promoción	437	VI.3. México con	3.4. Promover el	3.4.2. Diseñar programas de	Estructurar con claridad dos grandes ver-

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
		Solidario	oferta de cultura física y deporte	mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas	deportiva en todas las disciplinas.		Educación de Calidad	deportede manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.	tientes para la práctica de actividades deportivas: deporte social y deporte de representación.
121	0803010000	Gobierno solidario	Impulsar una política pública transversal de cultura física y deporte en los ciudadanos de Tultitlán	Fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Instaurar programas deportivos encaminados al combate a la obesidad infantil. 	435	VI.3. México con Educación de Calidad	3.4. Promover el deportede manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	3.4.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.	Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.
122	0803010000	Gobierno solidario	Impulsar una política pública transversal de cultura física y deporte en los ciudadanos de Tultitlán	Fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Focalizar a nuevos talentos deportivos. 	438	VI.3. México con Educación de Calidad	3.4. Promover el deportede manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	3.4.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.	Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivo.
123	0803010000	Gobierno solidario	Impulsar una política pública transversal de cultura física y deporte en los ciudadanos de Tultitlán	Fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Poner en funcionamiento programas de alto rendimiento. 	438	VI.3. México con Educación de Calidad	3.4. Promover el deportede manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	3.4.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.	Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte estrictamente selectivo.
124	0803010000	Gobierno solidario	Impulsar una política pública transversal de cultura física y deporte en los ciudadanos de Tultitlán	Fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar becas deportivas entre niños y jóvenes que demuestran aptitudes sobresalientes en la materia. 	NA	NA	NA	NA	NA
125	0803010000	Gobierno solidario	Impulsar una política pública transversal de cultura física y deporte en los ciudadanos de Tultitlán	Fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Crear espacios libres para el traslado en bicicleta. 	NA	NA	NA	NA	NA
126	0803010000	Gobierno	Impulsar una	Fomentar la salud física y	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la construc- 	430	VI.3. México con	3.4. Promover el	3.4.1. Crear un programa de	Definir con certeza las necesidades de

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
		solidario	política pública transversal de cultura física y deporte en los ciudadanos de Tultitlán	mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas.	ción de centros deportivos y dar mantenimiento integral a las instalaciones existentes.		Educación de Calidad	deportede manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	infraestructura deportiva.	adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares.
127	0803010000	Gobierno solidario	Impulsar una política pública transversal de cultura física y deporte en los ciudadanos de Tultitlán	Fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas.	• Impulsar la construcción de centros deportivos y dar mantenimiento integral a las instalaciones existentes.	431	VI.3. México con Educación de Calidad	3.4. Promover el deportede manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	3.4.1. Crear un programa de infraestructura deportiva.	Recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos.
128	0901010000	Municipio progresista	• Fomentar el desarrollo de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo y vinculando su oferta y demanda.	• Garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades. • Promover la inversión productiva.	• Promover el empleo a través de capacitación, bolsas de trabajo y ferias de empleo.	273	VI.1.2. México Incluyente	2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.	2.4.1. Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales.	Fomentar políticas de empleo y fortalecer los programas de transferencias para proteger el poder adquisitivo y el ingreso.
129	0901010000	Municipio progresista	• Fomentar el desarrollo de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo y vinculando su oferta y demanda.	• Garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades. • Promover la inversión productiva.	• Vincular empresas y universidades para la creación de empleos.	566	VI.4. México Próspero	4.3. Promover el empleo de calidad.	4.3.3. Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo.	Fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral.
130	0901010000	Municipio progresista	• Fomentar el desarrollo de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo y	• Garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades. • Promover la inversión productiva.	• Generar políticas públicas para la generación de empleos y la productividad.	678	VI.4. México Próspero	4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	4.8.1. Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorial-	Implementar una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			vinculando su oferta y demanda.						mente equilibrada.	el apoyo a la innovación y el desarrollo tecnológico.
131	0903040000	Municipio progresista	Protección de zonas forestales	Realizar las acciones y programas para prevenir la deforestación	Realizar operativos y programas de vigilancia y saneamiento de zonas forestales.	619	VI.4. México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.4. Proteger el patrimonio natural.	Mejorar los esquemas e instrumentos de reforestación, así como sus indicadores para lograr una mayor supervivencia de plantas.
132	0903040000	Municipio progresista	Protección de zonas forestales	Realizar las acciones y programas para prevenir la deforestación	Impulsar un programa de cultura forestal.	620	VI.4. México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.4. Proteger el patrimonio natural.	Mejorar los esquemas e instrumentos de reforestación, así como sus indicadores para lograr una mayor supervivencia de plantas.
133	0903040000	Municipio progresista	Protección de zonas forestales	Realizar las acciones y programas para prevenir la deforestación	Impulsar un programa de denuncia ciudadana.	621	VI.4. México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.4. Proteger el patrimonio natural.	Mejorar los esquemas e instrumentos de reforestación, así como sus indicadores para lograr una mayor supervivencia de plantas.
134	0904010000	Municipio progresista	Modernización industrial	Promover el desarrollo económico y fomentar la cultura emprendedora	Desarrollar un centro virtual de negocios para Tultitlán.	462	VI.3. México con Educación de Calidad	3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares	3.5.4. Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación	Promover la vinculación entre las instituciones de educación superior y centros de investigación con los sectores público, social y privado.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
								para el progreso económico y social sostenible.	superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.	
135	0904010000	Municipio progresista	Modernización industrial	Promover el desarrollo económico y fomentar la cultura emprendedora	Otorgar microcréditos a proyectos productivos viables.	536	VI.4. México Próspero	4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	4.2.2. Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos.	Robustecer la relación entre la Banca de Desarrollo y la banca social y otros prestadores de servicios financieros, para multiplicar el crédito a las empresas pequeñas y medianas.
136	0904010000	Municipio progresista	Modernización industrial	Promover el desarrollo económico y fomentar la cultura emprendedora	Promover y difundir las ventajas competitivas del municipio.	847	VI.5. México con Responsabilidad Global	5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.	5.1.3. Consolidar las relaciones con los países europeos sobre la base de valores y objetivos comunes, a fin de ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación.	Aprovechar la coyuntura económica actual para identificar nuevas oportunidades de intercambio, inversión y cooperación.
137	0904010000	Municipio progresista	Modernización industrial	Promover el desarrollo económico y fomentar la cultura emprendedora	Fortalecer los mecanismos de vinculación con el Instituto Mexiquense del Emprendedor.	749	VI.4. México Próspero	4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	4.10.1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.	Promover el desarrollo de las capacidades productivas y creativas de jóvenes, mujeres y pequeños productores.
138	0904010000	Municipio progresista	Modernización industrial	Promover el desarrollo económico y fomentar la cultura emprendedora	Celebrar convenios de colaboración con fundaciones, instituciones educativas y consultorías especializadas para el análisis y fomento al desarrollo económico municipal.	566	VI.4. México Próspero	4.3. Promover el empleo de calidad.	4.3.3. Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo.	Fortalecer los mecanismos de consejería, vinculación y colocación laboral.
139	0904010000	Municipio progresista	Fomentar los proyectos orientados a una modernización industrial, donde las cadenas productivas	<ul style="list-style-type: none"> Promover el desarrollo económico y fomentar la cultura emprendedora. 	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar estrechamente con los municipios de la ZMVM en la elaboración de políticas conjuntas y coordinadas que impulsen la productividad de la región. 	702	VI.4. México Próspero	4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	4.8.4. Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas.	Impulsar la creación de ocupaciones a través del desarrollo de proyectos de emprendedores.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.							
140	0904010000	Municipio progresista	Fomentar los proyectos orientados a una modernización industrial, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> Promover el desarrollo económico y fomentar la cultura emprendedora. 	<ul style="list-style-type: none"> Otorgar microcréditos a proyectos productivos viables. 	539	VI.4. México Próspero	4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	4.2.2. Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos.	Promover el acceso y uso responsable de productos y servicios financieros
141	0904010000	Municipio progresista	Fomentar los proyectos orientados a una modernización industrial, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto	<ul style="list-style-type: none"> Promover el desarrollo económico y fomentar la cultura emprendedora. 	<ul style="list-style-type: none"> Otorgar microcréditos a proyectos productivos viables. 	697	VI.4. México Próspero	4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	4.8.4. Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas.	Facilitar el acceso a financiamiento y capital para emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			respeto al medio ambiente.							
142	0904010000	Municipio progresista	Fomentar los proyectos orientados a una modernización industrial, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.	• Promover el desarrollo económico y fomentar la cultura emprendedora.	• Promover y difundir las ventajas competitivas del municipio.	847	VI.5. México con Responsabilidad Global	5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.	5.1.3. Consolidar las relaciones con los países europeos sobre la base de valores y objetivos comunes, a fin de ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación.	Aprovechar la coyuntura económica actual para identificar nuevas oportunidades de intercambio, inversión y cooperación.
143	0904010000	Municipio progresista	Fomentar los proyectos orientados a una modernización industrial, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.	• Promover el desarrollo económico y fomentar la cultura emprendedora.	• Fortalecer los mecanismos de vinculación con el Instituto Mexiquense del Emprendedor.	697	VI.4. México Próspero	4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país.	4.8.4 Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas.	Facilitar el acceso a financiamiento y capital para emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas.
144	0904010000	Municipio progresista	Fomentar los proyectos orientados a	• Promover el desarrollo económico y fomentar la cultura emprendedora.	• Fortalecer los mecanismos de vinculación con el Instituto Mexi-	697	VI.4. México Próspero	4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	4.8.4. Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas	Facilitar el acceso a financiamiento y capital para emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			una modernización industrial, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.		quense del Emprendedor.					empresas.
145	0904010000	Municipio progresista	Fomentar los proyectos orientados a una modernización industrial, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.	• Promover el desarrollo económico y fomentar la cultura emprendedora.	• Celebrar convenios de colaboración con fundaciones, instituciones educativas y consultorías especializadas para el análisis y fomento al desarrollo económico municipal.	462	VI.3. México con Educación de Calidad	3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	3.5.4. Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.	Promover la vinculación entre las instituciones de educación superior y centros de investigación con los sectores público, social y privado.
146	0904040000	Municipio progresista	Modernización comercial	Mejorar las unidades económicas comerciales del municipio.	Fortalecimiento de micro y pequeñas empresas.	697	VI.4. México Próspero	4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	4.8.4. Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas.	Facilitar el acceso a financiamiento y capital para emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas.
147	0904040000	Municipio progresista	Modernización comercial	Mejorar las unidades económicas comerciales del municipio.	Establecer vinculación con programas de financiamiento público y privado.	536	VI.4. México Próspero	4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de	4.2.2. Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y empresas en México, en particular para los segmentos	Robustecer la relación entre la Banca de Desarrollo y la banca social y otros prestadores de servicios financieros, para multiplicar el crédito a las empresas pequeñas y medianas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
								crecimiento.	de la población actualmente excluidos.	
148	0904040101	Municipio progresista	Modernización comercial	Rehabilitar los mercados públicos municipales e implementar políticas para ordenar el comercio informal	Rehabilitación y mejoramiento de los mercados públicos municipales.	216	V.I.2. México Incluyente	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.
149	0904040101	Municipio progresista	Modernización comercial	Rehabilitar los mercados públicos municipales e implementar políticas para ordenar el comercio informal	Levantar un censo municipal de ambulantes y actualizarlo anualmente.	NA	NA	NA	NA	NA
150	0904040101	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la actividad comercial para garantizar productos en condiciones óptimas, suficiencia y calidad, para asegurar el suministro de productos básicos a precios accesibles. 	<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitar los mercados públicos municipales e implementar políticas para ordenar el comercio informal. Fomentar la comercialización local. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la creación de un programa que lleve a cabo el mantenimiento y obras de infraestructura de mercados municipales. 	753	VI.4. México Próspero	4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	4.10.2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario.	Impulsar en coordinación con los diversos órdenes de gobierno, proyectos productivos, rentables y de impacto regional.
151	0904040101	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Modernizar la actividad comercial para garantizar productos en condiciones óptimas, suficiencia y calidad, para asegurar el suministro de productos básicos a precios accesibles. 	<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitar los mercados públicos municipales e implementar políticas para ordenar el comercio informal. Fomentar la comercialización local. 	<ul style="list-style-type: none"> Generar condiciones para la organización de mesas directivas en los mercados municipales. 	753	VI.4. México Próspero	4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	4.10.2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario.	Impulsar en coordinación con los diversos órdenes de gobierno, proyectos productivos, rentables y de impacto regional.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
152	0904040101	Municipio progresista	bles. • Modernizar la actividad comercial para garantizar productos en condiciones óptimas, suficiencia y calidad, para asegurar el suministro de productos básicos a precios accesibles.	• Rehabilitar los mercados públicos municipales e implementar políticas para ordenar el comercio informal. • Fomentar la comercialización local.	• Establecer medidas preventivas para que los comercios en vía pública no obstruyan vialidades primarias e inmuebles de servicio público.	753	VI.4. México Próspero	4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	4.10.2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario.	Impulsar en coordinación con los diversos órdenes de gobierno, proyectos productivos, rentables y de impacto regional.
153	0905020100	Municipio progresista	• Posicionar al municipio como destino turístico a través de la Sierra de Guadalupe y sus Centros Históricos.	• Crear el turismo de negocios, cultural, deportivo y ecológico en la Sierra de Guadalupe.	Consolidar como destinos a las localidades que tienen la categoría de pueblo, a través del mejoramiento de la imagen urbana.	893	VI.5. México con Responsabilidad Global	5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.	5.2.1. Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país.	Desarrollar y coordinar una estrategia integral de promoción de México en el exterior, con la colaboración de otras dependencias y de actores locales influyentes, incluyendo a los no gubernamentales.
154	0905020100	Municipio progresista	• Posicionar al municipio como destino turístico a través de la Sierra de Guadalupe y sus Centros Históricos.	• Crear el turismo de negocios, cultural, deportivo y ecológico en la Sierra de Guadalupe.	• Fomentar el turismo de negocios.	890	VI.5. México con Responsabilidad Global	5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.	5.2.1. Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país.	Promover, en países y sectores prioritarios, un renovado interés para convertir a México en país clave para el comercio, inversiones y turismo.
155	0905020100	Municipio progresista	• Posicionar al municipio como destino turístico a través de la Sierra de	• Crear el turismo de negocios, cultural, deportivo y ecológico en la Sierra de Guadalupe.	• Promover un marco normativo y conceptual que propicie el desarrollo de una oferta turística competitiva.	947	VI.5. México con Responsabilidad Global	5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los	5.4.3. Facilitar la movilidad internacional de personas en beneficio del desarrollo nacional.	Diseñar mecanismos de facilitación migratoria para afianzar la posición de México como destino turístico y de negocio.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			Guadalupe y sus Centros Históricos.					extranjeros en el territorio nacional.		
156	0905020100	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Posicionar al municipio como destino turístico a través de la Sierra de Guadalupe y sus Centros Históricos. 	<ul style="list-style-type: none"> Crear el turismo de negocios, cultural, deportivo y ecológico en la Sierra de Guadalupe. 	<ul style="list-style-type: none"> Proponer un nuevo modelo de turismo que se oriente hacia la cultura, la ecología y los negocios. 	890	VI.5. México con Responsabilidad Global	5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.	5.2.1. Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país.	Promover, en países y sectores prioritarios, un renovado interés para convertir a México en país clave para el comercio, inversiones y turismo.
157	0906010000	Municipio progresista	Movilidad municipal	Impulsar la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones	Lograr una mayor eficiencia del transporte público por medio de una adecuada coordinación con el gobierno estatal y los sectores social y privado.	722	VI.4. México Próspero	4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.	Mejorar la movilidad de las ciudades mediante sistemas de transporte urbano masivo, congruentes con el desarrollo urbano sustentable, aprovechando las tecnologías para optimizar el desplazamiento de las personas.
158	0906010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población que transita por el territorio municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Coadyuvar con los concesionarios del transporte acciones encaminadas a facilitar la movilidad de los tultitlenses. Impulsar la creación de programas que lleven a cabo obras de infraestructura vial mediante aportaciones de los gobiernos federal y estatal, así como de empresas y organizaciones sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> En coordinación con el gobierno estatal, elaborar los inventarios de infraestructura carretera y derechos de vía de la entidad. 	NA	NA	NA	NA	NA
159	0906010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población que transita por el territorio municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Coadyuvar con los concesionarios del transporte acciones encaminadas a facilitar la movilidad de los tultitlenses. Impulsar la creación de programas que lleven a cabo obras de infraestructura vial 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de las vialidades donde exista movilidad intermunicipal. 	NA	NA	NA	NA	NA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			rio municipal.	mediante aportaciones de los gobiernos federal y estatal, así como de empresas y organizaciones sociales.						
160	0906010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población que transita por el territorio municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Coadyuvar con los concesionarios del transporte acciones encaminadas a facilitar la movilidad de los tultitlenses. Impulsar la creación de programas que lleven a cabo obras de infraestructura vial mediante aportaciones de los gobiernos federal y estatal, así como de empresas y organizaciones sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener en óptimas condiciones la infraestructura vial del municipio. 	552	VI.4. México Próspero	4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	4.2.5. Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.	Consolidar instrumentos de financiamiento flexibles para proyectos de infraestructura, que contribuyan a otorgar el mayor impulso posible al desarrollo de la infraestructura nacional.
161	0906010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población que transita por el territorio municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Coadyuvar con los concesionarios del transporte acciones encaminadas a facilitar la movilidad de los tultitlenses. Impulsar la creación de programas que lleven a cabo obras de infraestructura vial mediante aportaciones de los gobiernos federal y estatal, así como de empresas y organizaciones sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> Lograr una mayor eficiencia del transporte público mediante una adecuada coordinación con el gobierno estatal y los sectores social y privado. 	722	VI.4. México Próspero	4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.	Mejorar la movilidad de las ciudades mediante sistemas de transporte urbano masivo, congruentes con el desarrollo urbano sustentable, aprovechando las tecnologías para optimizar el desplazamiento de las personas.
162	0906010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población que transita por el territorio municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Coadyuvar con los concesionarios del transporte acciones encaminadas a facilitar la movilidad de los tultitlenses. Impulsar la creación de programas que lleven a cabo obras de infraestructura vial mediante aportaciones de los gobiernos federal y estatal, así como de empresas y 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar y crear un banco de datos donde existan todas las líneas de transporte (autobuses, colectivos y bases de taxis), en coordinación con las autoridades estatales, para proceder a su ordenamiento de acuerdo con la legislación vigente. 	550	VI.4. México Próspero	4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	4.2.5. Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la	Fomentar el desarrollo de relaciones de largo plazo entre instancias del sector público y del privado, para la prestación de servicios al sector público o al usuario final, en los que se utilice infraestructura provista total o parcialmente por el sector privado.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
				organizaciones sociales.					productividad de la economía.	
163	0906010000	Municipio progresista	Movilidad municipal	Impulsar la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones	Crear un padrón confiable del número de organizaciones de transporte existentes para establecer acciones que tiendan a mejorar la calidad del transporte y la vialidad en el municipio.	550	VI.4. México Próspero	4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	4.2.5. Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.	Fomentar el desarrollo de relaciones de largo plazo entre instancias del sector público y del privado, para la prestación de servicios al sector público o al usuario final, en los que se utilice infraestructura provista total o parcialmente por el sector privado.
164	0906010000	Municipio progresista	Movilidad municipal	Impulsar la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones	Crear y elaborar un banco de datos que incluya todas las líneas de transporte (autobuses, colectivos y bases de taxis), en coordinación con las autoridades estatales para proceder a su ordenamiento de acuerdo con la legislación vigente.	550	VI.4. México Próspero	4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	4.2.5. Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.	Fomentar el desarrollo de relaciones de largo plazo entre instancias del sector público y del privado, para la prestación de servicios al sector público o al usuario final, en los que se utilice infraestructura provista total o parcialmente por el sector privado.
165	0909010000	Municipio progresista	Fomento al empleo	Garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades	Realizar ferias de empleo.	273	V.I.2. México Incluyente	2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.	2.4.1. Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales.	Fomentar políticas de empleo y fortalecer los programas de transferencias para proteger el poder adquisitivo y el ingreso.
166	0909010000	Municipio progresista	Fomento al empleo	Garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades	Actualizar la página web del Sistema Municipal de Empleo.	568	VI.4. México Próspero	4.3. Promover el empleo de calidad.	4.3.3. Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo.	Impulsar, de manera focalizada, el autoempleo en la formalidad.
167	0909010000	Municipio progresista	Fomento al empleo	Garantizar que la población económicamente activa	Dar asesorías para elaboración de currícu-	NA	NA	NA	NA	NA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
				disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades	lum.					
168	0909010000	Municipio progresista	Fomento al empleo	Garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades	Difundir los servicios que ofrece el Sistema Municipal de Empleo.	568	VI.4. México Próspero	4.3. Promover el empleo de calidad.	4.3.3. Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo.	Impulsar, de manera focalizada, el autoempleo en la formalidad.
169	0909010000	Municipio progresista	Fomento al empleo	Garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades	Efectuar reuniones entre los dirigentes empresariales y las autoridades municipales en materia de empleo, para ocupar vacantes.	275	V.I.2. México Incluyente	2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.	2.4.1. Proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales.	Fomentar políticas de empleo y fortalecer los programas de transferencias para proteger el poder adquisitivo y el ingreso.
170	1002010000	Municipio progresista	Ordenamiento territorial	Definir una política de planeación urbana acorde con un Plan de Desarrollo Urbano Municipal actualizado	Integrar el Programa de Obra Anual.	99	VI.1. México en Paz	1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	1.3.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.	Orientar la planeación en seguridad hacia un enfoque de resultados, transparente y sujeto a la rendición de cuentas.
171	1002010000	Municipio progresista	Ordenamiento territorial	Definir una política de planeación urbana acorde con un Plan de Desarrollo Urbano Municipal actualizado	Realizar la pavimentación o repavimentación de las calles de las comunidades que lo requieran.	307	V.I.2. México Incluyente	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.	Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación.
172	1002010000	Municipio progresista	Ordenamiento territorial	Definir una política de planeación urbana acorde con un Plan de Desarrollo Urbano Municipal actualizado	Efectuar la verificación y regularización de construcciones.	121	VI.1. México en Paz	1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	1.4.3. Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.	Mejorar los procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal.
173	1002010000	Municipio progresista	Ordenamiento territorial	Definir una política de planeación urbana acorde con un Plan de Desarrollo Urbano Municipal actualizado	Terminar las obras inconclusas de periodos administrativos anteriores, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.	216	V.I.2. México Incluyente	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.
174	1002010000	Municipio progresista	• Promover el ordenamiento territorial, regular el uso	• Regularizar la tenencia de la tierra con mayor atención en las zonas marginadas de la entidad.	• Regularizar la tenencia de la tierra, especialmente en las zonas marginadas de la enti-	298	V.I.2. México Incluyente	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para	Propiciar la modernización de catastros y de registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			del suelo y regularizar la tenencia de la tierra a través de los procedimientos correspondientes		dad.				los mexicanos.	
175	1002010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Promover el ordenamiento territorial, regular el uso del suelo y regularizar la tenencia de la tierra a través de los procedimientos correspondientes 	<ul style="list-style-type: none"> Regularizar la tenencia de la tierra con mayor atención en las zonas marginadas de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar el crecimiento ordenado y sustentable de los asentamientos humanos. 	292	V.I.2. México Incluyente	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.	Inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas.
176	1002010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Promover el ordenamiento territorial, regular el uso del suelo y regularizar la tenencia de la tierra a través de los procedimientos correspondientes 	<ul style="list-style-type: none"> Regularizar la tenencia de la tierra con mayor atención en las zonas marginadas de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover acciones de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett) y los comisariados ejidales para la escrituración de predios. 	298	V.I.2. México Incluyente	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.	Propiciar la modernización de catastros y de registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas.
177	1002010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Promover el ordenamiento territorial, regular el uso del suelo y regularizar la tenencia de la tierra a través 	<ul style="list-style-type: none"> Regularizar la tenencia de la tierra con mayor atención en las zonas marginadas de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar políticas que inhiban la proliferación de asentamientos irregulares. 	292	V.I.2. México Incluyente	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.	Inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			de los procedimientos correspondientes							
178	1002010400	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el ordenamiento del territorio municipal como vía para delinear la expansión ordenada de las comunidades del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer programas en coordinación con los tres poderes de gobierno para mejorar la imagen urbana de Tultitlán. Integrar el Programa de Obra Anual. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar, en coordinación con el gobierno estatal, la actualización del Plan de Desarrollo Urbano. 	585	VI.4. México Próspero	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.1. Implementar una política de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.	Impulsar la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable.
179	1002020000	Municipio progresista	Servicio de agua y drenaje	Aplicar acciones tendentes a promover la centralización de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales	Fomentar entre la población una cultura del agua que promueva su cuidado y uso racional.	NA	NA	NA	NA	NA
180	1002020000	Municipio progresista	Servicio de agua y drenaje	Aplicar acciones tendentes a promover la centralización de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales	Impulsar la ampliación de redes de agua potable a comunidades que carezcan de este servicio.	307	V.I.2. México Incluyente	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.	Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación.
181	1002020000	Municipio progresista	Servicio de agua y drenaje	Aplicar acciones tendentes a promover la centralización de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales	Implementar un programa de rehabilitación y mantenimiento de plantas de tratamiento.	NA	NA	NA	NA	NA
182	1002020000	Municipio progresista	Servicio de agua y drenaje	Aplicar acciones tendentes a promover la centralización de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales	Instrumentar el Programa de Mantenimiento de la Red Hidráulica y Drenaje Municipal.	307	V.I.2. México Incluyente	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.	Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación.
183	1002020200	Municipio	• Hacer un uso	• Lograr que se cumpla el	• Realizar programas	216	V.I.2. México	2.2 Transitar hacia	2.2.1. Generar esquemas de	Potenciar la inversión conjunta de la socie-

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
		progresista	responsable y eficiente del agua en el municipio y satisfacer las necesidades de la población en materia de agua potable.	programa de calidad en el servicio en el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	que nos permitan cubrir la totalidad de los servicios en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Tultitlán.		Incluyente	una sociedad equitativa e incluyente.	desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	dad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.
184	1002020200	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Hacer un uso responsable y eficiente del agua en el municipio y satisfacer las necesidades de la población en materia de agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> Lograr que se cumpla el programa de calidad en el servicio en el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el acceso a los servicios de agua potable. 	216	V.I.2. México Incluyente	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.
185	1002020200	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Hacer un uso responsable y eficiente del agua en el municipio y satisfacer las necesidades de la población en materia de agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> Lograr que se cumpla el programa de calidad en el servicio en el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad en la potabilización del agua. 	592	VI.4. México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.	Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
186	1002020200	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Hacer un uso responsable y eficiente del agua en el municipio y satisfacer las necesidades de la población en materia de agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> Lograr que se cumpla el programa de calidad en el servicio en el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar los servicios de agua potable. 	216	V.I.2. México Incluyente	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
187	1002020200	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Hacer un uso responsable y eficiente del agua en el municipio y satisfacer las necesidades de la población en materia de agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> Lograr que se cumpla el programa de calidad en el servicio en el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar el saneamiento. 	216	V.1.2. México Incluyente	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.
188	1002020200	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Hacer un uso responsable y eficiente del agua en el municipio y satisfacer las necesidades de la población en materia de agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> Lograr que se cumpla el programa de calidad en el servicio en el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar estudios técnicos y proyectos ejecutivos. 	216	V.1.2. México Incluyente	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.
189	1002020300	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar acciones tendientes a promover la centralización de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales. 	<ul style="list-style-type: none"> Efectuar acciones tendientes a promover el tratamiento de aguas residuales. 	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar el saneamiento. 	216	V.1.2. México Incluyente	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.
190	1002020300	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar acciones tendientes a promover la centralización de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de 	<ul style="list-style-type: none"> Efectuar acciones tendientes a promover el tratamiento de aguas residuales. 	<ul style="list-style-type: none"> Se llevará a cabo una limpieza general de los canales, principales afluentes de aguas residuales, así como la limpieza y el desazolve de redes de drenaje y pozos. 	NA	NA	NA	NA	NA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			aguas residuales.							
191	1003020101	Gobierno solidario	<ul style="list-style-type: none"> Promover y fomentar el mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos. 	<ul style="list-style-type: none"> Emitir los lineamientos en forma simplificada de los requisitos y normas a cumplir para la construcción adecuada de las viviendas. 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar a las comunidades más vulnerables con materiales básicos de construcción. 	291	V.I.2. México Incluyente	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.	Fomentar ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, orientando el desarrollo mediante la política pública, el financiamiento y los apoyos a la vivienda.
192	1003020101	Gobierno solidario	<ul style="list-style-type: none"> Promover y fomentar el mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos. 	<ul style="list-style-type: none"> Emitir los lineamientos en forma simplificada de los requisitos y normas a cumplir para la construcción adecuada de las viviendas. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la obtención de financiamientos para el mejoramiento o construcción de la vivienda. 	300	V.I.2. México Incluyente	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.	Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias.
193	1003020101	Gobierno solidario	<ul style="list-style-type: none"> Promover y fomentar el mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos. 	<ul style="list-style-type: none"> Emitir los lineamientos en forma simplificada de los requisitos y normas a cumplir para la construcción adecuada de las viviendas. 	<ul style="list-style-type: none"> Coadyuvar con el gobierno federal y estatal para la aplicación de programas de vivienda. 	300	V.I.2. México Incluyente	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.	Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias.
194	1004010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la atención a la demanda actual en el servicio eléctrico domiciliario y alumbrado público. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar y, en su caso, realizar obras de electrificación y alumbrado público en colonias populares que carecen del servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover, en coordinación con las autoridades estatales, la sustitución del alumbrado público regular por uno solar y de bajo consumo de energía. 	602	VI.4. México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.	Promover el uso de sistemas y tecnologías avanzados, de alta eficiencia energética y de baja o nula generación de contaminantes o compuestos de efecto invernadero.
195	1004010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la atención a la demanda 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar y, en su caso, realizar obras de electrificación y alumbrado público en 	<ul style="list-style-type: none"> Promover una política de ahorro de energía eléctrica en las vivien- 	798	VI.4. México Próspero	Enfoque transversal	I. Democratizar la Productividad.	Garantizar el acceso a la energía eléctrica de calidad y con el menor costo de largo plazo.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			actual en el servicio eléctrico domiciliario y alumbrado público.	colonias populares que carecen del servicio.	das.					
196	1101010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar un desarrollo sustentable para la protección del medio ambiente y crear políticas públicas responsables para el cuidado de nuestras áreas naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> Procurar políticas públicas en armonía con el medio ambiente. Impulsar la participación ciudadana como el eje de las acciones de mejora ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar campamentos de diversión y educación ambiental en la entidad municipal, para brindar opciones ecoturísticas a los habitantes de Tultitlán y con el fin de que aprendan a cuidar el medio ambiente mientras se divierten. 	607	VI.4. México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.	Continuar con la incorporación de criterios de sustentabilidad y educación ambiental en el Sistema Educativo Nacional, y fortalecer la formación ambiental en sectores estratégicos.
197	1101010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar un desarrollo sustentable para la protección del medio ambiente y crear políticas públicas responsables para el cuidado de nuestras áreas naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> Procurar políticas públicas en armonía con el medio ambiente. Impulsar la participación ciudadana como el eje de las acciones de mejora ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la difusión de acciones que contribuyan a combatir el cambio climático. 	600	VI.4. México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.	Desarrollar las instituciones e instrumentos de política del Sistema Nacional de Cambio Climático.
198	1101010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar un desarrollo sustentable para la protección del medio ambiente y crear políticas públicas responsables 	<ul style="list-style-type: none"> Procurar políticas públicas en armonía con el medio ambiente. Impulsar la participación ciudadana como el eje de las acciones de mejora ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire. 	609	VI.4. México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza,	4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.	Lograr un mejor monitoreo de la calidad del aire mediante una mayor calidad de los sistemas de monitoreo existentes y una mejor cobertura de ciudades.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			para el cuidado de nuestras áreas naturales.					za, competitividad y empleo.		
199	1101010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar un desarrollo sustentable para la protección del medio ambiente y crear políticas públicas responsables para el cuidado de nuestras áreas naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> Procurar políticas públicas en armonía con el medio ambiente. Impulsar la participación ciudadana como el eje de las acciones de mejora ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover la prevención, remediación, restauración, conservación y protección de los recursos naturales en la entidad. 	584	VI.4. México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.	Promover esquemas de financiamiento e inversiones de diversas fuentes que multipliquen los recursos para la protección ambiental y de recursos naturales.
200	1101010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar un desarrollo sustentable para la protección del medio ambiente y crear políticas públicas responsables para el cuidado de nuestras áreas naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> Procurar políticas públicas en armonía con el medio ambiente. Impulsar la participación ciudadana como el eje de las acciones de mejora ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la normativa para ampliar la protección del medio ambiente, con la participación del gobierno y la sociedad. 	581	VI.4. México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.	Actualizar y alinear la legislación ambiental para lograr una eficaz regulación de las acciones que contribuyen a la preservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales.
201	1101010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Promover la cultura de protección forestal en el ámbito urbano y áreas protegidas. 	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar programas de respeto a la biodiversidad municipal. Proteger las áreas forestales contra incendios, tala ilegal y desmontes no autorizados. 	<ul style="list-style-type: none"> La creación del programas Adopta un Árbol. 	619	VI.4. México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad	4.4.4. Proteger el patrimonio natural.	Mejorar los esquemas e instrumentos de reforestación, así como sus indicadores para lograr una mayor supervivencia de plantas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
202	1101010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Promover la cultura de protección forestal en el ámbito urbano y áreas protegidas. 	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar programas de respeto a la biodiversidad municipal. Proteger las áreas forestales contra incendios, tala ilegal y desmontes no autorizados. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la reforestación de áreas verdes de escuelas. 	580	VI.4. México Próspero	<p>y empleo.</p> <p>Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p>	4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.	Alinear y coordinar programas federales, e inducir a los estatales y municipales para facilitar un crecimiento verde incluyente con un enfoque transversal.
203	1101010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Promover la cultura de protección forestal en el ámbito urbano y áreas protegidas. 	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar programas de respeto a la biodiversidad municipal. Proteger las áreas forestales contra incendios, tala ilegal y desmontes no autorizados. 	<ul style="list-style-type: none"> Coadyuvar con instituciones públicas y privadas para la reforestación del Parque Sierra de Guadalupe. 	619	VI.4. México Próspero	<p>Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p>	4.4.4. Proteger el patrimonio natural.	Mejorar los esquemas e instrumentos de reforestación, así como sus indicadores para lograr una mayor supervivencia de plantas.
204	1101010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Promover la cultura de protección forestal en el ámbito urbano y áreas protegidas. 	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar programas de respeto a la biodiversidad municipal. Proteger las áreas forestales contra incendios, tala ilegal y desmontes no autorizados. 	<ul style="list-style-type: none"> Incentivar a asociaciones civiles, instituciones públicas y privadas para el cuidado y protección del Parque Sierra de Guadalupe. 	619	VI.4. México Próspero	<p>Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p>	4.4.4. Proteger el patrimonio natural.	Mejorar los esquemas e instrumentos de reforestación, así como sus indicadores para lograr una mayor supervivencia de plantas.
205	1101010500	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Mantener y conservar en óptimas condiciones nuestros parques y 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer programas correctivos y preventivos de mantenimiento. Gestionar recursos estatales para la creación de nuevos espacios de esparcimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Promover la restauración de los parques y jardines del municipio. 	585	VI.4. México Próspero	<p>4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro</p>	4.4.1. Implementar una política de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.	Impulsar la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			jardines para la sana diversión de los tultitlenses.	público.				patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.		
206	1101010500	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Mantener y conservar en óptimas condiciones nuestros parques y jardines para la sana diversión de los tultitlenses. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer programas correctivos y preventivos de mantenimiento. Gestionar recursos estatales para la creación de nuevos espacios de esparcimiento público. 	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo la identificación del estado actual de los parques y jardines. 	678	VI.4. México Próspero	4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	4.8.1. Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada.	Implementar una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo a la innovación y el desarrollo tecnológico.
207	1101010602	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar un desarrollo sustentable a través de la correcta disposición final de residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar la gestión y desarrollar nuevos mecanismos de colaboración para establecer la pertinencia de rellenos sanitarios regionales con la participación del gobierno del Estado. 	604	VI.4. México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.	Lograr un manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligrosos, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente.
208	1101010602	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar un desarrollo sustentable a través de la correcta disposición final de residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar el reciclaje como una solución sustentable al problema de los residuos sólidos. 	604	VI.4. México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.	Lograr un manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligrosos, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente.
209	1101010602	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar un desarrollo sustentable a 	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar, junto con la región XIV, hacia una solución sustentable 	604	VI.4. México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento	4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente	Lograr un manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligrosos, que incluya el aprovechamiento de los

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			través de la correcta disposición final de residuos sólidos.		para el manejo de residuos sólidos.			verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.	materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente.
210	1101010602	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> • Ser reconocido como un municipio ecológicamente responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos. • Fortalecer el control de emisiones. • Promover una cultura ambiental. • Coordinar y fomentar la protección, conservación y restauración de zonas ecológicas ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover una cultura ambiental. 	588	VI.4. México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.	Colaborar con organizaciones de la sociedad civil en materia de ordenamiento ecológico, desarrollo económico y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
211	1101010602	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> • Ser reconocido como un municipio ecológicamente responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos. • Fortalecer el control de emisiones. • Promover una cultura ambiental. • Coordinar y fomentar la protección, conservación y restauración de zonas ecológicas ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar centros de educación ambiental y cambio climático. 	856	VI.5. México con Responsabilidad Global	5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.	5.1.4. Consolidar a Asia-Pacífico como región clave en la diversificación de los vínculos económicos de México con el exterior y participar activamente en los foros regionales.	Identificar coincidencias en los temas centrales de la agenda internacional: cooperación para el desarrollo, combate al cambio climático, migración, entre otros.
212	1101010602	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> • Ser reconocido como un municipio ecológicamente responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos. • Fortalecer el control de emisiones. • Promover una cultura ambiental. • Coordinar y fomentar la protección, conservación y restauración de zonas ecológicas ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Procurar políticas públicas en armonía con el medio ambiente. 	581	VI.4. México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad	4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.	Actualizar y alinear la legislación ambiental para lograr una eficaz regulación de las acciones que contribuyen a la preservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
213	1101010602	Municipio progresista	• Ser reconocido como un municipio ecológicamente responsable.	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos. Fortalecer el control de emisiones. Promover una cultura ambiental. Coordinar y fomentar la protección, conservación y restauración de zonas ecológicas ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover la creación de talleres sobre el cuidado del medio ambiente. 	607	VI.4. México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.	Continuar con la incorporación de criterios de sustentabilidad y educación ambiental en el Sistema Educativo Nacional, y fortalecer la formación ambiental en sectores estratégicos.
214	1101010602	Municipio progresista	• Ser reconocido como un municipio ecológicamente responsable.	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos. Fortalecer el control de emisiones. Promover una cultura ambiental. Coordinar y fomentar la protección, conservación y restauración de zonas ecológicas ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la implementación del programa Escuelas Ambientalmente Responsables. 	580	VI.4. México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.	Alinear y coordinar programas federales, e inducir a los estatales y municipales para facilitar un crecimiento verde incluyente con un enfoque transversal.
215	1101010602	Municipio progresista	• Ser reconocido como un municipio ecológicamente responsable.	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos. Fortalecer el control de emisiones. Promover una cultura ambiental. Coordinar y fomentar la protección, conservación y restauración de zonas ecológicas ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover la prevención, remediación, restauración, conservación y protección de los recursos naturales del municipio. 	584	VI.4. México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.	Promover esquemas de financiamiento e inversiones de diversas fuentes que multipliquen los recursos para la protección ambiental y de recursos naturales.
216	1101010602	Municipio progresista	• Ser reconocido como un municipio ecológicamente responsable.	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos. Fortalecer el control de emisiones. Promover una cultura 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la normativa municipal para ampliar la protección del medio ambiente, con la participación del gobierno y la sociedad. 	581	VI.4. México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro	4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.	Actualizar y alinear la legislación ambiental para lograr una eficaz regulación de las acciones que contribuyen a la preservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018				
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
				ambiental. • Coordinar y fomentar la protección, conservación y restauración de zonas ecológicas ambientales.				patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.		
217	1101010602	Municipio progresista	• Ser reconocido como un municipio ecológicamente responsable.	• Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos. • Fortalecer el control de emisiones. • Promover una cultura ambiental. • Coordinar y fomentar la protección, conservación y restauración de zonas ecológicas ambientales.	• Impulsar la participación ciudadana como el eje de las acciones de mejora ambiental.	588	VI.4. México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.	Colaborar con organizaciones de la sociedad civil en materia de ordenamiento ecológico, desarrollo económico y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
001	0101010101	Sociedad protegida	Cultura de legalidad.	Analizar integralmente el marco normativo municipal.	Revisar y actualizar la reglamentación municipal vigente e impulsar la elaboración de nuevos reglamentos municipales.	982	PD-04020310	4. GGD	2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.	2.3. Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.	Coadyuvar en la formación de un gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.
002	0101010101	Sociedad protegida	Cultura de legalidad.	Analizar integralmente el marco normativo municipal.	Difundir el marco jurídico municipal.	983	PD-04020310	4. GGD	2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.	2.3. Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.	Coadyuvar en la formación de un gobierno que asegure un marco de legalidad y justicia, en el que la transparencia y rendición de cuentas sean la base de su gestión.
003	0101010101	Sociedad protegida	Cultura de legalidad.	Analizar integralmente el marco normativo municipal.	Impulsar la formación y capacitación de los servidores públicos municipales en materia jurídica.	735	PD-03010303	3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.3. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.	Crear la Licenciatura en Seguridad Pública o su equivalente técnico.
004	0101010101	Sociedad protegida	Cultura de legalidad.	Brindar asesoría legal a los servidores públicos, autoridades auxiliares y ciudadanía	Atender las consultas jurídicas que soliciten las unidades administrativas.	954	PD-04020211	4. GGD	2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.	2.2. Consolidar un Gobierno Eficiente.	Fortalecer las áreas encargadas de la defensa jurídica de las autoridades administrativas en materia fiscal.
005	0101010101	Sociedad protegida	Cultura de legalidad.	Brindar asesoría legal a los servidores públicos, autoridades auxiliares y ciudadanía	Ampliar la atención jurídica gratuita para la población municipal.	362	PD-01040416	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.4. Brindar atención especial a los niños y los jóvenes.	Aesorar jurídicamente a la población solicitante del servicio y patrocinar juicios en materia familiar a personas de escasos recursos
006	0201010103	Sociedad protegida	Mantener la armonía social	Buscar la equidad en la aplicación de la normativa municipal a través de la preservación del orden público y el interés social	Calificar y sancionar las faltas administrativas previstas en el Bando Municipal.	761	PD-03010407	3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.4. Consolidar el nuevo sistema de justicia.	Impulsar la reforma legal a la Ley Orgánica de la Procuraduría Estatal y al Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, que permita crear las Unidades de Mediación y Conciliación en el ámbito municipal.
007	0201010103	Sociedad protegida	Mantener la armonía social	Buscar la equidad en la aplicación de la normativa municipal a través de la preservación del orden público y el interés social	Capacitar a los servidores y funcionarios públicos en materia de mediación-conciliación.	777	PD-03010421	3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.4. Consolidar el nuevo sistema de justicia.	Capacitar continuamente a los defensores públicos, actualizando sus conocimientos en las reformas legales de las diferentes materias jurídicas.
008	0201010103	Sociedad protegida	Mantener la armonía social	Buscar la equidad en la aplicación de la normativa	Celebrar convenios con distintas instituciones	928	PD-04020115	4. GGD	2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.	2.1. Gobernar con visión de largo	Proponer adecuaciones al marco jurídico estatal que fortalezcan el

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
				municipal a través de la preservación del orden público y el interés social	federales y estatales para coadyuvar en los procesos de impartición de justicia				mental que genere resultados.	plazo.	sistema democrático en la entidad con base en estudios de derecho comparado.
009	0301010305	Sociedad protegida	Procuración de justicia	Impulsar un estado de legalidad con el fin de que prevalezca el derecho y la procuración de justicia	Atender las demandas de amparo, civiles, administrativas, fiscales, así como todas las denuncias penales donde se tenga injerencia.	752	PD-03010402	3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.4. Consolidar el nuevo sistema de justicia.	Implementar medios alternativos de resolución de conflictos.
010	0301010305	Sociedad protegida	Procuración de justicia	Impulsar un estado de legalidad con el fin de que prevalezca el derecho y la procuración de justicia	Fortalecer las relaciones de vinculación jurídica con las sindicaturas municipales, Contraloría Interna, Derechos Humanos, Preceptoría Juvenil correspondientes y los oficiales conciliadores y calificadores.	712	PD-03010112	3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.1. Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.	Promover la participación ciudadana.
011	0301010305	Sociedad protegida	Procuración de justicia	Impulsar un estado de legalidad con el fin de que prevalezca el derecho y la procuración de justicia	Resolver sobre la presunta responsabilidad de los infractores.	693	PD-03010101	3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.1. Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.	Atender a las víctimas con calidad y calidez y mayor cercanía.
012	0302010101	Sociedad protegida	Derechos humanos	Fortalecer las acciones de coordinación entre la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	Coordinar acciones de promoción, difusión y atención de las quejas con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	691	PD-03010101	3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.1. Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.	Atender a las víctimas con calidad y calidez y mayor cercanía.
013	0302010101	Sociedad protegida	Derechos humanos	Fortalecer las acciones de coordinación entre la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	Impulsar un programa de pláticas de sensibilización sobre Derechos Humanos, en las escuelas de nivel básico.	701	PD-03010106	3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.1. Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.	Fortalecer el respeto, la protección, la promoción y la garantía de los derechos humanos.
014	0302010101	Sociedad protegida	Derechos humanos	Fortalecer las acciones de coordinación entre la Defensoría Municipal de	Mantener comunicación con los delegados y Consejos de Participación	699	PD-03010106	3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de	1.1. Adoptar una nueva concepción de la seguridad	Fortalecer el respeto, la protección, la promoción y la garantía de los derechos humanos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
				Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	Ciudadana para la prevención, atención y promoción de los derechos humanos.				justicia.	enfocada hacia la ciudadanía.	
015	0302010101	Sociedad protegida	Derechos humanos	Fortalecer las acciones de coordinación entre la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	Fortalecer la unidad Províctima para brindar primeros auxilios, asistencia jurídica y psicológica a las víctimas del delito, desde una perspectiva de género	694	PD-03010102	3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.1. Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.	Fortalecer la atención a víctimas por medio del Instituto de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito.
016	0302010101	Sociedad protegida	• Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio del municipio.	• Impulsar los programas y acciones de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que apoye la promoción, protección y defensa de los derechos humanos	• Establecer políticas públicas para dar acompañamiento al denunciante, que incluya asesoría legal y orientación.	694	PD-03010102	3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.1. Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.	Fortalecer la atención a víctimas por medio del Instituto de la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito.
017	0302010101	Sociedad protegida	• Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio del municipio.	• Impulsar los programas y acciones de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que apoye la promoción, protección y defensa de los derechos humanos	• Fortalecer la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	698	PD-03010106	3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.1. Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.	Fortalecer el respeto, la protección, la promoción y la garantía de los derechos humanos.
018	0302010101	Sociedad protegida	• Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio del municipio.	• Impulsar los programas y acciones de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que apoye la promoción, protección y defensa de los derechos humanos	• Establecer políticas interinstitucionales que garanticen la protección de los derechos humanos.	704	PD-03010108	3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.1. Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.	Implementar políticas interinstitucionales que garanticen la protección de los derechos humanos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
019	0302010101	Sociedad protegida	• Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio del municipio.	• Impulsar los programas y acciones de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que apoye la promoción, protección y defensa de los derechos humanos	• Combatir frontalmente el bullying o acoso escolar.	345	PD-01040403	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.4. Brindar atención especial a los niños y los jóvenes.	Combatir frontalmente el bullying o acoso escolar que afecta a nuestros hijos en las escuelas de la entidad.
020	0302010101	Sociedad protegida	• Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio del municipio.	• Impulsar los programas y acciones de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que apoye la promoción, protección y defensa de los derechos humanos	• Implementar una campaña de difusión permanente en las escuelas para promover valores positivos contrarios al bullying, así como para que los niños y jóvenes reflexionen sobre la responsabilidad y las consecuencias de sus actos.	345	PD-01040403	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.4. Brindar atención especial a los niños y los jóvenes.	Combatir frontalmente el bullying o acoso escolar que afecta a nuestros hijos en las escuelas de la entidad.
021	0302010101	Sociedad protegida	• Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio del municipio.	• Impulsar los programas y acciones de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que apoye la promoción, protección y defensa de los derechos humanos	• Promover la participación ciudadana mediante pláticas y cursos de derechos humanos.	712	PD-03010112	3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.1. Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.	Promover la participación ciudadana.
022	0401010000	Sociedad protegida	Fortalecimiento de la seguridad pública	Impulsar la coordinación interinstitucional y ciudadana	Firmar convenios de colaboración intermunicipales.	842	PD-03030201	3. SP	3. Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional.	3.2. Impulsar eficaces mecanismos de coordinación.	Promover la normatividad para que, mediante convenios, se pueda unificar el mando de policía estatal y municipal en aquellos municipios que así lo requieran.
023	0401010000	Sociedad protegida	Fortalecimiento de la seguridad pública	Impulsar la coordinación interinstitucional y ciudadana	Realizar operativos conjuntos intermunicipales.	NA	NA	NA	NA	NA	NA
024	0401010000	Sociedad	Fortalecimiento	Impulsar la coordinación	Programar reuniones	711	PD-03010112	3. SP	1. Fomentar la	1.1. Adoptar una	Promover la participación ciudadana.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
		protegida	de la seguridad pública	interinstitucional y ciudadana	periódicas entre los mandos policiales y los Consejos de Participación Ciudadana, Asociaciones de Colonos y organizaciones sociales.				seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.	
025	0401010000	Sociedad protegida	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la seguridad ciudadana en todo el territorio Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la estructura y capacidad de las instituciones de Seguridad Ciudadana. Consolidar el nuevo sistema de mando único. 	<ul style="list-style-type: none"> Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía. 	717	PD-03010115	3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.1. Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.	Cambiar el paradigma de un enfoque de seguridad pública a uno de seguridad ciudadana, centrado en la construcción cooperativa de seguridad entre el gobierno y la ciudadanía en un contexto de democracia, donde el ser humano constituya el objetivo central de las políticas públicas de seguridad y prevención.
026	0401010000	Sociedad protegida	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la seguridad ciudadana en todo el territorio Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la estructura y capacidad de las instituciones de Seguridad Ciudadana. Consolidar el nuevo sistema de mando único. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el respeto, la protección, la promoción y la garantía de los derechos humanos. 	699	PD-03010106	3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.1. Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.	Fortalecer el respeto, la protección, la promoción y la garantía de los derechos humanos.
027	0401010000	Sociedad protegida	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la seguridad ciudadana en todo el territorio Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la estructura y capacidad de las instituciones de Seguridad Ciudadana. Consolidar el nuevo sistema de mando único. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la capacitación de los servidores públicos de la Dirección de Seguridad Ciudadana y la Dirección de Seguridad Vial. 	736	PD-03010304	3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.3. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.	Crear el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia para la formación profesional y la capacitación del personal, además de la promoción de la prevención del delito.
028	0401010000	Sociedad protegida	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la seguridad ciudadana en todo el territorio Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la estructura y capacidad de las instituciones de Seguridad Ciudadana. Consolidar el nuevo sistema de mando único. 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar los recursos técnicos y tecnológicos de la seguridad pública. 	836	PD-03030102	3. SP	3. Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional.	3.1. Detonar el uso de la tecnología.	Establecer un programa de desarrollo de tecnologías de la información a mediano plazo, que permita enlazarse con la red de telecomunicaciones, cambiar la conectividad a estructuras sincronizadas, crear un centro de acopio y administración de bases de datos, implantar un software especializado para la investigación del delito, equipos móviles para la investigación en campo, forense y pericial, además de actualizar y dar mantenimiento a equipos y software.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
029	0401010102	Sociedad protegida	Fortalecimiento de la seguridad pública	Incrementar la capacidad de respuesta ante la criminalidad	Instalar cámaras de video vigilancia en lugares estratégicos del territorio municipal	819	PD-03020205	3. SP	2. Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia.	2.2. Disuadir al delito.	Ampliar la videovigilancia a nivel estatal de manera coordinada con los municipios y generar inteligencia operativa.
030	0401010102	Sociedad protegida	Fortalecimiento de la seguridad pública	Incrementar la capacidad de respuesta ante la criminalidad	Comprar patrullas totalmente equipadas.	733	PD-03010301	3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.3. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.	Incrementar los recursos de la seguridad Pública y la procuración de justicia en capacitación, tecnología, mejores salarios y prevención
031	0401010102	Sociedad protegida	Fortalecimiento de la seguridad pública	Incrementar la capacidad de respuesta ante la criminalidad	Adquirir chalecos antibalas.	733	PD-03010301	3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.3. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.	Incrementar los recursos de la seguridad Pública y la procuración de justicia en capacitación, tecnología, mejores salarios y prevención
032	0401010102	Sociedad protegida	Fortalecimiento de la seguridad pública	Incrementar la capacidad de respuesta ante la criminalidad	Comprar armas.	733	PD-03010301	3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.3. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.	Incrementar los recursos de la seguridad Pública y la procuración de justicia en capacitación, tecnología, mejores salarios y prevención
033	0401010102	Sociedad protegida	Fortalecimiento de la seguridad pública	Preservar la seguridad del conductor y del peatón mediante una adecuada planeación del tráfico vehicular. Mantener una presencia permanente de agentes de tránsito en las intersecciones de tránsito conflictivo y garantizar la aplicación correcta del Reglamento de Tránsito Municipal	Utilizar programas de cómputo con herramientas de georreferencia.	819	PD-03020205	3. SP	2. Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia.	2.2. Disuadir al delito.	Ampliar la videovigilancia a nivel estatal de manera coordinada con los municipios y generar inteligencia operativa.
034	0401010102	Sociedad protegida	Fortalecimiento de la seguridad	Preservar la seguridad del conductor y del peatón	Elaborar mapas delictivos en la cartografía municipal	819	PD-03020205	3. SP	2. Utilizar la prevención como una	2.2. Disuadir al delito.	Ampliar la videovigilancia a nivel estatal de manera coordinada con los

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			pública	mediante una adecuada planeación del tráfico vehicular. Mantener una presencia permanente de agentes de tránsito en las intersecciones de tránsito conflictivo y garantizar la aplicación correcta del Reglamento de Tránsito Municipal	pal.				herramienta para el combate a la delincuencia.		municipios y generar inteligencia operativa.
035	0401010103	Sociedad protegida	Fortalecimiento de la seguridad pública	Profesionalización del cuerpo de policía	Desarrollar programas de capacitación policial a través de una academia de policía.	739	PD-03010306	3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.3. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.	Consolidar el Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA), mediante la implantación de un modelo de profesionalización, capacitación y certificación de competencias para el personal a cargo de la seguridad y la procuración de justicia.
036	0401010103	Sociedad protegida	Fortalecimiento de la seguridad pública	Profesionalización del cuerpo de policía	Mejorar la calidad de vida del policía y su familia mediante la entrega de estímulos.	740	PD-03010307	3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.3. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.	Implantar un sistema de gestión de recursos humanos en la procuración de justicia que atienda cargas de trabajo, evaluación de puestos, calificación de méritos, desarrollo, promociones y transferencias.
037	0401010103	Sociedad protegida	Fortalecimiento de la seguridad pública	Profesionalización del cuerpo de policía	Realizar acciones de evaluación, control de confianza, capacitación y certificación policial.	743	PD-03010310	3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.3. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.	Verificar la estricta aplicación de las evaluaciones de control de confianza del personal a cargo de la seguridad y la procuración de justicia.
038	0401020101	Sociedad protegida	Protección civil	Modernizar, eficientar y dignificar el servicio de protección civil y el cuerpo de bomberos	Modernizar la infraestructura del cuerpo de bomberos y equipo de rescate.	863	PD-03040108	3. SP	4. Mantener una sociedad protegida ante riesgos.	4.1. Avanzar hacia un sistema integral de protección civil.	Contar con tecnología, equipo e infraestructura de punta para la prevención y auxilio de la población.
039	0401020101	Sociedad protegida	Protección civil	Modernizar, eficientar y dignificar el servicio de protección civil y el cuerpo de bomberos	Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal.	858	PD-03040105	3. SP	4. Mantener una sociedad protegida ante riesgos.	4.1. Avanzar hacia un sistema integral de protección civil.	Coadyuvar la elaboración y actualización de los Atlas Municipales y Estatales de Riesgos, para elaborar Planes Integrales de prevención de desastres.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
040	0401020101	Sociedad protegida	Protección civil	Modernizar, eficientar y dignificar el servicio de protección civil y el cuerpo de bomberos	Fortalecer los sistemas de inspecciones y otorgamiento de vistos buenos para establecimientos comerciales y de zonas de alto riesgo.	869	PD-03040112	3. SP	4.Mantener una sociedad protegida ante riesgos.	4.1. Avanzar hacia un sistema integral de protección civil.	Contar con una estrategia efectiva para la atención de los riesgos sanitarios.
041	0401020101	Sociedad protegida	Protección civil	Modernizar, eficientar y dignificar el servicio de protección civil y el cuerpo de bomberos	Fortalecer los vínculos de coordinación con el gobierno federal y estatal para el intercambio de información y realización de programas de protección de riesgos, desastres naturales y casos de urgencias	864	PD-03040109	3. SP	4.Mantener una sociedad protegida ante riesgos.	4.1. Avanzar hacia un sistema integral de protección civil.	Llevar a cabo convenios con las autoridades de los tres ámbitos de gobierno, para la atención de situaciones de emergencia que pongan en riesgo a la población.
042	0401020101	Sociedad protegida	<ul style="list-style-type: none"> Difundir una cultura de prevención y planeación para evitar desastres, además de contar con los medios suficientes para atender cualquier contingencia en caso de que ocurra. 	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar hacia un sistema integral de protección civil. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar gestión con autoridades estatales para la limpieza de canales y colectores en toda la zona de Tultitlán, ya que en época de lluvias la capacidad de desagüe es muy ineficiente y provoca importantes inundaciones en avenidas principales, como la Vía José López Portillo. 	860	PD-03040105	3. SP	4.Mantener una sociedad protegida ante riesgos.	4.1. Avanzar hacia un sistema integral de protección civil.	Coadyuvar la elaboración y actualización de los Atlas Municipales y Estatales de Riesgos, para elaborar Planes Integrales de prevención de desastres.
043	0401020101	Sociedad protegida	<ul style="list-style-type: none"> Difundir una cultura de prevención y planeación para evitar desastres, además de contar con los medios suficientes para atender cualquier contin- 	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar hacia un sistema integral de protección civil. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la cultura de la protección civil entre la ciudadanía, el sector privado y el gobierno municipal, por medio del diseño de programas de capacitación. 	857	PD-03040104	3. SP	4.Mantener una sociedad protegida ante riesgos.	4.1. Avanzar hacia un sistema integral de protección civil.	Fomentar la cultura de la protección civil entre la ciudadanía, el sector privado y el gobierno, por medio del diseño de programas de capacitación.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
044	0401020101	Sociedad protegida	<p>gencia en caso de que ocurra.</p> <p>• Difundir una cultura de prevención y planeación para evitar desastres, además de contar con los medios suficientes para atender cualquier contingencia en caso de que ocurra.</p>	<p>• Avanzar hacia un sistema integral de protección civil.</p>	<p>• Promover y fortalecer la integración del Consejo Municipal de Protección Civil.</p>	862	PD-03040107	3. SP	4. Mantener una sociedad protegida ante riesgos.	4.1. Avanzar hacia un sistema integral de protección civil.	Promover y fortalecer la integración de los Consejos Municipales y Unidades Internas de Protección Civil actualizando la normatividad al respecto.
045	0701010000	Gobierno Solidario	Alimentación	Rescatar las tradiciones alimentarias y el consumo de alimentos saludables	Otorgar apoyos alimenticios a las familias más necesitadas.	179	PD-01020408	1.GS	2. Combatir la pobreza.	2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.	Mejorar el nivel nutricional de las personas de menores recursos.
046	0701010000	Gobierno Solidario	Alimentación	Rescatar las tradiciones alimentarias y el consumo de alimentos saludables	Consolidar las pláticas sobre alimentación nutricional	109	PD-01020107	1.GS	2. Combatir la pobreza.	2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.	Incrementar las medidas para controlar y disminuir los padecimientos transmisibles y no transmisibles, mediante la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, el fomento y protección contra riesgos sanitarios.
047	0701020000	Gobierno Solidario	Desarrollo integral de la familia	Hacer más eficiente la aplicación de los programas sociales	Coadyuvar con el gobierno federal y estatal para la aplicación de programas sociales en materia de educación, economía, turismo, cultura, salud, transparencia, asistenciales y de todos aquellos que impulsen el desarrollo social municipal.	127	PD-01020206	1.GS	2. Combatir la pobreza.	2.2. Fortalecer la atención médica.	Ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento para la salud.
048	0701020106	Gobierno Solidario	Desarrollo integral de la	Mejorar la salud y calidad de vida de los habitantes de las	Consolidar los servicios de salud psicológica	142	PD-01020217	1.GS	2. Combatir la pobreza.	2.2. Fortalecer la atención médica.	Generalizar el acceso a los servicios de salud a toda la población, median-

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			familia	zonas de alta y muy alta vulnerabilidad social.	otorgados en los diferentes consultorios del DIF municipal.						te esquemas financieramente sustentables.
049	0701020106	Gobierno Solidario	Desarrollo integral de la familia	Mejorar la salud y calidad de vida de los habitantes de las zonas de alta y muy alta vulnerabilidad social.	Consolidar las consultas médicas y psicológicas y las asesorías jurídicas a adultos mayores y a víctimas de maltrato.	142	PD-01020217	1.GS	2. Combatir la pobreza.	2.2.Fortalecer la atención médica.	Generalizar el acceso a los servicios de salud a toda la población, mediante esquemas financieramente sustentables.
050	0701030000	Gobierno Solidario	Atención a la población infantil	Fomentar la atención integral de niños respecto a su salud alimentaria, su desarrollo físico y su salud psicológica	Coadyuvar en la procuración de la defensa del menor y la familia.	361	PD-01040415	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.4. Brindar atención especial a los niños y los jóvenes.	Promover los derechos de los niños a través de difusores infantiles
051	0701030000	Gobierno Solidario	Atención a la población infantil	Fomentar la atención integral de niños respecto a su salud alimentaria, su desarrollo físico y su salud psicológica	Fortalecer la entrega de raciones vespertinas escolares.	22	PD-01010109	1.GS	1.Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.	Aumentar el número de escuelas de tiempo completo, fortalecer su equipamiento y dotarlas de los servicios necesarios para mejorar la educación integral.
052	0701040000	Gobierno Solidario	Atención a personas con discapacidad	Establecer programas en los que se pueda otorgar apoyos técnicos, humanos y económicos a personas con discapacidad y de escasos recursos	Adecuar los espacios y edificios públicos con el fin de garantizar la accesibilidad y libre paso a personas con discapacidad.	266	PD-01040111	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.1. Brindar una atención especial a personas discapacitadas.	Promover un gobierno que preste atención de calidad a las personas con discapacidad, acondicionando los edificios públicos, capacitando a funcionarios, utilizando lenguaje Braille en documentos oficiales y aplicando tecnología especializada para realizar trámites por Internet.
053	0701040000	Gobierno Solidario	Atención a personas con discapacidad	Establecer programas en los que se pueda otorgar apoyos técnicos, humanos y económicos a personas con discapacidad y de escasos recursos	Consolidar las consultas médicas y psicológicas y las asesorías jurídicas a personas con discapacidad.	142	PD-01020217	1.GS	2. Combatir la pobreza.	2.2.Fortalecer la atención médica.	Generalizar el acceso a los servicios de salud a toda la población, mediante esquemas financieramente sustentables.
054	0701040000	Gobierno Solidario	Atención a personas con discapacidad	Establecer programas en los que se pueda otorgar apoyos técnicos, humanos y económicos a personas con discapacidad y de escasos recursos	Fortalecer las consultas de atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental o sensorial.	256	PD-01040101	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.1. Brindar una atención especial a personas discapacitadas.	Impulsar políticas públicas integrales de atención a la discapacidad.
055	0701040000	Gobierno Solidario	Atención a personas con	Establecer programas en los que se pueda otorgar	Brindar atención terapéutica especializada de	256	PD-01040101	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más iguali-	4.1. Brindar una atención especial a	Impulsar políticas públicas integrales de atención a la discapacidad.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			discapacidad	apoyos técnicos, humanos y económicos a personas con discapacidad y de escasos recursos	carácter físico, ocupacional y de lenguaje a personas con discapacidad.				taria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	personas discapacitadas.	
056	0701040000	Gobierno solidario	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad con la participación de la población en general. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar programas en los que se pueda otorgar apoyos técnicos, humanos y económicos a personas con discapacidad y escasos recursos 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar políticas públicas integrales de atención a la discapacidad. 	256	PD-01040101	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.1. Brindar una atención especial a personas discapacitadas.	Impulsar políticas públicas integrales de atención a la discapacidad.
057	0701040000	Gobierno solidario	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad con la participación de la población en general. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar programas en los que se pueda otorgar apoyos técnicos, humanos y económicos a personas con discapacidad y escasos recursos 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer y gestionar la ampliación de los programas de descuentos y apoyo para personas con discapacidad. 	258	PD-01040103	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.1. Brindar una atención especial a personas discapacitadas.	Fortalecer y gestionar la ampliación de los programas de descuentos y apoyo para personas con discapacidad.
058	0701040000	Gobierno solidario	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad con la participación de la población en general. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar programas en los que se pueda otorgar apoyos técnicos, humanos y económicos a personas con discapacidad y escasos recursos 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar campaña de difusión de los derechos de las personas con alguna discapacidad y promover una cultura de respeto. 	260	PD-01040105	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.1. Brindar una atención especial a personas discapacitadas.	Impulsar una campaña de difusión de los derechos de las personas con alguna discapacidad y promover una cultura de respeto.
059	0701040000	Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar programas 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la planeación 	264	PD-01040109	1.GS	4. Alcanzar una	4.1. Brindar una	Fomentar la planeación para la

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
		solidario	prevención, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad con la participación de la población en general.	en los que se pueda otorgar apoyos técnicos, humanos y económicos a personas con discapacidad y escasos recursos	para la integración social de las personas con discapacidad.				sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	atención especial a personas discapacitadas.	integración social de las personas con discapacidad.
060	0701040000	Gobierno solidario	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad con la participación de la población en general. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar programas en los que se pueda otorgar apoyos técnicos, humanos y económicos a personas con discapacidad y escasos recursos 	<ul style="list-style-type: none"> Promover un gobierno que preste atención de calidad a las personas con discapacidad, acondicionando los edificios públicos. 	266	PD-01040111	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.1. Brindar una atención especial a personas discapacitadas.	Promover un gobierno que preste atención de calidad a las personas con discapacidad, acondicionando los edificios públicos, capacitando a funcionarios, utilizando lenguaje Braille en documentos oficiales y aplicando tecnología especializada para realizar trámites por Internet.
061	0702010000	Gobierno Solidario	Salud y asistencia social	Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal	Fortalecer el seguro popular en el municipio.	141	PD-01020217	1.GS	2. Combatir la pobreza.	2.2.Fortalecer la atención médica.	Generalizar el acceso a los servicios de salud a toda la población, mediante esquemas financieramente sostenibles.
062	0702010000	Gobierno Solidario	Salud y asistencia social	Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal	Ampliar la consulta externa general en los centros y clínicas del Sistema DIF-Municipal.	145	PD-01020220	1.GS	2. Combatir la pobreza.	2.2.Fortalecer la atención médica.	Integrar la coordinación intra y extra hospitalaria para la eficiencia del sistema estatal de trasplantes.
063	0702010000	Gobierno Solidario	Salud y asistencia social	Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal	Fortalecer las campañas de detección y control de infecciones respiratorias agudas.	101	PD-01020101	1.GS	2. Combatir la pobreza.	2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.	Promover a gran escala la medicina preventiva.
064	0702010000	Gobierno Solidario	Salud y asistencia social	Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal	Fortalecer las campañas de detección y control de enfermedades diarreicas	101	PD-01020101	1.GS	2. Combatir la pobreza.	2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.	Promover a gran escala la medicina preventiva.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
				ciales que otorga el DIF municipal	agudas.					ca.	
065	0702010000	Gobierno Solidario	Salud y asistencia social	Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal	Fortalecer la consulta, detección y prevención de enfermedades crónico-degenerativas.	102	PD-01020102	1.GS	2. Combatir la pobreza.	2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.	Promover a gran escala la medicina preventiva.
066	0702010000	Gobierno Solidario	Salud y asistencia social	Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal	Atender las enfermedades de la cavidad bucal y prevenirlas con prácticas sobre las técnicas de cepillado correcto en planteles educativos.	125	PD-01020204	1.GS	2. Combatir la pobreza.	2.2.Fortalecer la atención médica.	Mejorar la eficiencia y calidad de la atención médica ambulatoria y de los servicios de salud bucal.
067	0702010206	Municipio progresista	• Brindar atención de calidad y humanismo a los habitantes del municipio de Tultitlán.	• Establecer mecanismos de condonación de pago de servicios municipales para las familias de escasos recursos.	• Mantener en óptimas condiciones los panteones municipales.	869	PD-03040112	3. SP	4.Mantener una sociedad protegida ante riesgos.	4.1. Avanzar hacia un sistema integral de protección civil.	Contar con una estrategia efectiva para la atención de los riesgos sanitarios.
068	0702010206	Municipio progresista	• Brindar atención de calidad y humanismo a los habitantes del municipio de Tultitlán.	• Establecer mecanismos de condonación de pago de servicios municipales para las familias de escasos recursos.	• Coordinar acciones de mantenimiento con comunidades responsables de panteones comunitarios.	869	PD-03040112	3. SP	4.Mantener una sociedad protegida ante riesgos.	4.1. Avanzar hacia un sistema integral de protección civil.	Contar con una estrategia efectiva para la atención de los riesgos sanitarios.
069	0702010601	Gobierno solidario	• Establecer como prioridad la prevención de enfermedades crónico-degenerativas.	• Establecer como prioridad la prevención de enfermedades. • Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal.	• Desarrollar campañas de difusión y concientización sobre la prevención de enfermedades.	102	PD-01020102	1.GS	2. Combatir la pobreza.	2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.	Desarrollar campañas de difusión y concientización sobre la prevención de enfermedades.
070	0702010601	Gobierno solidario	• Establecer como prioridad la prevención de enfermedades crónico-degenerativas.	• Establecer como prioridad la prevención de enfermedades. • Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asisten-	• Impulsar el combate a la obesidad infantil.	104	PD-01020103	1.GS	2. Combatir la pobreza.	2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.	Impulsar el combate a la obesidad infantil.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
				ciales que otorga el DIF municipal.							
071	0702010601	Gobierno solidario	• Establecer como prioridad la prevención de enfermedades crónico-degenerativas.	• Establecer como prioridad la prevención de enfermedades. • Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal.	• Gestionar un programa de unidades médicas móviles.	105	PD-01020104	1.GS	2. Combatir la pobreza.	2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.	Fortalecer un programa de unidades médicas móviles.
072	0702010601	Gobierno solidario	• Establecer como prioridad la prevención de enfermedades crónico-degenerativas.	• Establecer como prioridad la prevención de enfermedades. • Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal.	• Impulsar programas y materias de educación para la salud en todos los niveles e instituciones educativas, en particular, en el combate a la obesidad infantil.	106	PD-01020105	1.GS	2. Combatir la pobreza.	2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.	Instaurar programas y materias de educación para la salud en todos los niveles e instituciones educativas, con énfasis en el combate a la obesidad infantil.
073	0702010601	Gobierno solidario	• Establecer como prioridad la prevención de enfermedades crónico-degenerativas.	• Establecer como prioridad la prevención de enfermedades. • Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal.	• Fortalecer las campañas de vacunación para erradicar enfermedades, en coordinación con las instancias federales y estatales.	107	PD-01020106	1.GS	2. Combatir la pobreza.	2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.	Fortalecer las campañas de vacunación para erradicar enfermedades, en coordinación con las instancias federales, estatales y municipales.
074	0702010601	Gobierno solidario	• Establecer como prioridad la prevención de enfermedades crónico-degenerativas.	• Establecer como prioridad la prevención de enfermedades. • Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal.	• Reforzar los programas de salud reproductiva para prevenir embarazos no deseados y enfermedades infecciosas de origen sexual, principalmente entre los grupos más vulnerables.	117	PD-01020110	1.GS	2. Combatir la pobreza.	2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.	Reforzar los programas de salud reproductiva para prevenir embarazos no deseados y enfermedades infecciosas de origen sexual, principalmente entre los grupos más vulnerables.
075	0702010601	Gobierno solidario	• Establecer como prioridad la prevención de enfermedades crónico-degenerativas.	• Establecer como prioridad la prevención de enfermedades. • Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF	• Fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino.	118	PD-01020111	1.GS	2. Combatir la pobreza.	2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.	Fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
					municipal.						
076	0703010000	Gobierno Solidario	Promover la perspectiva de género	Promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua.	Brindar asesoría jurídica y atención psicológica a la mujer.	316	PD-01040307	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.	Promover que los programas y acciones de gobierno se realicen con perspectivas de género.
077	0703010000	Gobierno Solidario	Promover la perspectiva de género	Promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua.	Promover el desarrollo de mecanismos de capacitación y adiestramiento para el trabajo dirigido a mujeres.	307	PD-01040301	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.	Gestionar más recursos económicos para las mujeres trabajadoras.
078	0703010000	Gobierno Solidario	Promover la perspectiva de género	Promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua.	Fortalecer los servicios de atención a la mujer otorgados por el Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer.	317	PD-01040307	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.	Promover que los programas y acciones de gobierno se realicen con perspectivas de género.
079	0703010000	Gobierno solidario	• Brindar a todas las mujeres de Tultitlán un ambiente propicio para su desarrollo con equidad dentro de la sociedad.	• Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.	• Promover la atención a madres jóvenes y embarazadas.	310	PD-01040302	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.	Impulsar la atención a madres jóvenes y embarazadas.
080	0703010000	Gobierno solidario	• Brindar a todas las mujeres de Tultitlán un ambiente propicio para su desarrollo con equidad dentro de la sociedad.	• Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.	• Construir y equipar guarderías en coordinación con las instancias federales.	315	PD-01040306	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.	Construir y equipar guarderías en coordinación con los municipios.
081	0703010000	Gobierno solidario	• Brindar a todas las	• Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres	• Organizar Jornadas de bienestar social para las	321	PD-01040308	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más iguali-	4.3. Apoyar a las mujeres que	Organizar Jornadas de Bienestar Social para las mujeres.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			mujeres de Tultitlán un ambiente propicio para su desarrollo con equidad dentro de la sociedad.	solteras.	mujeres.				taria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	trabajan y a las madres solteras.	
082	0703010000	Gobierno solidario	• Brindar a todas las mujeres de Tultitlán un ambiente propicio para su desarrollo con equidad dentro de la sociedad.	• Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.	• Ofrecer el servicio de estancias infantiles y CDI en apoyo a las madres trabajadoras.	326	PD-01040310	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.	Ofrecer el servicio integral de estancias infantiles y jardines de niños en apoyo a las madres trabajadoras.
083	0703010000	Gobierno solidario	• Brindar a todas las mujeres de Tultitlán un ambiente propicio para su desarrollo con equidad dentro de la sociedad.	• Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.	• Ampliar los servicios de atención integral a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos.	328	PD-01040311	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.	Ampliar los servicios de atención integral a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos.
084	0703010000	Gobierno solidario	• Brindar a todas las mujeres de Tultitlán un ambiente propicio para su desarrollo con equidad dentro de la sociedad.	• Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.	• Garantizar el acceso de las mujeres a los servicios de educación, salud y vivienda, dando prioridad a quienes presentan condiciones de marginación.	332	PD-01040312	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.	Garantizar el acceso de las mujeres a los servicios de educación, salud y vivienda, dando prioridad a quienes presentan condiciones de marginación.
085	0703010000	Gobierno solidario	• Brindar a todas las mujeres de	• Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.	• Promover la prevención de embarazos y cuidados maternos entre	333	PD-01040313	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la	4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las	Promover la prevención de embarazos y cuidados maternos entre las mujeres jóvenes.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			Tultitlán un ambiente propicio para su desarrollo con equidad dentro de la sociedad.		las mujeres jóvenes.				atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	madres solteras.	
086	0703010000	Gobierno solidario	• Brindar a todas las mujeres de Tultitlán un ambiente propicio para su desarrollo con equidad dentro de la sociedad.	• Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.	• Fortalecer los servicios de atención a la mujer otorgados por el Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer.	332	PD-01040312	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.	Garantizar el acceso de las mujeres a los servicios de educación, salud y vivienda, dando prioridad a quienes presentan condiciones de marginación.
087	0703010000	Gobierno solidario	• Brindar a todas las mujeres de Tultitlán un ambiente propicio para su desarrollo con equidad dentro de la sociedad.	• Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.	• Promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua.	334	PD-01040314	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.3. Apoyar a las mujeres que trabajan y a las madres solteras.	Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer, desde el ámbito educativo.
088	0703020000	Gobierno Solidario	Apoyo a adultos mayores	Impulsar la cultura de respeto a los derechos de los adultos mayores, promoviendo una actitud solidaria hacia ellos al evitar su maltrato, abandono y marginación	Coadyuvar, en coordinación con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam), en la afiliación de adultos mayores a dicha institución.	299	PD-01040214	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.2. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.	Difundir los beneficios de la Credencial del Adulto Mayor, particularmente en comunidades marginadas.
089	0703020000	Gobierno Solidario	Apoyo a adultos mayores	Impulsar la cultura de respeto a los derechos de los adultos mayores, promoviendo una actitud solidaria hacia ellos al evitar su maltrato, abandono y marginación	Fortalecer los programas de acondicionamiento físico para adultos mayores.	277	PD-01040201	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.2. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.	Construir, o en su caso habilitar, Casas de Día para adultos mayores.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
090	0703020000	Gobierno Solidario	Apoyo a adultos mayores	Impulsar la cultura de respeto a los derechos de los adultos mayores, promoviendo una actitud solidaria hacia ellos al evitar su maltrato, abandono y marginación	Fortalecer las actividades de los clubes de la Tercera Edad.	277	PD-01040201	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.2. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.	Construir, o en su caso habilitar, Casas de Día para adultos mayores.
091	0703020000	Gobierno solidario	• Consolidar un municipio en igualdad de condiciones y oportunidades para los grupos vulnerables, para un Tultitlán más próspero y seguro.	• Brindar atención especial a los niños y los jóvenes de Tultitlán. • Fortalecer las acciones para brindar una vida digna a nuestros adultos mayores. • Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.	• Apoyar a los jóvenes tultitlenses otorgándoles descuentos y promoviendo la creación de espacios de expresión, formación e información para lograr un desarrollo integral de la juventud dentro del municipio.	341	PD-01040401	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.4. Brindar atención especial a los niños y los jóvenes.	Apoyar a los jóvenes mexiquenses otorgándoles tarjetas con descuentos y promoviendo la creación de espacios de expresión, formación e información para lograr un desarrollo integral de la juventud.
092	0703020000	Gobierno solidario	• Consolidar un municipio en igualdad de condiciones y oportunidades para los grupos vulnerables, para un Tultitlán más próspero y seguro.	• Brindar atención especial a los niños y los jóvenes de Tultitlán. • Fortalecer las acciones para brindar una vida digna a nuestros adultos mayores. • Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.	• Fomentar la creación de un Centro Multidisciplinario para el Combate a las Conductas de Riesgo y las Adicciones.	786	PD-03020101	3. SP	2. Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia.	2.1. Combatir las causas del delito con programas de prevención.	Fortalecer la prevención contra las adicciones desarrollando Centros de Atención Primaria a las Adicciones (CAPAS).
093	0703020000	Gobierno solidario	• Consolidar un municipio en igualdad de condiciones y oportunidades para los grupos vulnerables, para un Tultitlán más próspero y seguro.	• Brindar atención especial a los niños y los jóvenes de Tultitlán. • Fortalecer las acciones para brindar una vida digna a nuestros adultos mayores. • Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.	• Fomentar la participación con los jóvenes del Instituto de la Juventud.	343	PD-01040402	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.4. Brindar atención especial a los niños y los jóvenes.	Fomentar la creación de Centros de Atención Integral a la Juventud.
094	0703020000	Gobierno	• Consolidar un	• Brindar atención especial a	• Realizar más y mejores	351	PD-01040409	1.GS	4. Alcanzar una	4.4. Brindar	Realizar más y mejores actividades

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
		solidario	municipio en igualdad de condiciones y oportunidades para los grupos vulnerables, para un Tultitlán más próspero y seguro.	los niños y los jóvenes de Tultitlán. • Fortalecer las acciones para brindar una vida digna a nuestros adultos mayores. • Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.	actividades recreativas y culturales para los jóvenes tultitlenses, como conciertos públicos, exhibiciones de skate o de grafiti.				sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	atención especial a los niños y los jóvenes.	recreativas y culturales para los jóvenes mexiquenses, tales como conciertos públicos, exhibiciones de skate o de grafiti.
095	0703020000	Gobierno solidario	• Consolidar un municipio en igualdad de condiciones y oportunidades para los grupos vulnerables, para un Tultitlán más próspero y seguro.	• Brindar atención especial a los niños y los jóvenes de Tultitlán. • Fortalecer las acciones para brindar una vida digna a nuestros adultos mayores. • Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.	• Promover la adquisición de medicinas, lentes, aparatos auditivos y ortopédicos, como bastones y sillas de ruedas, para los adultos mayores que así lo requieran.	281	PD-01040203	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.2. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.	Dotar de lentes, aparatos auditivos y ortopédicos, como bastones y sillas de ruedas, a los adultos mayores que así lo requieran.
096	0703020000	Gobierno solidario	• Consolidar un municipio en igualdad de condiciones y oportunidades para los grupos vulnerables, para un Tultitlán más próspero y seguro.	• Brindar atención especial a los niños y los jóvenes de Tultitlán. • Fortalecer las acciones para brindar una vida digna a nuestros adultos mayores. • Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.	• Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso hacia los adultos mayores.	282	PD-01040204	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.2. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.	Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso hacia los adultos mayores.
097	0703030100	Gobierno solidario	Garantizar los derechos humanos de la población indígena.	Promover la tolerancia y el respeto a la diferencia.	Establecer un padrón municipal de población indígena.	373	PD-01040506	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.5. Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas.	Llevar a cabo el registro y catalogación de las manifestaciones artísticas y culturales de los pueblos indígenas.
098	0704010000	Gobierno Solidario	Oportunidades para los jóvenes	Atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes en todos los aspectos.	Efectuar pláticas de orientación sobre temas relacionados con la	348	PD-01040406	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la	4.4. Brindar atención especial a los niños y los	Implementar una campaña de difusión permanente en las escuelas y en los medios de comunicación, para

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
				tos de su vida	prevención de adicciones, acoso escolar (bullying) y salud reproductiva y sexual.				atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	jóvenes.	promover valores positivos contrarios al bullying, así como para que los niños y jóvenes reflexionen sobre la responsabilidad y las consecuencias de sus actos.
099	0704010001	Gobierno Solidario	Oportunidades para los jóvenes	Atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes en todos los aspectos de su vida	Elaborar materiales de difusión donde se aborde información referente a educación sexual y salud reproductiva, VIH-SIDA, embarazo en adolescentes, paternidad responsable, lucha contra las adicciones, entre otras.	117	PD-01020110	1.GS	2. Combatir la pobreza.	2.1. Establecer como prioridad la prevención médica.	Reforzar los programas de salud reproductiva para prevenir embarazos no deseados y enfermedades infecciosas de origen sexual, principalmente entre los grupos más vulnerables.
100	0704010002	Gobierno Solidario	Oportunidades para los jóvenes	Atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes en todos los aspectos de su vida	Fortalecer las actividades deportivas, culturales y de interés juvenil del Instituto de la Juventud.	343	PD-01040402	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.4. Brindar atención especial a los niños y los jóvenes.	Fomentar la creación de Centros de Atención Integral a la Juventud.
101	0801010000	Gobierno Solidario	Mejorar la educación	Fortalecer la coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)	Apoyar al INEA en los servicios de educación para adultos que otorga.	78	PD-01010215	1.GS	1.Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.	Fortalecer la atención de la población en condición de rezago educativo.
102	0801010202	Gobierno Solidario	Mejorar la educación	1. Contribuir a lograr una identidad entre la población, mediante la promoción y fomento de actividades artísticas y culturales que estimulen la creatividad y la formación de valores 2. Disminuir el índice de analfabetismo en el municipio y regularizar a la población que no ha concluido la educación básica	Mejorar la infraestructura de las escuelas públicas del municipio.	74	PD-01010213	1.GS	1.Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.	Fomentar la rehabilitación de escuelas en condiciones precarias.
103	0801010202	Gobierno Solidario	Mejorar la educación	1. Contribuir a lograr una identidad entre la población, mediante la promoción y fomento de actividades artísticas y culturales que	Implementar el programa de becas para alumnos de bajos recursos y de aprovechamiento académico.	55	PD-01010205	1.GS	1.Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.	Ampliar la cobertura de los programas de becas para apoyar a los alumnos que por su condición económica, requerimientos especiales o rendimiento académico, lo merezcan o

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
				estimulen la creatividad y la formación de valores 2. Disminuir el índice de analfabetismo en el municipio y regularizar a la población que no ha concluido la educación básica							necesiten, a fin de propiciar el acceso, la permanencia y la conclusión de sus estudios.
104	0801010202	Gobierno Solidario	Mejorar la educación	1. Contribuir a lograr una identidad entre la población, mediante la promoción y fomento de actividades artísticas y culturales que estimulen la creatividad y la formación de valores 2. Disminuir el índice de analfabetismo en el municipio y regularizar a la población que no ha concluido la educación básica	Fortalecer, modernizar y ofrecer acervos y servicios bibliotecarios actualizados.	231	PD-01030411	1.GS	3. Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.4. Promover la cultura y el deporte.	Consolidar una red de bibliotecas digitales, a fin de ofrecer a la población la oportunidad de acceder al mundo de la información para ampliar sus horizontes de pensamiento.
105	0801010202	Gobierno Solidario	Mejorar la educación	1. Contribuir a lograr una identidad entre la población, mediante la promoción y fomento de actividades artísticas y culturales que estimulen la creatividad y la formación de valores 2. Disminuir el índice de analfabetismo en el municipio y regularizar a la población que no ha concluido la educación básica	Promover la permanencia de los alumnos en las escuelas públicas municipales en las zonas de alta y muy alta vulnerabilidad social.	67	PD-01010211	1.GS	1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.	Mejorar la eficiencia terminal en Educación Básica (EB), EMS y Educación Superior.
106	0801010212	Gobierno solidario	Mejorar la calidad del sistema educativo municipal, asegurando la igualdad en el acceso y permanencia en la educación básica.	Impulsar a través de acciones y políticas públicas municipales el fortalecimiento de la educación.	• Promover la oferta educativa.	5	PD-01010102	1.GS	1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.	Diversificar la oferta educativa a través de nuevos modelos de Educación: Digital, Abierta y a Distancia.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
107	0801010212	Gobierno solidario	Mejorar la calidad del sistema educativo municipal, asegurando la igualdad en el acceso y permanencia en la educación básica.	Impulsar a través de acciones y políticas públicas municipales el fortalecimiento de la educación.	<ul style="list-style-type: none"> Promover el equipamiento de las instituciones educativas. 	14	PD-01010107	1.GS	1.Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.	Promover el equipamiento de las instituciones educativas, y el uso de modernas tecnologías y recursos didácticos suficientes por parte de los alumnos.
108	0801010212	Gobierno solidario	Mejorar la calidad del sistema educativo municipal, asegurando la igualdad en el acceso y permanencia en la educación básica.	Impulsar a través de acciones y políticas públicas municipales el fortalecimiento de la educación.	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar instalaciones educativas suficientes, pertinentes y dignas a través de la coordinación de los tres órdenes de gobierno. 	27	PD-01010113	1.GS	1.Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.	Fomentar instalaciones educativas suficientes, pertinentes y dignas.
109	0801010212	Gobierno solidario	Mejorar la calidad del sistema educativo municipal, asegurando la igualdad en el acceso y permanencia en la educación básica.	Impulsar a través de acciones y políticas públicas municipales el fortalecimiento de la educación.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la vinculación efectiva de la Educación Media Superior (EMS) y la Educación Superior (ES) con el sector empresarial del Municipio de Tultitlán. 	10	PD-01010105	1.GS	1.Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.	Promover un Modelo de Educación Dual como una opción de formación profesional relacionada con el mercado laboral.
110	0801010212	Gobierno solidario	Mejorar la calidad del sistema educativo municipal, asegurando la igualdad en el acceso y permanencia en la educación básica.	Impulsar a través de acciones y políticas públicas municipales el fortalecimiento de la educación.	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la cobertura de los programas de becas para apoyar a los alumnos que por su condición económica, requerimientos especiales o rendimiento académico lo merezcan o necesiten, con el fin de propiciar el acceso, la permanencia y 	55	PD-01010205	1.GS	1.Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.	Ampliar la cobertura de los programas de becas para apoyar a los alumnos que por su condición económica, requerimientos especiales o rendimiento académico, lo merezcan o necesiten, a fin de propiciar el acceso, la permanencia y la conclusión de sus estudios.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
					la conclusión de sus estudios.						
111	0802020000	Gobierno Solidario	Fortalecer la pluralidad cultural del municipio	Apoyar los servicios culturales y artísticos otorgados	Fortalecer las actividades artístico-culturales.	38	PD-01010118	1.GS	1.Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.	Promover dentro del sistema educativo la realización de actividades culturales, artísticas y de preservación del patrimonio cultural.
112	0802020000	Gobierno Solidario	Fortalecer la pluralidad cultural del municipio	Apoyar los servicios culturales y artísticos otorgados	Mejorar la infraestructura cultural municipal.	229	PD-01030410	1.GS	3.Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.4. Promover la cultura y el deporte.	Ampliar, incrementar, optimizar y rehabilitar la infraestructura cultural que permita ofrecer servicios pertinentes y de vanguardia a un mayor número de mexicanos.
113	0802020000	Gobierno Solidario	Fortalecer la pluralidad cultural del municipio	Apoyar los servicios culturales y artísticos otorgados	Diversificar los talleres de cultura, arte y recreación.	38	PD-01010118	1.GS	1.Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.	Promover dentro del sistema educativo la realización de actividades culturales, artísticas y de preservación del patrimonio cultural.
114	0802020000	Gobierno Solidario	Fortalecer la pluralidad cultural del municipio	Apoyar los servicios culturales y artísticos otorgados	Gestionar concursos literarios, musicales o artísticos que fomenten la creación artística en el municipio.	238	PD-01030413	1.GS	3.Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.4. Promover la cultura y el deporte.	Fortalecer la creación artística a través de programas de desarrollo y de estímulos para artistas y ejecutantes, con la intención de apoyar el crecimiento artístico y una mayor calidad cultural.
115	0802020000	Gobierno Solidario	Fortalecer la pluralidad cultural del municipio	Apoyar los servicios culturales y artísticos otorgados	Coadyuvar con el gobierno federal y estatal para realizar eventos culturales y artísticos.	38	PD-01010118	1.GS	1.Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.	Promover dentro del sistema educativo la realización de actividades culturales, artísticas y de preservación del patrimonio cultural.
116	0803010000	Gobierno Solidario	Ampliar la oferta de cultura física y deporte	Fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas	Impulsar la construcción de centros deportivos y dar mantenimiento integral a las instalaciones existentes.	222	PD-01030406	1.GS	3.Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.4. Promover la cultura y el deporte.	Apoyar las iniciativas de los ayuntamientos para la creación de nuevos Institutos Municipales de Cultura y Deporte.
117	0803010000	Gobierno Solidario	Ampliar la oferta de cultura física y deporte	Fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas	Efectuar eventos deportivos intermunicipales y promover las ligas deportivas.	44	PD-01010119	1.GS	1.Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.	Promover dentro del sistema educativo la cultura física y el deporte.
118	0803010000	Gobierno Solidario	Ampliar la oferta de cultura física y deporte	Fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas	Fomentar la práctica del deporte y el uso de instalaciones deportivas.	240	PD-01030414	1.GS	3.Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación	3.4. Promover la cultura y el deporte.	Promover y fomentar la cultura física entre la población para mejorar su calidad de vida.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
				des deportivas ofrecidas					positiva de su entorno.		
119	0803010000	Gobierno Solidario	Ampliar la oferta de cultura física y deporte	Fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas	Impulsar convenios de colaboración con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.	225	PD-01030407	1.GS	3.Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.4. Promover la cultura y el deporte.	Apoyar a los atletas mexicanos para que asistan a eventos deportivos como olimpiadas y paralimpiadas, nacionales e internacionales.
120	0803010000	Gobierno Solidario	Ampliar la oferta de cultura física y deporte	Fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas	Impulsar la promoción deportiva en todas las disciplinas.	42	PD-01010119	1.GS	1.Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.	Promover dentro del sistema educativo la cultura física y el deporte.
121	0803010000	Gobierno solidario	Impulsar una política pública transversal de cultura física y deporte en los ciudadanos de Tultitlán	Fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Instaurar programas deportivos encaminados al combate a la obesidad infantil. 	40	PD-01010119	1.GS	1.Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.	Promover dentro del sistema educativo la cultura física y el deporte.
122	0803010000	Gobierno solidario	Impulsar una política pública transversal de cultura física y deporte en los ciudadanos de Tultitlán	Fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Focalizar a nuevos talentos deportivos. 	224	PD-01030407	1.GS	3.Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.4. Promover la cultura y el deporte.	Apoyar a los atletas mexicanos para que asistan a eventos deportivos como olimpiadas y paralimpiadas, nacionales e internacionales.
123	0803010000	Gobierno solidario	Impulsar una política pública transversal de cultura física y deporte en los ciudadanos de Tultitlán	Fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Poner en funcionamiento programas de alto rendimiento. 	224	PD-01030407	1.GS	3.Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.4. Promover la cultura y el deporte.	Apoyar a los atletas mexicanos para que asistan a eventos deportivos como olimpiadas y paralimpiadas, nacionales e internacionales.
124	0803010000	Gobierno solidario	Impulsar una política pública transversal de cultura física y deporte en los ciudadanos de Tultitlán	Fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar becas deportivas entre niños y jóvenes que demuestren aptitudes sobresalientes en la materia. 	221	PD-01030405	1.GS	3.Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.4. Promover la cultura y el deporte.	Incrementar becas deportivas entre niños y jóvenes que demuestren aptitudes sobresalientes en la materia.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
125	0803010000	Gobierno solidario	Impulsar una política pública transversal de cultura física y deporte en los ciudadanos de Tultitlán	Fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Crear espacios libres para el traslado en bicicleta. 	227	PD-01030409	1.GS	3.Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.4. Promover la cultura y el deporte.	Crear espacios libres para el traslado en bicicleta.
126	0803010000	Gobierno solidario	Impulsar una política pública transversal de cultura física y deporte en los ciudadanos de Tultitlán	Fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la construcción de centros deportivos y dar mantenimiento integral a las instalaciones existentes. 	220	PD-01030404	1.GS	3.Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.4. Promover la cultura y el deporte.	Poner en funcionamiento Centros Regionales del Deporte de Alto Rendimiento.
127	0803010000	Gobierno solidario	Impulsar una política pública transversal de cultura física y deporte en los ciudadanos de Tultitlán	Fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la construcción de centros deportivos y dar mantenimiento integral a las instalaciones existentes. 	219	PD-01030403	1.GS	3.Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.4. Promover la cultura y el deporte.	Promover la construcción y operación de Centros Regionales para Talentos Deportivos.
128	0901010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el desarrollo de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo y vinculando su oferta y demanda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades. • Promover la inversión productiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el empleo a través de capacitación, bolsas de trabajo y ferias de empleo. 	463	PD-02010302	2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.3. Vincular la educación con los centros de trabajo.	Promover el empleo a través de capacitación, bolsas de trabajo y ferias de empleo.
129	0901010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el desarrollo de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo y vinculando su oferta y demanda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades. • Promover la inversión productiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vincular empresas y universidades para la creación de empleos. 	461	PD-02010301	2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.3. Vincular la educación con los centros de trabajo.	Promover la vinculación de empresas y universidades para crear y consolidar clústeres de innovación y generación de empleos de alto valor agregado.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
130	0901010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el desarrollo de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo y vinculando su oferta y demanda. 	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades. Promover la inversión productiva. 	<ul style="list-style-type: none"> Generar políticas públicas para la generación de empleos y la productividad. 	475	PD-02010310	2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.3. Vincular la educación con los centros de trabajo.	Establecer fondos para el desarrollo de proyectos de alto impacto productivo y desarrollo tecnológico.
131	0903040000	Municipio progresista	Protección de zonas forestales	Realizar las acciones y programas para prevenir la deforestación	Realizar operativos y programas de vigilancia y saneamiento de zonas forestales.	908	PD-04010403	4. GGD	1. Consolidarse como un Gobierno Municipalista.	1.4. Impulsar el desarrollo sustentable desde el ámbito municipal.	Consolidar, en coordinación con los gobiernos municipales y con ayuda de las distintas asociaciones civiles, un programa de reforestación estatal en las zonas con mayor grado de erosión y tala de árboles, así como reforzar la coordinación entre los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para evitar la tala clandestina de bosques.
132	0903040000	Municipio progresista	Protección de zonas forestales	Realizar las acciones y programas para prevenir la deforestación	Impulsar un programa de cultura forestal.	909	PD-04010404	4. GGD	1. Consolidarse como un Gobierno Municipalista.	1.4. Impulsar el desarrollo sustentable desde el ámbito municipal.	Consolidar, en coordinación con los gobiernos municipales y con ayuda de las distintas asociaciones civiles, un programa de reforestación estatal en las zonas con mayor grado de erosión y tala de árboles, así como reforzar la coordinación entre los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para evitar la tala clandestina de bosques.
133	0903040000	Municipio progresista	Protección de zonas forestales	Realizar las acciones y programas para prevenir la deforestación	Impulsar un programa de denuncia ciudadana.	910	PD-04010405	4. GGD	1. Consolidarse como un Gobierno Municipalista.	1.4. Impulsar el desarrollo sustentable desde el ámbito municipal.	Consolidar, en coordinación con los gobiernos municipales y con ayuda de las distintas asociaciones civiles, un programa de reforestación estatal en las zonas con mayor grado de erosión y tala de árboles, así como reforzar la coordinación entre los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para evitar la tala clandestina de bosques.
134	0904010000	Municipio progresista	Modernización industrial	Promover el desarrollo económico y fomentar la cultura emprendedora	Desarrollar un centro virtual de negocios para Tultitlán.	473	PD-02010309	2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.3. Vincular la educación con los centros de trabajo.	Impulsar el desarrollo de programas educativos vinculados con proyectos productivos, mediante convenios con los diferentes sectores productivos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
135	0904010000	Municipio progresista	Modernización industrial	Promover el desarrollo económico y fomentar la cultura emprendedora	Otorgar microcréditos a proyectos productivos viables.	549	PD-02020204	2. EP	2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.	2.2. Impulsar la inversión productiva.	Gestionar la conversión de recursos federales y estatales para microcréditos Capital Semilla, y demás instrumentos de financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas.
136	0904010000	Municipio progresista	Modernización industrial	Promover el desarrollo económico y fomentar la cultura emprendedora	Promover y difundir las ventajas competitivas del municipio.	502	PD-02010501	2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.5. Atraer inversión en sectores altamente competitivos.	Atraer, en conjunto con los gobiernos municipales, industrias productivas de alto valor agregado en las que la entidad cuenta con ventajas competitivas.
137	0904010000	Municipio progresista	Modernización industrial	Promover el desarrollo económico y fomentar la cultura emprendedora	Fortalecer los mecanismos de vinculación con el Instituto Mexiquense del Emprendedor.	474	PD-02010309	2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.3. Vincular la educación con los centros de trabajo.	Impulsar el desarrollo de programas educativos vinculados con proyectos productivos, mediante convenios con los diferentes sectores productivos.
138	0904010000	Municipio progresista	Modernización industrial	Promover el desarrollo económico y fomentar la cultura emprendedora	Celebrar convenios de colaboración con fundaciones, instituciones educativas y consultorías especializadas para el análisis y fomento al desarrollo económico municipal.	461	PD-02010301	2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.3. Vincular la educación con los centros de trabajo.	Promover la vinculación de empresas y universidades para crear y consolidar clústeres de innovación y generación de empleos de alto valor agregado.
139	0904010000	Municipio progresista	Fomentar los proyectos orientados a una modernización industrial, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.	Promover el desarrollo económico y fomentar la cultura emprendedora.	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar estrechamente con los municipios de la ZMVM en la elaboración de políticas conjuntas y coordinadas que impulsen la productividad de la región. 	562	PD-02030105	2. EP	3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.	3.1. Impulsar la productividad de los sectores económicos que son los grandes generados de empleos.	Fomentar, junto con los municipios, la atracción de comercios y servicios que demanda localmente la población de las ciudades dormitorio de la zona conurbada del Valle de México.
140	0904010000	Municipio	Fomentar los	Promover el desarrollo	Otorgar microcréditos	546	PD-02020203	2. EP	2. Generar un mayor	2.2. Impulsar la	Promover los Microcréditos a la

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
		progresista	proyectos orientados a una modernización industrial, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.	económico y fomentar la cultura emprendedora.	a proyectos productivos viables.				crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.	inversión productiva.	Palabra.
141	0904010000	Municipio progresista	Fomentar los proyectos orientados a una modernización industrial, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.	• Promover el desarrollo económico y fomentar la cultura emprendedora.	• Otorgar microcréditos a proyectos productivos viables.	550	PD-02020204	2. EP	2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.	2.2. Impulsar la inversión productiva.	Gestionar la conversión de recursos federales y estatales para microcréditos Capital Semilla, y demás instrumentos de financiamiento para las micro, pequeñas y medianas empresas.
142	0904010000	Municipio progresista	Fomentar los proyectos orientados a una modernización industrial, donde las cadenas productivas	• Promover el desarrollo económico y fomentar la cultura emprendedora.	• Promover y difundir las ventajas competitivas del municipio.	502	PD-02010501	2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.5. Atraer inversión en sectores altamente competitivos.	Atraer, en conjunto con los gobiernos municipales, industrias productivas de alto valor agregado en las que la entidad cuenta con ventajas competitivas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.								
143	0904010000	Municipio progresista	Fomentar los proyectos orientados a una modernización industrial, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> Promover el desarrollo económico y fomentar la cultura emprendedora. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los mecanismos de vinculación con el Instituto Mexiquense del Emprendedor. 	398	PD-01040609	1.GS	4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.6. Apoyar a los migrantes y sus familias.	Crear el Programa de Empresas Familiares de Migrantes para el otorgamiento de créditos, acompañado de asesoramiento fiscal, administrativo y financier
144	0904010000	Municipio progresista	Fomentar los proyectos orientados a una modernización industrial, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> Promover el desarrollo económico y fomentar la cultura emprendedora. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los mecanismos de vinculación con el Instituto Mexiquense del Emprendedor. 	542	PD-02020201	2. EP	2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.	2.2. Impulsar la inversión productiva.	Invertir recursos para otorgar financiamiento y capacitación a PyMES.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			medio ambiente.								
145	0904010000	Municipio progresista	Fomentar los proyectos orientados a una modernización industrial, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.		<ul style="list-style-type: none"> Promover el desarrollo económico y fomentar la cultura emprendedora. Celebrar convenios de colaboración con fundaciones, instituciones educativas y consultorías especializadas para el análisis y fomento al desarrollo económico municipal. 	473	PD-02010309	2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.3. Vincular la educación con los centros de trabajo.	Impulsar el desarrollo de programas educativos vinculados con proyectos productivos, mediante convenios con los diferentes sectores productivos.
146	0904040000	Municipio progresista	Modernización comercial	Mejorar las unidades económicas comerciales del municipio.	Fortalecimiento de micro y pequeñas empresas.	542	PD-02020201	2. EP	2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.	2.2. Impulsar la inversión productiva.	Invertir recursos para otorgar financiamiento y capacitación a PyMES.
147	0904040000	Municipio progresista	Modernización comercial	Mejorar las unidades económicas comerciales del municipio.	Establecer vinculación con programas de financiamiento público y privado.	541	PD-02020201	2. EP	2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.	2.2. Impulsar la inversión productiva.	Invertir recursos para otorgar financiamiento y capacitación a PyMES.
148	0904040101	Municipio progresista	Modernización comercial	Rehabilitar los mercados públicos municipales e implementar políticas para ordenar el comercio informal	Rehabilitación y mejoramiento de los mercados públicos municipales.	191	PD-01030202	1.GS	3. Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.	Impulsar el desarrollo económico a través de la ejecución de obras de pavimentación, alumbrado, alcantarillado, habilitación de centros de salud y desarrollo de comercios.
149	0904040101	Municipio progresista	Modernización comercial	Rehabilitar los mercados públicos municipales e implementar políticas para ordenar el comercio informal	Levantar un censo municipal de ambulantes y actualizarlo anualmente.	1021	PD-04030311	4. GGD	3. Alcanzar un financiamiento para el desarrollo.	3.3. Fortalecer los ingresos de la entidad.	Transformar la función de programación y generar padrones auditables y propuestas de fiscalización de forma automatizada, con base en criterios estratégicos aprovechando los avances tecnológicos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
150	0904040101	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> • Modernizar la actividad comercial para garantizar productos en condiciones óptimas, suficiencia y calidad, para asegurar el suministro de productos básicos a precios accesibles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitar los mercados públicos municipales e implementar políticas para ordenar el comercio informal. • Fomentar la comercialización local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la creación de un programa que lleve a cabo el mantenimiento y obras de infraestructura de mercados municipales. 	558	PD-02030102	2. EP	3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.	3.1. Impulsar la productividad de los sectores económicos que son los grandes generados de empleos.	Impulsar el establecimiento de modelos de negocios altamente productivos en el sector comercial.
151	0904040101	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> • Modernizar la actividad comercial para garantizar productos en condiciones óptimas, suficiencia y calidad, para asegurar el suministro de productos básicos a precios accesibles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitar los mercados públicos municipales e implementar políticas para ordenar el comercio informal. • Fomentar la comercialización local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar condiciones para la organización de mesas directivas en los mercados municipales. 	558	PD-02030102	2. EP	3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.	3.1. Impulsar la productividad de los sectores económicos que son los grandes generados de empleos.	Impulsar el establecimiento de modelos de negocios altamente productivos en el sector comercial.
152	0904040101	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> • Modernizar la actividad comercial para garantizar productos en condiciones óptimas, suficiencia y calidad, para asegurar el suministro de 	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitar los mercados públicos municipales e implementar políticas para ordenar el comercio informal. • Fomentar la comercialización local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer medidas preventivas para que los comercios en vía pública no obstruyan vialidades primarias e inmuebles de servicio público. 	558	PD-02030102	2. EP	3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.	3.1. Impulsar la productividad de los sectores económicos que son los grandes generados de empleos.	Impulsar el establecimiento de modelos de negocios altamente productivos en el sector comercial.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			productos básicos a precios accesibles.								
153	0905020100	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> • Posicionar al municipio como destino turístico a través de la Sierra de Guadalupe y sus Centros Históricos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear el turismo de negocios, cultural, deportivo y ecológico en la Sierra de Guadalupe. 	Consolidar como destinos a las localidades que tienen la categoría de pueblo, a través del mejoramiento de la imagen urbana.	594	PD-02030302	2. EP	3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.	3.3. Posicionar a la entidad como uno de los principales destinos turísticos sin costa del país.	Consolidar como destinos a las localidades que tienen la Categoría de Pueblo con Encanto a través del mejoramiento de la imagen urbana, la profesionalización y la certificación de los servicios turísticos y la promoción de sus atractivos, así como dar esa categoría a otros pueblos con vocación o potencial para el desarrollo de la actividad turística.
154	0905020100	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> • Posicionar al municipio como destino turístico a través de la Sierra de Guadalupe y sus Centros Históricos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear el turismo de negocios, cultural, deportivo y ecológico en la Sierra de Guadalupe. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el turismo de negocios. 	588	PD-02030301	2. EP	3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.	3.3. Posicionar a la entidad como uno de los principales destinos turísticos sin costa del país.	Impulsar el turismo de negocios, cultural, deportivo y ecológico.
155	0905020100	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> • Posicionar al municipio como destino turístico a través de la Sierra de Guadalupe y sus Centros Históricos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear el turismo de negocios, cultural, deportivo y ecológico en la Sierra de Guadalupe. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un marco normativo y conceptual que propicie el desarrollo de una oferta turística competitiva. 	589	PD-02030301	2. EP	3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.	3.3. Posicionar a la entidad como uno de los principales destinos turísticos sin costa del país.	Impulsar el turismo de negocios, cultural, deportivo y ecológico.
156	0905020100	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> • Posicionar al municipio como destino turístico a través de la Sierra de Guadalupe y sus Centros Históricos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear el turismo de negocios, cultural, deportivo y ecológico en la Sierra de Guadalupe. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer un nuevo modelo de turismo que se oriente hacia la cultura, la ecología y los negocios. 	588	PD-02030301	2. EP	3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.	3.3. Posicionar a la entidad como uno de los principales destinos turísticos sin costa del país.	Impulsar el turismo de negocios, cultural, deportivo y ecológico.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
157	0906010000	Municipio progresista	Movilidad municipal	Impulsar la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones	Lograr una mayor eficiencia del transporte público por medio de una adecuada coordinación con el gobierno estatal y los sectores social y privado.	449	PD-02010202	2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.2. Fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses.	Promover, en coordinación con los gobiernos Federal, del DF y los municipales, el desarrollo de sistemas de transporte masivo.
158	0906010000	Municipio progresista	• Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población que transita por el territorio municipal.	• Coadyuvar con los concesionarios del transporte acciones encaminadas a facilitar la movilidad de los tultitlenses. • Impulsar la creación de programas que lleven a cabo obras de infraestructura vial mediante aportaciones de los gobiernos federal y estatal, así como de empresas y organizaciones sociales.	• En coordinación con el gobierno estatal, elaborar los inventarios de infraestructura carretera y derechos de vía de la entidad.	414	PD-02010105	2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.1. Desarrollar infraestructura.	Elaborar en coordinación con los gobiernos municipales los inventarios de infraestructura carretera y derechos de vía de la entidad.
159	0906010000	Municipio progresista	• Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población que transita por el territorio municipal.	• Coadyuvar con los concesionarios del transporte acciones encaminadas a facilitar la movilidad de los tultitlenses. • Impulsar la creación de programas que lleven a cabo obras de infraestructura vial mediante aportaciones de los gobiernos federal y estatal, así como de empresas y organizaciones sociales.	• Gestionar el mantenimiento preventivo y correctivo de las vialidades donde exista movilidad intermunicipal.	414	PD-02010105	2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.1. Desarrollar infraestructura.	Elaborar en coordinación con los gobiernos municipales los inventarios de infraestructura carretera y derechos de vía de la entidad.
160	0906010000	Municipio progresista	• Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población	• Coadyuvar con los concesionarios del transporte acciones encaminadas a facilitar la movilidad de los tultitlenses. • Impulsar la creación de	• Mantener en óptimas condiciones la infraestructura vial del municipio.	434	PD-02010117	2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.1. Desarrollar infraestructura.	Incrementar, modernizar y conservar la infraestructura vial y aeroportuaria, con mecanismos de financiamiento que permitan incluir la participación pública y privada.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			que transita por el territorio municipal.	programas que lleven a cabo obras de infraestructura vial mediante aportaciones de los gobiernos federal y estatal, así como de empresas y organizaciones sociales.							
161	0906010000	Municipio progresista	• Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población que transita por el territorio municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar con los concesionarios del transporte acciones encaminadas a facilitar la movilidad de los tultitlenses. • Impulsar la creación de programas que lleven a cabo obras de infraestructura vial mediante aportaciones de los gobiernos federal y estatal, así como de empresas y organizaciones sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr una mayor eficiencia del transporte público mediante una adecuada coordinación con el gobierno estatal y los sectores social y privado. 	447	PD-02010201	2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.2. Fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses.	Promover, en coordinación con otros niveles de gobierno y entidades federativas, el desarrollo de transporte público masivo entre los valles de Toluca y de México.
162	0906010000	Municipio progresista	• Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población que transita por el territorio municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar con los concesionarios del transporte acciones encaminadas a facilitar la movilidad de los tultitlenses. • Impulsar la creación de programas que lleven a cabo obras de infraestructura vial mediante aportaciones de los gobiernos federal y estatal, así como de empresas y organizaciones sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar y crear un banco de datos donde existan todas las líneas de transporte (autobuses, colectivos y bases de taxis), en coordinación con las autoridades estatales, para proceder a su ordenamiento de acuerdo con la legislación vigente. 	457	PD-02010209	2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.2. Fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses.	Propiciar acuerdos con los concesionarios para continuar con la modernización administrativa del sector, y su incorporación organizada a los nuevos esquemas para la prestación del servicio público.
163	0906010000	Municipio progresista	Movilidad municipal	Impulsar la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones	Crear un padrón confiable del número de organizaciones de transporte existentes para establecer acciones que	457	PD-02010209	2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.2. Fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses.	Propiciar acuerdos con los concesionarios para continuar con la modernización administrativa del sector, y su incorporación organizada a los nuevos esquemas para la prestación del

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
					tiendan a mejorar la calidad del transporte y la vialidad en el municipio.						servicio público.
164	0906010000	Municipio progresista	Movilidad municipal	Impulsar la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones	Crear y elaborar un banco de datos que incluya todas las líneas de transporte (autobuses, colectivos y bases de taxis), en coordinación con las autoridades estatales para proceder a su ordenamiento de acuerdo con la legislación vigente.	457	PD-02010209	2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.2. Fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses.	Propiciar acuerdos con los concesionarios para continuar con la modernización administrativa del sector, y su incorporación organizada a los nuevos esquemas para la prestación del servicio público.
165	0909010000	Municipio progresista	Fomento al empleo	Garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades	Realizar ferias de empleo.	463	PD-02010302	2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.3. Vincular la educación con los centros de trabajo.	Promover el empleo a través de capacitación, bolsas de trabajo y ferias de empleo.
166	0909010000	Municipio progresista	Fomento al empleo	Garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades	Actualizar la página web del Sistema Municipal de Empleo.	498	PD-02010413	2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.4. Generar una simplificación administrativa y adecuación normativa.	Desarrollar programas para reducir las tasas de desempleo y la economía informal.
167	0909010000	Municipio progresista	Fomento al empleo	Garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades	Dar asesorías para elaboración de currículum.	465	PD-02010304	2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.3. Vincular la educación con los centros de trabajo.	Promover el empleo a través de capacitación, bolsas de trabajo y ferias de empleo.
168	0909010000	Municipio progresista	Fomento al empleo	Garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades	Difundir los servicios que ofrece el Sistema Municipal de Empleo.	498	PD-02010413	2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.4. Generar una simplificación administrativa y adecuación normativa.	Desarrollar programas para reducir las tasas de desempleo y la economía informal.
169	0909010000	Municipio progresista	Fomento al empleo	Garantizar que la población económicamente activa	Efectuar reuniones entre los dirigentes empresa-	465	PD-02010304	2. EP	1. Promover una economía que	1.3. Vincular la educación con los	Promover el empleo a través de capacitación, bolsas de trabajo y

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
				disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades	riales y las autoridades municipales en materia de empleo, para ocupar vacantes.				genere condiciones de competitividad.	centros de trabajo	ferias de empleo.
170	1002010000	Municipio progresista	Ordenamiento territorial	Definir una política de planeación urbana acorde con un Plan de Desarrollo Urbano Muni-cipal actualizado	Integrar el Programa de Obra Anual.	715	PD-03010113	3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.1. Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.	Fortalecer la participación ciudadana para supervisar la correcta ejecución de obras públicas, así como involucrar a la sociedad civil en la vigilancia de los órganos de policía.
171	1002010000	Municipio progresista	Ordenamiento territorial	Definir una política de planeación urbana acorde con un Plan de Desarrollo Urbano Muni-cipal actualizado	Realizar la pavimentación o repavimentación de las calles de las comunidades que lo requieran.	192	PD-01030202	1.GS	3.Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.	Impulsar el desarrollo económico a través de la ejecución de obras de pavimentación, alumbrado, alcantarillado, habilitación de centros de salud y desarrollo de comercios.
172	1002010000	Municipio progresista	Ordenamiento territorial	Definir una política de planeación urbana acorde con un Plan de Desarrollo Urbano Muni-cipal actualizado	Efectuar la verificación y regularización de construcciones.	713	PD-03010113	3. SP	1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	1.1. Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.	Fortalecer la participación ciudadana para supervisar la correcta ejecución de obras públicas, así como involucrar a la sociedad civil en la vigilancia de los órganos de policía.
173	1002010000	Municipio progresista	Ordenamiento territorial	Definir una política de planeación urbana acorde con un Plan de Desarrollo Urbano Muni-cipal actualizado	Terminar las obras inconclusas de periodos administrativos anteriores, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.	191	PD-01030202	1.GS	3.Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.	Impulsar el desarrollo económico a través de la ejecución de obras de pavimentación, alumbrado, alcantarillado, habilitación de centros de salud y desarrollo de comercios.
174	1002010000	Municipio progresista	• Promover el ordenamiento territorial, regular el uso del suelo y regularizar la tenencia de la tierra a través de los procedimientos correspondientes	• Regularizar la tenencia de la tierra con mayor atención en las zonas marginadas de la entidad.	• Regularizar la tenencia de la tierra, especialmente en las zonas marginadas de la entidad.	212	PD-01030302	1.GS	3.Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.3. Regularizar la tenencia de la tierra con un énfasis en las zonas marginadas de la entidad.	Promover acciones de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) y los comisariados ejidales para la escrituración de predios.
175	1002010000	Municipio progresista	• Promover el ordenamiento territorial,	• Regularizar la tenencia de la tierra con mayor atención en las zonas marginadas de	• Impulsar el crecimiento ordenado y sustentable de los asentamientos	211	PD-01030301	1.GS	3.Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de	3.3. Regularizar la tenencia de la tierra con un	Impulsar el crecimiento ordenado y sustentable de los asentamientos humanos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			regular el uso del suelo y regularizar la tenencia de la tierra a través de los procedimientos correspondientes	la entidad.	humanos.				la transformación positiva de su entorno.	énfasis en las zonas marginadas de la entidad.	
176	1002010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Promover el ordenamiento territorial, regular el uso del suelo y regularizar la tenencia de la tierra a través de los procedimientos correspondientes 	<ul style="list-style-type: none"> Regularizar la tenencia de la tierra con mayor atención en las zonas marginadas de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover acciones de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett) y los comisariados ejidales para la escrituración de predios. 	212	PD-01030302	1.GS	3. Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.3. Regularizar la tenencia de la tierra con un énfasis en las zonas marginadas de la entidad.	Promover acciones de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) y los comisariados ejidales para la escrituración de predios.
177	1002010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Promover el ordenamiento territorial, regular el uso del suelo y regularizar la tenencia de la tierra a través de los procedimientos correspondientes 	<ul style="list-style-type: none"> Regularizar la tenencia de la tierra con mayor atención en las zonas marginadas de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar políticas que inhiban la proliferación de asentamientos irregulares. 	211	PD-01030301	1.GS	3. Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.3. Regularizar la tenencia de la tierra con un énfasis en las zonas marginadas de la entidad.	Impulsar el crecimiento ordenado y sustentable de los asentamientos humanos.
178	1002010400	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Mantener el ordenamiento del territorio municipal como vía para delinear la expansión ordenada de 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer programas en coordinación con los tres poderes de gobierno para mejorar la imagen urbana de Tultitlán. Integrar el Programa de Obra Anual. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar, en coordinación con el gobierno estatal, la actualización del Plan de Desarrollo Urbano. 	206	PD-01030212	1.GS	3. Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.	Impulsar proyectos de recuperación de las áreas verdes urbanas y azoteas verdes en las zonas metropolitanas de la entidad.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			las comunidades del municipio.								
179	1002020000	Municipio progresista	Servicio de agua y drenaje	Aplicar acciones tendentes a promover la centralización de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales	Fomentar entre la población una cultura del agua que promueva su cuidado y uso racional.	637	PD-020501	2. EP	5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	5.1. Hacer un uso responsable del agua.	
180	1002020000	Municipio progresista	Servicio de agua y drenaje	Aplicar acciones tendentes a promover la centralización de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales	Impulsar la ampliación de redes de agua potable a comunidades que carezcan de este servicio.	204	PD-01030210	1. GS	3. Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.	Instalar sistemas de agua potable en zonas urbanas y localidades rurales.
181	1002020000	Municipio progresista	Servicio de agua y drenaje	Aplicar acciones tendentes a promover la centralización de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales	Implementar un programa de rehabilitación y mantenimiento de plantas de tratamiento.	209	PD-01030214	1. GS	3. Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.	Llevar a cabo la reutilización e intercambio de aguas tratadas
182	1002020000	Municipio progresista	Servicio de agua y drenaje	Aplicar acciones tendentes a promover la centralización de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales	Instrumentar el Programa de Mantenimiento de la Red Hidráulica y Drenaje Municipal.	201	PD-01030207	1. GS	3. Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.	Apoyar la gestión para electrificar e introducir los servicios de agua potable y drenaje en diversas localidades de la zona conurbada del Valle de México.
183	1002020200	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Hacer un uso responsable y eficiente del agua en el municipio y satisfacer las necesidades de la población en materia de agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> Lograr que se cumpla el programa de calidad en el servicio en el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar programas que nos permitan cubrir la totalidad de los servicios en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Tultitlán. 	200	PD-01030207	1. GS	3. Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.	Apoyar la gestión para electrificar e introducir los servicios de agua potable y drenaje en diversas localidades de la zona conurbada del Valle de México.
184	1002020200	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Hacer un uso responsable y eficiente del agua en el municipio y 	<ul style="list-style-type: none"> Lograr que se cumpla el programa de calidad en el servicio en el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el acceso a los servicios de agua potable. 	200	PD-01030207	1. GS	3. Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.	Apoyar la gestión para electrificar e introducir los servicios de agua potable y drenaje en diversas localidades de la zona conurbada del Valle de México.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			satisfacer las necesidades de la población en materia de agua potable.						torno.	vivienda.	
185	1002020200	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Hacer un uso responsable y eficiente del agua en el municipio y satisfacer las necesidades de la población en materia de agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> Lograr que se cumpla el programa de calidad en el servicio en el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad en la potabilización del agua. 	644	PD-02050105	2. EP	5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	5.1. Hacer un uso responsable del agua.	Contribuir a la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales municipales y de drenaje sanitario.
186	1002020200	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Hacer un uso responsable y eficiente del agua en el municipio y satisfacer las necesidades de la población en materia de agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> Lograr que se cumpla el programa de calidad en el servicio en el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar los servicios de agua potable. 	200	PD-01030207	1. GS	3. Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.	Apoyar la gestión para electrificar e introducir los servicios de agua potable y drenaje en diversas localidades de la zona conurbada del Valle de México.
187	1002020200	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Hacer un uso responsable y eficiente del agua en el municipio y satisfacer las necesidades de la población en materia de agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> Lograr que se cumpla el programa de calidad en el servicio en el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar el saneamiento. 	200	PD-01030207	1. GS	3. Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.	Apoyar la gestión para electrificar e introducir los servicios de agua potable y drenaje en diversas localidades de la zona conurbada del Valle de México.
188	1002020200	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Hacer un uso responsable y eficiente del agua en el municipio y satisfacer las 	<ul style="list-style-type: none"> Lograr que se cumpla el programa de calidad en el servicio en el abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar estudios técnicos y proyectos ejecutivos. 	200	PD-01030207	1. GS	3. Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.	Apoyar la gestión para electrificar e introducir los servicios de agua potable y drenaje en diversas localidades de la zona conurbada del Valle de México.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			necesidades de la población en materia de agua potable.								
189	1002020300	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar acciones tendientes a promover la centralización de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales. 	<ul style="list-style-type: none"> Efectuar acciones tendientes a promover el tratamiento de aguas residuales. 	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar el saneamiento. 	200	PD-01030207	1.GS	3.Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.	Apoyar la gestión para electrificar e introducir los servicios de agua potable y drenaje en diversas localidades de la zona conurbada del Valle de México.
190	1002020300	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar acciones tendientes a promover la centralización de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales. 	<ul style="list-style-type: none"> Efectuar acciones tendientes a promover el tratamiento de aguas residuales. 	<ul style="list-style-type: none"> Se llevará a cabo una limpieza general de los canales, principales afluentes de aguas residuales, así como la limpieza y el desazolve de redes de drenaje y pozos. 	426	PD-02010111	2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.1. Desarrollar infraestructura.	Establecer las bases para que se presente una adecuada operación y mantenimiento de las obras existentes, con la participación de los municipios.
191	1003020101	Gobierno solidario	<ul style="list-style-type: none"> Promover y fomentar el mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos. 	<ul style="list-style-type: none"> Emitir los lineamientos en forma simplificada de los requisitos y normas a cumplir para la construcción adecuada de las viviendas. 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar a las comunidades más vulnerables con materiales básicos de construcción. 	194	PD-01030203	1.GS	3.Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.	Operar un programa de mejoramiento de la vivienda y pies de casa, en beneficio de familias campesinas y urbanas que registran alto grado de marginación.
192	1003020101	Gobierno solidario	<ul style="list-style-type: none"> Promover y fomentar el mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores 	<ul style="list-style-type: none"> Emitir los lineamientos en forma simplificada de los requisitos y normas a cumplir para la construcción adecuada de las viviendas. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la obtención de financiamientos para el mejoramiento o construcción de la vivienda. 	197	PD-01030204	1.GS	3.Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.	Promover la adquisición de vivienda para la población de bajos recursos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			ingresos.								
193	1003020101	Gobierno solidario	<ul style="list-style-type: none"> Promover y fomentar el mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos. 	<ul style="list-style-type: none"> Emitir los lineamientos en forma simplificada de los requisitos y normas a cumplir para la construcción adecuada de las viviendas. 	<ul style="list-style-type: none"> Coadyuvar con el gobierno federal y estatal para la aplicación de programas de vivienda. 	197	PD-01030204	1.GS	3.Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.	Promover la adquisición de vivienda para la población de bajos recursos.
194	1004010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la atención a la demanda actual en el servicio eléctrico domiciliario y alumbrado público. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar y, en su caso, realizar obras de electrificación y alumbrado público en colonias populares que carecen del servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover, en coordinación con las autoridades estatales, la sustitución del alumbrado público regular por uno solar y de bajo consumo de energía. 	654	PD-02050302	2. EP	5.Alcanzar un desarrollo sustentable.	5.3. Avanzar hacia el control de emisiones.	Promover, en coordinación con las autoridades municipales, la sustitución del alumbrado público regular, por uno solar y de bajo consumo de energía.
195	1004010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la atención a la demanda actual en el servicio eléctrico domiciliario y alumbrado público. 	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar y, en su caso, realizar obras de electrificación y alumbrado público en colonias populares que carecen del servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover una política de ahorro de energía eléctrica en las viviendas. 	441	PD-02010119	2. EP	1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	1.1. Desarrollar infraestructura.	Fortalecer los programas estatales de electrificación con recursos propios y de otras fuentes para dar respuesta ágil y oportuna a la demanda.
196	1101010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar un desarrollo sustentable para la protección del medio ambiente y crear políticas públicas responsables para el cuidado de nuestras áreas naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> Procurar políticas públicas en armonía con el medio ambiente. Impulsar la participación ciudadana como el eje de las acciones de mejora ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar campamentos de diversión y educación ambiental en la entidad municipal, para brindar opciones ecoturísticas a los habitantes de Tultitlán y con el fin de que aprendan a cuidar el medio ambiente mientras se divierten. 	672	PD-02050405	2. EP	5.Alcanzar un desarrollo sustentable.	5.4. Promover una cultura ambiental.	Desarrollar campamentos de diversión y educación ambiental en la entidad, para brindar opciones ecoturísticas a los habitantes de la entidad y para que los mexicanos aprendan a cuidar el medio ambiente mientras se divierten.
197	1101010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar un desarrollo sustentable 	<ul style="list-style-type: none"> Procurar políticas públicas en armonía con el medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la difusión de acciones que contribuyan a combatir el cambio 	668	PD-02050402	2. EP	5.Alcanzar un desarrollo sustentable.	5.4. Promover una cultura ambiental.	Gestionar nuevos Centros de Educación Ambiental y Cambio Climático.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			para la protección del medio ambiente y crear políticas públicas responsables para el cuidado de nuestras áreas naturales.	• Impulsar la participación ciudadana como el eje de las acciones de mejora ambiental.	climático.						
198	1101010000	Municipio progresista	• Alcanzar un desarrollo sustentable para la protección del medio ambiente y crear políticas públicas responsables para el cuidado de nuestras áreas naturales.	• Procurar políticas públicas en armonía con el medio ambiente. • Impulsar la participación ciudadana como el eje de las acciones de mejora ambiental.	• Proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire.	665	PD-02050312	2. EP	5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	5.3. Avanzar hacia el control de emisiones.	Monitorear la calidad del aire, para fortalecer la conformación de instrumentos que permitan desarrollar la política y los programas ambientales.
199	1101010000	Municipio progresista	• Alcanzar un desarrollo sustentable para la protección del medio ambiente y crear políticas públicas responsables para el cuidado de nuestras áreas naturales.	• Procurar políticas públicas en armonía con el medio ambiente. • Impulsar la participación ciudadana como el eje de las acciones de mejora ambiental.	• Promover la prevención, remediación, restauración, conservación y protección de los recursos naturales en la entidad.	678	PD-02050411	2. EP	5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	5.4. Promover una cultura ambiental.	Promover la prevención, remediación, restauración, conservación y protección de los recursos naturales en la entidad.
200	1101010000	Municipio progresista	• Alcanzar un desarrollo sustentable para la protección del medio ambiente y crear políticas públicas responsables para el cuidado de nuestras áreas naturales.	• Procurar políticas públicas en armonía con el medio ambiente. • Impulsar la participación ciudadana como el eje de las acciones de mejora ambiental.	• Fortalecer la normativa para ampliar la protección del medio ambiente, con la participación del gobierno y la sociedad.	679	PD-02050412	2. EP	5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	5.4. Promover una cultura ambiental.	Fortalecer la normatividad para ampliar la protección del medio ambiente, con la participación del gobierno y la sociedad.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			ambiente y crear políticas públicas responsables para el cuidado de nuestras áreas naturales.	acciones de mejora ambiental.							
201	1101010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Promover la cultura de protección forestal en el ámbito urbano y áreas protegidas. 	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar programas de respeto a la biodiversidad municipal. Proteger las áreas forestales contra incendios, tala ilegal y desmontes no autorizados. 	<ul style="list-style-type: none"> La creación del programas Adopta un Árbol. 	908	PD-04010403	4. GGD	1. Consolidarse como un Gobierno Municipalista.	1.4. Impulsar el desarrollo sustentable desde el ámbito municipal.	Consolidar, en coordinación con los gobiernos municipales y con ayuda de las distintas asociaciones civiles, un programa de reforestación estatal en las zonas con mayor grado de erosión y tala de árboles, así como reforzar la coordinación entre los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para evitar la tala clandestina de bosques.
202	1101010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Promover la cultura de protección forestal en el ámbito urbano y áreas protegidas. 	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar programas de respeto a la biodiversidad municipal. Proteger las áreas forestales contra incendios, tala ilegal y desmontes no autorizados. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la reforestación de áreas verdes de escuelas. 	676	PD-02050409	2. EP	5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	5.4. Promover una cultura ambiental.	Impulsar la implementación de programas de certificación a Escuelas Ambientalmente Responsables (EAR).
203	1101010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Promover la cultura de protección forestal en el ámbito urbano y áreas protegidas. 	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar programas de respeto a la biodiversidad municipal. Proteger las áreas forestales contra incendios, tala ilegal y desmontes no autorizados. 	<ul style="list-style-type: none"> Coadyuvar con instituciones públicas y privadas para la reforestación del Parque Sierra de Guadalupe. 	908	PD-04010403	4. GGD	1. Consolidarse como un Gobierno Municipalista.	1.4. Impulsar el desarrollo sustentable desde el ámbito municipal.	Consolidar, en coordinación con los gobiernos municipales y con ayuda de las distintas asociaciones civiles, un programa de reforestación estatal en las zonas con mayor grado de erosión y tala de árboles, así como reforzar la coordinación entre los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para evitar la tala clandestina de bosques.
204	1101010000	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Promover la cultura de protección forestal en el ámbito urbano y áreas protegidas. 	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar programas de respeto a la biodiversidad municipal. Proteger las áreas forestales contra incendios, tala ilegal y desmontes no autorizados. 	<ul style="list-style-type: none"> Incentivar a asociaciones civiles, instituciones públicas y privadas para el cuidado y protección del Parque Sierra de Guadalupe. 	908	PD-04010403	4. GGD	1. Consolidarse como un Gobierno Municipalista.	1.4. Impulsar el desarrollo sustentable desde el ámbito municipal.	Consolidar, en coordinación con los gobiernos municipales y con ayuda de las distintas asociaciones civiles, un programa de reforestación estatal en las zonas con mayor grado de erosión y tala de árboles, así como reforzar la coordinación entre los tres niveles de

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
				autorizados.							gobierno y la ciudadanía para evitar la tala clandestina de bosques.
205	1101010500	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Mantener y conservar en óptimas condiciones nuestros parques y jardines para la sana diversión de los tultitlenses. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer programas correctivos y preventivos de mantenimiento. Gestionar recursos estatales para la creación de nuevos espacios de esparcimiento público. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover la restauración de los parques y jardines del municipio. 	206	PD-01030212	1.GS	3.Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.	Impulsar proyectos de recuperación de las áreas verdes urbanas y azoteas verdes en las zonas metropolitanas de la entidad.
206	1101010500	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Mantener y conservar en óptimas condiciones nuestros parques y jardines para la sana diversión de los tultitlenses. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer programas correctivos y preventivos de mantenimiento. Gestionar recursos estatales para la creación de nuevos espacios de esparcimiento público. 	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo la identificación del estado actual de los parques y jardines. 	207	PD-01030212	1.GS	3.Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.	3.2. Atender la demanda de servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda.	Impulsar proyectos de recuperación de las áreas verdes urbanas y azoteas verdes en las zonas metropolitanas de la entidad.
207	1101010602	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar un desarrollo sustentable a través de la correcta disposición final de residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar la gestión y desarrollar nuevos mecanismos de colaboración para establecer la pertinencia de rellenos sanitarios regionales con la participación del gobierno del Estado. 	648	PD-02050201	2. EP	5.Alcanzar un desarrollo sustentable.	5.2. Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos.	Apoyar la gestión y desarrollar nuevos mecanismos de participación para construir nuevos rellenos sanitarios y mejorar los existentes.
208	1101010602	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar un desarrollo sustentable a través de la correcta disposición final de residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar el reciclaje como una solución sustentable al problema de los residuos sólidos. 	649	PD-02050202	2. EP	5.Alcanzar un desarrollo sustentable.	5.2. Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos.	Impulsar al reciclaje como una solución sustentable al problema de los residuos sólidos.
209	1101010602	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar un desarrollo sustentable a través de la correcta dispo- 	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Avanzar, junto con la región XIV, hacia una solución sustentable para el manejo de residuos sólidos. 	649	PD-02050202	2. EP	5.Alcanzar un desarrollo sustentable.	5.2. Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos.	Impulsar al reciclaje como una solución sustentable al problema de los residuos sólidos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			sición final de residuos sólidos.								
210	1101010602	Municipio progresista	• Ser reconocido como un municipio ecológicamente responsable.	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos. • Fortalecer el control de emisiones. • Promover una cultura ambiental. • Coordinar y fomentar la protección, conservación y restauración de zonas ecológicas ambientales. 	• Promover una cultura ambiental.	681	PD-02050414	2. EP	5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	5.4. Promover una cultura ambiental.	Promover la planeación ambiental con la participación de la ciudadanía en los programas de Ordenamiento Ecológico regionales y municipales con las que cuenta el Estado de México
211	1101010602	Municipio progresista	• Ser reconocido como un municipio ecológicamente responsable.	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos. • Fortalecer el control de emisiones. • Promover una cultura ambiental. • Coordinar y fomentar la protección, conservación y restauración de zonas ecológicas ambientales. 	• Gestionar centros de educación ambiental y cambio climático.	669	PD-02050402	2. EP	5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	5.4. Promover una cultura ambiental.	Gestionar nuevos Centros de Educación Ambiental y Cambio Climático.
212	1101010602	Municipio progresista	• Ser reconocido como un municipio ecológicamente responsable.	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos. • Fortalecer el control de emisiones. • Promover una cultura ambiental. • Coordinar y fomentar la protección, conservación y restauración de zonas ecológicas ambientales. 	• Procurar políticas públicas en armonía con el medio ambiente.	670	PD-02050403	2. EP	5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	5.4. Promover una cultura ambiental.	Procurar políticas públicas en armonía con el medio ambiente.
213	1101010602	Municipio progresista	• Ser reconocido como un municipio ecológicamente responsable.	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos. • Fortalecer el control de emisiones. 	• Promover la creación de talleres sobre el cuidado del medio ambiente.	673	PD-02050406	2. EP	5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	5.4. Promover una cultura ambiental.	Promover la capacitación y la creación de talleres sobre empleos relacionados con el cuidado del medio ambiente.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
				<ul style="list-style-type: none"> Promover una cultura ambiental. Coordinar y fomentar la protección, conservación y restauración de zonas ecológicas ambientales. 							
214	1101010602	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Ser reconocido como un municipio ecológicamente responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos. Fortalecer el control de emisiones. Promover una cultura ambiental. Coordinar y fomentar la protección, conservación y restauración de zonas ecológicas ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la implementación del programa Escuelas Ambientalmente Responsables. 	676	PD-02050409	2. EP	5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	5.4. Promover una cultura ambiental.	Impulsar la implementación de programas de certificación a Escuelas Ambientalmente Responsables (EAR).
215	1101010602	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Ser reconocido como un municipio ecológicamente responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos. Fortalecer el control de emisiones. Promover una cultura ambiental. Coordinar y fomentar la protección, conservación y restauración de zonas ecológicas ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> Promover la prevención, remediación, restauración, conservación y protección de los recursos naturales del municipio. 	678	PD-02050411	2. EP	5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	5.4. Promover una cultura ambiental.	Promover la prevención, remediación, restauración, conservación y protección de los recursos naturales en la entidad.
216	1101010602	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Ser reconocido como un municipio ecológicamente responsable. 	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos. Fortalecer el control de emisiones. Promover una cultura ambiental. Coordinar y fomentar la protección, conservación y restauración de zonas ecológicas ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la normativa municipal para ampliar la protección del medio ambiente, con la participación del gobierno y la sociedad. 	679	PD-02050412	2. EP	5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	5.4. Promover una cultura ambiental.	Fortalecer la normatividad para ampliar la protección del medio ambiente, con la participación del gobierno y la sociedad.
217	1101010602	Municipio progresista	<ul style="list-style-type: none"> Ser reconocido como un 	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la participa- 	680	PD-02050413	2. EP	5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	5.4. Promover una cultura ambiental.	Impulsar la participación ciudadana como el eje de las acciones de mejora

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015						PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					
ID	Código	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	ID	Código	Pilar / Eje Transversal	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
			municipio ecológicamente responsable.	<p>sólidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el control de emisiones. • Promover una cultura ambiental. • Coordinar y fomentar la protección, conservación y restauración de zonas ecológicas ambientales. 	<p>ción ciudadana como el eje de las acciones de mejora ambiental.</p>						ambiental.

Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y cimientos	Programa municipal con el que se dará respuesta
Proceso de participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Proceso de participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Tultitlán 2013-2015
Pilar 1: Seguridad social	Pilar 1: Seguridad social
Educación para acrecentar el capital humano, calidad en la educación y la docencia, equidad en el acceso a la educación, cobertura educativa, nuevo modelo educativo estatal con participación social. Cultura para enriquecer la educación y vigorizar la identidad. Impulso a la cultura y las artes, preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural de la entidad. Fortalecimiento de la identidad estatal y de los valores socio-culturales.	Educación y cultura
Deporte para el sano desarrollo de los mexiquenses. Organización, promoción y difusión de cultura física y deporte.	Cultura física y deporte
Vertiente 2: Igualdad de oportunidades	Vertiente 2: Igualdad de oportunidades
Apoyo a las comunidades indígenas con total respeto a su cultura, mayores oportunidades a mujeres indígenas.	Atención a grupos étnicos
Pilar 2: Seguridad económica	Pilar 2: Seguridad económica
Desarrollo económico	Fomento al desarrollo económico
Empleo para crecer y prosperar. Marco institucional y normativo para crear un clima propicio para el desarrollo de negocios y para la generación de empleos productivos. Cultura laboral comprometida con el empleo, la productividad, la calidad y el desarrollo integral de los trabajadores. Capacitación laboral como medio para mejorar la productividad y elevar los ingresos de los trabajadores. Fomento al empleo.	Empleo
Fortalecimiento de la infraestructura de transporte. Impulso a las telecomunicaciones y a la tecnología de la información.	Modernización de las comunicaciones y el transporte
Desarrollo sustentable	Desarrollo urbano sustentable
Sustentabilidad ambiental para el desarrollo y la vida. Integración de la variable ambiental en las actividades productivas. Programas de conservación, prevención, preservación, protección, remediación y restauración de las áreas naturales protegidas y zonas forestales. Aprovechamiento sustentable de la vida silvestre. Programas contra la contaminación atmosférica.	Protección al ambiente
Manejo sustentable del suelo.	Suelo
Pilar 3. Seguridad pública	Pilar 3. Seguridad pública
Seguridad pública eficaz para proteger a la población.	Seguridad pública
Modernización del marco jurídico.	Reglamentación
Elevar la eficiencia de la capacidad operativa de las policías en el estado. Administración de justicia para la vigencia del Estado de Derecho. Modernización del	Procuración de justicia municipal

Objetivos del PDEM 2011-2017 por pilares y cimientos	Programa municipal con el que se dará respuesta
Ministerio Público para garantizar una procuración de justicia eficiente. Consolidación de la estructura judicial para el eficaz desempeño de sus responsabilidades. Perfeccionamiento del sistema de atención especializada a las víctimas del delito. Modernización del sistema de ejecución de sentencias, para fortalecer las tareas de readaptación social.	
Protección civil. Reforzar el sistema de protección civil en el estado. Fortalecer la protección civil en el nivel municipal. Ampliar la participación social en las tareas de protección civil.	Seguridad pública y protección civil
Derechos humanos. Fortalecimiento de la comisión estatal y coordinaciones municipales de derechos humanos.	Derechos humanos
Cultura de la legalidad para el mantenimiento de la gobernabilidad democrática. Promoción de una cultura política basada en los valores de la democracia.	Fomento de la cultura política
Participación ciudadana para desplegar las iniciativas de la comunidad. Auspiciar una mayor participación de la sociedad en el diseño, la ejecución y el control de políticas públicas. Participación ciudadana para la gestión territorial.	Fortalecimiento de la participación social
Cimientos para la seguridad integral	Cimientos para la seguridad integral
Coordinación interinstitucional para mejores políticas públicas.	Conducción de las políticas gubernamentales
Mejor coordinación interinstitucional entre poderes y niveles de gobierno.	Desarrollo de la función pública municipal
Compromisos gubernamentales del doctor Eruviel Ávila Villegas.	Compromisos políticos de la presidente municipal, M. en D. Sandra Méndez Hernández.

7 Criterios para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 (estrategia de gestión)

Es importante comenzar explicando que los procesos de programación y presupuestación que el gobierno municipal utilizará para controlar y evaluar la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), están regulados por el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación, el Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, así como por la Ley de Planeación del Estado de México, y el Reglamento respectivo. Con ello se obtiene coherencia entre las estrategias y la asignación de los recursos para llevar a cabo el seguimiento, control y evaluación del gasto, viabilidad de cada programa o línea de acción de este plan de desarrollo.

Con la finalidad de poder medir los avances en la instrumentación y ejecución del PDM, es importante definir los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para asegurar la realización de obras y programas. Debido a la complejidad de los proyectos sería imposible cumplir con éstos en un tiempo previamente determinado, por lo cual en la fase de planeación estableceremos cuáles son los proyectos prioritarios para todos los tultitlenses y asegurar la sustentabilidad de estos programas con los recursos financieros asignados, así como las estrategias o técnicas administrativas que definirán quiénes son los responsables de convertir estas líneas de acción en realidades, en un lapso razonable.

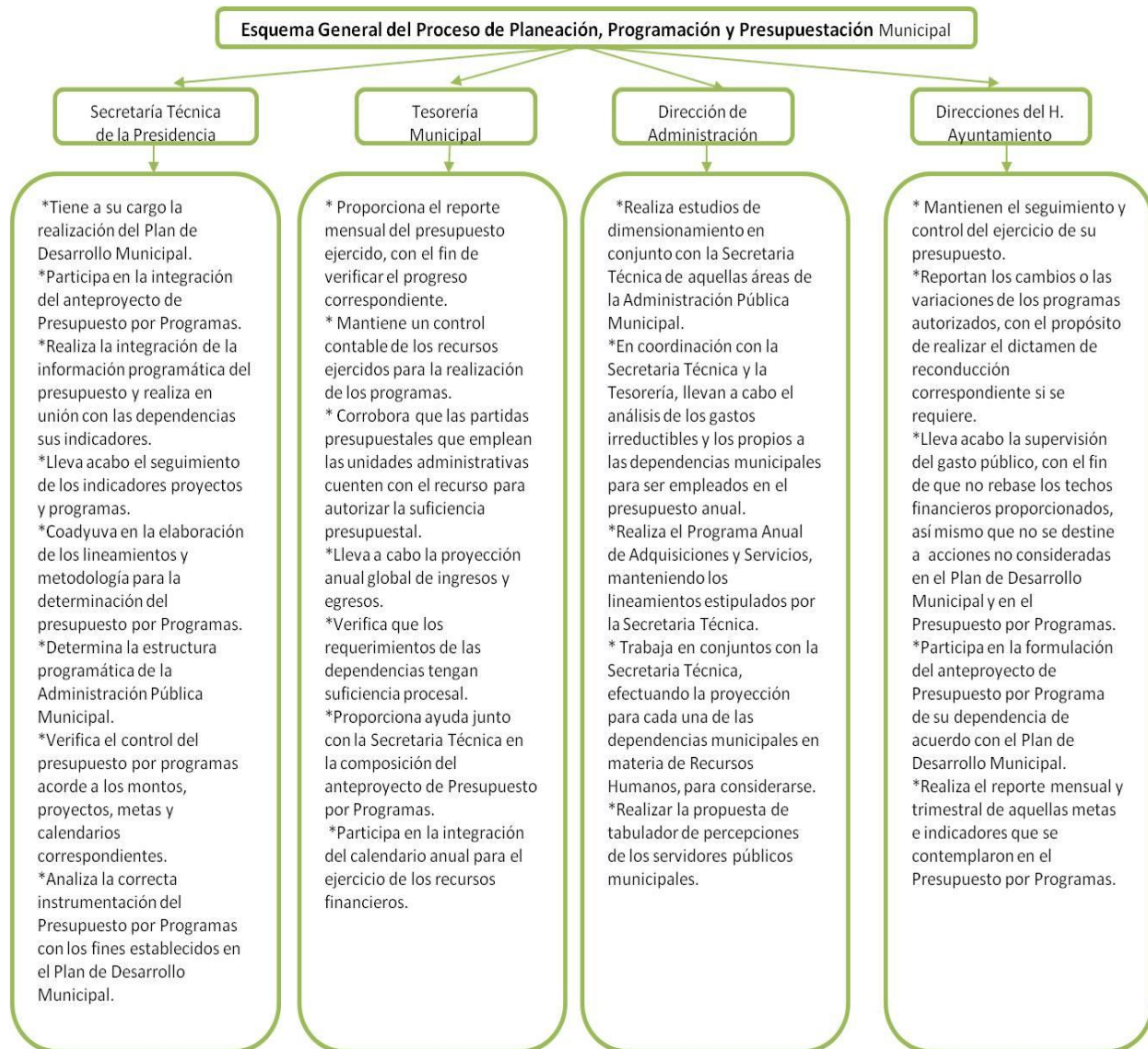
La creación de nuevos vínculos dentro de cada una de las direcciones de la administración municipal de Tultitlán, con la unidad de planeación y la unidad responsable del presupuesto, permitirá integrar los proyectos mencionados en el PDM con cada una de las direcciones haciendo que la mayoría del personal participe y, por consiguiente, se dé una ejecución incluyente y más eficaz.

En esta administración es una prioridad la participación y la inclusión de todos los puntos de vista de los tultitlenses interesados en el desarrollo del municipio, por lo que facilitaremos y crearemos nuevos medios para que todo aquel que esté interesado en participar encuentre el medio y las facilidades para hacerlo, con lo que se verán beneficiados los procesos de transparencia, rendición de cuentas y resultados cumpliendo con las expectativas y compromisos adquiridos en este plan de desarrollo.



7.1 Procesos de programación, presupuestación y control de la gestión municipal

Con fundamento en lo establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio fiscal 2013, es una parte fundamental la modernización de los lineamientos para la asignación e instrumentación de los recursos públicos municipales; también nos brinda la estructura programática que utilizará el sistema de planeación municipal que, por tanto, aplicará al plan de desarrollo, permitiendo que los recursos sean ejercidos con el enfoque de “presupuesto basado en resultados” (PBR), que nos proporcionará una manera de medir en un corto plazo los resultados por cada uno de los programas ejecutados. De esta manera, la unidad de planeación podrá actuar y tomar decisiones en las actividades administrativas y operativas con transparencia y resultados visibles para todos los tultitlenses.



Contar con una correcta estimación del presupuesto, así como calcular previamente los gastos e ingresos con los que cuenta el municipio, es una tarea que nos obliga a coordinar las diferentes direcciones y dependencias para formular un plan anual de ingresos y egresos, que es de vital importancia para la correcta programación y ejecución de las actividades administrativas contenidas en este plan de desarrollo, siempre apegados a los lineamientos de transparencia e indicadores de evaluación que el marco jurídico nos demanda.

Tomando en cuenta los lineamientos marcados por el Plan de Desarrollo del Estado de México, se deben ligar los presupuestos anuales con los proyectos de largo y mediano plazo, que fomentará los hábitos de programación y presupuestación por periodos más cortos y que incluyan varias administraciones para la consecución de metas no sólo del Plan de Desarrollo Municipal, sino también de nivel estatal y federal, propiciando el desarrollo de toda una región.

7.2 Convenios para el desarrollo municipal

Hoy en día la colaboración e interdependencia entre los diferentes niveles de gobierno y diversas instituciones son elementales para una correcta instrumentación del PDM, además de ser una valiosa herramienta para que los ayuntamientos consoliden el régimen democrático y de cooperación nacional. Los convenios que el gobierno municipal celebre serán siempre encaminados a propiciar un progreso a escala municipal, regional, estatal y federal.

Nos proponemos dar seguimiento a los convenios existentes, y que aún tienen vigencia, e intentar celebrar nuevos convenios con municipios vecinos que respondan y den soluciones a problemáticas comunes, así como fortalecer la relación con el gobierno del estado, sobre todo con las dependencias encargadas de otorgarnos recursos de programas federales que serán indispensables para cumplir con todo lo propuesto en este plan de desarrollo.

Entre ellos destacamos los siguientes:

- Convenio de transferencia de recursos del Fortamun, entrará en vigencia a partir de que se firme.
- Convenio de forma de pago con el ISSEMYM, durante el periodo de la administración 2013-2015, entrará en vigencia a partir de su firma.
- Convenio de coordinación de acciones a celebrarse con el Instituto de la Vivienda Social con Imemis, entrará en vigencia a partir de que se firme.
- Convenio de formalización de pago de derechos a Conagua con cargo al Fortamun, firmado con el organismo descentralizado APAST y el H. Ayuntamiento, entrará en vigencia a partir de que se firme.
- Convenio de coordinación y colaboración en materia de seguridad pública con el H. Ayuntamiento, entrará en vigencia a partir de que se firme.
- Acuerdo de Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN), entre la Secretaría de Gobernación y el H. Ayuntamiento, para obtener los recursos que el programa otorga; entrará en vigencia a partir de que se firme.
- Convenio para la creación y administración del Fondo Financiero de Apoyo Municipal, entre el H. Ayuntamiento y la Agencia de Seguridad Estatal, entrará en vigencia a partir de que se firme.

7.3 Demanda social

En la administración municipal estamos conscientes de que los habitantes del municipio tienen requerimientos y demandan mejores condiciones de vida, por eso se dio especial atención al Foro de Consulta Ciudadana para la Elaboración del Plan de Desarrollo, donde recolectamos información sobre lo que siente y necesita la mayoría de los habitantes del Municipio de Tultitlán. Nos fijamos como meta satisfacer estas demandas de la manera más rápida y oportuna posible, así como incluir las más complejas para que se apliquen en este plan de desarrollo.

En el mes de marzo aplicamos una encuesta basándonos en fundamentos estadísticos, con el fin de conocer cuáles eran las principales demandas de la sociedad tultitlense, sabedores de que para generar un ambiente de cambio y desarrollo, lo primero que debemos atender son estas demandas. Los resultados y metodología utilizadas fueron las siguientes.

Metodología utilizada para la realización de encuestas para conocer las principales demandas sociales de los tultitlenses

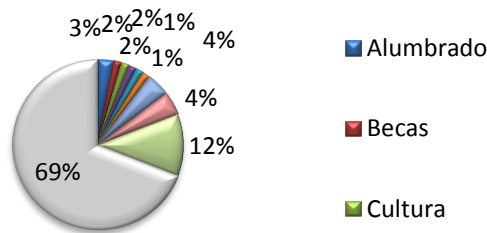
Se aplicó a ciudadanos mayores de 18 años residentes en el municipio en viviendas particulares.

Esquema de selección de muestra: se utilizó como marco de muestreo el listado de comunidades establecidas en el Bando Municipal de Tultitlán de manera aleatoria.

Tamaño de muestra: 578 personas mayores de 18 años que residen en el municipio de Tultitlán.

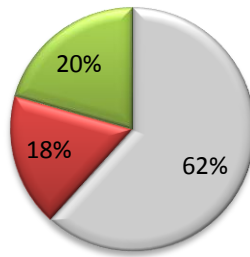
Técnica de recolección de datos: el estudio fue llevado a cabo en viviendas particulares a través de entrevistas “cara a cara”, usando un cuestionario como herramienta de recolección de datos.

Principal problemática del municipio



Con la intención de ubicar e incluir todas estas demandas en el presente plan de desarrollo y conforme a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios, se realizó el Foro de Consulta Ciudadana para la Elaboración del Plan de Desarrollo, donde haciendo un ejercicio democrático, buscamos promover de manera activa y organizada la participación ciudadana y de los sectores de la sociedad para identificar las aspiraciones de la población municipal, integrando el Plan de Desarrollo Municipal como el proyecto político que el gobierno municipal y la ciudadanía acuerden para mejorar las condiciones de vida y el progreso de toda la sociedad de Tultitlán. Los resultados de dicho foro fueron los siguientes:

Participación Foro de Consulta Ciudadana



- Ciudadano
- Consejo de Participación Ciudadana
- Delegación

Clave del programa	Programa de EP municipal	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
O4O1O1	Sistema de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública	Seguridad	Más comunicación entre las autoridades y la sociedad	Bo. San Bartolo	Calle General Abundio Gómez
O4O1O1	Vigilancia para la seguridad y prevención del delito	Seguridad	Vigilancia en las escuelas	San Francisco Chilpan	Escuela Rosario Castellanos No. 82
O4O1O1	Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública	Combate a la corrupción	Capacitar al personal	San Pablo de las Salinas	Unidad Las Adelas
O4O1O1	Sistema de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública	Seguridad en calles y escuelas	Instalar cámaras de seguridad en puntos estratégicos o la creación de un módulo de vigilancia	San Francisco Chilpan	Calle Margarita Maza de Juárez, CBTIS No. 36 y Primaria Vicente Guerrero
O4O1O1	Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública	Seguridad	Supervisar a los elementos de seguridad pública porque no cumplen con su deber	San Pablo de las Salinas	Calle Sergio Pérez Tovar
O4O1O1	Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública	Seguridad	Más elementos de seguridad pública	San Pablo de las Salinas	Calle Tórtolas

Clave del programa	Programa de EP municipal	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
	ca				
O4O1O1	Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública	Seguridad	Más vigilancia y policías mejor capacitados	Colonia Prados	Unidad Morelos 3a. sección
O4O1O1	Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público	Seguridad	Implementar más operativos de vigilancia	Colonia Fuentes del Valle	Fuentes del Valle
O4O1O1	Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública	Seguridad	Combatir la corrupción de los cuerpos policíacos	Benito Juárez	Calle 21 de Marzo
O4O1O1	Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública	Seguridad	Personal y policías capacitados y operativos frecuentes	Barrio Santiaguito	Avenida Hidalgo
O4O1O1	Vigilancia para la seguridad y prevención del delito	Seguridad	Más vigilancia policiaca	Buenavista P.B.	Buenavista P.B.
O4O1O1	Vinculación, prevención y denuncia social	Seguridad	Denuncias anónimas	Villas de San José	Condominio Hortaliza
10O4O1	Alumbrado público	Alumbrado público	Alumbrado en los alrededores de la colonia para evitar delincuencia	Bo. Los Reyes	Bulevar Tultitlán
10O4O1	Alumbrado público	Alumbrado público	Alumbrado en toda la unidad	Ampliación COCEM	Jesús Moreno
10O4O1	Planeación del servicio de electrificación	Alumbrado público	Apoyo económico para recursos de alumbrado	Barrio San Juan	Porfirio Díaz
10O4O1	Ahorro de energía	Alumbrado	Lámparas ahorradoras	Izcalli San Pablo El Campanario	Av. Pradera
10O4O1	Planeación del servicio de electrificación	Alumbrado	Lámparas para evitar vandalismo	San Pablo de las Salinas	Pradera 69
10O4O1	Ahorro de ener-	Alumbrado	Mayores recur-	Leonardo Bravo	Claustros VI

Clave del programa	Programa de EP municipal	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
	gía		sos de luz		
100401	Planeación del servicio de electrificación	Alumbrado	Apoyo de lámparas	Bo. de Belém	Calle Manuel Acuña
100401	Infraestructura y equipamiento para la electrificación municipal	Alumbrado	Reparar o sustituir luminarias	Buenavista	Calle Ciudadela
100401	Ahorro de energía	Alumbrado	Cambio de alumbrado	Unidad Morelos 3a. sección	Calle Alhelí
O40101	Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública	Seguridad pública	Más elementos de seguridad pública y patrullas	Granjas San Pablo	Granjas San Pablo
O40101	Formación profesional a servidores públicos de instituciones de seguridad pública	Seguridad pública	Mas patrullas y personal	Izcalli del Valle	Valle de los Pirules
O40101	Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública	Seguridad pública	Personal capacitado en estudios y condición física	U.H. Alborada II	Constitución de 1857
O40101	Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad	Seguridad pública	Cambiar y capacitar a los elementos de seguridad	Fracc. Villas de San José	Calle Hortaliza
O40101	Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública	Seguridad pública	Capacitar a los elementos de seguridad	Buenavista	Calle Margaritas
O40101	Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública	Seguridad pública	Capacitar a los elementos de seguridad	Barrio de Santiaguito	Calle Benito Juárez

Clave del programa	Programa de EP municipal	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
O4O1O1	Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública	Seguridad pública	Capacitar a los elementos de seguridad	Ampliación San Marcos	Calle Rosas
O4O1O1	Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública	Seguridad pública	Menos corrupción en policías y servidores públicos	Benito Juárez	Calle Salvador Díaz Mirón
O4O1O1	Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública. Vinculación, prevención y denuncia social.	Seguridad pública	Patrullajes continuos y atender a los llamados de manera inmediata	San Pablo de las Salinas	Av. Miguel Hidalgo
O4O1O1	Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad	Seguridad pública	Proporcionar más unidades	Santa María Cuauhtepac	Calle 13 de Septiembre
O4O1O1	Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública	Seguridad pública	Cambiar a los elementos de seguridad	Ampliación El Tesoro	Calle Nardos
O9O6O1	Rehabilitación y mantenimiento de caminos vecinales municipales	Repavimentación	De avenidas	San Pablo de las Salinas	Calle Mariano Arista
O9O6O1	Rehabilitación y mantenimiento de caminos vecinales	Repavimentación	Repavimentar las calles y avenidas principales	Colonia Prados	Unidad Morelos 3a. sección
O8O1	Prestación de servicios y apoyos educativos	Educación	Más escuelas y mejor personal preparado	Bo. de La Concepción	Wenceslao La obra

Clave del programa	Programa de EP municipal	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
O80101	Infraestructura y equipamiento para la educación, cultura y bienestar social	Educación	Invertir en equipo tecnológico a escuelas	Los Portales	Eucaliptos
O801010902	Becas de apoyo a la educación	Educación	Implementar programas educativos	Villas de San José	Calle Árbol
O80101	Becas de apoyo a la educación	Educación	Apoyos a personas que lo necesitan	San Pablo de las Salinas	Av. Miguel Hidalgo
O90601	Rehabilitación y mantenimiento de caminos vecinales municipales	Pavimentación de las calles	Repavimentar las calles y avenidas	Buenavista 2a. sección	Ampliación Buena Vista 2a. sección
O90601	Rehabilitación y mantenimiento de caminos vecinales municipales	Pavimentación de las calles	Concluir con los trabajos de pavimentación	Rinconada San Marcos	Rinconada San Marcos
	Control y suspensión de obras públicas	Pavimentación	Mejores materiales	Prados	Avenidas de Prados
O90601	Rehabilitación y mantenimiento de caminos vecinales municipales	Pavimentación	Apoyo de las autoridades	Rinconada San Marcos	Rinconada San Marcos
O90601	Rehabilitación y mantenimiento de caminos vecinales municipales	Pavimentación	Avenidas y calles de la localidad	Fuentes del Valle	Fuentes del Valle
1101	Protección del medio ambiente y preservación de los recursos naturales	Áreas verdes	Limpieza y mantenimiento de áreas verdes	Unidad Ampliación COCEM	Jesús Moreno
110101	Promoción, concentración y participación ciudadana	Áreas verdes	Espacios verdes y menos mancha urbana	Barrio San Juan	Av. Adolfo López Mateos
O80301	Fomento y desarrollo del deporte social	Deporte	Actividades recreativas para jóvenes	Villas de San José	Calle Maguey
O80202	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cul-	Deporte	Construcción de albercas	Hda. San Pablo	Calle Lluvia

Clave del programa	Programa de EP municipal	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
	tural				
100202	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	Obras para construcción	Obra pública, pavimentación de las calles e introducción de red de drenaje	La Libertad	Calle Centenario
040101	Vigilancia para la seguridad y prevención del delito	Asaltos y robo a transeúntes	Más rondines y reparación del alumbrado público	Jardines de los Claustros VI	Colonia Jardines de los Claustros
040101	Vigilancia para la seguridad y prevención del delito	Extorsión a los ciudadanos por supuestos dirigentes	Realizar una investigación al respecto	Jardines de Tultitlán	Calle Halcones
100202	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque	Río de las Cruces	Embovedamiento del caudal	Ampliación Buena Vista 2a. sección	Calle Mísperos
100202	Construcción de infraestructura para agua potable	Falta de suministro de agua	Reparación del tinaco comunal	Colonia Claustros VI	Claustros VI
080202	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	Canchas deportivas	Rehabilitación	Unidad Morelos 3a. sección	Av. Prados Sur canchas de la biblioteca
080202	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	Parque	Mantenimiento	Fracc. Real del Bosque	Deportivo 2 y 3
040101	Mantenimiento y dispositivos para el control del tránsito y orden vial	Transporte público	Mejorar la vialidad	Barrio de La Concepción	Av. San Antonio
110101	Manejo de residuos sólidos	Limpieza	Mandar el carro de recolección	Rinconada San Marcos	Sta. Mónica
080202	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cul-	Áreas verdes	Mantenimiento a ciclista y áreas verdes	San Pablo de las Salinas	Corredor ecológico

Clave del programa	Programa de EP municipal	Demanda Social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
	tural				
O4O1O1	Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública	Vigilancia	Responsabilidad de parte del personal de seguridad	Fracc. Izcalli del Valle	Valle de los Pirules
O9O6O1	Rehabilitación y mantenimiento de caminos vecinales municipales	Bacheo	Material para bacheo	Valle Verde 1a. sección	Primavera
O4O1O1	Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública	Servidores públicos (seguridad pública)	Imparcialidad para todos	Real del Bosque	Circuito de Guanábanos
O9O1O1	Fomento a la creación del empleo	Falta de empleos	Fomentar más propuestas de empleo	Barrio San Bartolo	Barrio San Bartolo
O8O1O1	Infraestructura y equipamiento para la salud, seguridad y asistencia social	Falta de programas de apoyo a grupos vulnerables	Implementar programas sociales	Barrio de La Concepción	Calle Tenancingo
O4O1O1	Mantenimiento y dispositivos para el control del tránsito y orden vial	Pasan muchos camiones de carga pesada	Proporcionar señalamientos para evitar el paso	Valle Verde 1a. sección	Calle Pavorreales

8. Criterios generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas

La administración gubernamental municipal a través de su proceso de reforma al sistema administrativo, ha implantado un sistema de planeación, programación, presupuestación y evaluación, bajo un enfoque estratégico e integral.

En el Capítulo Cuarto del Título Noveno del Código Financiero del Estado de México y Municipios, denominado “Del Control, Información y Evaluación del Gasto Público”, refiere aspectos relevantes en materia de las bases bajo las cuales han de establecerse los presupuestos, sin embargo es necesario instrumentar medidas adicionales en la materia, en concordancia con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que hace obligatorio para todos los ámbitos de gobierno, el establecimiento de un Presupuesto basado en Resultados.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR), como instrumento de la Gestión para Resultados (GpR), consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permitirán que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las Dependencias Generales y Auxiliares a lograr más y mejores resultados, y en consecuencia mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

El propósito de la evaluación es enfocar las acciones hacia resultados por la acción pública. Para ello, se necesita consolidar los procesos del sistema planeación-evaluación, en los que predomine una visión de carácter estratégico, centrada en resultados.

En este contexto, se ubican las acciones que cada gobierno municipal debe impulsar para orientar las políticas públicas con base en resultados, partiendo del conocimiento del impacto en el ámbito social, económico, territorial, administrativo y político que se genera con la ejecución de las metas definidas desde su programación anual, lo cual se identifica mediante la evaluación del desempeño.

Con el propósito antes descrito, los Ayuntamientos de la entidad trabajan sobre la consolidación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (**SEGEMUN**), basado en la MIR para medir el desempeño programático, asimismo se tiene una batería de indicadores; el diseño de nuevos indicadores deberá plasmarse en las fichas técnicas correspondientes e integrarse en los formatos del Presupuesto basado en Resultados municipal. ²⁴

SUSTENTO JURÍDICO ²⁵

El artículo 20 de la **Ley de Planeación del Estado de México y municipios**, en su fracción VIII establece que los Ayuntamientos deben de “reportar periódicamente los resultados de la ejecución de los planes y programas Estatales y Municipales al **COPLADEM**”

²⁴ GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 - 2015, en **Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México con sus Municipios**, Octubre de 2012.

²⁵ COPLADEM-Secretaría Técnica del Gabinete, Evaluación y Seguimiento, Noviembre de 2013.

Así como el artículo 20 fracción II inciso e) del **Reglamento de la Ley** citada “Reportar al COPLADEM, los resultados de la ejecución de los planes y programas, con la periodicidad que el mismo establezca”, art. 67 establece que el PDM “será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal”; y el art. 82 fracción IX menciona además que deberá “Coadyuvar en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo; así como en concordancia con la fracción X deberá “Generar e integrar información para los procesos de elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo”.

Reglamento de Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Artículo 54.- Como anexo de los informes anuales que se rindan sobre el estado que guarda la administración pública, los presidentes municipales, además de dar cumplimiento a las disposiciones de otros ordenamientos en la materia, informarán sobre el avance del plan de desarrollo y sus programas respectivos, y que al menos incluirá:

- I. Introducción;
- II. Planteamiento del diagnóstico municipal al inicio del periodo comparado con el del año que se informe;
- III. Estrategias, políticas y objetivos, aplicados y ejecutados;
- IV. Resultados obtenidos;
- V. Planteamiento de las estrategias, políticas y objetivos a desarrollar;
- VI. Indicadores de desempeño iniciales y finales;
- VII. Replanteamiento de las estrategias, políticas y objetivos a desarrollar;

8.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del plan

El presente plan de desarrollo está orientado al alcance de metas y al cumplimiento de compromisos, por tanto, debe estar focalizado a resolver las necesidades más urgentes de la población, lo anterior sólo es posible en la medida en que las acciones previstas para la actual administración sean sometidas a una constante y objetiva evaluación, pues únicamente lo que se califica puede ser mejorado.

En este sentido, como una de las fases dentro del proceso de planeación es la evaluación de las estrategias planteadas, tanto en función al desempeño de las unidades ejecutoras, como en función de la gestión y aplicación de los proyectos, esta evaluación nos permite reflejar los logros e identificar nuestros aciertos y debilidades como administración pública municipal, lo cual nos brinda la oportunidad de tener objetivos claros y, en su caso, generar espacios para re-conducir los proyectos.

En virtud de la programación de un presupuesto orientado a resultados, es de suma importancia la implementación de sistemas que permitan evaluar la ejecución de las acciones y políticas públicas plasmadas en el PDM y los programas que de éstos se desprendan.

Para tal efecto, la administración municipal se sirve de instrumentos metodológicos auxiliares como el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual consta de 142 indica-

dores, 84 de ellos son marcados por el OSFEM como indicadores obligatorios para actos de fiscalización periódica y un conjunto de evaluaciones que contribuyen a que los gobiernos locales tomen mejores decisiones, así como la aplicación del sistema Progress, que arroja el reporte del seguimiento a los indicadores incluidos en SEGEMUN.

Aunado a lo anterior, el llenado de formatos de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) propicia que las decisiones presupuestarias incorporen sistemáticamente información sobre los resultados planeados y alcanzados, respecto de la aplicación de los recursos y que se motive a los servidores públicos y las instituciones para su logro.

Otro instrumento técnico auxiliar en esta tarea, es la inclusión de nuestro municipio en la “Agenda desde lo Local”, que es un programa desarrollado por la Secretaría de Gobernación (Segob), a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed), para impulsar el desarrollo integral de los municipios del país y crear condiciones de equidad entre todos los ciudadanos. Este programa tiene cuatro ejes rectores que son:

1. Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno.
2. Desarrollo Económico Sostenible.
3. Desarrollo Social Incluyente.
4. Desarrollo Ambiental Sustentable.

A partir de ellos, el sistema está constituido por 38 indicadores divididos en 298 parámetros, que definen acciones específicas que los municipios deben llevar a cabo para alcanzar las condiciones óptimas de desarrollo de su población.

Con el **SEGEMUN**, se apoyará la medición del desempeño de la gestión pública municipal de Tultitlán, mediante la operación de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR y una batería de indicadores que mide el impacto, eficiencia, eficacia, calidad y economía, con lo cual la evaluación adquiere una alineación horizontal en el proceso de planeación y es la herramienta idónea a través de la cual, podremos dar seguimiento al presente Plan de Desarrollo y generar información de calidad para llevar a cabo los reportes de la evaluación en forma periódica; esta información constituye a su vez un soporte importante en la elaboración del Informe de Gobierno y el Informe de Ejecución del Plan, en el que se integran los reportes de avance de metas que solicita el OSFEM, siendo además un elemento de apoyo para la toma de decisiones durante el proceso de planeación y gestión de la administración municipal, lo que permitirá llevar a cabo una mejora continua de los procesos administrativos.

A continuación se enuncian los elementos que conforman el proceso que se aplicará en el ámbito de evaluación:

- 1) Enfoque de la Evaluación.

La evaluación de los planes, programas y presupuesto, se realizará bajo dos grandes enfoques:

- 1) Evaluación Estratégica (evaluación de logros e identificación de resultados).-Para identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales establecidas (logros, productos, beneficio e impacto y resultado de las acciones), por cada uno de los programas y

proyectos establecidos en el programa anual y que surgen del Plan de Desarrollo Municipal y de esta forma medir el desempeño de las dependencias que integran la administración pública de Tultitlán. Esto de manera trimestral, con el uso de la MIR y la batería de indicadores de evaluación del desempeño y con la operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

- 2) Evaluación programática-presupuestal (avance de acciones relevantes), a fin de valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, realizándola en periodos trimestrales.

Reportes de información que se obtendrán con cada uno de los tipos de Evaluación:

Evaluación Estratégica.

- Avance trimestral de indicadores por programa y proyecto
- Informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal

Evaluación programática-presupuestal.

- Reporte Trimestral del Avance Físico y Financiero del Programa Anual.
- Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.
- Cuenta Pública.
- Informe de Gobierno.

Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el **SEGEMUN** se aplicarán los siguientes tipos de evaluación:

- 1) **Evaluación de Proyectos Presupuestarios:** las que se aplican a cada proyecto, las cuales se dividen en:
 - a. Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los proyectos, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores;
 - b. Evaluación de Indicadores: analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un proyecto para el logro de resultados;
 - c. Evaluación de Procesos: analiza mediante trabajo de campo si el proyecto lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión;
 - d. Evaluación de Impacto: identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del proyecto presupuestario;
 - e. Evaluación Específica: aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de administración y/o de campo.

2) **Evaluaciones Estratégicas del Desempeño:** evaluaciones que se aplican a un proyecto o conjunto de proyectos en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Las evaluaciones a que se refieren las fracciones anteriores se llevarán a cabo por evaluadores externos con cargo al presupuesto de la dependencia general u organismo responsable de cada uno de los proyectos. .²⁶

Instancias y Dependencias que participarán en los procesos de evaluación:

- Cabildo
- Tesorería
- Secretaría Técnica como la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Siendo necesario como medida preventiva fortalecer la Unidad de Planeación Orgánica y funcionalmente, así mismo la generación de grupos interdisciplinarios de las dependencias generales y organismos con la Secretaría Técnica, la Tesorería, así como con el Órgano de Control Interno Municipal y del COPLADEMUN, lo que permitirá asegurar el éxito del seguimiento, control y evaluación y la integración del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, sus programas y de la aplicación de sus proyectos.

Además de los documentos rectores y normativos para la evaluación (Plan de Desarrollo Municipal y Programas que de éste se derivan), se conformarán durante el proceso los formatos de evaluación PbRM 08a; PbRM 08b; PbRM 08c; PbRM 09a; PbRM 09b; PbRM 10a; PbRM 10b; PbRM 10c; PbRM 11 y las fichas técnicas de los indicadores de evaluación del desempeño que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

- PbRM 08a.- Reporte trimestral de avance de indicadores por programa.
- PbRM 08b.- Reporte trimestral de avance de indicadores por proyecto.
- PbRM 08c.- Reporte de avance trimestral de metas físicas por proyecto.
- PbRM 09a.- Estado de avance presupuestal de ingresos.
- PbRM 09b.- Estado comparativo presupuestal de ingresos.
- PbRM 10a.- Estado de avance presupuestal de egresos por proyecto.
- PbRM 10b.- Estado de avance presupuestal de egresos.
- PbRM 10c.- Estado comparativo presupuestal de egresos.
- PbRM 11.- Evaluación trimestral del programa anual de obras. .²⁷

Fichas Indicadores.- Ficha técnica para la construcción de indicadores.

El siguiente diagrama, muestra el lugar que ocupa la evaluación en el proceso integral de administración del presupuesto

²⁶ GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 - 2015, en Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios, Octubre de 2012.

²⁷ GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 - 2015, en Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios, Octubre de 2012.

DIAGRAMA DE PROCESO DE CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO



REPORTE DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. ²⁸

En cumplimiento al reporte de evaluación y seguimiento que se debe conformar en el marco del COPLADEM, que ha generado las herramientas necesarias para que los ayuntamientos estén en posibilidad e determinar los avances y logros del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015, en Tultitlán se aplicarán las técnicas establecidas para conocer el resultado de los avances del PDM, a fin de determinar la continuación o reorientación de sus políticas públicas, así como su alineamiento con el Plan de Desarrollo del Estado de México y Plan Nacional de Desarrollo.

La evaluación a realizar tiene su importancia en poder conocer el impacto de las políticas públicas y los cambios ocasionados en el entorno social con motivo de su aplicación, y con ello, tomar decisiones; ya que proporciona información sobre los resultados que tales acciones generan y los avances en el logro de los objetivos planteados.

Así mismo porque determina el cumplimiento de objetivos, logros e impactos del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, además de conocer el grado de eficiencia en el uso de recursos de la gestión pública.

Generalidades de la Evaluación.

²⁸ COPLADEM-Secretaría Técnica del Gabinete, Evaluación y Seguimiento, Noviembre de 2013.

- Permitirá confirmar si la estrategia pública implementada cumple con los objetivos y metas planteados.
- Siempre será un medio y nunca un fin.
- Es una tarea permanente que permite medir los resultados, valorar conocimientos, los recursos empleados, y los beneficios obtenidos.
- Controlar los procesos y tomar decisiones.
- Elemento básico para la orientación y generación de nuevas políticas públicas.
- La información que no es medible, no apoya la toma de decisiones.

La evaluación de la gestión en Tultitlán.

- Se realizará por medio de **indicadores** que ponderan el efecto de los bienes producidos y de los servicios prestados; permitiendo medir o comparar los resultados obtenidos en la ejecución de un plan, programa, proyecto o actividad.
- Los indicadores empleados podrán ser de **impacto, resultado**, productos o servicios y procesos, además se relacionarán con las dimensiones a medir de un objetivo como la **cobertura, calidad, eficiencia, eficacia y efectividad**.

Elementos a considerar en Tultitlán para la construcción de la Evaluación del PDM.

- La Alineación de estructura del Plan de Desarrollo Municipal al Plan de Desarrollo Estatal y Nacional.
- Identificación de Pilares y Ejes transversales municipales.
- Determinación del impacto esperado (objetivo general) de cada pilar y eje transversal.
- Ubicación de temas estructurales y de desarrollo.
- Vinculación de objetivos, estrategias y líneas de acción.
- Identificación de áreas responsables de la atención a líneas de acción.
- Definición o redefinición de indicadores estratégicos considerando la vinculación con el PDEM y PDN.
- Construcción y análisis de fichas técnicas de indicadores con proyecciones al 2015.
- Elaboración de reportes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales para manejo interno y autoridades normativas, (Gasto Público, OSFEM y COPLADEM).

8.2 Sistema Municipal de Información

La instancia municipal en Tultitlán encargada de la aplicación y verificación de dichas evaluaciones será la Secretaría Técnica como encargada de la Coordinación de Planeación y Desarrollo Municipal, a través de la cual la labor gubernamental será sometida a evaluación periódica trimestral con la finalidad de tener un diagnóstico oportuno y veraz. En razón de ello, se implementará el Sistema Municipal de Información, que partirá del uso de indicadores medibles y cuantificará las metas logradas.

Un sistema de información es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño, el responsable, nivel de avance, cumplimiento de las obras y acciones derivadas de la ejecución.

La información que puede obtener la sociedad cuenta con los siguientes beneficios:

- Vigilar y controlar los actos de los gobernantes.
- Formar opinión y construir un criterio veraz y fundado respecto de los asuntos públicos.
- Fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos.
- Promover la transparencia de la gestión pública.
- Fortalecer la relación de confianza entre el gobierno y los ciudadanos.
- Obligar a los gobernantes a rendir cuentas del ejercicio de sus atribuciones o del ejercicio del presupuesto público.

Uno de los principios fundamentales de la Administración Municipal de Tultitlán 2013-2015 es el de la transparencia, por lo que las acciones de gobierno se realizarán de la manera más abierta posible, facilitando a la ciudadanía el acceso a la información, con el fin de que ésta cuente con elementos para participar en el seguimiento y evaluación de las estrategias y objetivos del PDM, siempre y cuando no se consideren información clasificada, reservada o confidencial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Para ello, se desarrollará un sistema de información que permita integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal y de la administración de los recursos, en términos del nivel de avance y cumplimiento de las obras y acciones derivadas de su aplicación.

Con este propósito, en la presidencia municipal está en operación la Unidad de Información y Transparencia, entre las funciones principales que se desarrollarán para transparentar la información pública se encuentran las de recabar, difundir y actualizar la información pública de oficio, entregar, en su caso, a los particulares la información solicitada; auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes y, en su caso, orientarlos sobre el lugar donde pueden proporcionarles la información que solicitan; efectuar las notificaciones a los particulares; llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información y sus resultados, y presentar ante el comité las propuestas de clasificación de información.

Asimismo, se prevé que se constituya un Comité de Información con las áreas que determine el Ayuntamiento.

La información generada referente al resultado del desempeño y de las actividades de las dependencias municipales deberá incorporarse al sitio oficial web del Ayuntamiento de Tultitlán, en la sección de Transparencia, con el propósito de dar a conocer el avance de las acciones establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y de los Presupuestos por Programas.

Adicionalmente, la Unidad Municipal de Acceso a la Información deberá integrar la información y atender las solicitudes derivadas del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (Sicosiem), el cual facilita el registro de las solicitudes de información en sus tres modalidades, así como de los recursos de revisión; proporciona los elementos necesarios para su seguimiento hasta su resolución, con el fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que tiene cada sujeto obligado; dicho sistema es el instrumento mediante el cual se garantiza el derecho a la información que tienen los particulares.

El Sicosiem es de uso obligatorio para los sujetos obligados del Estado de México, y está disponible desde todas las páginas electrónicas institucionales y de información pública.

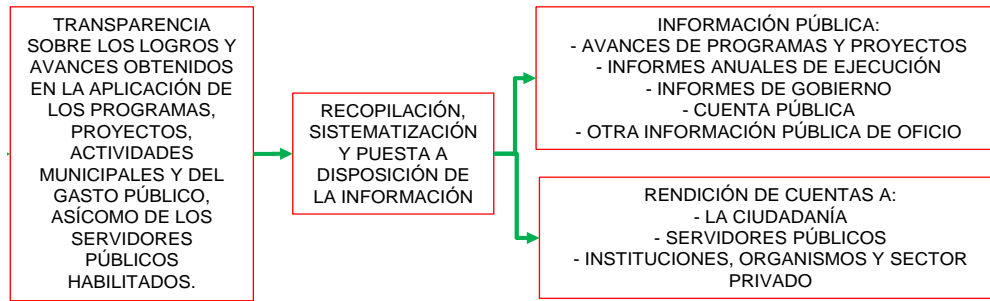
Al respecto, en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se establece que son sujetos obligados:

- I. El Poder Ejecutivo del Estado de México, las dependencias y organismos auxiliares, los fideicomisos públicos y la Procuraduría General de Justicia.
- II. El Poder Legislativo, los órganos de la Legislatura y sus dependencias.
- III. El Poder Judicial y el Consejo de la Judicatura del Estado.
- IV. Los ayuntamientos y las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
- V. Los órganos autónomos.
- VI. Los tribunales administrativos.

El derecho de acceso a la información se ejerce por medio de una solicitud que deberá ser presentada en la unidad de información del sujeto obligado del que se desea obtener la información.

El sistema de información que desarrolle el Ayuntamiento de Tultitlán deberá contener información estadística y cartográfica básica de la situación actual del municipio; la recopilación de estos datos y su posterior organización tendrán como principal objetivo que las dependencias municipales cuenten con información válida que les permita tener una visión clara de hacia dónde y cómo irán encaminadas las políticas públicas para la evolución y consecución de las metas establecidas en este plan de desarrollo, así como de los resultados de la aplicación del presupuesto de cada dependencia municipal, con el fin de proporcionar información para la toma de decisiones y estar en condiciones de responder a las solicitudes de información de la población, por lo que las áreas administrativas y operativas deberán aportar de manera periódica la información referente a sus actividades sustantivas y la que generen o adquieran como producto de estudios o investigaciones específicas.

Proceso para dar a conocer la información pública derivada del Plan de Desarrollo Municipal



9. Anexos

10. Fuentes consultadas

Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno.

COLMEXIQ con base en el DIFEM.

COLMEXIQ con base en el GEM.

COLMEXIQ con base en el IGECEM.

COLMEXIQ con base en el INEGI.

COLMEXIQ con base en la Oeidrus del Estado de México.

COLMEXIQ con base en la SSEM.

CONAPO Estadística.

Consejo Estatal de Población (COESPO) www.edomex.gob.mx

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de México.

Dezerega Cáceres, Víctor, "Gobernabilidad. Aseguramiento estratégico de la gestión gubernamental", s/d.

DIFEM.

Encuesta Nacional sobre Inseguridad-7, INEGI.

Estimaciones del CONAPO con base en INEGI.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias, *Participación Ciudadana en los Gobiernos Locales*, p. 15, disponible en:
http://www.famp.es/racs/observatorio/GLOSARIO/GUIA_participacion_ciudadana.pdf

IGECEM. Dirección de Estadística. Elaborado con base en información proporcionada por las unidades.

INEGI 2010, Actividad económica.

INEGI Programa Simbad.

Ley de Planeación del Estado de México.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

México Evalúa, "El gasto en seguridad", en *El Economista*.

"¿Qué es la socialdemocracia?", disponible en:
<http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/Socialdemocracia.pdf>

Reglamento de Planeación.

Reglamento Orgánico de la Administración.

Sartori, Giovanni, *Democracia vertical*.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Centro Nacional de Información.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios.

Sistema de Información Estadística Hacendaria.

Sistema Nacional de Información en Salud.

Autor: Ulyses Negrete Estrella
Titulo: Petate (2013)

